



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS

**PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ENFOQUE
ALTERNATIVO DE LAS RELACIONES ENTRE ORIGINARIOS Y
AVECINDADOS PARA EL ANÁLISIS DE LA COHABITACIÓN Y NUEVAS
FORMAS DE ASOCIACIÓN. EL CASO DE SAN MIGUEL AJUSCO.**

TESIS DE GRADO

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA PRESENTA:**

GERARDO GUERRERO MOSO.

ASESOR: JOSÉ ANTONIO CASTILLO MEDINA.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Para mi mamá y mi papá,
con todo mi cariño.*

*Para Oliver y Javier.
Con todo mi amor,
mis dos preciosos angelitos,
porque a pesar de los poquitos años que tienen de vida,
me estan enseñando lo hermosa que puede ser la misma...*

*A la memoria de mi abuelo Matías Mosso,
por que a pesar del poco tiempo que estuvimos juntos,
tus anécdotas, enseñanzas y consejos
compartidos al calor de un buen mezcal,
siempre quedaran en mi memoria.*

AGRADECIMIENTOS.

Durante el proceso de elaboración de la presente tesis he contado con el valioso apoyo de varias personas que, aunque sus nombres no aparezcan en una sola línea de la investigación, nada de ella hubiera sido posible sin su incuantificable colaboración.

Quiero agradecer en primer lugar a mi madre y mi padre por todo el apoyo que me brindaron a lo largo de la licenciatura, en los momentos buenos, difíciles y peores, nunca dejaron de alentarme y se que nunca dejaron de hacerlo.

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales que me ha dado tanto; institución que ha contribuido en mi formación académica, profesional y personal.

A los miembros de mi jurado revisor de tesis, los profesores Alfonso Viveros y Sergio Varela, a las profesoras María Eugenia Campos y Goretti Alejandra Burgos que sin sus observaciones y comentarios esta investigación no presentaría los resultados aquí expuestos.

Mi mas completo agradecimiento al Doctor José Antonio Castillo Medina, asesor de mi investigación, persona que me apoyo en todo momento de elaboración de este trabajo; desde la revisión de mi protocolo hasta los últimos acabados de la tesis. Es difícil encontrar las palabras precisas que expresen su gran apoyo; le estoy sumamente agradecido; gran asesor, extraordinario profesor, muy sincero y buen amigo, que, aunque siempre me ha insistido en hablarle de tu, el usted lo tiene mas que ganado de parte mía.

Agradezco infinitamente a las personas que me apoyaron en las entrevistas realizadas para esta investigación las cuales ayudaron a fundamentar mi hipótesis. A Jose Luis Pineda y su esposa Flora Trujillo, a la señora María Elena Arenas, al señor Eduardo Mireles, gracias por compartir su tiempo conmigo y por abrirme las puertas de sus hogares para la realización de las mencionadas entrevistas.

Hago una mención especial al señor Anastasio Montiel, colaborador de estas entrevistas quien lamentablemente ya no esta con nosotros, le recordaré y estaré eternamente agradecido, *q. e. p. d.*

*A pesar de que la pandemia nos ha quitado tanto,
nunca nada ni nadie podran arrebatarnos las ganas de hacer buena sociología.*

Contenido.

	Página
Introducción.....	1
Capítulo I	
De la comunidad a la sociedad y el debate teórico entre establecidos y marginados.....	9
I.I.- Aproximación conceptual a la noción de comunidad y sociedad como categorías de análisis dentro de la sociología.....	9
I.I.I. La comunidad y la sociedad en la propuesta teórica de Ferdinand de Tönnies.....	10
I.I.I.I. Tipos de voluntad: esencial y arbitraria.....	12
I.I.II. Comunidad y sociedad en el pensamiento de Max Weber.....	17
I.I.III. Perspectivas teóricas evolutivas de los grupos sociales: de la solidaridad mecánica a la solidaridad orgánica de Durkheim.....	20
I.I.IV. La idea de lo comunitario en la categoría comunidad societal de Parsons.....	25
I.I.V. Propuesta teórica de Norbert Elias para el análisis de la exclusión social a partir del elemento de temporalidad dentro del territorio.....	28
I.I.VI. La comunidad en tiempos contemporáneos desde el pensamiento de Z. Bauman; el cambio de siglo XX-XXI.....	34
I.I.VII. Síntesis entre comunidad/sociedad, establecidos/marginados y originarios/avecindados.....	37
Capítulo II	
Marco normativo referente a los derechos de las comunidades indígenas y pueblos originarios.....	40
II.I.- Panorama contextual del surgimiento y relación entre pueblos originarios y las disposiciones normativas correspondientes.....	40

II.I.I.	Legislación internacional referente a las comunidades indígenas.....	43
II.I.II.	Normatividad nacional en materia de pueblos y comunidades indígenas.....	45
II.I.III.	Disposiciones sobre derechos de los pueblos originarios en la Constitución Política de la Ciudad de México.....	48

Capítulo III

Aproximación a la perspectiva histórica y configuración actual de los pueblos originarios de la Ciudad de México; propuesta de un enfoque integral para su estudio.....	58
--	-----------

III.I.-	Marco contextual de la aparición de los pueblos originarios en la Ciudad de México.....	58
III.I.I.	Origen, desarrollo, y presencia de los pueblos originarios en la historia de la Ciudad de México...	60
III.II.-	Perspectivas conceptuales sobre la noción de pueblos originarios.....	68
III.II.I.	Aspectos cuantitativos de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.....	75
III.III.-	Propuesta de un enfoque integral para el estudio de los pueblos originarios.....	82

Capítulo IV

Enfoque histórico y configuración actual de San Miguel Ajusco como pueblo originario a partir de una propuesta integral.....	86
---	-----------

IV.I.-	Descripción histórica de San Miguel Ajusco y su presencia dentro del territorio de la Ciudad de México.....	90
IV.I.I.	Aproximación a los aspectos sociodemográficos de San Miguel Ajusco.....	95
IV.II.-	Relación e identificación de los elementos propuestos para categorizar a los pueblos originarios en el caso de San Miguel Ajusco.....	102
IV.II.I.	Eje Analítico Jurídico.....	103
IV.II.II.	Eje Analítico Histórico.....	104
IV.II.III.	Eje Analítico Cultural.....	105
IV.II.IV.	Eje Analítico Político.....	107
IV.II.V.	Eje Analítico Social.....	111
IV.III.-	Aproximación analítica a la noción de avecindados.....	113

Capítulo V	
Configuración de una nueva forma de asociación surgida de la relación entre habitantes originarios y contemporáneos: <i>comunidad-tradicional-contemporánea</i>	120
V.I.- Prácticas religiosas.....	121
V.II.- Elección de autoridades locales.....	126
V.III.- Cooperación ciudadana entre grupos.....	134
V.IV.- Matrimonios entre habitantes originarios y contemporáneos...	137
V.V.- Venta de terrenos a los habitantes contemporáneos.....	140
V.VI.- Conflictos entre originarios y contemporáneos.....	143
V.VII.- Disparidad en cuanto al número de pobladores de cada grupo.....	145
V.VIII.- Configuración de una nueva forma de asociación denominada comunidad-tradicional-contemporánea.....	147
Conclusiones	149
Referencias	153
Anexo	163

Introducción.

Pueblos originarios de la Ciudad de México. Enfoque alternativo de las relaciones entre originarios y vecindados para el análisis de la cohabitación y nuevas formas de asociación. El caso de San Miguel Ajusco, es una investigación que problematiza las diversas formas en que se ha abordado el estudio de los pueblos originarios de la Ciudad de México y ofrece una alternativa para el análisis de estos complejos grupos. A raíz de la presencia y consecuente relación de dos sectores colectivos dentro del mismo territorio, conjugado con una compleja red de interacciones entre ambos, ha sido posible identificar a San Miguel Ajusco como un pueblo originario que presenta una particular -pero no exclusiva- nueva forma de asociación derivada de la interdependencia y reciprocidad entre los habitantes denominados *originarios* –con definidos rasgos comunitarios- y los llamados *vecindados* –como un grupo social heterogéneo.

En la actualidad, el concepto de comunidad ha sido retomado desde diferentes disciplinas científicas: la sociología, la ciencia política, la antropología, el derecho, la filosofía, las relaciones internacionales e incluso las ciencias naturales -por ejemplo la biología- así como también entre diversos grupos de individuos que comparten algo en común: por ejemplo, desde el estudio de una misma licenciatura, preferencias por determinada marca de productos, apoyo a un equipo de fútbol, pertenecer a cierta universidad, a alguna colonia, pueblo o barrio, etc.

Con la afluencia de algún elemento en común, el concepto de comunidad ha proliferado su importancia y colocado por encima de la sociedad dada la tergiversación que existe respecto a los mismos. Dicho elemento en común no agota necesariamente el concepto de comunidad pero ha provocado que se desdibujen las relaciones entre la realidad teórica y diversas situaciones empíricas que implica hablar de lo comunitario.

Así, los conceptos de comunidad y sociedad, utilizados como categorías de análisis en las ciencias sociales, han tenido como objetivo central explicar la dinámica de diferentes grupos colectivos, poniendo énfasis en determinados elementos de los mismos para insertarlos dentro de un concepto u otro, con el objeto de construir

referentes teóricos y empíricos delimitados que permitan investigaciones de mayor claridad y precisión.

La globalización neoliberal de fines del siglo XX trajo a debate lo comunitario desde una perspectiva identitaria; frente a una pérdida de identidad se ha intentado encontrar vínculos, o un vínculo, que dé a cualquier grupo el calificativo de comunidad con la finalidad de diferenciarse de la sociedad para generar cohesión entre grupos, sentido de pertenencia y seguridad.

Bajo esta perspectiva, los pueblos originarios han adoptado la idea de comunidad en su discurso como reafirmación de esa originalidad, homogeneidad y particularidad que los define y une con el paso de los años. Esta noción de comunidad para los pueblos se vuelve compleja en el momento que se asienta otro grupo colectivo en la demarcación territorial en que se encuentran asentados. Este grupo ha sido categorizado como *avecindados* para referirse a personas que no son de la comunidad y, dada la heterogeneidad del mismo, se puede concebir como una *sociedad*.

De tal manera, esta investigación responde a la interrogante ¿a partir de qué elementos unificadores y constitutivos se permite afirmar que estamos asistiendo a una nueva forma de asociación en San Miguel Ajusco, caracterizada por la interacción e interdependencia mutua de dos grupos que son contradictorios?.

Derivadas de esta pregunta central se presentan una serie de cuestiones surgidas de la misma; a saber: ¿De qué manera el grupo establecido permea al grupo que ha llegado muchos años después y cuál es la influencia que recibe el pueblo por parte del grupo que recién ha arribado?; ¿Qué elementos coyunturales nos permiten explicar la nueva forma de asociación y cuál ha sido el impacto que han generado dentro de esta nueva realidad social? y; ¿La comunidad ha rebasado a la sociedad como grupo que brinda seguridad y sentido de pertenencia a los individuos?, es decir, ¿la comunidad existe como realidad teórica y empírica y la sociedad solo como concepto abstracto que pierde sentido cuando se habla, en este caso, de pueblos originarios?.

De la respuesta a estas interrogantes ha sido posible afirmar que, en efecto, la comunidad existe como realidad empírica y teórica –aunque algunas veces malinterpretada a falta de referentes teóricos sólidos- pero que la sociedad está presente también al mismo tiempo, no solo como aspecto teórico abstracto, sino como grupo existente. Aún más; sociedad y comunidad interactúan en el mismo tiempo y espacio sin que alguna absorba y haga desaparecer en su totalidad a la otra. A raíz de esta interacción ha surgido una nueva forma de asociación a la cual me he dado en llamar *comunidad-tradicional-contemporánea*.

Se decidió comprobar la existencia de dicha *comunidad-tradicional-contemporánea* en el pueblo originario de San Miguel Ajusco ubicado al sur de la Alcaldía de Tlalpan, CDMX, llevando a cabo un análisis de la configuración del lugar en su faceta de originario bajo la influencia de los avecindados, en particular, a partir de la década de los 70's del siglo XX a la actualidad (2020) por ser el periodo en que el pueblo presenta un crecimiento demográfico significativo -en comparación a décadas anteriores-, esto, debido a los altos niveles de migración de otras entidades federativas, principalmente Puebla, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Estado de México, Tlaxcala e incluso del interior del mismo Distrito Federal.

Aunado a ello, desde la perspectiva personal de quien escribe esta tesis, mi presencia dentro del pueblo estudiado por un periodo mayor a 14 años me ha permitido observar la escisión entre los dos grupos colectivos a partir de la temporalidad dentro del territorio. Al mismo tiempo, también ha sido posible observar los vínculos que se han creado entre ambos sectores así como su convivencia e inevitable interdependencia.

A raíz del crecimiento demográfico del Distrito Federal, propiciado por el arribo de personas de otros lugares del país, San Miguel Ajusco no quedó exento de esta dinámica demográfica la cual permeo la lógica de la *comunidad establecida* sin que por ello se pierdan los matices de originalidad. Este fenómeno trastocó la esencia misma de la comunidad, al grado que los mismos habitantes originarios perciben como un riesgo, y como un mal incluso, la irrupción de grupos que no comparten (en primera instancia) sus prácticas culturales y que no tienen un sentido de identidad y pertenencia al pueblo.

El grupo denominado *avecindado*, dados los pocos o casi nulos estudios para su análisis, mantiene una serie de características particulares que los diferencian del grupo establecido las cuales es preciso construir desde un plano objetivo para tener una aproximación científica a dicho sector. Por ejemplo, los *avecindados*, *los de afuera*, al sentirse excluidos de la comunidad –exclusión expresada en los cargos políticos y participación en prácticas culturales- forman parte de esta pero sin abandonar su *modo de vida* dentro de la ciudad y de sus propios lugares de origen.

Sin embargo, los dos grupos coinciden en una serie de *elementos unificadores* que otorgan a ambas agrupaciones una identidad propia; algunos comunes denominadores de los varios identificados son: la religión católica; en algunos casos la ascendencia indígena y campesina así como también la exclusión y la marginalidad. Atendemos entonces a la configuración de nuevas formas de asociación derivadas de la interacción de dos grupos colectivos, lo cual constituye la parte medular de la presente investigación.

La justificación de esta tesis parte del supuesto de que el estudio de los pueblos originarios se ha realizado desde diferentes disciplinas, principalmente la antropología y la historia; considero que un enfoque sociológico permitirá comprender una serie de aspectos importantes desde otra óptica: a saber, una nueva dinámica social y cultural presente en los territorios de los pueblos originarios derivada de la interacción de dos grupos (en varios casos, uno de ellos es amplia mayoría –los *avecindados*- pero al mismo tiempo, no son tomados en consideración por diferentes investigaciones científicas).

La importancia de estudiar desde la sociología el problema planteado constituye suma importancia, no solo para los aspectos teóricos de la disciplina misma, sino además para aspectos de análisis prácticos. Las tesis consultadas de diversos autores y campos de investigación han abonado demasiado al estudio de pueblos originarios pero al mismo tiempo presentan marcados límites para explicar el fenómeno de la interacción, cohabitación y complementariedad entre originarios-*avecindados*.

Con esto, el objetivo general consistió en analizar las relaciones sociales que se presentan en el pueblo de San Miguel Ajusco a partir de la interacción entre el grupo

originario y el *avecindado* para explicitar de qué manera se relacionan y cohabitan ambos dentro del mismo territorio y, a partir de ello, formular una propuesta teórica para explicar este fenómeno bajo la categoría de *comunidad-tradicional-contemporánea*. De este objetivo general se desprenden una serie de objetivos particulares, entre los que destacan:

- Analizar las propuestas teóricas de F. Tönnies y N. Elias explicando sus alcances y límites respecto a las categorías de *comunidad, sociedad, establecidos y marginados*;
- Construir una propuesta teórica alternativa orientada a observar los factores que en la interacción de los habitantes del pueblo de San Miguel Ajusco están ausentes en la teoría existente y se logre una explicación contundente de dicha relación;
- Revisión de las características elementales de los pueblos originarios con la finalidad de proponer un enfoque más integral que logre englobar diferentes ejes de análisis de los pueblos pasando por lo jurídico, lo histórico, lo político, lo cultural y lo social para tener un panorama más completo de estos grupos colectivos;
- Sintetizar y valorar los elementos característicos de esta nueva forma de asociación y;
- Analizar de qué manera estas relaciones entre establecidos y marginados afecta la dinámica de la vida cotidiana en el pueblo de San Miguel Ajusco y cuál es el impacto que tiene, en términos de participación política y social, entre los habitantes considerados *originarios* y los llamados *avecindados*.

Para la consecución de dichos objetivos se retomaron las propuestas teóricas de autores clásicos de la sociología que más problematizaron a la comunidad y la sociedad como categorías analíticas antagónicas –y solo en algunos casos como posibilidad de coexistencia- junto con obras contemporáneas de fines del siglo XX y principios del XXI que analizan a la comunidad priorizando –al igual que algunos autores de fines del siglo XIX- a la misma por encima de la sociedad.

La investigación se planteó como hipótesis principal que dentro del pueblo de San Miguel Ajusco es posible identificar a dos grupos colectivos: uno establecido y otro que ha llegado siglos después, los de afuera, los llamados *avecindados*. Estos dos grupos que cohabitan en el mismo territorio y que, contrariamente como suele

afirmarse, no se excluyen de manera absoluta, sino que se permean de manera recíproca incorporando elementos constitutivos de ambos al grado de formar un nuevo tipo de agrupación social que presenta rasgos de continuidad, complementariedad, interdependencia, discontinuidad y convergencia que la constituyen formando una comunidad-tradicional-contemporánea.

Para la comprobación de la hipótesis planteada, se realizó un trabajo de investigación cualitativa en el pueblo de San Miguel Ajusco a partir de la observación y posterior elaboración de entrevistas a actores originarios y de afuera para contrastar y analizar la perspectiva que prevalece entre ambos grupos sobre el pueblo y las relaciones sociales presentes en los mismos.

También se llevó a cabo un trabajo comparativo y analítico entre los postulados teóricos de Norbert Elías y F. Tönnies, así como de diferentes enfoques al respecto, identificando los alcances y límites de dichas propuestas.

Se revisaron fuentes de archivos históricos que explican el origen de San Miguel Ajusco y su conformación como pueblo originario de la Ciudad de México; se realizó una revisión y análisis de documentos oficiales que versó desde las características de los pueblos hasta aspectos sociodemográficos para presentar cifras más verídicas.

Se contrastaron diversas propuestas aceptadas académicamente sobre pueblos originarios con la finalidad de ponderar sus alcances y límites para complementar, bajo una perspectiva integral, una concepción alternativa sobre estos grupos.

A partir de lo expuesto, la presente tesis ha quedado estructurada en cinco capítulos y un último apartado dedicado a plasmar mis conclusiones así como la inclusión de un anexo.

El capítulo I titulado *De la comunidad a la sociedad y el debate teórico entre establecidos y marginados* retoma los principales aspectos teóricos utilizados para esta investigación. El fundamento inicial es el análisis de Ferdinand de Tönnies presentado en *Comunidad y sociedad*, estudio pionero en el campo de la sociología

sobre la tipificación de grupos sociales a partir de características que son únicas para cada grupo y excluyentes para con el otro.

En el mismo capítulo se retoman diversas corrientes teóricas del pensamiento sociológico que explican la tipificación de grupos sociales a partir de determinados elementos constitutivos pero que pasan por alto la posibilidad de la cohabitación y existencia de diversos grupos en el mismo tiempo y espacio. La obra de Norbert Elias *-Establecidos y marginados-* permite establecer una suerte de puente analítico que relaciona dichos postulados teóricos con la situación presente en San Miguel Ajusco al hablar de dos grupos colectivos, uno establecido y otro marginado, donde el primero detenta el poder político y simbólico a partir de la mayor temporalidad de ocupación en el territorio, rezagando a los recién llegados a un plano de inferioridad en diferentes aspectos por el hecho de ser *los de afuera*.

El capítulo concluye con una síntesis entre las propuestas teóricas revisadas relacionando las premisas centrales con la situación de San Miguel Ajusco en la actualidad como pueblo originario para explicar la dinámica del lugar a partir de diversos referentes teóricos, problematizando su configuración como una nueva forma de asociación al propiciar la cohabitación de dos grupos colectivos.

En el capítulo II, *Marco normativo referente a los derechos de las comunidades indígenas y pueblos originarios*, se abordan de manera descriptiva y analítica los principales instrumentos jurídicos en materia de pueblos originarios a nivel internacional, regional, estatal y local, colocando en relieve el marco contextual que evidencie la naturaleza y razón de dichos instrumentos para analizar cuál es la situación actual de los pueblos originarios en cuanto al ejercicio pleno de los derechos colectivos y su relación con los vecindados.

Se realiza una reflexión analítica sobre las disposiciones estipuladas en la Constitución Política de la Ciudad de México referente a pueblos originarios, tratándose del instrumento inmediato que reconoce por primera vez a los pueblos como elementos constitutivos de la Ciudad, visibilización de derechos y deberes colectivos y, con ello, la inclusión desde el plano normativo de dichos actores al desarrollo de la ciudad.

Para esto último ha sido de suma importancia someter a revisión crítica y analítica dichos instrumentos comparando con la información presentada por organismos autónomos que evidencian la brecha existente entre los lineamientos jurídicos y la práctica en la realidad de los pueblos, así como la presencia de otros actores que conviven en el territorio y sin embargo no se refleja su presencia dentro de los instrumentos revisados.

En el capítulo III se presentan tres aspectos diferentes: el primero consiste en una revisión de la historia de los pueblos de la Ciudad de México; el siguiente explica la configuración de los pueblos originarios en la actualidad develando así la complejidad de los mismos. Derivado de este último aspecto, planteo la necesidad de estudiar a los pueblos bajo una perspectiva más integral en la que propongo que dichos grupos sean analizados desde cinco diversos ejes de análisis: lo jurídico, lo histórico, cultural, político y social.

El cuarto capítulo presenta dos diferentes ejes temáticos: por un lado se realiza una descripción y análisis histórica de la configuración de San Miguel Ajusco como pueblo originario; por otra parte se identifican los ejes propuestos en el enfoque integral del capítulo III para el estudio de los pueblos con San Miguel, centrando la atención en el eje social para identificar los principales elementos de interacción e interdependencia entre los dos grupos colectivos asentados.

El último capítulo denominado *Configuración de una nueva forma de asociación surgida de la relación entre habitantes originarios y contemporáneos* expone los elementos que constituyen una *comunidad-tradicional-contemporánea* identificada en el caso de San Miguel Ajusco, pero no exclusivos de este territorio, que permiten ilustrar la interacción, interdependencia y complementariedad de ambos grupos.

El apartado final presenta una serie de conclusiones construidas a lo largo de la investigación.

La última parte de la tesis consta de un anexo en el cual están incluidas las entrevistas realizadas a los habitantes de San Miguel junto con otros documentos que sirvieron para dar sustento a la investigación.

Capítulo I

De la comunidad a la sociedad y el debate teórico entre establecidos y marginados.

...sea cual sea el significado de comunidad, está bien “tener una comunidad”, “estar en comunidad”...Si alguien se siente fatal, sufre mucho y no se le permite de ninguna manera llevar una vida digna, acusaríamos sin dudarle a la sociedad...

Z. Bauman

...frente a esa “dominación universal de la no fraternidad” que hoy suele llevar el nombre de “neoliberalismo”, y que en los tiempos de Weber se llamaba, sin más, “capitalismo”, la “comunidad” vuelve a estar al orden del día como artefacto político-tecnológico de primer orden, pero también como recurso predilecto de *sentido e identidad*...

Pablo de Marinis

I.I. Aproximación conceptual a la noción de comunidad y sociedad como categorías de análisis dentro de la sociología.

Este apartado de la investigación forja un recorrido y análisis teórico por las principales propuestas sociológicas que han puesto en el centro del debate las categorías de comunidad y sociedad, esto, con la finalidad de encontrar la convergencia entre dichos elementos con la noción de *originarios* y *avecindados*.

Estas dos últimas categorías, al carecer de bases científicas, presentar ambigüedades o la carencia de estudios con un serio rigor metodológico, son puestas en el centro del análisis a partir de los elementos que configuran y caracterizan a una comunidad y a una sociedad. Debido a las similitudes que hay entre los pares conceptuales *comunidad-originarios* y *sociedad-avecindados* es posible demostrar que la cohabitación que se da entre ambos grupos da origen y configura una *comunidad-tradicional-contemporánea* manteniendo rasgos comunitarios y sociales.

I.I.I. La comunidad y la sociedad en la propuesta teórica de Ferdinand de Tönnies

Referir la obra de Tönnies se debe en gran medida a que los conceptos de *comunidad* y *sociedad*, desarrollados en la obra del mismo nombre a fines del siglo XIX, aparecen como un primer punto de partida en el campo de la sociología, cuya conceptualización es importante revisar y reevaluar, someterla a análisis tanto teórico como práctico y determinar qué elementos aún persisten, y los que no, en que han cambiado o por que han desaparecido.

El autor identifica a la comunidad como un *elemento cerrado*, homogéneo y reducido en términos cuantitativos, en comparación con la sociedad, la cual está constituida de forma más heterogénea, es decir, existen en ella una amplia pluralidad de actores y cuantitativamente es mucho más vasta que una comunidad.

Esta relación dicotómica entre comunidad/sociedad advierte la presencia de dos universos diferentes y contradictorios. De este análisis, Tönnies presenta una tipología de los diferentes tipos de grupos sociales a partir de elementos que los permiten discriminar de tal manera que uno contiene características no presentes en el otro y viceversa, más allá del aspecto cuantitativo únicamente.

Un primer elemento diferenciador entre comunidad y la sociedad es la *convivencia humana* la cual da *unidad* a los grupos sociales pero cobra un matiz especial dependiendo del grupo al cual se esté haciendo referencia. *Convivencia humana* y *unidad* son aspectos fundamentales para entender la propuesta sociológica de Tönnies y por consecuencia la comunidad y la sociedad. Tönnies define a la sociología como *la ciencia de la convivencia humana*, esta convivencia la entiende como *unidad*, es decir, *un existir en común de individuos que actúan unos sobre otros...que se encuentran en una relación de acción recíproca*¹. El aspecto de unidad es propio de la comunidad y la sociedad; pero además de la convivencia y unidad, un elemento fundamental es la relación de *acción recíproca*.

La convivencia de que aquí se trata -y a esto alude ya el concepto del *origen común*--significa mucho más que el simple estar juntos dentro de un espacio. Pues la formación de la parte que

¹ Tönnies, Ferdinand de. *Principios de sociología*. FCE, México, 1976, p, 20.

ha de sustituir a la que desaparece está condicionada por la reproducción, la cual sólo es posible merced a los actos sexuales, que atraen al ser humano en medida igual que a los demás seres orgánicos. Ahora bien, esa atracción es un sentimiento, y los sentimientos son hechos psíquicos...²

En el fondo, lo que explica el autor con las categorías de comunidad y sociedad es el tránsito de un mundo pasado y la presencia de un nuevo orden social; es decir, comunidad y sociedad sirven para explicar el tránsito del orden feudal al orden moderno. Con ello, la categoría de sociedad funciona como una crítica al mundo moderno de fines del siglo XIX que vive Tönnies el cual es pensado como un cambio multifacético –en lo político, económico, ideológico, cultural- que trastoca los sentidos de pertenencia del individuo y lo fragmenta a grado tal de sentirse en un nivel de inseguridad frente a lo nuevo.

Este proceso de cambio de un viejo orden establecido a uno nuevo -que viene acompañado de diferentes elementos, por ejemplo, la segunda revolución tecnológica, la creciente explosión demográfica, nuevas instituciones políticas, etc.- fue pensado de manera crítica desde la sociología, la filosofía e incluso la poesía³ bajo un análisis del impacto que generó en la subjetividad del individuo.

Con ello, Tönnies se inserta –o mejor dicho, es insertado a partir de su propuesta teórica- dentro de la *escuela culturalista de sociología urbana* en la cual el común denominador de los autores de esta corriente de pensamiento⁴ se centra en la explicación de la transición del orden feudal a la sociedad moderna industrial, bajo una conceptualización teórica ideal para el análisis de las sociedades como realidad

² *Idem. Cursivas mías.*

³ Atendemos en estas críticas la obra sociológica de Ferdinand de Tönnies en primer lugar con la obra citada de *Comunidad y Sociedad*. Por otro lado, desde la misma sociología, es celebre la definición weberiana de *desencanto* cuando se refiere a la modernidad. Desde la filosofía de fines del XIX el autor más importante y crítico a esta modernidad capitalista -y que además logra separarse de la perspectiva marxista- es F. Nietzsche, con obras como *Genealogía de la moral; Más allá del bien y del mal; Así habló Zaratustra*. La obra poética de Ch. Baudelaire es también un ejemplo de este pensamiento crítico desde la perspectiva de una individualidad fragmentada que se debate entre lo moderno y lo tradicional representada en *El pintor de la vida moderna*.

⁴ En la obra de José Luis Lezama, *Teoría Social, espacio y ciudad*, dentro del bloque de pensadores de la llamada *escuela culturalista*, se mencionan a Tönnies con *Comunidad y Sociedad*; O. Spengler; Louis Wirth y R. Redfield en los cuales la ciudad pensada *puede identificarse como un ámbito territorial definible por un conjunto de valores que hacen emerger una conducta social específica y una mentalidad diferenciable del orden social precedente, es decir, del de la sociedad feudal*. Véase José Luis Lezama. *Teoría social, espacio y ciudad*. El Colegio de México. México 2006. p, 136.

empírica dentro de un proceso progresivo *de sociedades simples a otras cada vez más complejas*⁵. Para Tönnies,

La comunidad y la sociedad como realidad empírica y como construcción teórica se remiten no solo a la historia del pensamiento sociológico, sino también a la propia historia social. Estos conceptos constituyen una imagen, en el plano del pensamiento, de la gran confrontación espiritual y material de dos proyectos sociales, de dos concepciones del mundo, en los cuales se debate, además de los principios de la tradición contra los de la modernidad, los de la gran aristocracia, detentadora de un régimen de producción basado en los usos económicos, políticos e ideológicos de la tierra contra los detentadores del capital, la industria y el comercio; es decir del feudalismo contra el capitalismo⁶.

Del pensamiento de Tönnies se puede concluir que el campo y la ciudad son dos caras de la misma moneda, por llamarlo de algún modo, pero aparecen como momentos que definen sociedades diferentes. Se plantea la dicotomía comunidad/sociedad como elementos antagónicos que marcan procesos evolutivos sin que haya cabida para la existencia de ambas en los mismos territorios, espacios y tiempos⁷.

El elemento que permite a Tönnies diferenciar entre un grupo y otro va más allá de los aspectos cuantitativos y heterogéneos que además complementan los de convivencia humana y unidad. La propuesta del autor es que en cada grupo persiste un tipo de *voluntad* que les da sentido y coherencia: *esencial y arbitraria*.

I.I.I.I. Tipos de voluntad: esencial y arbitraria.

El elemento principal que define y diferencia a un grupo de otro es el tipo de voluntad que emana de cada uno de ellos; en otras palabras: todas las relaciones sociales son creaciones de la voluntad humana de la cual hay dos tipos: esencial y arbitraria. La primera se refiere a...*una tendencia básica, instintiva, orgánica, que impulsa la*

⁵ Lezama, José Luis. *Teoría social, espacio y ciudad*. El Colegio de México, México, 2006, p, 135.

⁶ *Ibíd.*, p. 139.

⁷ Dentro de esta escuela de pensamiento –escuela culturalista- es importante hacer mención a la obra de Luis Wirth quien menciona el concepto de *Formas Nuevas de Asociación* aunque no lo retomo de manera directa debido a que su análisis se centra en el aspecto urbano únicamente en donde las características estructurales centrales de heterogeneidad, lo demográfico y el carácter de permanencia, explican en su conjunto el *modo de vida urbano* sin poner atención en otros actores sociales que son reducidos bajo el matiz de heterogeneidad.

*actividad humana como desde atrás; la segunda refiere a una forma de volición deliberada y finalista que determina la actividad humana con relación al futuro*⁸.

Además, a partir de esta voluntad que los engendra, en cada grupo se generan diferentes tipos de normatividad; la primera deriva reglas morales y la segunda un derecho positivo.

Lo que se desprende de estas premisas es que la voluntad esencial, de la que deriva la comunidad, aparece como un bien en sí misma, un bien para los integrantes de la comunidad y la segunda, la arbitraria, que caracteriza a la sociedad, se presenta como un medio para un fin. No hay interrelación entre uno y otro, es un concepto dicotómico demasiado radical que no da cabida para un punto intermedio; o se es comunidad o se es sociedad.

Los pueblos originarios parecen ser un bien en sí mismos para sus habitantes mientras que los habitantes avecindados parecen percibir al pueblo como un medio; más como una necesidad que un bien para el grupo.

Con base en estas categorías Tönnies logra explicar sociológicamente los siguientes aspectos:

- I. Desarrollo del capitalismo, y con ello;
- II. Configuración del estado moderno;
- III. Tránsito de lo tradicional a lo moderno, es decir, transición de lo rural a lo urbano como expresión de la vida moderna, y;
- IV. Sustitución de relaciones frontales por relaciones contractuales al posicionarse la sociedad por encima de la comunidad.

Es importante mencionar el contexto histórico en el que aparece la obra de Tönnies, razón por la cual el autor otorga una importancia abismal y hasta melancólica a la idea de comunidad. Tönnies vive en una Alemania recién unificada⁹; la comunidad aparece

⁸ Timasheff, Nicolás. *Teoría sociológica*. FCE, 23ª reimpresión, México, 2000, p. 219.

⁹ El proceso de unificación alemana se concretó en enero de 1871, después del triunfo de Prusia sobre Francia en la Guerra franco prusiana bajo el mandato del canciller Bismarck. Con ello se unifican en un solo estado nación una pluralidad de territorios que hasta la fecha mencionada eran autónomos. En adelante, Alemania inicia un proceso acelerado de modernización caracterizado por un gran desarrollo en urbanización, inversión

en el debate de diferentes disciplinas; muy semejante a los tiempos contemporáneos de fin del siglo XX en donde diferentes procesos políticos, económicos, sociales, culturales, tecnológicos e ideológicos mundiales que se sintetizan como globalización, trastocan la identidad de los individuos; en momentos de crisis de esta magnitud resurge de manera fuerte la idea de comunidad, la necesidad de la misma para dar seguridad y reducir la incertidumbre en los individuos¹⁰.

A ese proceso de modernización de fin del siglo XIX el autor lo define como una *desintegración incontenible en su progresivo avance*, que destruye a su paso rasgos comunitarios en pro de la modernización; de ahí el aspecto melancólico que hay en su propuesta de sociedad-comunidad.

No es que los conceptos de comunidad y sociedad de Tönnies sean los más innovadores de la época ni el primero en tratar de explicarlos¹¹, pero la pretensión de dar un carácter y validez científica a los mismos desde la sociología, además de explicar con estos conceptos el tránsito de una época a otra, es lo que le coloca como piedra angular del análisis de comunidad y sociedad. En el siguiente cuadro se

de capital, militarización, procesos imperialistas, etc. Es decir, el proceso que vivieron países como Inglaterra después de la revolución industrial, con un crecimiento de manera gradual así como Francia, e incluso los Estados Unidos, Alemania lo experimenta en pocas décadas y ello, *desde la subjetividad individual, creó un nivel de incertidumbre en la sociedad del país recién unificado*. Por ejemplo...*Berlín pasó de ser una antigua ciudad barroca a ser la mayor aglomeración industrial del continente europeo...En el mundo de la vida cotidiana, el cambio tal vez fue más impactante: la luz eléctrica, la máquina de vapor, el metro, los trenes suburbanos, el telégrafo, el teléfono y los periódicos transformaron profundamente el ritmo de la vida y la naturaleza de la interacción social...*Véase a Cárdenas García, Nicolás. *Georg Simmel y los mandarines alemanes. Un forastero en la academia*. Revista Reencuentro, núm. 65, diciembre 2012, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Xochimilco. México D.F. p, 6-7. Texto disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/25657236.pdf>

¹⁰ Es paradigmático el texto de Z. Bauman (*Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Siglo XXI. México, 2006) en donde explica a la comunidad como una necesidad imperiosa pensada desde el debate contemporáneo que, al mismo tiempo, pone en el centro de análisis la seguridad y la libertad del individuo que adquiere al vivir en la misma.

¹¹ Por mencionar un ejemplo podemos identificar la importancia que tiene la noción de *comunidad* como elemento integrador e identitario de grupos sociales desde la Grecia clásica en la cual la comunidad esta antes que el individuo y por encima de este. Véase Platón. *La república*. En tal obra se puede leer que...*precisamente, en las asociaciones mutuas, donde uno se junta con otro, nunca verás que, al disolverse la comunidad, el justo tenga más que el injusto, sino menos*. Por su parte, Aristóteles reconoce a la comunidad como la unión de varias aldeas en una polis...*que tiene ya, por así decirlo, el nivel más alto de autosuficiencia, que nació a causa de las necesidades de la vida, pero que subsiste para el vivir bien...*Véase Aristóteles. *La Política*. Libro I. Otro autor en donde aparece la noción de comunidad es Rousseau para quien al estado de naturaleza lo concibe como un estado de plenitud con ciertos *elementos comunitarios* al cual la propiedad privada corrompe y pervierte.

resaltan las diferencias entre un concepto y otro desde la perspectiva de Tönnies hasta este punto¹²:

Comunidad	Sociedad
<p>Voluntad esencial</p> <p><i>Una tendencia básica, instintiva, orgánica, que impulsa la actividad humana como desde atrás.</i></p> <p><i>Domina la vida de los campesinos, de los artesanos, de la gente común.</i></p>	<p>Voluntad arbitraria</p> <p><i>Forma de voluntad deliberada y finalista que determina la actividad humana con relación al futuro.</i></p> <p><i>Caracteriza las actividades de los hombres de negocios, de los científicos, de las personas investidas de autoridad y de los individuos de las clases superiores.</i></p>
<p>Reglas morales</p> <p>Concordia</p>	<p>Derecho</p> <p>Convención</p>
Vida real y orgánica	Formación ideal y mecánica
Organización simple	Organización compleja
Natural	Artificial
Originario	Derivado
Tradicición	Modernidad

¹² Cuadro de elaboración propia a partir de la literatura de Ferdinand de Tönnies.

Las características enunciadas dentro de los aspectos de comunidad bien pueden sintetizar de manera casi completa a los pueblos originarios de la Ciudad de México entendiendo únicamente los rasgos comunitarios, por ejemplo, los elementos de tradición y originario; los rasgos distintivos de la sociedad parecen empatar con los habitantes llamados *avecindados*; sin embargo, más adelante se demuestran dos cosas: por una parte, del lado de los pueblos originarios, ese calificativo de comunidad es lo que ha primado en diversas investigaciones y; por otra parte, de las características derivadas de la obra de Tönnies sobre la sociedad, estas pueden insertarse a cualquiera de los diferentes grupos colectivos estudiados, por ejemplo, sobre la *organización compleja*. Posteriormente se demuestra que las comunidades del siglo XXI también poseen tal característica.

Un aspecto más: en los debates contemporáneos, por lo general, la comunidad presenta un elemento *en común*; en la obra de Tönnies no aparece este aspecto como elemento diferenciador de la comunidad. Ese calificativo de *común*, también puede identificarse en la sociedad: las características que la definen son comunes a ambos grupos, por ejemplo, la modernidad es lo *común* tanto en la comunidad como en la sociedad, es decir, este matiz es insuficiente para explicar y categorizar a una comunidad en el siglo XXI.

Termino este apartado referenciando la importancia de la comunidad para Tönnies a partir de las siguientes cuestiones: ¿porqué se vuelve necesaria la comunidad?, ¿porqué reaparece la idea de lo comunitario en momentos de crisis?, ¿es posible que se relacionen comunidad y sociedad en un mismo espacio y tiempo?, en palabras de Tönnies:

La teoría de la sociedad construye un círculo de hombres que, como en la comunidad, conviven pacíficamente, pero no están esencialmente unidos sino esencialmente separados, y mientras en la comunidad permanecen unidos a pesar de todas las separaciones, en la sociedad permanecen separados a pesar de todas las uniones¹³.

El autor no da cabida a la posibilidad de la coexistencia o síntesis de ambos grupos en un mismo territorio. Hay una razón por la cual, si bien, por un lado podríamos

¹³ *Ibid.*, p. 56.

considerar a la obra del autor como ya clásica, por otra parte podemos también interpretar porqué ha tenido más críticas que se han superpuesto a su propuesta teórica. De acuerdo a Wolfgang Schluchter:

...A él (Tönnies), la comunidad le parece incluso superior a la sociedad. La sociedad sustituye a la comunidad, pero esto significa una decadencia cultural, afirma [...] Tönnies podía haber vislumbrado una síntesis de ambos grupos sociales...En vista de estas expresiones, uno esperaría que él también aprovechara la distinción entre comunidad y sociedad para una síntesis, orientada hacia el futuro, de ambas formas de la cultura. Pero sólo parece pretenderlo con poco entusiasmo...

...A fin de cuentas, su aparato conceptual no permite la superación del antagonismo postulado. Incluso si partimos, de acuerdo con Tönnies, de que las dos formas de voluntad y sus configuraciones sociales solamente se excluyen en el plano de los conceptos puros, pero que empíricamente no existe en la experiencia “una voluntad de la esencia sin albedrío en el que ésta se exprese, y no existe un albedrío sin una voluntad de la esencia en la cual éste se base”¹⁴.

I.I.II. Comunidad y Sociedad en el pensamiento de Max Weber.

Estas categorías son desarrolladas por Weber en *Economía y Sociedad*, principalmente. Es de suma importancia hacer una revisión a la propuesta del autor por las diferentes nociones que adquiere la comunidad y la sociedad en su pensamiento junto con las implicaciones que conllevan: en primer lugar, la propuesta de insertar dichos conceptos como tipos puros; segundo, hay una visión de evolución histórica donde la comunidad precede a la sociedad -al igual que en el pensamiento de Tönnies-, por último; la comunidad puede interpretarse como una *utopía política*¹⁵.

¹⁴ Schluchter, Wolfgang. *Ferdinand Tönnies: Comunidad y Sociedad*. Revista Signos Filosóficos, vol. XIII, núm. 26, julio-diciembre, 2011, pp. 43-62. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Distrito Federal, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34321462002>. Comillas del autor.

¹⁵ El concepto de comunidad como *utopía política* es retomada de Pablo de Marinis quien además de reconocer a la comunidad en el pensamiento de Weber como una propuesta sistemática e histórica, también añade esta última como un artefacto político-utópico donde la comunidad aparece como una *posibilidad siempre abierta y como una eventualidad, como una posibilidad de “recalentamiento” de los lazos sociales aun en (y quizá debido a) los contextos abiertos por una racionalización y un desencantamiento crecientes*. Véase Marinis, Pablo de. *Comunidad: derivas de un concepto a través de la historia de la teoría sociológica*. Papeles del CEIC,

Para entender las categorías de comunidad y sociedad de Weber es importante definir primero dos conceptos clave que permiten la *comprensión* de los mismos; *relación social* y *asociación*. Por relación social se entiende:

...una conducta plural -de varios- que, por el sentido que encierra, se presenta como recíprocamente *referida*, orientándose por esa reciprocidad. La relación social *consiste*, pues, plena y exclusivamente, en la *probabilidad* de que se actuara socialmente en una forma (con sentido) indicable; siendo indiferente, por ahora, aquello en que la probabilidad descansa.

[Ahora bien, asociación se define como]...una relación social con una regulación limitadora hacia fuera cuando el mantenimiento de su orden está garantizado por la conducta de determinados hombres destinada en especial a ese propósito...¹⁶.

Definida esta categoría, Weber afirma que tanto la comunidad como la sociedad son relaciones sociales pero que la diferencia entre una y otra se encuentra en el tipo de *acción social* presente en cada una. La comunidad se define a partir del sentimiento subjetivo, es decir, a partir de *acción afectiva y/o tradicional*; por consecuencia, la sociedad es una relación social de individuos con un mismo o mismos intereses, y que se asocian a partir de la *acción social orientada a fines o valores*.

Llamamos comunidad a una relación social cuando y en la medida en que la actitud en la acción social...se inspira en el *sentimiento* subjetivo (afectivo o tradicional) de los partícipes de *constituir* un todo.

Llamamos *sociedad* a una relación social cuando y en la medida en que la actitud en la acción social se inspira en una *compensación* de intereses por motivos racionales (de fines o de valores) o también en una *unión* de intereses con igual motivación¹⁷.

Es importante recalcar que al definir a la comunidad, Weber entiende que los partícipes de ella pretenden *construir un todo*. Características similares a las propuestas teóricas de Tönnies en este sentido, aunque con Weber la comunidad adquiere, como se menciona antes, otros matices (Véase referencia 15). Por su parte la sociedad aparece como la expresión de la sociedad moderna de fines del siglo XIX

núm. 1, marzo, 2010, pp. 1-13. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea Vizcaya, España. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76512779002>

¹⁶ Weber, Max. *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica, decimoctava reimpresión, 2012, México, pp. 21, 39. *Cursivas del autor*.

¹⁷ *Ibid.*, p. 33.

caracterizada por fines y valores, una sociedad calculista, racional donde el individuo es parte de ella, más que por convicción, por interés, mientras que en la comunidad sucede lo contrario.

Una cuestión que no puede pasar desapercibida versa sobre la posibilidad de coexistencia entre comunidad y sociedad en la propuesta weberiana. Al centrar el análisis en la subjetividad de los individuos, esta opción aparece como probabilidad, aunque Weber desarrolla la categoría de comunidad retomando aspectos en común; de este modo elabora los conceptos de comunidad étnica, vecinal, sexual, religiosa, jurídica y política que aparecen en diferentes formas históricas.

... Al respecto, no es importante la sucesión histórica, sino más bien la cuestión de si están basadas primordialmente en una pertenencia sentida de manera subjetiva, o en una compensación y combinación de intereses racionalmente motivada...[Weber utiliza para ello] los conceptos de comunalización (*Vergemeinschaftung*) y socialización (*Vergesellschaftung*)¹⁸.

De manera más precisa, más que una sucesión de una a otra, se utilizan como tipos puros de manera analítica en las cuales la idea de ser parte de un todo, de *construir un todo*, la afectividad y lo tradicional cobran un papel protagónico.

Desde la propuesta de Weber, es posible identificar a un pueblo originario bajo los tipos de acción social mencionados por el autor; es decir, dentro de estos territorios lo *afectivo* y lo *tradicional* tienen, de hecho, un papel fundamental. Queda por dilucidar si la sociedad, que hasta ahora se ha venido relacionando con los llamados *avecindados*, cumple con las características mencionadas por Weber de una *compensación de intereses por motivos racionales (de fines o de valores) o también en una unión de intereses con igual motivación*.

¿Lo afectivo y lo tradicional pueden tener cabida en el grupo denominado *avecindado*, entendido este como una sociedad? Una primera aproximación permite afirmar que si sucede de esta manera; además, los motivos racionales también están presentes entre los habitantes originarios: para con ellos mismos, para la comunidad y para el grupo que cohabita en el territorio; y es posiblemente, a partir de motivos racionales

¹⁸ *Ibid.*, p. 18. *Cursivas del autor.*

cruzados y entremezclados con tradición y afectividad que se permite un nuevo tipo de asociación identificable en San Miguel Ajusco.

Finalizo este apartado referenciando a Pablo de Marinis quien concluye con una propuesta sobre la comunidad muy vigente en los pueblos originarios:

...En suma, y para concluir, lo que importa subrayar es que frente a esa “dominación universal de la no fraternidad” que hoy suele llevar el nombre de “neoliberalismo”, y que en los tiempos de Weber se llamaba, sin más, “capitalismo”, la “comunidad” vuelve a estar al orden del día como artefacto político-tecnológico de primer orden, pero también como recurso predilecto de *sentido e identidad*...¹⁹.

I.I.III. Perspectivas teóricas evolutivas de los grupos sociales: De la solidaridad mecánica a la solidaridad orgánica de Durkheim.

En la propuesta sociológica de Durkheim no se encuentra la dicotomía conceptual de comunidad/sociedad *per se*, pero los elementos de análisis que aparecen en la misma permiten explicar el paso de una sociedad a otra a partir de determinados fenómenos que, en la sociología del autor, es el desarrollo de la división del trabajo y que evidencia un *proceso evolutivo*²⁰ en este tránsito de *sociedades sencillas a sociedades avanzadas*.

Este argumento vuelve necesaria la lectura de *La División del Trabajo Social*, publicada en 1893, obra en la cual el autor desarrolla las tesis acerca del tránsito ya

¹⁹ Marinis, Pablo de. *Comunidad: derivas de un concepto a través de la historia de la teoría sociológica*. Papeles del CEIC, núm. 1, marzo, 2010, pp. 1-13. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea Vizcaya, España. p, 17. Texto Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76512779002>. *Cursivas mías*.

²⁰ Las influencias que recibe Durkheim para la elaboración de su propuesta teórica provienen fundamentalmente de Saint Simón, Comte, Spencer y de pensadores sociales alemanes como Schäfle y Lilienfeld. Aunque es con Spencer con quien tiene un dialogo franco y abierto y se diferencia de su sociología organicista y evolutiva en la medida en que no solamente el paso de lo homogéneo a lo heterogéneo es el elemento fundamental evolutivo de los grupos sociales, sino que el análisis de los tipos de sociedades diferentes le sirve a Durkheim para el estudio de los fenómenos colectivos. Véase Giddens, A. *El capitalismo y la moderna teoría social*. Ed., Antropos, México, 1996. Para las críticas a Spencer véase Timasheff, N. *La teoría Sociológica*. FCE, 23ª reimposición, México, 2006, así como el capítulo VII del Libro Primero en *La división del trabajo social* donde Durkheim diferencia la *solidaridad orgánica* de la *solidaridad industrial* de Spencer.

mencionado y donde estos dos tipos de sociedad le sirven para el estudio de fenómenos colectivos.

Además de mencionar en qué consisten y cuáles son las características de cada una de estas sociedades, no se pierden de vista categorías imprescindibles en la sociología de Durkheim como son: un análisis profundo que realiza el autor acerca de diferentes tipos de sanciones las cuales derivan en diferentes tipos de derecho (represivo y restitutivo) que son característicos de diferentes grupos sociales; la solidaridad social creada en cada uno de estos grupos a partir de la idea de crimen y el nivel de daño que infringe a la conciencia colectiva y; el paso de un grupo social a otro a partir del desarrollo de la división del trabajo social –esto último no exime la posibilidad de la cohabitación entre ambos grupos sociales pero no son desarrollados de manera completa por Durkheim; en cada una de estos tipos de solidaridad social existe un mayor o menor grado de desarrollo de la *conciencia colectiva* la cual se entiende como:

El conjunto de las creencias y de los sentimientos comunes al término medio de los miembros de una misma sociedad, constituye un sistema determinado que tiene su vida propia...es independiente de las condiciones particulares en que los individuos se encuentran colocados; ellos pasan y ella permanece...no cambia con cada generación sino que, por el contrario, liga unas con otras las generaciones sucesivas.²¹

A partir del análisis de las sanciones punitivas se plantea una definición de crimen como todo aquello que atenta contra esta conciencia colectiva. Así, el derecho simboliza un tipo de solidaridad y dependiendo el crimen se habla de diferentes tipos de sociedades.

Cada uno de estos grupos devienen de los diferentes tipos de solidaridad, ya sea *mecánica* u *orgánica*; la primera se caracteriza por un alto desarrollo de la conciencia colectiva y una división del trabajo no muy desarrollada con una elevada cohesión social a partir de la *semejanza* de sus miembros. La solidaridad social...

...procede de que un cierto número de estados de conciencia son comunes a todos los miembros de la misma sociedad. Es la que, de una manera material, representa el derecho

²¹ Durkheim, Émile. *La división del trabajo social*. Editorial Colofón S. A. 6ª Edición, México, 2007, p. 89.

represivo...La parte que ocupa en la integración general de la sociedad depende, evidentemente, de la extensión mayor o menor de la vida social que abarque y reglamente la conciencia común...Cuanto más relaciones diversas haya en las que esta última haga sentir su acción, mas lazos crea también que unan el individuo al grupo; y más, por consiguiente, deriva la cohesión social de esta causa y lleva su marca.²²

Esta solidaridad mecánica bien podría describir la dinámica social que existe en los pueblos originarios por dos aspectos: de un lado, la noción de *semejanza*; algo presente en los pueblos originarios, además del *origen en común*, es la *semejanza* que existe entre sus miembros –por ejemplo los vínculos de parentesco- y de ahí que la cohesión social sea muy fuerte. Otro aspecto es la idea del crimen y el derecho represivo; en algún punto Durkheim menciona que los crímenes que atentan contra la conciencia colectiva y que son calificados como tales son aquellos que manifiestan una explícita ofensa a la conciencia colectiva, independientemente de si están tipificados como delitos en algún código penal²³.

Por citar algunos ejemplos, es posible referenciar el fenómeno sucedido en los pueblos originarios sobre el *tomar justicia por su propia cuenta* y que, en algunas ocasiones, deriva en actos de linchamiento –aunque es preciso mencionar que este fenómeno se repite en la Ciudad de México y no es exclusivo de los pueblos-²⁴; también la práctica de una religión diferente a la tradicional dentro del pueblo genera exclusión; las preferencias sexuales y el tema del aborto son vistos en los pueblos –y no solo en ellos- por los habitantes originarios como algo violento que, apegado a las categorías de Durkheim, son crímenes en el sentido ya mencionado dado que atentan contra la conciencia colectiva del grupo.

En el capítulo III de *La división del trabajo*, Durkheim desarrolla la categoría de solidaridad orgánica, entendida esta como una sociedad más compleja debido a la

²² *Ibid.*, p. 119.

²³ *Ibid.*, p. 116.

²⁴ Es común ver en las entradas de los pueblos originarios –al menos en los de la alcaldía de Tlalpan, CDMX- pancartas enormes con mensajes severos hacia los delincuentes advirtiéndoles que si se sorprenden en el acto no se harán responsables de lo que pueda sucederles; otros mensajes son más explícitos y advierten un linchamiento a quien o quienes comentan un delito. Tema de notable relevancia y que bien pudiera encontrar otras explicaciones pero no es el objetivo central de esta tesis.

división del trabajo y caracterizada por una sanción de carácter restitutiva. Esta solidaridad, a diferencia de la mecánica supone la *diferencia* de los individuos.

...no arranca simplemente de la aceptación de un conjunto de creencias y sentimientos comunes, sino de la interdependencia funcional en la división del trabajo...la solidaridad orgánica...no presupone identidad sino *diferencia* entre las creencias y acciones de los distintos individuos. El crecimiento de la solidaridad orgánica y la expansión de la división del trabajo vienen, por lo tanto, unidas con el avance del individualismo²⁵.

La noción de *diferencia* sustituye a la de *semejanza* y es sumamente explícita para aclarar a que se refiere el autor por solidaridad orgánica, puntualizando la importancia de la división del trabajo y el decrecimiento de la relevancia de la conciencia colectiva.

El progreso de la solidaridad orgánica depende necesariamente del decrecer de la importancia de la conciencia colectiva. Pero las creencias y sentimientos comunes no desaparecen del todo en las sociedades complejas; ni se trata de que la formación de relaciones contractuales pierda el carácter moral y llegue a ser simplemente el resultado de hacer cada individuo "lo que más le interesa"²⁶.

Este decrecer de la importancia de la conciencia colectiva viene dado por el desarrollo de la división del trabajo. Durkheim menciona que es *esta la fuente, sino la única, al menos principal de la solidaridad social*²⁷, pero en efecto, no implica que cada quien haga lo que más le interesa, todo lo contrario, la solidaridad orgánica, al ser de otra naturaleza, crea otro orden social...*si la función de la división del trabajo es realmente tal, debe tener un carácter moral, pues las necesidades de orden, de armonía, de solidaridad social, pasan generalmente por ser morales*²⁸, en este sentido:

...no es posible como cada uno no tenga la esfera de acción que le sea propia, por consiguiente, una personalidad. Es preciso que la conciencia colectiva deje descubierta una parte de la conciencia individual para que en ella se establezcan esas funciones especiales que no puede reglamentar; y cuanto más extensa es esta región, más fuerte es la cohesión que resulta de esta solidaridad. En efecto, de una parte, depende cada uno tanto más estrechamente de la

²⁵ Giddens, Anthony. *El capitalismo y la moderna teoría social*. Ed., Antropos, México, 1996, p. 144. *Cursivas del autor*.

²⁶ *Idem.*, *Comillas del autor*.

²⁷ Durkheim, Émile. *Op. Cit.*, p. 71.

²⁸ *Ibid.*, p.72.

sociedad cuanto más dividido está el trabajo, y, por otra parte, la actividad de cada uno es tanto más personal cuanto está más especializada²⁹.

El concepto de comunidad aparece muy poco en la obra de Durkheim, en ocasiones es utilizado para explicar grupos pequeños³⁰. Aunque no aparece de manera explícita la dicotomía comunidad/sociedad y, dados los argumentos del autor, se diferencia de la propuesta de Tönnies³¹, es posible afirmar –con sus limitaciones precisas- que un grupo caracterizado por la solidaridad mecánica tiene rasgos de una comunidad y que la solidaridad orgánica de una sociedad.

Esta caracterización permite identificar en cierta medida que en los pueblos originarios permea la *solidaridad mecánica*, al menos entre los habitantes originarios dada la idea de *semejanza*. Incluso este argumento es preciso si no tomamos en cuenta al otro grupo existente dentro de los pueblos que no comparten la misma conciencia colectiva y que su grado de cohesión no es tan elevado comparado al de los originarios.

A pesar del análisis de Durkheim sobre los grupos sociales, en el fondo, no se vislumbra la cohabitación de la solidaridad mecánica y orgánica dentro de un mismo tiempo y espacio; es decir, la segunda viene a sustituir a la primera a través de un proceso de desarrollo de la división del trabajo social.

²⁹ *Ibid.*, p. 141.

³⁰ Por citar un ejemplo, en el Prefacio a la Segunda Edición de *La división del trabajo social* Durkheim menciona la *comunidad de intereses* como aquella que, en el imperio romano, viene a sustituir los lazos de sangre.

³¹ Durkheim conocía la propuesta teórica de F. Tönnies...*encomia primero el amplio planteamiento de Tönnies, el cual, en su opinión, combina unos con otros puntos de vista filosóficos, sociológicos y psicológicos. Después profundiza en su caracterización de comunidad y sociedad. Coincide con la distinción de ambos tipos, así como con la descripción de comunidad, pero no con la de sociedad. La llama ideológica y dialéctica, es decir, no obtenida de un estudio de los hechos, sino a través de deducción conceptual. Es totalmente insuficiente, dice el, denominar a la sociedad como un agregado artificial y mecánico. También la vida colectiva de la sociedad es natural, señala, y se constituye de una combinación de regulaciones externas y espontaneidad interna. La comunidad y la sociedad son especies de uno y el mismo género, afirma Durkheim, por ello, entre ellas no hay un antagonismo ni ruptura radical. Por lo tanto, Durkheim no comparte el aparato conceptual de Tönnies, que hace de las especies de un género, dos géneros.* Para una lectura más completa véase Schluchter, Wolfgang. *Ferdinand Tönnies: Comunidad y Sociedad*. Revista Signos Filosóficos, vol. XIII, núm. 26, julio-diciembre, 2011, pp. 43-62. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Distrito Federal, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34321462002>

I.I.IV. La idea de lo comunitario en la categoría *comunidad societal* de Parsons.

Las propuestas teóricas de Durkheim y de Weber tienen una gran influencia en el pensamiento social de T. Parsons quien las estudia y sintetiza desde una perspectiva estructural funcionalista. Desde este enfoque, Parsons acuña el concepto de *comunidad societal*, término que es retomado en la presente investigación por el enriquecimiento que otorga a la propuesta planteada sobre nuevas formas de asociación.

Al igual que con Weber y Durkheim, los elementos de la obra de T. Parsons son mencionados de manera general recuperando los puntos fundamentales que aportan a la investigación en curso y la justificación de insertarlo en este andamiaje teórico es por dos motivos: con la finalidad de retomar la importancia de la noción de comunidad en la obra de Parsons y, derivado de este, el intento del autor de realizar una *síntesis de las pretensiones normativas de la tradición junto con las de la modernidad* a partir del papel que desempeña la comunidad respecto a la sociedad.

Parsons pone énfasis en las nociones de *integración social*³², solidaridad y comunidad, esta última, entendida en términos de instituciones que constituyen lo que llamó *comunidad societal*. Este principio de asociación supone...*no solo una base solidaria de identidad sino también una determinación diferente de la acción colectiva*³³.

La idea de identidad que aparece en esta apartado, así como de solidaridad e integración que permiten edificar la comunidad societal, configuran a esta como: *...el subsistema integrador de la sociedad: su función es integrar un sistema social diferenciado, institucionalizando los valores culturales como normas que son aceptadas y aplicadas socialmente*³⁴.

³² En la teoría sociológica de Parsons, la categoría de *integración* se entiende como...*un cuerpo corporativo cuyos miembros son solidarios entre sí, en el sentido de tener una relación consensual con una estructura normativa común*. Véase Luhmann, Niklas. *Introducción a la teoría de sistemas*. Universidad Iberoamericana, Colección Teoría Social, Tercera reimpresión, México, 2009. Lecciones publicadas por Javier Torres Nafarrete.

³³ Cohen, J. Arato, A. *Sociedad civil y teoría política*. FCE, 3ª reimpresión, México, 2012, p. 163.

³⁴ *Ibid.*, p. 154.

La conceptualización de comunidad societal permite entender varios aspectos: en primer lugar, la comunidad y la sociedad no aparecen como elementos dicotómicos a diferencia de la propuesta sociológica de Tönnies; con esta idea se rompe la concepción antagónica planteada por el mismo autor de comunidad/sociedad³⁵, dichos conceptos no se oponen entre sí, sino que...

...configurarían el espacio de posibilidades en el que la sociedad moderna es posible. Dependiendo de cómo se mire entonces el plano así configurado habría tanto como comunidad dentro de la sociedad como, a la inversa relaciones del tipo *Gesellschaft* al interior de la *Gemeinschaft*. En esta línea de pensamiento...se percibe claramente aquella matriz autodescriptiva que concibe a una sociedad de la cual la comunidad es parte³⁶.

Esto evidencia la posibilidad de coexistencia de dos grupos en una sociedad moderna pero entendiendo todavía la clara separación de los mismos. Es decir, se tiene a la comunidad *dentro* de una sociedad, esta primera logra estructurar, como lo ilustra Parsons, a la sociedad moderna pero no hace que se cree un nuevo grupo social del todo. Se puede afirmar que esta última es un elemento más abarcador de las diferentes estructuras sociales y que la comunidad es parte de la misma.

En términos contemporáneos³⁷ es importante la idea parsoniana y la vigencia de su pensamiento es aun identificable. Por mencionar un ejemplo: cuando se alude a la idea de comunidad desde un discurso político, la sociedad es entendida como el conjunto de los habitantes del territorio nacional y que, en su interior existen diferentes

³⁵ Sobre este punto, es importante observar que es a partir de las *variables pauta* de Parsons que se pretende superar esta dicotomía *comunidad/sociedad* desde un esquema analítico propuesto por el autor basado en 5 pares analíticos que son: universalismo/particularismo; neutralidad afectiva/afectividad; logro/adscripción; especificidad/difusividad y auto-orientación/orientación-hacia-la-colectividad. Véase Parsons, T. *El sistema social*. p. 119-120.

³⁶ Sasín, Mariano. *¿Por qué le habrá puesto comunidad? Una aproximación al lugar de la comunidad societal en la teoría de Talcot Parsons*. *Revista Sociológica*, año 27, número 77, septiembre-diciembre de 2012, pp. 71-108. Fecha de recepción: 01/07/12. Fecha de aceptación: 03/12/12. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-01732012000300003&script=sci_abstract

³⁷ Para Parsons, está claro que el concepto de *comunidad societal* no es una pretensión de explicar a la sociedad norteamericana únicamente, aunque las críticas se han centrado en que su análisis se ha orientado en esta misma, muy a pesar del objetivo de ser un concepto *transhistórico ...apropiado, no solo para la comprensión de la sociedad moderna, sino también aplicable a la interpretación de distintas sociedades históricas...la pretensión es la de exponer una elaboración conceptual abstracta, descontextualizada históricamente y desprovista de carga valorativa*. Véase *Ibid.*, p. 94-95. A diferencia de la propuesta elaborada en esta tesis, esta, solo es calificada de desprovista de carga valorativa y en menor medida de descontextualizada; como concepto abstracto es complicado definirla como tal.

comunidades, entendidas estas como grupos homogéneos, cerrados y cohesionados, por ejemplo, las comunidades indígenas y los pueblos originarios.

Desde un enfoque estructural funcionalista, la comunidad está presente dentro de la sociedad sin que esta absorba y desaparezca a la primera; por el contrario, la tradición y la modernidad se funden con la interacción de estos grupos sociales, encontrando en ello la síntesis de diferentes momentos históricos que convergen en la propuesta teórica parsoniana pero siempre bajo la perspectiva de que la comunidad viene a ser un *subsistema* dentro del sistema social.

Por si misma, no explica la *configuración* de un nuevo grupo social que surja precisamente de la *interacción e interdependencia* entre la tradición y lo moderno, aportando elementos de ambos a un nuevo grupo social, de aquí que la propuesta tenga que ser complementada con otros postulados teóricos que brinden argumentos más abarcadores que permitan explicar la realidad de los pueblos originarios en esa interacción con los habitantes avecindados.

Estos dos conceptos, interdependencia y configuración, son retomados de la propuesta sociológica de Norbert Elias para quien estos términos *permiten entender la forma como los seres humanos se relacionan entre sí con una dependencia recíproca*³⁸, relación que es perceptible dentro de los pueblos originarios.

...por configuración se entiende la constelación de hombres recíprocamente entrelazados y las redes de interdependencia caracterizadas por un balance asimétrico...este enfoque permite trascender la artificial separación entre "individuo" y "sociedad" que ha caracterizado el análisis sociológico, dice Elias, y además sostiene que todos los conceptos de ciencias sociales, como los de "familia" y "sociedad", se refieren a grupos interdependientes, a figuraciones específicas de personas que se integran a otras personas y que, como tales, no pueden concebirse como ajenos al individuo³⁹.

³⁸ Zabłudovsky, Gina. *Norbert Elias y los problemas actuales de la sociología*. FCE. México, 2007, p. 53. *Comillas de la autora*.

³⁹ *Idem.*, *Paréntesis de la autora*.

I.I.V. Propuesta teórica de Norbert Elias para el análisis de la exclusión social a partir del elemento de la temporalidad dentro de un territorio.

Una vez definidos e identificados los conceptos de comunidad y sociedad desde tres diferentes propuestas teórico-metodológicas, aún es posible percibir a las mismas como excluyentes; en algunos casos hay cargas axiológicas; en otras, se explica a dichos grupos cómo procesos evolutivos y; en otro caso hay una pretensión de sintetizar los mismos, pero no se plantea como tal la configuración de una nueva forma de asociación a partir de la interacción de dos grupos diferentes.

Con la teoría social de N. Elias⁴⁰ se pretende dar un paso en esta síntesis además de otorgar la posibilidad de encontrar un puente de análisis que permite hilar las categorías de comunidad y sociedad con los conceptos de *originarios* y *avecindados*, donde las nociones de *nosotros* y *ellos* e *interdependencia* y *configuración* cobran vital importancia en la cohesión de grupos sociales que comparten elementos afines unos a otros y que se diferencian en gran medida de los *ellos*, siempre con la pretensión de reducir los niveles de incertidumbre en la subjetividad de los individuos⁴¹.

En un trabajo empírico de N. Elias, realizado junto con John L. Scotson entre los años de 1950 a 1960 y publicado en 1965, llevado a cabo en una comunidad de Inglaterra denominada por los autores como *Winston Parva*, se obtuvo como resultado que la exclusión social que se presenta entre diferentes asentamientos humanos del mismo

⁴⁰ En los últimos años, el pensamiento social de N. Elias ha cobrado importancia en el ámbito académico debido a la profundidad de sus aportes para la disciplina sociológica y a la pluralidad de problemas planteados desde su propuesta teórica así como también por los constantes debates y disertaciones que mantiene con autores clásicos —en especial con Max Weber— y la relación e influencia en autores contemporáneos —P. Bourdieu y Z. Bauman. A este respecto véase la obra citada anteriormente de G. Zabludovsky. *Norbert Elias y los problemas actuales de la sociología*. La categoría de *figuración* ha tenido influencia en diversos trabajos académicos a partir del enriquecimiento teórico y práctico que acarrea; Sobre la noción de figuración, esta se entiende de la siguiente manera: *...Por otro lado, la categoría de figuración, la cual ha tenido un auge en las últimas décadas...trata de captar, tanto en el nivel individual como colectivo, las interacciones que aquí aparecen como orientaciones recíprocas, que no solamente articulan a los componentes, sino que apuntan hacia diferentes formas y niveles de organización social*. Véase Montesinos, Rafael. Martínez, Griselda. *Los usos sociológicos de Norbert Elias*. Revista Estudios Sociológicos XIX: 57, 2001, p. 825. Texto disponible en: <http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/24385/1/19-057-2001-0823.pdf>

⁴¹ Estas categorías presentes en la obra de N. Elias influyen en el pensamiento de autores contemporáneos como el caso de P. Bourdieu y Z. Bauman, por ejemplo, en la obra sociológica de Bauman, se retoma la noción de extranjero a partir de una lectura de la sociología de Elias, dicha noción tiene un papel fundamental...*lo foráneo es producto de la oposición imaginaria que un grupo necesita para tener identidad, cohesión, solidaridad interna, y seguridad emocional*. Véase Zabludovsky, Gina. *Op. Cit.*, p. 150.

territorio se debe únicamente al tiempo que tenían los habitantes de una zona respecto de los habitantes que recién habían llegado al lugar. Elias no trata directamente los problemas comunidad/sociedad, incluso se refiere a Winston Parva como una *comunidad pequeña*, pero en alguna parte de la obra se hace referencia a esta dicotomía cuando menciona que:

...los dos grupos no se diferenciaban en clase social, nacionalidad, ascendencia étnica o racial, denominación religiosa o nivel educativo. La principal diferencia entre ambos era precisamente esta; uno de los grupos estaba conformado por viejos residentes establecidos en el vecindario por dos o tres generaciones y el otro era uno de recién llegados. La importancia sociológica de este hecho era una diferencia marcada en la cohesión de ambos grupos. *Uno estaba estrechamente integrado y el otro no*. Los diferenciales de cohesión e integración como aspectos de los diferenciales de poder probablemente no ha recibido la atención que merecen⁴².

A partir de prejuicios enraizados en el imaginario colectivo de los habitantes establecidos, se excluye a los habitantes marginados⁴³ de cualquier asunto de interés público de la comunidad, además, se estigma a los segundos con aspectos despectivos como *gente que delinque*⁴⁴. La única diferencia entre los habitantes de Winston Parva es la temporalidad; es decir, el tiempo de ocupación del territorio es el elemento central y único de *diferenciación y social*.

La investigación arrojó resultados que muestran como las "viejas familias residentes" en un área específica se consideraban más capaces y se atribuían características humanas superiores que los distinguían frente a los barrios de reciente creación. Esta percepción de sí mismos se manifestaba en diversos ámbitos y maneras de actuar⁴⁵.

⁴² N. Elias, J. Scotson. *Establecidos y marginados. Una investigación sociológica sobre problemas comunitarios*. FCE. México, 2016, p. 35. *Cursivas mías*.

⁴³ Tal y como aparece en el título de la investigación de N. Elias, los conceptos de *establecidos* y *marginados* refieren a los dos grupos estudiados por los autores; el primero de ellos denota esa mayor temporalidad dentro del territorio mientras que el concepto de marginados hace alusión al grupo que habita la periferia de la comunidad pero aquí, el autor no refiere la marginalidad con relación al poder adquisitivo de los grupos sino a la marginación social a la que son expuestos por ser recién llegados.

⁴⁴ El objetivo principal de los autores era precisamente indagar sobre los niveles de delincuencia en una zona, pero el cambio se dio al ver que ese nivel de delincuencia recaía únicamente en una zona habitacional y no en el resto de la comunidad, lo cual hizo a los autores cambiar el objeto de estudio hacia *el impacto que genera el tiempo de residencia dentro del territorio como poder de facto sobre el resto de los habitantes*.

⁴⁵ Zabludovsky, Gina. *Op. Cit.*, p. 152. *Comillas de la autora*.

Esto demuestra que el poder adquisitivo, el nivel de estudios, el trabajo que realiza el grupo recién asentado, incluso el origen étnico u otros, no son elementos suficientes para excluir a un grupo dentro de esta comunidad más que el tiempo de residencia que describe Elias y, esto último, es el elemento diferenciador y por consecuencia excluyente entre grupos sociales.

Más allá de las relaciones que debían establecer en términos ocupacionales o profesionales, los integrantes de las viejas colonias *se rehusaban a tener cualquier forma de contacto social con los recién llegados*. En términos generales, trataban a los nuevos ocupantes como personas que no pertenecían al lugar...como extranjeros. *En vez de aminorarse, esta percepción se arraigaba con el paso del tiempo hasta el punto que los nuevos residentes acababan por aceptar y hacer suyas con una especie de resignación la visión que los “establecidos” tenían sobre ellos y que llegaban a atribuirles características humanas inferiores con la consecuente vulnerabilidad de su respetabilidad como grupo.*

...Lo más sorprendente de la situación es que la realidad objetiva mostraba que entre los residentes de las dos colonias no existían otras disparidades fundamentales que explicaran su situación desigual como serían las relacionadas con la calidad de sus residencias, la nacionalidad, la ascendencia étnica, el color de la piel, la raza, la ocupación, el ingreso, el nivel de educación o cualquier otro componente de la diferenciación entre clases sociales...⁴⁶.

Este aspecto referente al escepticismo por parte de los establecidos sobre tener cualquier contacto social con los recién llegados es debatido en los capítulos finales de la tesis argumentando que no se manifiesta de esta manera en los pueblos originarios. En mi objeto de estudio es posible demostrar que si se establecen relaciones entre originarios y vecindados de diferentes tipos: de cooperación, de matrimonio, de participación colectiva en problemas del pueblo, etc. Con sus particulares matices, es posible encontrar relaciones que fortalecen la unión entre comunidad y sociedad, al final, entre establecidos y marginados.

Los argumentos proporcionados por el autor, núcleo de la diferenciación social, persisten dentro de San Miguel Ajusco, pero con el matiz de la cohabitación e interdependencia como detentadoras de la configuración de un nuevo grupo social

⁴⁶ *Idem., Comillas de la autora; Cursivas mías.*

que, en la conceptualización teórica Elisiana, no termina por manifestarse la fusión entre establecidos y marginados.

Las relaciones de poder que se dan, al ser desiguales genera una doble línea de participación política...estos diferenciales...en especial, el grado de cohesión interna y control comunitario, podía desempeñar un papel decisivo en el índice de poder de un grupo en relación con el de otro⁴⁷.

Por ejemplo, dentro de San Miguel, los cargos de representación política son ocupados por gente *del* pueblo. Con esta afirmación es posible analizar cuál es la posición que juegan los vecindados en cuanto a los niveles de participación política.

Aquí es importante hacer mención a las nociones de cohesión y control que en diferentes teorías sociológicas están presentes al momento de analizar diferentes grupos sociales -por ejemplo en Durkheim. N. Elias menciona que:

...Fue gracias a ese potencial más elevado para la cohesión y a su activación por medio del control social que los viejos residentes fueron capaces de reservar para personas de su tipo puestos directivos en organizaciones locales, como el Concejo, la Iglesia, o los clubes, y excluir firmemente a las personas que vivían en la otra parte y que, como grupo, carecían de cohesión⁴⁸.

Bajo la comprensión de estas ideas se puede percibir que el tiempo de residencia, como elemento diferenciador de los grupos, es insuficiente aun si no se la atribuye un indicador, por llamarlo de cierta manera, que potencialice y privilegie ese tiempo haciendo recaer en los establecidos un mayor poder. Aquí, las categorías de estigmatización y prejuicio social cobran un papel importante; sobre éstas, Elias explica que:

...la exclusión y la estigmatización de los marginados a manos de grupo establecido fueron, por lo tanto, armas poderosas que este último utilizo para *conservar su identidad*, afirmar su superioridad y mantener a los otros firmemente en su lugar...un grupo puede estigmatizar a

⁴⁷ Norbert Elias. *Op. Cit.*, p. 31.

⁴⁸ *Idem*.

otro solo mientras esté bien establecido en las posiciones de poder de las que se excluye al grupo estigmatizado⁴⁹.

Por lo general los habitantes de los pueblos originarios autonómicos con el mismo calificativo mantienen prejuicios sociales sobre los aVecindados, en este sentido y evidentemente refiriéndose a los establecidos, Norbert Elias menciona que:

La estigmatización como aspecto de una relación entre establecidos y marginados, suele asociarse con un tipo específico de fantasía colectiva desarrollado por el grupo establecido. Al mismo tiempo que refleja la aversión (el prejuicio) que sus miembros sienten hacia sus integrantes del grupo marginado [...] El estigma social que sus miembros adjudican al grupo marginado se transforma en su imaginación en un estigma material, se cosifica⁵⁰.

Estas líneas evidencian la importancia de retomar a Norbert Elias para el análisis del fenómeno de los pueblos originarios. Procederé a brindar algunos argumentos sobre el aporte que hago a la teoría de Elias basándome en el análisis de los pueblos originarios y que me han llevado a hablar de *comunidad-tradicional-contemporánea*.

En primer lugar, es evidente que existen y persisten los estigmas y prejuicios pero, en este caso, no solo de un grupo a otro sino entre ambos grupos: también los llamados aVecindados tienen prejuicios sobre los originarios, incluso más fuertes que los que hay hacia ellos. En capítulos posteriores se demuestra que los aVecindados consideran a los originarios como personas de menor valor social, de un bajo nivel educativo y apegados demasiado a lo tradicional –esto último visto como un aspecto con connotaciones negativas, entendiendo lo *tradicional* como antagónico de lo moderno y de *civilización*.

En segundo término, la imposibilidad de la fusión entre ambos grupos está muy marcada en el análisis de Norbert Elias así como el hermetismo en que se encuentran los establecidos. En los pueblos originarios sucede lo contrario: las casas de originarios y aVecindados en San Miguel Ajusco no están separadas como en el caso de Winston Parva, sino que están mezcladas, es muy común encontrar una casa de

⁴⁹ *Ibid.*, p. 31-33. *Cursivas mías*.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 50.

un originario rodeada por varias de avecindados y allende esta contigüidad física, las relaciones entre ambos grupos son de diversa índole. Elias explica que:

El hecho de que los establecidos cierren sus filas cumple, sin duda, con la función social de preservar la superioridad de poder del grupo. Al mismo tiempo, evitar cualquier contacto social cercano con los miembros de un grupo marginado tiene todas las características emocionales de lo que en otros contextos hemos aprendido a llamar “miedo a la contaminación”. Puesto que los marginados se perciben como anómicos, el contacto cercano con ellos pone a un miembro de un grupo establecido en riesgo de “infección anómica”...Así, el contacto con marginados amenaza a un “interno” con la disminución de su estatus social en el grupo establecido. Podría perder al aprecio de sus miembros; parecer que ya no comparte el elevado valor humano que los establecidos se atribuyen⁵¹.

La relación que se da entre un grupo y otro es un punto que configura la nueva forma de asociación en donde la interacción e interdependencia entre ambos la permite. No solo por el intercambio de palabras o saludos que se pueda dar, si bien es cierto que se excluye a los avecindados de participación política local, si se realizan campañas electorales con ellos; en otras formas de participación se inmiscuyen y se incluye a los avecindados: por ejemplo en la organización y cooperación de fiestas patronales, en faenas para mantener limpias las calles y los sistemas de agua, etc.

Finalmente, originarios y avecindados parecen ser comunidades herméticamente cerradas pero diferentes razones, tanto positivas y negativas, han configurado una nueva forma de asociación basada en la interdependencia, reciprocidad, cohabitación, interacción e integración y, negativamente hablando, incluso los prejuicios sociales y la estigmatización juegan un rol fundamental de unificación.

El *nosotros* y *ellos*, característicos de diferentes grupos sociales, ha abierto la puerta a diferentes enfoques teóricos y filosóficos en las últimas décadas⁵². En la siguiente parte del capítulo se retoma la propuesta comunitaria de Z. Bauman quien, continuando una línea teórica -aunque por diferentes caminos- iniciada desde Simmel

⁵¹ *Ibid.*, p. 38. Comillas del autor.

⁵² En el plano filosófico, no está de más mencionar las obras que mayor importancia han tenido sobre las nociones del *extranjero*, del *nosotros* y *ellos* y de la *comunidad*; Con la tradición biopolítica, por ejemplo, principalmente con Roberto Esposito y Giorgio Agamben; otra obra sin lugar a dudas extraordinaria es *Totalidad e Infinito* de Emanuel Levinas.

sobre el nosotros/ellos y la categoría del extranjero, elabora una obra titulada *La Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*.

I.I.VI. La comunidad en tiempos contemporáneos desde el pensamiento de Z. Bauman; el cambio de siglo XX-XXI.

La dicotomía comunidad/sociedad recobra importancia en la obra de Z. Bauman titulada *La comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil* publicada en 2001. En este libro, el autor problematiza la importancia de la comunidad, analizando diferentes aspectos que la definen y redefinen en un marco globalizador, colocando en el centro del debate la noción de identidad.

El libro es de vital importancia y la justificación de presentarlo dentro de este marco teórico es por las siguientes razones: por la particular manera en que Bauman analiza a la comunidad diferenciándola de la sociedad, lo cual permite encontrar una continuidad aunque con diferentes objetivos, perspectivas y contexto, de la obra de Tönnies; los aspectos positivos y por tanto el parangón que podemos hacer de la misma respecto a los pueblos originarios y; las categorías del nosotros/ellos y el papel del otro que configuran la cohesión y homogeneidad dentro de una comunidad lo cual, sin que Bauman lo explique de esta manera, permite comprender más extensamente la dinámica de un pueblo originario a partir de estas ideas.

La comunidad es un grupo que se configura a partir de un agente antagónico que es el extraño.

...En la comunidad todos nos entendemos bien, podemos confiar en lo que oímos, estamos seguros la mayor parte del tiempo y rarísima vez sufrimos perplejidades o sobresaltos. *Nunca somos extraños los unos a los otros*. Podemos discutir, pero son discusiones amables: se trata simplemente de que todos intentamos mejorar todavía más y hacer nuestra convivencia aún más agradable de lo que había sido hasta ahora y, aunque nos guie el mismo deseo de mejorar nuestra vida en comunidad, puede que no estemos de acuerdo en cuál es la mejor forma de

hacerlo. Pero nunca nos desearemos mala suerte y podemos estar seguros de que todos los que nos rodean nos desean lo mejor⁵³.

A pesar de estos calificativos positivos que son propios de la comunidad de un pueblo originario, el autor deja entrever que la comunidad puede tanto ser un principio utópico, o hay que diferenciarlo, al estilo platónico, de *lo que es, y lo que debería ser*.

En suma, la comunidad representa el tipo de mundo al que, por desgracia, no podemos acceder, pero que *deseamos con todas nuestras fuerzas habitar y del que esperamos volver a tomar posesión...* comunidad es hoy otro nombre para referirse al paraíso perdido al que deseamos con todas nuestras fuerzas volver, por lo que buscamos febrilmente los caminos que puedan llevarnos allí⁵⁴.

Ante esta disyuntiva de la comunidad como algo que se nos *ha escapado*, Bauman diferencia entre la *comunidad real* y la *comunidad realmente existente* en donde esta ofrece algo más indispensable: *seguridad y confianza*. Estas últimas muy presentes entre los habitantes originarios de San Miguel.

El autor añade a la idea de comunidad la noción de identidad. Bajo un contexto globalizador, esta se fragmenta y es sentida en la necesidad de buscar un rasgo de identidad que en muchas ocasiones el Estado nacional a través de sus instituciones⁵⁵ no es capaz de satisfacer. *Una vida dedicada a la búsqueda de la identidad está llena de ruido y de furia. Identidad significa destacar: ser diferente y único en virtud de esa diferencia, por lo que la búsqueda de la identidad no puede sino dividir y separar*⁵⁶.

Ante este fracaso del Estado, cobra importancia discursiva la idea del territorio como elemento imprescindible para la comunidad como símbolo de pertenencia e identidad.

⁵³ Bauman, Zygmunt. *La comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Siglo XXI Editores. México, 2006, p. VI. *Cursivas mías*.

⁵⁴ *Ibid.*, p. VII.

⁵⁵ Bauman menciona que... [la globalización]...*priva al Estado de su estatus pasado como sede principal, quizá única, del poder soberano. Las naciones, en tiempos sólidamente amparadas por la coraza de la soberanía multidimensional del Estado nación, se encuentran en un vacío institucional. Ibid.*, p. 94. A este respecto y por citar un importante texto véase Fernández Pérez del Castillo, German. *Los límites de la política en la globalización*. Miguel Ángel Porrúa. México, 2009.

⁵⁶ Bauman, Zygmunt. *Op. Cit.*, p. 10.

Los pueblos originarios de la Ciudad de México tienen presente la importancia de la territorialidad como fundamento de su propia originalidad. Bauman afirma que:

...Allí donde ha fracasado el Estado, quizá la comunidad, la comunidad “local”, la comunidad físicamente tangible, “material”, una comunidad encarnada en un “territorio” habitado por sus miembros y por nadie más (nadie que “no pertenezca” a ella), provea del sentimiento de “seguridad” que el mundo en sentido amplio evidentemente conspira para destruir⁵⁷.

Empero, la relación de la obra de Bauman con el tema de investigación planteado recae en la correlación imperativa que se da entre comunidades y el contexto globalizador que ha trastocado y, al mismo tiempo, reafirmado la idea de los pueblos originarios al homogenizar a un grupo social a partir de ese origen común principalmente y que, por otra parte ha *dividido y separado* a los habitantes del mismo territorio escindiendo a unos y otros bajo los calificativos de originarios y avecindados.

Además, los primeros –los pueblos originarios- han apropiado en su discurso la idea de comunidad para reafirmarse y autonombrarse, al mismo tiempo que mantienen una cerrazón sumamente endeble frente a otro grupo social.

...como en todas las “comunidades cerradas”, la probabilidad de encontrarse a un extraño genuino y de afrontar un reto cultural genuino se reduce al mínimo inevitable; estos extraños, puesto que no pueden suprimirse “físicamente” (debido a que el papel que desempeñan al servicio del aislamiento y la “autonomía” ilusoria de las islas cosmopolitas es indispensable) son eliminados “culturalmente”, arrojados al segundo plano de lo “invisible” y de lo que “se da por supuesto...⁵⁸.

Bauman lleva el análisis de la comunidad a un contexto muy particular -el fin del siglo XX e inicio del XXI- caracterizado por la globalización del capitalismo. Con ello, otros factores que deben tomarse en cuenta, que el autor trae a debate, son elementos como el *multiculturalismo*. A este respecto, no hago referencia directa, aunque bien merece un apartado especial en una investigación aparte para explicar a los pueblos a partir de este enfoque, bajo el cual es posible encontrar puntos de convergencia.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 110. Comillas del autor.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 52. Comillas del autor.

La perspectiva que tiene Bauman sobre el multiculturalismo es negativa dado que no permite la configuración de nuevos grupos sociales. En un mundo de “multiculturalismo” las culturas pueden coexistir, menciona el autor, pero es difícil que se puedan beneficiar mutuamente a partir de una vida compartida.

La afirmación de Bauman se presta a un análisis que presenta una dificultad sobre la posibilidad de cohabitación de grupos sociales dentro de un marco de multiculturalismo que implique un beneficio mutuo; aunque ello no la remite a un nivel de imposibilidad. Además, no solo beneficiarse, sino configurar un nuevo grupo con características claras pero no excluyentes de una comunidad y una sociedad dentro del mismo territorio.

I.I.VII. Síntesis entre comunidad/sociedad, establecidos/marginados y originarios/avecindados.

El debate teórico sobre las dicotomías de comunidad/sociedad, establecidos/marginados, nosotros/ellos y originarios/avecindados no se agota en este apartado. Dados los objetivos de esta investigación, es suficiente con la exposición de las principales corrientes teóricas sociológicas mencionadas para que dichas dicotomías sean puestas en un marco analítico que permita explicar esta relación de los pueblos originarios y, por ende, la configuración de nuevas relaciones sociales y nuevas formas de asociación entre grupos la cual, en este particular caso denomino *comunidad-tradicional-contemporánea*.

Sociólogos contemporáneos de amplia importancia para la disciplina han estudiado la comunidad desde otras perspectivas teóricas y metodológicas. Por mencionar algunos, pueden citarse los casos de Giddens y de Habermas⁵⁹; de la misma manera,

⁵⁹ Por ejemplo, en el segundo Tomo de la *Teoría de la acción comunicativa*, Habermas problematiza dicha noción haciendo referencia a los movimientos sociales que hacen uso de la categoría de comunidad como elemento integrador y articulador dentro de sus prácticas. Véase Habermas, J. *Teoría de la acción comunicativa. Tomo II*. Editorial Taurus, España, 2010; agregaríamos, como elemento diferenciador que crea cohesión a partir de la diferencia y que, en dado caso, la corriente puede, en algún punto, coincidir con el pensamiento biopolítico de R. Espósito.

desde la tradición filosófica biopolítica, principalmente con G. Agamben y R. Esposito⁶⁰ para quienes la comunidad cobra un papel central al comprender a la misma como configurada a partir de la diferencia y pérdida de la subjetividad de los individuos.

Desde la antropología mexicana de la primera mitad del siglo XX, autores como Manuel Gamio y Gonzalo Aguirre Beltrán pusieron en el centro del debate, no solo la noción de la comunidad como elemento abstracto, sino como conjunto de sujetos presentes en la realidad del país que comienzan a cobrar un papel protagónico al momento de concebir la idea de nación.

Gamio refiere la exclusión a la que han sido sometidos los pueblos y comunidades indígenas en México desde la consumación de independencia política acentuando el papel más que secundario al que fueron relegadas⁶¹; Aguirre Beltrán pone énfasis en la avidez de comprender a las comunidades del país como sistemas abiertos y no como grupos aislados y al margen del desarrollo nacional⁶².

⁶⁰ Al comienzo de su obra *Communitas*, Esposito indica la dificultad de pensar la comunidad. *Todo intento de tematización la distorsiona, puesto que no debemos tomarla por objeto. Hasta el momento, toda tendencia filosófica la ha reducido a alguna noción metafísica ocultando su naturaleza disolutiva por medio de construcciones de identidad y propiedad.* Tradicionalmente se ha entendido a la comunidad como aquel grupo social que presenta algún elemento en común a todos, algo que se comparte. Esposito identifica y analiza otro componente semántico presente en *Communitas* que es el *munus*, el cual, según Esposito *oscila en tres significados que se alejan de la primera interpretación y nos acercan a la idea de deber, los cuales son onus, officium y donum (obligación, oficio y don), especialmente el último nos remite al carácter obligatorio que el munus tiene en la relación que se genera.*

Con este matiz se diferencia de los elementos de la comunidad relacionados con lo tradicional, pertenencia e identidad, *La comunidad o, mejor dicho, aquello que nos une, no es el reconocimiento de sí en el otro por medio de algo en común, y la necesidad de formar parte de un grupo y adquirir cierta característica o propiedad. Por el contrario, a pesar de que podemos decir que hay algo en común, este algo es una negación. La comunidad no es la búsqueda de la propiedad, del reconocimiento, sino la comparecencia del otro que como yo está incompleto y, paradójicamente, se realiza en la expropiación. La comunidad tiene un origen negativo, pero esta falta es la que nos permite la responsabilidad de cargar con esta deuda.* Sobre este planteamiento véase Basso Monteverde, Leticia. *Las formas del origen en la comunidad de Esposito.* Año III, núm. 6, invierno de 2012. Texto completo en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4806154>. p. 7-9.

Es decir, Esposito define a la *communitas* como...*el conjunto de personas a las que une, no una 'propiedad', sino justamente un deber o una deuda...En términos más precisos, les expropia, en parte o enteramente, su propiedad inicial, su propiedad más propia, es decir, su subjetividad.* Véase Esposito, Roberto. *Communitas. Origen y destino de la comunidad.* Amorrortu editores, Buenos Aires, Argentina. 2009. p. 29.

⁶¹ En *Forjando Patria*, Gamio menciona que *La independencia [de México], hay que decirlo de una vez sin reservas hipócritas, fue hecha por el grupo de tendencias y orígenes europeos y trajo para él la libertad y progreso material e intelectual, dejando abandonado a su destino al grupo indígena, no obstante que es el más numeroso y el que atesora quizás mayores energías y resistencias biológicas a cambio de su estancamiento cultural.* Véase Gamio, Manuel. *Forjando Patria.* Editorial Porrúa, México 1992. p. 10.

⁶² Contrario a perspectivas que conciben a la comunidad como grupos cerrados, la obra de Aguirre Bertrán problematiza la percepción practicada del indigenismo en el México posrevolucionario al plantear la compleja

Con esto, lo que interesa es hacer una reflexión de este recorrido teórico e histórico de las categorías de comunidad y sociedad desde Tönnies hasta Bauman y mostrar de qué manera las ideas de Norbert Elias logran dar continuidad al análisis y a mi objeto de estudio al hablar de establecidos y marginados que parecen ser un símil de originarios y avecindados. El retomar diversas propuestas teóricas ha permitido que desde diversos ángulos se amplié aún más los espectros de nuestro entendimiento sobre el fenómeno de los pueblos originarios, por tanto, una sola teoría es insuficiente para dar explicación de este fenómeno así como una sola disciplina también lo es.

De Tönnies, la comunidad y sociedad, como asociaciones homogéneas y heterogéneas, permiten dar forma y punto de partida al estudio pasando por la tradición funcionalista y hermenéutica logrando hilar con la sociología figuracionista de N. Elias y la sociología de Bauman.

Ahora bien, hasta aquí, las conceptualizaciones de lo que es un pueblo originario no aparecen con los autores que retomo, aunque si es posible hacer un parangón entre comunidad-pueblos originarios. Es factible retomar diferentes tesis - fundamentalmente desde la antropología- para definir a los mismos pero, al estar dotados de un cuerpo jurídico, reconocidos como tales y garantizados sus derechos colectivos, me apego a lo que se ha estipulado en diferentes instrumentos jurídicos sobre los pueblos originarios en el siguiente capítulo.

red de relaciones presentes en las comunidades indígenas del país. *El estudio e investigación de la comunidad aislada, según la realidad lo había demostrado, carecía de importancia trascendente si no se consideraba y otorgaba el énfasis debido a la interdependencia socioeconómica de esa comunidad respecto al núcleo en derredor del cual giraba y tal estudio e investigación resultaba insuficiente si al mismo tiempo no se estudiaba e investigaba el complejo sistema de integración regional en su totalidad...Véase Aguirre Beltrán, Gonzalo. Teoría de los centros coordinadores. p, 3. Texto disponible en: https://www.ciesas.edu.mx/publicaciones/clasicos/00_CCA/Articulos_CCA/CCA_PDF/028_AGUIRRE_Teoria_d_e_los_centros.pdf*

Capítulo II

Marco normativo referente a los derechos de las comunidades indígenas y pueblos originarios.

Los pueblos y barrios originarios son aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas.

Constitución Política de la Ciudad de México

II.I. Panorama contextual del surgimiento y relación entre pueblos originarios y las disposiciones normativas correspondientes.

El fin del siglo XX estuvo marcado por varios fenómenos de envergadura internacional que dieron forma al siglo XXI, entre ellos, la globalización capitalista derivada de la caída del socialismo soviético⁶³ como su antagónico político, económico y social inmediato en 1991. La expansión del capitalismo a todas partes del mundo⁶⁴, auspiciado entre otros aspectos, por la 3ª revolución tecnológica-industrial⁶⁵, la

⁶³ La desintegración de la Unión Soviética se presentó de manera formal en diciembre de 1991, aunque las muestras de la disolución del imperio se venían mostrando desde tiempo atrás y desde diversos aspectos, por ejemplo: la crisis económica consecuencia de la carrera armamentista y espacial, las ideas independentistas de los estados integrantes del bloque soviético, la *primavera de Praga*, las políticas reformistas de Gorbachov en la década de los 80's, y, sin duda alguna, el más claro ejemplo fue la caída del muro de Berlín en noviembre de 1989. Véase Murillo de la Rocha, Javier. *La disolución del imperio soviético y los desafíos del mundo actual*. Ciencia y Cultura, núm. 17, agosto, 2005, pp. 91-105, Universidad Católica Boliviana San Pablo, La Paz, Bolivia. Texto disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425839832013>. p. 19.

⁶⁴ Ya Marx había explicitado esa avidez del capitalismo por expandirse a todo el planeta en el *Manifiesto del Partido Comunista*, obra en la cual se puede leer que...*Espoleada por la necesidad de dar cada vez mayor salida a sus productos, la burguesía recorre el mundo entero. Necesita anidar en todas partes, establecer en todas partes, crear vínculos en todas partes...Mediante la explotación del mercado mundial, la burguesía dio un carácter cosmopolita a la producción y al consumo de todos los países*. Véase Marx, K. Engels, F. *Manifiesto del Partido Comunista*. Editorial Colofón S.A., 4ª reimpresión, México, 2016, p. 127.

⁶⁵ Cuyos matices esenciales fueron el desarrollo de la informática y las telecomunicaciones con todas las implicaciones que ella tuvo en diferentes ámbitos; por ejemplo en lo económico, lo político, social y en la subjetividad de las personas. Las revoluciones antecedentes de esta tercera revolución tecnológica está la 1ª

liberalización y expansión de mercados -cuya premisa esencial consiste en la eliminación de barreras arancelarias que permitan la libre circulación de mercancías y la creación de regiones económicas (por ejemplo el MERCOSUR, el TLCAN (en la actualidad TMEC) y la Unión Europea principalmente)- y, la imposición de un solo modelo cultural –el de los Estados Unidos- trastocó de manera exacerbada la soberanía de países, la autonomía de pueblos y comunidades y la identidad de los individuos.

Esta dinámica neoliberal ha pretendido expandir su modelo económico, político y social a cada rincón del planeta sin respetar frontera alguna implicando con ello un adelgazamiento de las funciones políticas por parte del Estado.

Dicha expansión ha encontrado resistencia en diferentes espacios; por ejemplo en un reducido número de países que en la actualidad se reconocen aun como socialistas – algunos hasta hace algunas décadas como el caso de Rusia y China y recientemente Cuba, otros más contemporáneamente como Laos, Camboya y Vietnam pero que hasta hace poco han iniciado un proceso de tránsito hacia el mercado capitalista⁶⁶; y, principalmente –en el caso de América Latina- movimientos indígenas en tres diferentes tendencias: autonomías comunitarias; autonomías regionales y Estados étnicos.

La valorización monetaria de todas las formas de vida y la mercantilización de las relaciones humanas, así como el *despojo* al que fueron sometidos pueblos y comunidades⁶⁷ trastocó la libre determinación de los mismos; la subsunción paso de

que es analizada de manera excepcional por Marx en la obra *El Capital* Tomo I la cual tuvo como consecuencia inmediata la polarización de la sociedad en dos clases sociales antagónicas –proletariado y burguesía-; la 2ª, que implicó un cambio radical en la dinámica de la sociedad de fin del siglo XIX al sustituir las fuentes de energía primaria como el carbón por todos los derivados del petróleo y las implicaciones que ello generó: por ejemplo el uso de la electricidad que trastocó de manera extraordinaria la vida de las personas y que arrojó un cambio drástico en la vida social. Estos referentes pueden quedar de manera explicitados en esa transición que se da a fin de siglo (XIX) con críticas a la sociedad moderna que devienen de autores y corrientes de pensamiento que ya fueron citadas antes. Véase referencia 11.

⁶⁶ Sobre estos supuestos véase la obra de Flores Olea, Víctor. *La crisis de las Utopías*. Editorial Anthropos, Primera Edición, México, 2010.

⁶⁷ Respecto a esta *acumulación por despojo*, véase la célebre obra de Harvey, David. *Breve Historia del Neoliberalismo*. Ediciones Akal, Traducción realizada por acuerdo con Oxford University Press, 2007.

ser formal a ser real⁶⁸ y la capitalización de las formas de vida puso en entredicho el libre albedrío, libertad, seguridad y autonomía de los sujetos.

Basándose en el fundamento de la libre autodeterminación, multitudes de grupos hicieron alzar la voz para manifestarse en contra del capitalismo neoliberal, catalogado como más violento, atroz y despiadado que el analizado por Marx en *El Capital*.

Ejemplos claros de tales manifestaciones están presentes en América Latina desde finales de la década de los 80's y principios de los 90's del siglo XX cuando, a raíz de la imposición de un modelo económico neoliberal a través de reformas estructurales que tuvieron un efecto adverso contra los derechos sociales –salud, educación, vivienda, alimentación, trabajo- y políticos –reconocimiento jurídico, igualdad de oportunidades, igualdad jurídica-, se desencadenó una oleada de protestas populares contra dichas reformas.

Por ejemplo, el movimiento de protesta social reprimido por las autoridades en Venezuela conocido como el *Caracazo*⁶⁹ (1989) fue una expresión de esta inconformidad social que, además, permite explicar el complejo proceso que llevó al poder a Hugo Chávez; el movimiento indígena en Bolivia que logró el arribo al poder del aimara Evo Morales constituyéndose como el primer Estado étnico de la región; o el caso de gobiernos progresistas como en Argentina y Brasil a principios del siglo XXI

⁶⁸ Véase las obras de Negri, T. Hart, M. *Imperio (2000)* y *Multitud (2004)* en donde los autores explican la dinámica del capital financiero del siglo XXI a través de la explotación de toda la población mediante un sistema de redes y la evolución del capitalismo neoliberal enajenando a todos los habitantes del planeta al convertirse en productores y consumidores, no solo dentro del espacio de trabajo sino en todos los aspectos de la vida.

⁶⁹ El fenómeno denominado *el caracazo* fue una protesta social ocurrida el 27 y 28 de febrero de 1989 en la capital venezolana, Caracas, contra una serie de reformas neoliberales implementadas en Venezuela por el gobierno de Carlos Andrés Pérez a raíz de las presiones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. José Honorio Martínez explica que: *En consonancia con la adscripción al nuevo modelo económico y con el fin de obtener préstamos por 4.500 millones de dólares en los siguientes tres años, el gobierno del presidente Pérez intensificó los compromisos con el FMI, anunciando, el 16 de febrero, la aplicación de un paquete macroeconómico que comprendía medidas como la restricción del gasto público y los niveles salariales, liberalización cambiaria y monetaria, eliminación progresiva de aranceles a las importaciones, liberalización de precios de todos los productos con excepción de 18 pertenecientes a la canasta básica, incremento de las tarifas de los servicios públicos (teléfono, agua, electricidad y gas), alza de los precios de productos derivados del petróleo, con una primera alza del 100% en el precio de la gasolina y aumentó del 30% en las tarifas del transporte público.* Véase Honorio Martínez, José. *Causas e interpretaciones del Caracazo*. Historia Actual On Line HAOL, núm. 16, 2008, pp. 85-92. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2008. Texto disponible en: <https://www.historia-actual.org/Publicaciones/index.php/hao/article/view/253>. p. 88-91.

así como también el establecimiento de autonomías indígenas a raíz de la campaña continental *500 años de resistencia indígena, negra y popular*⁷⁰.

En el caso del Estado mexicano, las comunidades indígenas se han sentido ajenas al proceso de desarrollo nacional, e incluso se significan como colonizadas sistemáticamente por sus mismas autoridades estatales. En palabras de González Casanova:

El problema del indígena es esencialmente un problema de *colonialismo interno*. Las comunidades indígenas son nuestras colonias internas. La comunidad indígena es una colonia en el interior de los límites nacionales. La comunidad indígena tiene las características de una sociedad colonizada⁷¹.

Este pensamiento político de los movimientos indígenas puso en tela de juicio su papel dentro de la dinámica de los Estados nacionales como sujetos de derechos con voz y voto. La consciencia de su situación política, económica, social y cultural los posicionó en un escenario público bajo las demandas mencionadas apegadas a las nociones de identidad, autonomía y autodeterminación.

Al reconocerse como sujetos de derechos, los pueblos indígenas retoman el discurso de la autonomía, basados en una serie de instrumentos jurídicos internacionales existentes, logrando con ello una armonización legislativa a nivel estatal y local colocando en marcos constitucionales las reivindicaciones de sus demandas.

II.I.I. Legislación internacional referente a las comunidades indígenas.

La autodeterminación de los pueblos cobró un papel protagónico en las luchas y autonomías de fines del siglo XX y principios del XXI así como en movimientos emancipatorios por todo el mundo, incluyendo a América Latina y México. Con base en un instrumento jurídico internacional -*Convenio 169* de la Organización

⁷⁰ Para profundizar en estos ejemplos puede leerse el ya citado texto de Flores Olea, *La crisis de las utopías*, en especial el capítulo *Las transformaciones en América Latina*.

⁷¹ González Casanova, Pablo. *La Democracia en México*. Ediciones Era, México, 1965, p. 84. *Cursivas mías*.

Internacional del Trabajo (OIT)-, la exigencia del derecho a la autodeterminación ha sido uno de los principales puntos en las agendas de pueblos, movimientos, comunidades y naciones enteras. A partir de estos procesos se comienzan a reconocer en un primer momento determinados derechos a los pueblos indígenas.

Uno de los tratados internacionales de mayor relevancia es sin duda, aunque no el primero en términos históricos⁷², el *Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes* de 1989 que, si bien, no hace una mención explícita a pueblos originarios, se entiende a estos como sujetos de derechos en la definición de *pueblos tribales* que abarca a todos aquellos grupos que posean determinadas características identitarias. En el artículo 1º apartado 1 incisos *a* y *b* se esclarece a que grupos será aplicado dicho tratado internacional, entendiendo como pueblos tribales e indígenas a aquellos:

...cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial...

...[los pueblos indígenas son aquellos que descienden de] poblaciones que habitaban en el país o en alguna región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas⁷³.

El 13 de septiembre de 2007, el *Convenio 169* se fortalece con la *Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* en la que las distinciones entre pueblos indígenas y tribales son las mismas aunque el *origen* como elemento distintivo ya se reconoce en el artículo 2º donde se puede leer que *...los pueblos y los individuos indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y*

⁷² En 1957 se aprobó el *Convenio 107* de la OIT relativo a la *Protección e Integración de las Poblaciones Indígenas y de otras Poblaciones Tribales y Semitribales en los Países Independientes* el cual es el antecedente histórico inmediato del Convenio 169 y además es un primer instrumento jurídico de carácter internacional en materia de derechos de comunidades indígenas. Véase el texto completo en línea en http://www.oas.org/dil/esp/afrodescendientes_instrumentos_internacionales_convenio_107.pdf

⁷³ *Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes* de 1989. p. 9. Documento disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---rolima/documents/publication/wcms_345065.pdf

*personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígena*⁷⁴.

Algo de suma importancia es la categoría de comunidad con que se dota a los pueblos indígenas. El artículo 9 hace mención a ello afirmando el *derecho a pertenecer a una comunidad o nación indígena de conformidad con las tradiciones y costumbres de la comunidad o nación que se trate*.

Es importante cuestionar, a partir de lo expuesto, si los pueblos originarios son tribales, indígenas o ambos debido a que, en el caso de la Ciudad de México, no necesariamente son pueblos indígenas y la homologación conceptual que se hace de los mismos genera mayor dificultad para diferenciarlos y comprenderlos como sujetos de derechos junto con las necesidades que tengan como actores sociales.

En este sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no consagra una definición sobre pueblos originarios, aunque si hace hincapié en la importancia que tienen *todos* los pueblos indígenas dentro del desarrollo nacional y el carácter pluriétnico del país.

II.I.II. Normatividad nacional en materia de pueblos y comunidades indígenas.

En las primeras líneas del artículo 2º de la Carta Magna se puede leer el reconocimiento jurídico de la pluriculturalidad que posee el país.

La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

⁷⁴ *Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, 2007. p. 16. Documento disponible en: https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf. *Cursivas mías*.

...Son comunidades integrantes de un pueblo indígena aquellas que formen una unidad social, económica, y cultural asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres⁷⁵.

La constitución, además, reconoce el derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas en el párrafo cuarto del mismo artículo. Esta autodeterminación se entiende como el reconocimiento y disfrute de sus derechos como comunidades o pueblos, entre otros aspectos, a decidir sus formas de organización en el plano social, económico, político y cultural; a la aplicación de sus propios sistemas normativos; a elegir a sus propias autoridades bajo prácticas tradicionales, establecidos en el apartado A, incisos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del citado artículo.

Estos elementos garantizan y reconocen la libre determinación establecida en la constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, además de expedir en su momento la *Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*, publicada en el Diario Oficial de la Federación en 2003, con la finalidad de contar con una institución pública que garantice el cumplimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas armonizándose con el artículo 2º de la constitución federal. En el artículo 10º de dicha ley se definían las características de la comisión y en el 2º su objeto fundamental el cual consistía en:

...orientar, coordinar promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...⁷⁶.

Esta ley se inserta en una discusión sobre el *indigenismo* dentro de nuestro país, cuya premisa esencial ha sido la inclusión de los pueblos y comunidades indígenas al desarrollo nacional *desde arriba*, es decir, desde las instancias gubernamentales sin tomar en cuenta la mayor de las veces las necesidades de estos actores sociales y que ha sido criticado, para mencionar algunos autores, por González Casanova, M.

⁷⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial Tirant lo Blanch, 67ª Edición, Estudio introductorio de Miguel Carbonell, Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), UNAM, México, 2017, p. 26.

⁷⁶ *Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*. p. 1. Documento disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lcndpi/LCNDPI_abro.pdf

Gamio, Aguirre Beltrán y Rodolfo Stavenhagen, quienes han puesto en el centro del debate el papel del indígena y su relación con las autoridades estatales como grupos colonizados en el ámbito interno del Estado.

Cabe mencionar que esta ley ha sido abrogada para dar paso a la nueva *Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas* publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre del 2018, la cual explicita la naturaleza, objeto y funciones del Instituto en su Capítulo 1º. Este instrumento jurídico reconoce, entre sus elementos novedosos, lo siguiente: a los pueblos afromexicanos como actores con presencia histórica con la necesidad de poseer un reconocimiento jurídico; una perspectiva de derechos humanos y; una armonización no solo con el marco jurídico nacional si no con los tratados internacionales de los que el país sea parte. Se puede leer en el artículo 2º que:

El instituto es la autoridad del Poder Ejecutivo Federal en los asuntos relacionados con los pueblos indígenas y afromexicano, que tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país sea parte⁷⁷.

Hasta aquí es preciso mencionar dos aspectos: la visibilización tardía que se da a los pueblos indígenas y; como consecuencia inmediata, a los pueblos originarios del territorio nacional dado que los instrumentos jurídicos mencionados no hacen una tipificación de los mismos.

El marco jurídico constitucional y la creación de dicho Instituto garantizan la participación de los pueblos dentro del territorio nacional no solo con voto, si no con voz; se estipulan los mecanismos para eliminar las prácticas discriminatorias contra dichos actores sociales y promover al mismo tiempo la igualdad de oportunidades de los mismos en todos los niveles de gobierno. El inciso IX del 2º constitucional

⁷⁷ *Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas*. p. 1. Documento disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LINPI_041218.pdf

menciona que, como medida del Estado, se deberá...*Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del plan nacional de desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen*⁷⁸.

Al hacer mención a las *demarcaciones territoriales de la Ciudad de México*, se da pauta a que se legisle sobre el tema en dicha unidad político-administrativa debido a la obligatoriedad que se tiene respecto al marco constitucional.

Esto último es de suma importancia debido a que en la Ciudad de México existen diferentes grupos que se han denominado a sí mismos y desde los gobiernos locales como pueblos originarios, por tanto, sujetos de derecho y de reconocimiento jurídico. El artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona en las últimas líneas que...*Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquellos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley*⁷⁹.

Al carecer el Distrito Federal de una constitución política propia, en la recién elaborada se abre un apartado referente a los pueblos originarios que, de acuerdo a este instrumento jurídico, dan forma a la ciudad misma. Si bien, no hay una presencia mayoritaria de pueblos indígenas, si existen grupos que pueden ser *equiparables* a lo mencionado en el artículo 2º constitucional por lo cual el debate se centra sobre las comunidades originarias que han existido dentro del territorio de la Ciudad de México.

II.I.III. Disposiciones sobre derechos de los pueblos originarios en la Constitución Política de la Ciudad de México.

El 29 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Decreto en el que se derogaron y reformaron una serie de disposiciones establecidas en la

⁷⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Op. Cit., p.27.

⁷⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Op. Cit., p. 31. *Cursivas más.*

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de una Reforma Política de la Ciudad de México. Esta reforma incluyó, entre otros aspectos, que la Ciudad de México seguirá siendo la sede de los Poderes de la Unión y Capital de la nación; que el territorio seguirá siendo el mismo y se conformará como un Estado de la Unión con el nombre de Ciudad de México.

Con ello, se da paso a la elaboración de una constitución política propia de la nueva entidad federativa⁸⁰ que incluye, una vez elaborada y entrada en vigor (17 de septiembre de 2018): una amplia referencia en materia de derechos humanos; perspectiva de género y –entre otros aspectos más- la mención y reconocimiento de los pueblos originarios como elementos constitutivos de la Ciudad de México. En el preámbulo de la misma se lee que:

[La Ciudad de México] Honra su legado y rinde homenaje a todas las comunidades y periodos históricos que le antecedieron, asume un compromiso perdurable con la dignidad y la igualdad de sus pobladores. Ciudad intercultural y hospitalaria. Reconoce la herencia de grandes migraciones, el arribo cotidiano de las poblaciones vecinas y la llegada permanente de personas de la nación entera y de todos los continentes⁸¹.

En estas primeras líneas del preámbulo se entiende a la ciudad como una construcción histórica, formada a partir de grandes procesos migratorios y de un conglomerado originario que con el paso de los siglos y con sus marcadas diferencias, ha sabido convivir y configurar la ciudad pluricultural que hoy se nos presenta; es un territorio construido a partir de movimientos migratorios por un lado y de un pueblo establecido por el otro; realidad similar al pueblo de San Miguel.

⁸⁰ Sobre la necesidad e importancia de que el Distrito Federal contara con una constitución política propia, puede verse la tesis de licenciatura de José Antonio Castillo Medina titulada *Distrito Federal: Propuestas para un nuevo modelo político administrativo*, en la cual se puede leer dentro de las propuestas del autor lo siguiente: *Al respecto, considero que si actualmente el Distrito Federal tiene un estatus especial que limita los derechos políticos de la ciudadanía, puede seguir siéndolo apartándose de la regla para dotar de esos derechos a la población. En este contexto, dotar al Distrito Federal de una constitución, contribuirá a la mejor comprensión de la naturaleza del mismo y para tratar de manera detallada, cada uno de los aspectos concernientes a este espacio geopolítico.* Véase Castillo Medina, José Antonio. *Distrito Federal: Propuestas para un nuevo modelo político administrativo*. Tesis de grado para obtener el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. México D.F., Abril de 1993, p. 111.

⁸¹ *Constitución Política de la Ciudad de México*. p. 13. Documento disponible en: http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf

En el artículo 2º, párrafo primero, de la Constitución Política de la Ciudad de México (en adelante CPCDMX) cuyo título dice *De la naturaleza intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural de la Ciudad* se reconoce a los pueblos originarios como elementos constitutivos de la misma.

La ciudad de México es intercultural, tiene una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada en sus habitantes; sus *pueblos y barrios originarios* históricamente asentados en su territorio y en sus comunidades indígenas residentes. Se funda en la diversidad de sus tradiciones y expresiones sociales y culturales⁸².

Este carácter pluricultural de la ciudad reconoce y define a los pueblos originarios e indígenas en el artículo 58. Debido a la importancia conceptual y todo lo que de esta deriva, me permito citar el artículo de manera completa.

Artículo 58

Composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica de la Ciudad de México

1. Esta Constitución reconoce que la Ciudad de México tiene una composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica *sustentada en sus pueblos y barrios originarios* y comunidades indígenas residentes.
2. Se entenderá por pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes lo siguiente:
 - a) Los pueblos y barrios originarios son aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas; y
 - b) Las comunidades indígenas residentes son una unidad social, económica y cultural de personas *que forman parte de pueblos indígenas de otras regiones del país, que se han asentado en la Ciudad de México y que en forma comunitaria reproducen total o parcialmente sus instituciones y tradiciones.*
3. Se reconoce el derecho a la autoadscripción de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y de sus integrantes. La conciencia de su identidad colectiva e individual, deberá ser criterio fundamental para determinar a los sujetos que se aplicarán las disposiciones en la materia contenidas en ésta Constitución⁸³.

Respecto al párrafo 2º de este artículo, apartado *a* y *b*, en los que se definen a los pueblos originarios e indígenas, llama la atención un punto: en las legislaciones

⁸² *Ibid.*, p 17. *Cursivas mías.*

⁸³ *Ibid.*, p. 48. *Cursivas mías.*

citadas con anterioridad tanto a nivel internacional y nacional –Convenio 169 de la OIT y Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos- las definiciones de pueblos originarios no aparecen y en todo caso son *equiparables* con pueblos tribales.

En la CPCDMX se plantea que los pueblos originarios adquieren el carácter que conceptualmente definía a las comunidades y pueblos indígenas, es decir, pueblos que descienden de poblaciones asentadas antes de la colonización y que conservan sus propias instituciones de diferente índole, sin que necesariamente haya un origen de carácter indígena de los pueblos y barrios originarios, el cual se sobreentiende al afirmar la presencia histórica antes de la conquista.

Por otra parte, si los pueblos y barrios originarios tienen o no un origen indígena, pasa a ser un tema de segundo orden con la definición, muy peculiar, de lo que se entiende como pueblos indígenas en la Ciudad de México en donde, si hacemos la comparación con los instrumentos jurídicos mencionados antes, también hay un desfase conceptual entre estos y la CPCDMX, en el sentido de que se percibe una negación al claro origen indígena de la Ciudad de México.

Retomo los argumentos una vez más para dar sustento a estas ideas: la Constitución Política de la Ciudad de México menciona que las comunidades indígenas residentes *son una unidad social, económica y cultural de personas que forman parte de pueblos indígenas de otras regiones del país, que se han asentado en la Ciudad de México*. Es decir, son comunidades de otras entidades federativas que se establecieron en lo que antes se llamaba Distrito Federal para coexistir –y sobrevivir- de manera comunitaria *y que reproducen total o parcialmente sus instituciones y tradiciones*; en otras palabras, considero que existe un proceso de *reconocimiento-negación* hacia estos grupos sociales; por un lado, se reconoce su presencia dentro del territorio pero no su origen.

Esto último es un tema de vital importancia que posiblemente pueda ser debatido y discutido en otro espacio que por cuestiones prácticas, no se realiza aquí. Lo que si interesa es retomar esta definición jurídica de pueblo originario y por consecuencia, quienes son reconocidos como habitantes originarios.

En este sentido la CPCDMX no define al *individuo originario*, solamente a la *persona originaria*, es decir, esta última será al sujeto titular de los derechos estipulados dentro

del ordenamiento que en este caso pasan a ser los pueblos y barrios originarios como grupos colectivos; en otras palabras, la legislación está orientada por razón de materia y no de sujeto; todos los derechos que la constitución reconoce están dirigidos a los pueblos y barrios originarios como grupo; no al habitante originario.

Dada la pluriétnicidad de la Ciudad de México, el artículo 22 refiere una noción de originario, al reconocer a estos en términos generales como aquellas que han nacido en su territorio pero no se define la temporalidad en el mismo; el fin y el grupo que abarca son de otra naturaleza aunque el problematizarlo de manera breve en este apartado será de mucha ayuda para la hipótesis planteada en esta investigación.

De manera específica, en el Título Cuarto, Capítulo I -*De las personas originarias y de las que habitan la Ciudad de México*- el artículo 22 -*De las y los originarios, habitantes, vecinos y transeúntes*- menciona lo siguiente:

En la Ciudad de México se entiende por:

- a) Originarias, a las personas nacidas en su territorio, así como a sus hijos e hijas
- b) Habitantes, a las personas que residan en la ciudad;
- c) Vecinas, a las personas que residan por más de seis meses. Esta calidad no se perderá en los casos que la ley establezca; y
- d) Transeúntes, a las personas que no cumplan con las características anteriores y transitan por su territorio⁸⁴.

Esta tipificación de las personas que *están* en la Ciudad de México pone de manifiesto varios aspectos que claramente pueden ser comparadas con las categorías de *originarios* y *avecindados* dentro del pueblo objeto de estudio, solo que aquí se atiende en un nivel *macrosocial*.

En primer lugar, en el orden jerárquico de las mismas, ocupan un papel principal las personas *originarias* de la Ciudad, lo que lleva a repensar en las tesis de Norbert Elias sobre ese poder simbólico que radica en la temporalidad de ocupación antes que en otros aspectos.

En términos cuantitativos, se puede afirmar que son muy pocas con respecto al otro grupo denominado *Habitantes* si recordamos que el crecimiento demográfico del

⁸⁴ *Ibid.*, p. 77.

Distrito Federal tuvo su expresión más exacerbada en las décadas de los 60's, 70's y 80's⁸⁵ auspiciado evidentemente por el crecimiento económico de la demarcación.

En segundo lugar, es claro que todos estos grupos son titulares de los derechos otorgados en la CPCDMX y evidentemente de la Carta Magna, pero el tipificar a los grupos de personas y llevarlo a un plano jurídico lo considero como un primer momento de discriminación entre los mismos grupos.

En tercer lugar, en el caso de los *transeúntes*, debido a la contigüidad político-administrativa de la CDMX con el Estado de México, varias personas habitantes de los municipios conurbados realizan sus actividades diarias como estudiar y/o trabajar dentro de las demarcaciones de la Ciudad y el beneficio en términos económicos es importante –claro está que también en términos negativos como puede ser la generación de basura, demanda de transporte, obras de infraestructura urbana, mayores espacios de movilidad, incremento de la delincuencia, etc.

El lugar que deben ocupar dentro de la ciudad va más allá de *transeúnte* y ser incluidos como actores sociales con un alto impacto en la dinámica de la ciudad misma en el plano económico, político, cultural y ser pensados y tomados en cuenta desde lo administrativo para la elaboración de políticas públicas.

Por último, si no hay un objetivo jerárquico de por medio, la tipificación está por demás.

Retomando los derechos esenciales de los pueblos originarios, han quedado establecidos en el Capítulo VII que lleva por título *Ciudad pluricultural*, en el Artículo 59 titulado *De los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes*- de la CPCDMX, los cuales solo menciono de manera general dada la amplia gama de disposiciones estipuladas dentro de este apartado.

Se reconoce su derecho a la libre determinación y autonomía; a la participación política; a la comunicación; una serie de derechos culturales; al desarrollo propio; a la

⁸⁵ Véase sobre este punto el texto de Rionda Ramírez, Jorge Isauro. *Distribución de la población y crecimiento urbano en México*. Análisis Económico, vol. XXIII, núm. 52, 2008, pp. 201-218. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. Distrito Federal, México. Texto disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41311484012>; Así como también el texto de Rodríguez Kuri, Ariel. *Población y sociedad*. pp. 191-226, en: Marcelo Carmagnani (Coordinador). *México. La búsqueda de la democracia*. Tomo 5: 1960-2000, Editorial Taurus, España, 2012.

educación; a la salud; derecho de acceso a la justicia; derechos laborales; a la tierra, al territorio y a los recursos naturales. Todos ellos reafirmando las prácticas culturales de los mismos coloquialmente conocidas como *usos y costumbres*.

Para garantizar estos derechos a través de la inclusión, reconocimiento, visibilización y desarrollo integral de los pueblos mediante la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas, proyectos y políticas públicas, la Ciudad de México cuenta en la actualidad con un organismo encargado de dichos asuntos que es la *Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes* creada en 2018 y que sustituyó el *Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal* que tenía existencia desde el año 2007 – como órgano dependiente de la Secretaría de Cultura en ese momento- como instancia que promovía, preservaba y fomentaba la cultura de los pueblos.

Un aspecto a considerar por parte de la Secretaría y de cualquier instancia que realice investigaciones en torno a los pueblos originarios, es el estudio de estos con un enfoque que permita analizar la dinámica actual de los mismos con base en la interacción que se da entre los dos grupos de población asentados dentro de sus territorios, es decir, los *establecidos* y *avecindados*. Dado el poco tiempo transcurrido desde la creación de la Secretaría de referencia, es difícil evaluar sus resultados⁸⁶ pero considero fundamental este aspecto para el buen funcionamiento de dicha dependencia.

⁸⁶ En septiembre de 2019 se publicó el *Primer informe de actividades de la Secretaría*. En tal documento se puede leer que: *La primera tarea de la Secretaría fue identificar y contactar a los titulares de los derechos reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México: los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes, para establecer una nueva relación de Estado basada en el reconocimiento, el respeto, en el diálogo permanente, la construcción de acuerdos y agendas de trabajo, con enfoque de derechos*. El informe evidencia los bastantes logros que ha tenido la Secretaría en su poco tiempo de existencia aunque algunas afirmaciones no quedan del todo claras. Por ejemplo, mencionan que identificaron a los pueblos y barrios originarios pero no se explica con base en que fundamentos teóricos y metodológicos se llevó a cabo esta identificación; Se menciona demasiado el término de *ciudad intercultural*, la cual ya presenta ese calificativo desde épocas prehispánicas, el matiz aquí es afirmar que todo lo que hace la Secretaría es para construir una ciudad intercultural pero no explica para que objeto; por último, la Secretaría presenta implícitamente un carácter casi corporativista al reconocer el protagonismo de instancias gubernamentales para la relación e inclusión de los pueblos originarios a los asuntos públicos. Véase Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI). *Primer Informe de Gobierno*. Diciembre 2018-Septiembre 2019. Mtra. Larisa Ortiz Quintero. Documento disponible en: <https://www.sepi.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5dc/5c7/0aa/5dc5c70aa1b72263642188.pdf>

A pesar de la existencia de ésta institución y de la armonización legislativa que se plasmó en la CPCDMX con respecto al artículo 2º de la Constitución federal y al *Convenio 169* de la OIT, aún queda una brecha en materia de derechos de pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

De acuerdo al *Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México* del año 2016, en varias ocasiones se violentan y vulneran los derechos individuales y colectivos de estos grupos sociales cuando se pone en el centro del debate, por mencionar algunas cuestiones:

- Proyectos de urbanización e infraestructura que chocan con los intereses y los derechos de los pueblos;
- La elaboración, ejecución y evaluación- de políticas públicas con enfoques integrales que en ocasiones no logran englobar la diversidad reconocida en la CPCDMX; y,
- El mencionado enfoque de derechos humanos de las instituciones en la Ciudad de México y del territorio nacional para que el reconocimiento de los pueblos no quede meramente en instrumentos jurídicos y pase a todos los niveles correspondientes incluyendo la participación política y social, la no discriminación, igualdad de oportunidades, la transversalidad dentro de las políticas públicas, etc.

El mencionado *Diagnóstico* concluye que:

Este marco se presenta como la premisa de una sociedad que se asume diversa y pluricultural, mediante el respeto y conocimiento mutuo, así como una institucionalidad que responda a esa heterogeneidad y que ejecute una política de Estado y no de voluntades coyunturales. Para ello, hay que reconocer jurídica y programáticamente los derechos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas para que se puedan ejercer de tal manera que se fortalezcan sus identidades, lenguas y cosmovisiones, y se generen las condiciones mandatadas por participación indígena efectiva en la vida política, social, cultural y económica del país.

Estos pasos serán los necesarios para garantizar su participación plena, significativa y eficaz en la esfera social, cultural, política y económica de la Ciudad donde prevalezca su derecho al desarrollo, a partir de sus propias cosmovisiones y necesidades⁸⁷.

A través de la exposición de los instrumentos jurídicos más importantes en materia de pueblos y comunidades indígenas y de la normatividad en materia de pueblos y barrios originarios en la Ciudad de México, tal como menciona el *Diagnóstico*, es imprescindible dicho reconocimiento como sujetos de derechos individuales y colectivos para la inclusión en la vida política, económica y social del país.

De manera complementaria, este respeto, reconocimiento e inclusión debe estar basado en varias aristas:

En primer lugar, la elaboración de un diagnóstico más integral y transdisciplinario que permita esclarecer el número preciso de pueblos originarios que existen en la Ciudad de México de manera concreta dada la diversidad de cifras al respecto;

En segundo, el estudio de los pueblos originarios difícilmente arrojará resultados fructíferos si no se considera de manera interdependiente a los dos grupos colectivos que cohabitan en estas demarcaciones.

Un tercer punto importante derivado del anterior es que, comprendiendo esta nueva dinámica en los pueblos originarios, se tendrá una perspectiva mucho más amplia y como consecuencia, favorecerá la legislación en materia de estos actores y la correcta implementación de programas, proyectos y/o políticas públicas.

El cuarto aspecto que considero importante es el entendimiento de los pueblos bajo la influencia que han tenido y como consecuencia, la nueva dinámica a la que se encuentran en el siglo XXI, desde dos perspectivas: la relación de estos con los llamados *avecindados*, pero sin perder de vista el marco globalizador que ha sido la premisa con la que se inicia este capítulo y que ha vuelto el estudio de los pueblos algo sumamente *complejo* –por ejemplo en los aspectos de entender al grupo social como algo *abierto* y no *cerrado* (como se hace generalmente con los estudios sobre

⁸⁷ *Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Tomo 5. Grupos de Población.* Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2016, p. 139. Documento disponible en: <https://pdh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/tomo-5-grupos-de-poblacion.pdf>

los mismos); la *adaptabilidad* que han presentado los pueblos a raíz de estas dos influencias (globalización, *avecindados*), por mencionar dos aspectos solamente.

Una última cuestión fundamental a considerar a raíz de lo que aparece en los instrumentos jurídicos expuestos es el papel de los pueblos en los ámbitos político, económico y social con lo cual, considero imprescindible realizar un análisis más puntual sobre cada uno de estos rubros previa comprensión de una nueva forma de asociación que surge de la relación entre originarios y *avecindados*; es decir, reconocer de manera conjunta la relación política que se da en estas *comunidades-tradicionales-contemporáneas* con las autoridades locales y con el resto de la sociedad, lo mismo en su ámbito económico, cultural y social.

En el siguiente capítulo se explica la evolución histórica de los pueblos originarios de la Ciudad de México y propongo un enfoque más integral para las características que deben considerarse al analizar a los pueblos con el fin de captar la diversa cantidad de elementos que están alrededor de la configuración de los pueblos más allá de su mera presencia histórica y prácticas culturales.

Capítulo III

Aproximación a la perspectiva histórica y configuración actual de los pueblos originarios de la Ciudad de México; propuesta de un enfoque integral para su estudio.

Los pueblos originarios son unidades sociales portadoras de una singularidad conformada por su tradición histórica, territorial, cultural y política...La periferia fue asiento de los pueblos y barrios de las parcialidades, y de otros pueblos que se formaron para congregarse a la población india *alejada del centro* de la naciente ciudad...

Teresa Mora Vázquez.

El término “usos y costumbres”...para el resto de la población...suele reducirse a una expresión...en la cual los pueblos indígenas organizan una fiesta comunitaria, una comida o su manera “muy particular” de vestimenta. No se trata de una expresión sino de un proceso activo y dinámico...en el cual los pueblos dirimen su quehacer político, económico, social, productivo, de gobernanza, de espiritualidad de vida plena que se instrumenta y fortalece generación tras generación desde orígenes inmemoriales a tal grado que es ahí donde se resguarda el propio pensar del pueblo...

Tlachinollan,

Centro de Derechos Humanos de la Montaña (Guerrero)

III.I. Marco contextual de la aparición de los pueblos originarios en la Ciudad de México.

El territorio nacional tiene un marcado origen indígena, la presencia de varias civilizaciones con sus propias instituciones políticas, económicas, sociales y culturales han dado forma a la configuración histórica de nuestra nación.

Con el *descubrimiento* del continente en 1492 y la posterior llegada de los conquistadores españoles en 1519, la población indígena se redujo de manera

exorbitante⁸⁸ debido a la explotación sobrehumana a la que fueron sometidos y al exterminio de los mismos por parte de los españoles. Ello no significó la desaparición total de las comunidades indígenas dentro del país dado que pervivieron manteniendo sus prácticas culturales alejadas de los conquistadores.

El posterior proceso de mestizaje configuró y sintetizó la mezcla de dos razas diferentes para dar origen a lo que José Vasconcelos llamará siglos más adelante, la *raza cósmica*, entendida como la esencia de nuestro país, ni indígenas ni españoles: mestizos⁸⁹.

Al pasar de las décadas, el papel que han desempeñado los pueblos y las comunidades indígenas ha sido de una notable exclusión, discriminación, marginación en todos los sentidos, explotación, *negación*⁹⁰ y muchas veces de exterminio. Pero dentro de sus territorios han logrado preservar prácticas culturales, es decir, todas las formas de organización política, económica y social a pesar del papel secundario que tuvieron dentro de los proyectos de desarrollo nacional.

Con la irrupción del neoliberalismo y la globalización del mismo a fines del siglo XX, los pueblos y comunidades indígenas pasan a cobrar un papel protagónico con la pretensión de defender su autonomía y autodeterminación frente a los intereses de otros actores políticos ajenos a ellos -que encuentran como obstáculo ante las pretensiones del mercado internacional los intereses de las comunidades indígenas- logrando con ello que por todas partes del mundo, y muy marcadamente en América

⁸⁸ Por ejemplo, se calcula que la población del México precolombino oscilaba entre los 25 y 30 millones de habitantes; una cifra similar en la región andina que sufrió el mismo exterminio por parte de los conquistadores españoles y; cerca de 13 millones de pobladores en la región de lo que hoy es América Central y las Antillas. Hay varias investigaciones sobre este tema. Una de ellas que me parece logra explicar este exterminio de poblaciones indígenas desde una perspectiva crítica y basada en estudios contemporáneos es la obra de Galeano, Eduardo. *Las venas abiertas de América Latina*. Siglo XXI editores, 7ª reimpresión, 2012, México, pp. 58-59, en la cual el autor argumenta que *Los indios de las Américas sumaban no menos de 70 millones, y quizá más, cuando los conquistadores extranjeros aparecieron en el horizonte; un siglo y medio después se habían reducido, en total, a sólo tres millones y medio*.

⁸⁹ Por ejemplo, en 1909, Andrés Molina Enríquez publicó una obra titulada *Los grandes problemas nacionales* en la cual se puede leer que...*La base fundamental e indeclinable de todo trabajo encaminado en lo futuro al bien del país, tiene que ser la continuación de los mestizos como elemento étnico preponderante y como clase política directora de la población*. Véase Molina Enríquez, Andrés. *Los grandes problemas nacionales*. FCE, 2ª edición, p. 76.

⁹⁰ Sobre esta idea de *negación* de los pueblos originarios para el caso de la Ciudad de México puede revisarse la obra de Medina Hernández, Andrés. *La memoria negada de la Ciudad de México: sus pueblos originarios*. México, Instituto de Investigaciones Antropológicas- Universidad Nacional Autónoma de México. Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México, 2007.

Latina, dada su particular historia de colonialismo, se comiencen a desarrollar autonomías indígenas frente al Estado.

En México, el ejemplo más notorio es el levantamiento del movimiento indígena en el sureste del país en 1994 con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), proceso que tras décadas de conflictos, ha logrado, si bien no con el pleno reconocimiento y apoyo estatal, su autonomía frente a los poderes públicos y su inclusión –muy discutida- dentro del desarrollo nacional tal y como se ha plasmado en las *Declaraciones de la Selva Lacandona* desde el mismo año del levantamiento con reivindicaciones y consignas como “*¡Ya basta!*” y “*Nunca más un México sin Nosotros*”⁹¹.

La Ciudad de México no queda exenta del debate sobre pueblos originarios e indígenas. La singularidad que genera hablar de dichos grupos arroja varias cuestiones, ya no en torno a ellos mismos, sino que llama el interés de estudiarlos desde dentro con una mirada sociológica que no sirva solamente para relegitimarlos como sujetos de derechos sino problematizar las formas de asociación que han surgido dentro de los mismos.

III.I.I. Origen, desarrollo y presencia de los pueblos originarios en la historia de la Ciudad de México.

En la actualidad (2020) las cifras son muy diversas respecto a cuantos pueblos originarios habitan la demarcación política de la ciudad, lo cual conlleva una problemática en el sentido de la inclusión o no de los grupos que se autodenominan originarios y, por tanto, quienes son los grupos titulares de derechos de tal nomenclatura.

Por ello considero fundamental realizar una revisión de la configuración de dichos pueblos a lo largo de la historia de la Ciudad de México con la finalidad de

⁹¹ Por ejemplo, en la *Primera Declaración de la Selva Lacandona* la consigna *¡Ya basta!* hace referencia a los 500 años de explotación, exterminio e invisibilidad a los que han sido sometidos los pueblos y las comunidades indígenas del territorio nacional y se pronuncia la inevitabilidad de la lucha por el reconocimiento y autonomía como pueblos. Las seis Declaraciones se encuentran disponibles en línea en la siguiente dirección: https://radiozapatista.org/?page_id=20278

problematizar los indicadores que se han tomado en cuenta para ser catalogados como originarios y propongo un enfoque más integral que permita abrir el abanico de matices que implica hablar de pueblos originarios.

Además, es de vital importancia que sean tomados en consideración los grupos que cohabitan dentro de los pueblos los cuales han modificado la dinámica sociocultural, política y económica en los mismos sin que se pierda la esencia de originalidad, pero con la configuración debida para hablar de un nuevo grupo social sobre el cual no se ha puesto la atención necesaria. Por ejemplo, Carolina Ruíz Torres menciona que la mayoría de los pueblos crecieron con el paso del tiempo a raíz de los flujos migratorios del Distrito Federal y del resto de la República *integrándose poco a poco a la vida de los pueblos originarios, en muchas ocasiones sin notarlo*⁹².

Por otro lado, en un artículo publicado en 2014 titulado *Aspectos históricos de los pueblos originarios de la ciudad de México*, el historiador Yukitaka Inoue afirma que

...se pueden encontrar las diferencias entre un pueblo originario y otras colonias que han sido reestructuradas recientemente. En la mayoría de los casos, tanto las familias que ha vivido allí por generaciones (que se llaman “nativos” u “originarios”) como los nuevos habitantes (a quienes llaman “avecindados”) viven en el mismo pueblo. Entre los habitantes recientes se encuentra la población proveniente de otras partes de la ciudad como los inmigrantes que llegaron de otros estados. Aunque muchas veces ellos viven mezclados en el espacio geográfico, *en general son los “nativos” quienes organizan y participan en las actividades del pueblo (como la fiesta del santo patrono); por otro lado, el uso del cementerio, el derecho de agua y las actividades ejidales y comunales son muchas veces de acceso exclusivo de ellos*⁹³.

Aquí se tiene un indicio de la necesidad de estudiar a los pueblos originarios bajo la dinámica con el otro grupo social mencionada, que no se profundiza en ello y se analiza de manera superficial la interacción originarios-avecindados, orientando el enfoque a los aspectos históricos y comunitarios.

⁹² Ruíz Torres, Andrea Carolina. *Participación y compromiso comunitario en el cuidado del ojo de agua de los pueblos originarios de San Miguel y Santo Tomás Ajusco*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Psicología, UNAM, México, 2014, p. 4.

⁹³ Inoue, Yukitaka. *Aspectos históricos de los pueblos originarios de la ciudad de México*. Cuadernos CANELA. Revista anual de Literatura, Pensamiento e Historia, Metodología de la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y Lingüística de la Confederación Académica Nipona, Española y Latinoamericana, ISSN 1344-9109, No. 25, 2014, p. 18. Texto disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5278169>. *Cursivas mías*.

Las investigaciones que se han tomado como referencias en este capítulo coinciden en que los pueblos originarios son asentamientos que han tenido presencia desde el México prehispánico y que se configuraron durante los siglos de la época colonial; que han pervivido al pasar de los años manteniendo sus particulares formas de organización heredadas de la tradición mesoamericana.

Prueba de ello es el legado arquitectónico que da fe de los fundamentos de la Ciudad en el centro de la misma y en varias zonas periféricas que hoy comprende su actual territorio, así como la presencia de grupos que en tiempos contemporáneos –fines del siglo XX y principio del XXI- se han reconocido a sí mismos como originarios.

Desde la fundación de México Tenochtitlan en el año 1325 d.C., y con una presencia milenaria anterior a esta, otras civilizaciones ya habían dejado su huella dentro del territorio.

Se calcula que la cuenca de México ya estaba habitada desde hace aproximadamente 20 000 años. Hacia el año 1 000 a. C., se formaron numerosos sitios en la región; además de Tlapacoyan, los más importantes son: Tlatilco, Tetelpan, Aztahuacan, Tulyehualco, Cuauhtlalpan, Coatepec, Xalistoc y Tepetlaoztoc. En esa época se desarrolló la agricultura, creció la población, se intensificó el comercio interregional y se incrementó la colonización de las zonas septentrionales de la Cuenca.

Con el florecimiento de la cultura zacatenca, hacia 600 a.C., aumentaron los sitios ocupados, especialmente en la planicie aluvial de Azcapotzalco y en los contornos de la Sierra de Guadalupe. En la zona sudoeste de la Cuenca, Cuicuilco alcanzó un considerable desarrollo hacia 300 a. C....

Entre 900 y 1 200 d. C., en el periodo histórico, en el sudeste de la Cuenca de México existían pueblos de tradición agrícola muy arraigada, como Chalco, Xochimilco, Iztapalapa y Culhuacán, relacionados con la ciudad de Cholula y herederos de la cultura teotihuacana.⁹⁴

Los pueblos originarios han visto modificadas sus demarcaciones geográficas; la identificación de los pueblos con los márgenes político-administrativos de la ciudad se debe a que:

⁹⁴ Mora Vázquez, Teresa. (coordinadora). *Los pueblos originarios de la Ciudad de México. Atlas Etnográfico*. Gobierno del Distrito Federal, Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH, Editorial Divulgación, México, 2007, p. 43.

La periferia fue asiento de los pueblos y barrios de las parcialidades, y de otros pueblos que se formaron para congregarse a la población india alejada del centro de la naciente ciudad, como los de Tacuba, Azcapotzalco, Cuajimalpa e Ixtacalco, y los pertenecientes a la encomienda de Pedro de Alvarado, al Señorío de Xochimilco y al Marquesado del Valle, ubicados en Coyoacán, Tlalpan, San Ángel y sus alrededores...⁹⁵.

Este proceso de “reubicación de los pueblos” significó un marcado proceso de segregación racial al que fueron sometidos por parte de los españoles confinándolos a la periferia de la ciudad sin tener contacto directo con ellos, pero manteniendo necesariamente vínculos comerciales por la amplia producción agrícola de las zonas.

Dicho proceso fue un elemento que dio a los pueblos un rasgo de identidad histórica construido desde la negación, exclusión y marginación a la que fueron sometidos manteniendo, de esta forma, sus prácticas culturales –ya influenciadas por la civilización occidental.

Las poblaciones indígenas, disminuidas por la codicia de los peninsulares, fueron trasladadas y reunidas en nuevas tierras. Los pueblos se conformaron sobre una traza irregular que tenía como centro una plaza con la iglesia de amplio atrio y el panteón. A cada uno se le otorgó un fundo legal para la construcción del poblado y del ejido compuesto, según la ubicación, por tierras de cultivo, bosques y agostadero. El cambio de los indígenas obedecía a una doble finalidad: juntarlos en una comunidad con un mayor número de habitantes y separarlos de los españoles para evitar ultrajes y abusos; además, al dejar libres las tierras cercanas a los núcleos hispanos, se contaba con espacio para el asentamiento de los peninsulares recién llegados⁹⁶.

De esta referencia es preciso resaltar dos aspectos importantes: En primer lugar se manifiesta un momento de interrelación de los pueblos originarios con otro grupo social: la influencia mencionada por parte de la cultura occidental hacia dichos grupos.

Por otra parte, en la referencia anterior se hace mención a que *los pueblos se conformaron sobre una traza irregular que tenía como centro una plaza con la iglesia de amplio atrio y el panteón*. Esta *iglesia* es ejemplo de la influencia occidental cristiana hacia los pueblos originarios –por imposición más que por convicción en la mayoría de los casos. En la actualidad, una de las características esenciales de los pueblos originarios son las fiestas patronales; celebraciones aprendidas o impuestas

⁹⁵ *Ibid.*, p. 51.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 53.

por un proceso de colonialismo las cuales hoy brindan un matiz de identidad a estas comunidades.

Estos argumentos permiten concluir, hasta ahora, que los pueblos originarios están abiertos a la *adaptación*; se va modificando y al mismo tiempo reafirmando su propia identidad a partir de elementos que en ocasiones proceden del exterior.

Si el proceso de colonialismo modificó y de manera paradójica otorgó identidad a los pueblos originarios, dada la complejidad de los grupos sociales estudiados, no es factible que sean estudiados como *cerrados* y *homogéneos*.

El otro aspecto que denota la cita anterior sobre el proceso de exclusión al cual fueron sometidos sistemáticamente los pueblos originarios (... *juntarlos en una comunidad con un mayor número de habitantes y separarlos de los españoles para evitar ultrajes y abusos*) versa sobre la posibilidad de explicar y vislumbrar el escepticismo por parte de los pueblos hacia la *gente de afuera*, fundamentada en esa marginación y exclusión social e histórica que dentro de su imaginario colectivo se han mantenido reacios a grupos de pobladores externos a ellos y que, por tanto, no comparten su misma tradición socio histórica y cultural.

Este otro aspecto permite explicar un elemento más de los pueblos originarios: como grupos sociales contruidos identitariamente a partir de la exclusión y escepticismo colectivo hacia otro u otros grupos sociales que no comparten su cultura, pero que son permeados por estos mismos.

Dados estos dos argumentos que derivan de la cita referida es posible añadir otro que a través de los años ha dado forma a los pueblos originarios; me refiero al elemento de la territorialidad: un territorio definido con el que los pueblos y comunidades se relacionan de manera simbólica el cual es imprescindible para el desarrollo de sus actividades tanto económicas y políticas como sociales y culturales. De diferentes maneras sus territorios se han visto en riesgo por diversas políticas gubernamentales que responden a intereses económicos.

En este sentido puedo identificar, después del periodo colonial, tres momentos estructurales fundamentales en la historia que permiten comprender el papel y la relación existente entre pueblos originarios-territorio.

El primero se da durante la etapa del liberalismo mexicano con la *Ley de Desamortización* del 25 de junio de 1856 en la cual...se *propuso reemplazar la propiedad comunal de los pueblos indígenas con la pequeña propiedad agrícola y retiró, por lo tanto, la desaparición legal de las comunidades indígenas*⁹⁷.

Ante estas medidas, la respuesta estatal fue la represión militar. Este punto permite explicar el carácter imprescindiblemente político que deben de tener los pueblos originarios dado que la lucha por la defensa del territorio va más allá de cuestiones agrarias y lo considero un elemento que da el matiz de grupos que realizan acciones colectivas con incidencia en el plano público.

El segundo momento que identifiqué comprende el periodo que va de la Revolución (1910) hasta el reparto agrario bajo la presidencia de Cárdenas (1934-1940), como el primer movimiento armado revolucionario con participación campesina que logró la promulgación de una constitución política (1917) de carácter social en la cual se reconocen determinados derechos a los pueblos y comunidades indígenas, con una línea histórica que culmina con la reforma agraria -reflejo de la lucha por el derecho a la tierra- durante la administración cardenista.

Después de estos procesos, la historia de ese *México profundo* –concepto acuñado y desarrollado por Guillermo Bonfil Batalla para referirse a los grupos indígenas del país- y a partir de 1940

...el proyecto nacional de la Revolución Mexicana se define finalmente y marca el rumbo que el país visible sigue hasta nuestros días. El acomodo de las fuerzas revolucionarias llega a su término y se impone un modelo de desarrollo en el que el México profundo, agrario y popular, no es la meta sino tan solo una fuente de la que se sustraen recursos para hacer posible el crecimiento del otro México, que se perfila industrial, moderno, urbano y cosmopolita⁹⁸.

⁹⁷ ...la opresión colonial y la opresión del México del siglo XIX no destruyeron totalmente los fundamentos de la vida colectiva indígena. Ante el despojo de sus propiedades y ante la reiterada-voluntad liberal de convertirlos en seres “civilizados” para acabar con sus tierras comunales y titularlas en parcelas individuales, los pueblos indígenas tomaron las armas en prácticamente todo el territorio del país. El levantamiento armado fue la respuesta a los reiterados intentos de desaparecer por decreto la existencia del indio, de sus comunidades y de la propiedad comunal...Véase Montemayor, Carlos. *Los pueblos indios de América hoy*. Editorial Planeta Mexicana S. A. de C. V. Primera reimpresión, abril, 2001, México, p. 75.

⁹⁸ Bonfil Batalla, Guillermo. *México Profundo. Una civilización negada*. Editorial Grijalbo S.A., Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Primera Edición, México, 1987, p. 177.

Es decir, al margen de la legislación nacional, los grupos de pueblos y comunidades indígenas pasan a ocupar un papel secundario en el desarrollo nacional para ser fuente y base del proyecto de nación orientado al desarrollo industrial y urbano, relegando a los actores que no se inserten a esta dinámica a un plano carente de interés.

El tercer momento estructural sucede con las reformas aplicadas al artículo 27 constitucional⁹⁹ bajo la administración de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) que, dada la coyuntura política y económica –apertura al comercio exterior y un marco globalizador- se permitió la enajenación de tierras ejidales. Este punto permite explicar –aunque no es la única razón- la venta de tierras de los habitantes originarios a personas recién llegadas de otros estados de la República en busca de espacios para habitar, con lo cual el proceso de crecimiento demográfico dentro de los territorios de los pueblos originarios aumenta de manera exacerbada.

Los aspectos mencionados son fundamentales, no solo para explicar la relación que existe entre pueblos originarios-territorio, sino también para explicar dos aspectos esenciales más derivados de esto:

Por un lado, la necesidad de comprender esta relación en términos históricos como reflejo de luchas políticas por parte de los pueblos y las comunidades indígenas los cuales, a partir de los momentos analizados, permiten visibilizar esa opresión

⁹⁹ Las reformas realizadas al artículo 27 constitucional aparecen en un contexto de crisis y descapitalización en aumento al sector agropecuario. Las reformas vienen a terminar con el reparto agrario teniendo como objetivos prioritarios *otorgar garantías y seguridad a la propiedad privada de la tierra* y, además, *se consolida la existencia del sector empresarial, permitiendo el cultivo de la pequeña propiedad ganadera y reglamentando la existencia de las sociedades mercantiles de carácter agrícola*. Esta política de modernización rural modifica la esencia del ejido. En el fondo, esta reforma tuvo como objetivo primordial la inclusión del sector privado en el agro mexicano dada la coyuntura en la que aparece, es decir, la apertura comercial sintetizada en el Tratado de libre comercio que entraría en vigor hasta 1994 pero que los antecedentes se pueden rastrear desde tiempo atrás, como por ejemplo en la mencionada reforma. *El 6 de enero de 1992 se publicó el decreto que reformó el artículo 27 constitucional, dando fin a la base jurídica que había regulado la relación del Estado y los campesinos del México posrevolucionario. Las modificaciones a dicho artículo se apegaron sustancialmente a las «recomendaciones» que dictó el Banco Mundial para los países de América Latina, consistentes sustancialmente en adoptar una nueva política más acorde con el modelo neoliberal, donde compitieran libremente las fuerzas del mercado. Entre las principales medidas legales aprobadas podemos señalar: 1. La conclusión del reparto agrario; 2. La apertura del campo a asociaciones y sociedades mercantiles; 3. La enajenación y renta de los derechos agrarios, y 4. La posibilidad de cambiar de régimen de propiedad.* Véase Ventura Patiño, María del Carmen. *Nueva reforma agraria neoliberal y multiculturalismo*. Territorios indígenas, un derecho vuelto a negar. Revista Pueblos y Fronteras Digital, núm. 5, junio-noviembre, 2008, p. 0 Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal, México. Texto disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90600507>

sistemática a la cual fueron sometidos mediante mecanismos jurídicos, teniendo como resultado la formación de una marcada conciencia política y un fuerte vínculo con el territorio, y;

Empero, la constante relación con otros grupos sociales, en especial a finales del siglo XX con las migraciones provenientes de otros estados, a la vez que mantienen un marcado distanciamiento –no físico- con los mismos.

Con lo expuesto hasta ahora es posible evidenciar de qué manera la historia de los pueblos originarios de la Ciudad de México no está desligada del resto de pueblos y comunidades indígenas de la República. Es una tarea complicada realizar un análisis de los mismos si no se comprende la historia de nuestro país para explicar la segregación, exclusión, negación y explotación a la cual han sido sometidos, aunque los matices que adquieren dentro de la CDMX son diferenciables del resto del país por la compleja conceptualización de originarios.

Para ello, las investigaciones que han dado cuenta de estos orígenes son principalmente trabajos de investigación antropológica, histórica y etnográfica que pretenden poner acento en la heterogeneidad de culturas anteriores al proceso de colonización, durante la misma y después de ella.

Instituciones gubernamentales han asumido un papel protagónico dados los objetivos de las mismas para el estudio de dichos pueblos. Un ejemplo es la labor que realiza el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) el cual en un *Atlas Etnográfico* -uno de los varios trabajos de investigación al respecto- da cuenta de la presencia de los pueblos desde el México prehispánico hasta nuestros días y el proceso de sobrevivencia a través de los siglos *como unidades sociales portadoras de una singularidad conformada por su tradición histórica, territorial, cultural y política*¹⁰⁰. El objetivo de dicho trabajo es presentar un panorama general de los pueblos originarios y sus características, aunque no se ha puesto en el centro del debate la cohabitación de los mismos con los llamados *avecindados*.

Este Atlas Etnográfico, junto con otras investigaciones, proporciona los siguientes aportes esenciales para el estudio de los pueblos originarios:

¹⁰⁰ Mora Vázquez, Teresa (coordinadora). *Op. Cit.*, p. 13.

- Dar cuenta de las particularidades de los pueblos desde una perspectiva antropológica, histórica y mediante trabajos etnográficos;
- Un análisis que se enfoca en la supervivencia de los pueblos y el impacto que ha tenido el crecimiento urbano de la Ciudad de México en el territorio de los grupos citados;
- Se menciona el contexto neoliberal y globalizador como un elemento imprescindible para el estudio de estos grupos sociales en el cambio de siglos (XX-XXI) dado el papel que cobran los pueblos en el ámbito nacional, y;
- Se ha puesto énfasis en estudios de caso más focalizados a través de la descripción de algunas prácticas comunitarias de los pueblos que refuerzan su identidad y generan cohesión social dentro de los mismos.

Hasta aquí se ha mencionado el proceso histórico de los pueblos originarios, aunque si bien es cierto que el concepto es acuñado a fines del siglo XX; en otras etapas históricas no se hace referencia a los mismos como tales sino como pueblos, comunidades indígenas y/o grupos.

Es preciso esclarecer lo que se entiende por pueblos originarios desde diversas propuestas teóricas de las ciencias sociales para que al momento de mencionar el caso particular de San Miguel Ajusco poseamos los elementos contextuales suficientes sobre la cualidad de pueblo originario.

III.II. Perspectivas conceptuales sobre la noción de pueblos originarios.

Se entiende a los pueblos originarios como

...aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas¹⁰¹.

Si bien es cierta la presencia de pueblos originarios dentro de la demarcación política-administrativa actual de la Ciudad de México desde la época prehispánica, es hasta la última década del siglo XX cuando emergen como actores sociales con una fuerte

¹⁰¹ Mora Vázquez, Teresa (coordinadora). *Op. Cit.*, p. 39.

incidencia en el plano político. De esta manera, un grupo de pobladores de la Delegación de Milpa Alta se autodefinen por vez primera como *pueblo originario*.

En el año de 1996 se realizó en dicha delegación el *Foro de Pueblos Originarios y Migrantes Indígenas del Anáhuac* en donde el concepto de pueblo originario presenta:

...un definido contenido simbólico-político... (y)...se asume con convicción la filiación indígena, pero señalando una clara diferencia: son pueblos asentados en la legendaria región del Anáhuac y, como *legítimos herederos de sus antiguos pobladores, tienen derecho incuestionable a su territorio*¹⁰².

Esta coyuntura nacional e internacional es un elemento que facilita la explicación de los pueblos más allá de los aspectos históricos –que es el matiz principal de su definición-, no solo como actores sociales sino también como actores políticos; en el plano cultural, los pueblos originarios presentan una serie de características que les son inherentes. La antropóloga María Teresa Romero Tovar, al hablar de los pueblos originarios, explica esa expresión de una dinámica sociocultural vinculada a la tradición mesoamericana con la moderna relación de estos con lo urbano¹⁰³.

La autora retoma el elemento de la presencia histórica de estos grupos y la actual relación con los espacios urbanos pero, manteniéndose al margen de los mismos, con una significación que apunta hacia comunidades tradicionales y/o rurales.

En este punto generalmente se confunde y se relaciona lo tradicional con lo rural dando paso a que lo moderno se relacione con lo urbano. De ahí que los pueblos originarios, desde los mismos trabajos de investigación, sean colocados como comunidades tradicionales y se olvida que lo rural y lo urbano, más allá de ser un aspecto dicotómico, son elementos centrales de los mismos espacios sociales que se configuran constantemente a través de una compleja red de relaciones de diferente índole.

¹⁰² Mora Vázquez, Teresa (coordinadora). *Op. Cit.*, p. 27. *Cursivas mías*.

¹⁰³ Romero Tovar, María Teresa. *Antropología y pueblos originarios de la Ciudad de México. Las primeras reflexiones*. Argumentos, Vol. 22, núm. 59, enero-abril, 2009, pp. 45-65. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Distrito Federal, México. p. 52. Texto disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59511412002>

Por su parte, la investigación realizada por María Ana Portal en *El desarrollo urbano y su impacto en los pueblos originarios de la ciudad de México*¹⁰⁴ no pierde de vista los aspectos identitarios, políticos e ideológicos argumentando que los pueblos reconocen su pasado indígena pero en la actualidad se diferencian de otros grupos étnicos identificándose como mestizos. El matiz de originario avala el pasado prehispánico y la descendencia de los primeros pobladores de la cuenca de México a la vez que legitima sus derechos en la actualidad, otorgando así los elementos identitarios que los distingue de las etnias del país y del resto de la ciudad.

Con base en esta información podemos mencionar algunos elementos centrales de la investigación de la autora en la cual, ese origen indígena e histórico cumple una doble función:

Por un lado, dotar a los pueblos originarios de un poder simbólico derivado de la temporalidad en el territorio –como lo argumento el *Foro de Pueblos Originarios y Migrantes Indígenas del Anáhuac, en 1996, como legítimos herederos de sus antiguos pobladores, tienen derecho incuestionable a su territorio.*

Por otra parte, hay un proceso doble de diferenciación a partir de la noción de originario: de lo urbano y del resto de comunidades indígenas del país, y; se evidencia una avidez por mantenerse como grupos cerrados lo cual, en el siglo XXI, es complicado dado el panorama global que se ha venido analizando.

En un artículo publicado en 2010 por Mario Ortega Olivares, *Pueblos originarios, autoridades locales y autonomía al sur del Distrito Federal*, se menciona que durante la constante lucha por sus derechos, los pueblos han logrado que el término de originarios sea reconocido por los habitantes y autoridades de la Ciudad de México. Ortega afirma que la originalidad busca eludir el estigma de nativos con el cual se refieren diversos grupos hacia los pueblos aportando además una base jurídica internacional para la defensa de sus derechos.

Hasta aquí, los aspectos esenciales para reconocer a los pueblos originarios son: la *presencia histórica* como el común denominador de los mismos; como *actores*

¹⁰⁴ Portal, María Ana. *El desarrollo urbano y su impacto en los pueblos originarios en la Ciudad de México*. Alteridades, vol. 23, núm. 46, julio-diciembre, 2013. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. Distrito Federal, México. Texto disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74730577005>

políticos pero no reconocidos ni estudiados desde esta perspectiva y; el aspecto *cultural* aunque susceptible de confusiones.

Los trabajos realizados por Lucía Álvarez y la citada María Ana Portal en materia de pueblos urbanos de la Ciudad de México, principalmente en *Pueblos originarios, democracia, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México*¹⁰⁵ enumeran siete características que *desde el plano cultural* configuran a los pueblos originarios.

I.- Son poblaciones descendientes de pueblos prehispánicos; II.- Prevalen las relaciones de parentesco como base de sus relaciones sociales; III.- Existen espacios de uso comunitario y de ritual; IV.- Organización territorial a partir de parajes con nombres nahuas; V.- Posesión de terrenos en calidad de ejido, propiedad privada o comunal; VI.- Formas de organización comunitaria con sistemas festivos claros y definidos y; VII.- De estas festividades se desprende la relación con otros pueblos y en ocasiones sistemas de cargo.

Esta clasificación de elementos tan diversos es sintetizada como aspectos culturales; es necesario llevar a cabo una revisión de cada uno de estos elementos y ver las connotaciones políticas, económicas, sociales, jurídicas o de interrelación e influencia con otros grupos.

Por ejemplo, el punto VI menciona que existen *formas de organización comunitaria con sistemas festivos claros y definidos*. Uno de estos sistemas festivos son las fiestas patronales que hay en los pueblos, lo cual, se ha argumentado que es resultado de la interacción de dos grupos sociales: en este caso de los pueblos originarios con los colonizadores españoles que impusieron el cristianismo a estas comunidades y, que en la actualidad, es una característica fundamental de estos grupos.

Dicho esto, del mismo punto VI llama la atención entonces esa *organización comunitaria* como rasgo distintivo de los pueblos originarios; es decir, las fiestas patronales devienen de la influencia que recibe la comunidad de otro grupo externo pero no por ello deja de perder el rasgo de comunidad.

¹⁰⁵ Álvarez Enríquez, Lucía (coordinadora). *Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México*. Miguel Ángel Porrúa, México, 2011.

Otro organismo que diseñó una caracterización de los pueblos originarios fue el *Consejo de los Pueblos* el cual elaboró el Padrón de pueblos originarios de la Ciudad de México en el año 2001 donde los elementos a considerar para la identificación de estos grupos fueron 6 puntos centrales:

I.- Clasificación oficial; II.-Memoria Colectiva; III.-Autoadscripción; IV.-Posesión y usos de la tierra; V.-Instituciones comunitarias, y; VI.-Manifestaciones de convivencia comunitaria.

Entre estos elementos y los referidos con anterioridad en la propuesta de Lucía Álvarez y María Ana Portal hay varios puntos en común; uno de ellos y quizá el más importante es el *aspecto comunitario*.

Este matiz se vuelve complejo cuando se pone en tela de juicio la noción de comunidad que pueda estar presente en estas investigaciones con lo cual, dados los elementos de clasificación de pueblos originarios, perciben a la comunidad como algo cerrado y homogéneo¹⁰⁶ y, está por demás mencionar, la inevitable relación e influencia que reciben los pueblos de otro grupo social que reconfigura su dinámica interna *convirtiendo a una comunidad cerrada y homogénea en abierta y plural* sin perder la esencia de comunidad.

En las diferentes investigaciones que, además de poner énfasis en los aspectos comunitarios, colocan en debate otros elementos de mayor alcance para el análisis de los pueblos, destaca la obra de Andrés Medina Hernández titulada *La memoria negada de la Ciudad de México: sus pueblos originarios*¹⁰⁷, publicada en el año 2007

¹⁰⁶ Contrario a estas perspectivas, desde la misma antropología mexicana del siglo XX ya se había puesto en tela de juicio la concepción de comunidades cerradas y se explicita la avidez de comprenderlas en esa vasta relación política y social con el resto del país. La obra del antropólogo Gonzalo Aguirre Bertrán problematiza la percepción practicada del indigenismo en el México posrevolucionario al plantear la compleja red de relaciones presentes en las comunidades indígenas del país. *El estudio e investigación de la comunidad aislada, según la realidad lo había demostrado, carecía de importancia trascendente si no se consideraba y otorgaba el énfasis debido a la interdependencia socioeconómica de esa comunidad respecto al núcleo en derredor del cual giraba y tal estudio e investigación resultaba insuficiente si al mismo tiempo no se estudiaba e investigaba el complejo sistema de integración regional en su totalidad...*Véase Aguirre Beltrán, Gonzalo. *Teoría de los centros coordinadores*. p, 3. Texto disponible en: https://www.ciesas.edu.mx/publicaciones/clasicos/00_CCA/Articulos_CCA/CCA_PDF/028_AGUIRRE_Teoria_d_e_los_centros.pdf

¹⁰⁷ Medina Hernández, Andrés. *La memoria negada de la Ciudad de México: sus pueblos originarios*. México, Instituto de Investigaciones Antropológicas- Universidad Nacional Autónoma de México. Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México, 2007.

donde el autor hace referencia –y es uno de los puntos centrales que retomo de la misma- a la incidencia política que tienen los pueblos originarios.

Bajo una perspectiva etnográfica, el autor identifica las características que poseen los pueblos originarios la cual presenta un panorama más elaborado dado que toma en cuenta elementos particulares de los pueblos originarios y vuelve más específico el abordaje teórico hacia los mismos así como su análisis empírico, aunque no por ello –tal como el autor lo indica- deja de ser propenso a complementarse con otros indicadores. Entre otras podemos encontrar, por mencionar algunas, las siguientes:

I.- Los pueblos originarios como comunidades corporadas; II.- Patrones de asentamiento; III.- La toponimia; IV.- Sistemas agrícolas de tradición mesoamericana; V.- Un núcleo de familias troncales; VI.- Organización comunitaria a través de instituciones reconocidas; VII.- Un calendario ceremonial anual en el cual se identifican diversos ciclos festivos; VIII.- Una memoria histórica; IX. Una cultura comunitaria, y; X. Una articulación con diversos circuitos ceremoniales¹⁰⁸.

Esta propuesta logra englobar diversos elementos que son esenciales para el estudio de los pueblos originarios matizando así aspectos históricos y algunas características modernas, estas últimas, resultado de la interacción con otro grupo social. Por otro lado, el análisis queda incompleto al orientar la investigación de manera prioritaria al estudio de elementos comunitarios -los cuales complementan de manera excepcional las propuestas anteriores que priorizan el mismo aspecto.

Una última tipificación de los pueblos originarios que es citada por ser la más reciente en términos históricos, que además pone en el centro del debate la relación de los pueblos con los procesos históricos y las características de la ciudad, es la publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de enero de 2019.

En este documento, además de las características de los pueblos, también se pueden leer de manera innovadora dos diferentes formas de abordar a los pueblos originarios dadas sus particularidades: por un lado se pueden identificar a:

¹⁰⁸ Todas estas características se pueden encontrar desarrolladas de manera detallada en el texto de Andrés Medina Hernández. *Pueblos antiguos, ciudad diversa. Una definición etnográfica de los pueblos originarios de la Ciudad de México*. Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, México, 2009. p. 3-18. Texto disponible en línea en: http://www.revistas.unam.mx/index.php/antropologia/article/view/15042/pdf_507

... aquellos localizados en las siete delegaciones rurales quienes todavía poseen tierras agrícolas, propiedad comunal o ejidal y recursos naturales (bosques y cuerpos de agua) representan 50 pueblos, según el listado de pueblos de SEPI; en ellos alrededor de 700 mil personas tienen una relación directa con las actividades productivas en la zona rural como medio de subsistencia, sus habitantes cuentan con mayores oportunidad para el desarrollo de tradiciones, expresiones culturales y de su cosmovisión. Los que se localizan en las zonas urbanas de la ciudad aquellos que ya no tienen tierras, prácticamente han perdido su actividad agrícola y se encuentran apegados por la urbe, confundidos como colonias o barrios, sin que por ello hayan perdido su identidad como pueblo; prácticamente viven en un estado de resistencia para seguir manteniendo el territorio que les queda, sus manifestaciones, formas de vida, tradiciones y la originalidad que los define, en esa situación...¹⁰⁹.

En esta publicación, y a raíz de lo citado, se enumeran como características de los pueblos originarios las siguientes:

I.- Reconocimiento y apego territorial; II.- Conservan toponimia y nahuatlismos; III.- Mantienen un sistema agrícola mesoamericano; IV.- Tienen un complejo sistema de cargos con autoridades tradicionales; V.- Presencia de núcleos de familias troncales; VI.- Mantienen un ciclo festivo; VII.- Tienen memoria histórica; VIII.- Cuentan con un acervo de patrimonio cultural tangible e intangible; IX.- Su cosmovisión presenta rasgos mesoamericanos, y; X.- Tienen un complejo de mitos.

Algunos autores consideran imprescindible el estudio de los pueblos bajo el impacto que ha tenido la urbanización hacia los mismos, por ejemplo, el autor Gomezcézar Hernández¹¹⁰ propone al menos tres tipos de pueblos:

- 1.- *Pueblos rurales y semirurales* ubicados en el sur y sur poniente de la capital con bosques y/o chinampas;
- 2.- *Pueblos urbanos con un pasado rural reciente* que perdieron su carácter rural y agrícola en las últimas 4 o 5 décadas, y;

¹⁰⁹ *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*. Vigésima Época, No., 13, Tomo I, 18 de enero de 2019. p. 457. Documento disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/e548c9db46689a94f321498f5e15ec8b.pdf

¹¹⁰ Gomezcézar Hernández, Iván. *Introducción. Los pueblos y la Ciudad de México*. En: Lucía Álvarez Enríquez (coordinadora). *Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México*. Miguel Ángel Porrúa, México, 2011. p. 23.

3.- *Pueblos urbanos con una vida comunitaria* limitada ubicados en el norte y centro de la ciudad.

Esta tipificación complejiza más el estudio de los pueblos al hacer una escisión entre los mismos a partir de un solo elemento de diferenciación, pues considero que la influencia de lo urbano ha sido en mayor o menor medida para los pueblos un elemento que ha permeado la dinámica de los mismos pero no por ello aleja la noción de originario entre ellos.

Por ejemplo, si se realiza una investigación tomando como referencia central el origen prehispánico y la temporalidad que ello engloba tendremos una diferente tipificación sobre pueblos originarios; lo mismo sucederá con cualquier análisis que tome en consideración un único aspecto (ya sea lo comunitario, lo religioso, aspectos demográficos, etc.).

La conceptualización de pueblos originarios debe implicar un rigor metodológico de mayor envergadura que logre captar las características generales de los pueblos, con el objetivo de que se aproxime a las multifacéticas realidades empíricas que se presentan en la actualidad además de considerar imprescindibles las diferentes propuestas teóricas sociológicas que permitan ampliar el panorama que se tiene sobre estos grupos sociales.

III.II.I. Aspectos cuantitativos de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

Mediante una *Acuerdo* publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 21 de marzo del año 2007¹¹¹ se creó el Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito

¹¹¹ *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. 21 de Marzo del 2007, Núm. 46, p. 5. La razón de ser de la elaboración de dicho Acuerdo se puede leer en la misma Gaceta como parte de las consideraciones ante la necesidad de *definir una visión de gobierno que fortalezca y desarrolle la participación, interlocución y consulta en materia de cultura originaria y tradicional tendrá como reto fundamental el perfeccionamiento de un órgano de consulta e interlocución entre los pueblos y barrios originarios, las agencias gubernamentales, y organizaciones sociales y civiles. Desde ésta perspectiva el órgano de consulta será una instancia para identificar y proponer la construcción de mecanismos de transversalidad, intersectorialidad y participación del Gobierno del Distrito Federal.* Documento disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/marzo07_21_46.pdf

Federal el cual elaboró, como parte de sus facultades, el Padrón de los Pueblos y Barrios Originarios de esta demarcación presentando las siguientes cifras:

Delegación	Pueblos	Barrios
Álvaro Obregón	10	0
Azcapotzalco	25	0
Benito Juárez	10	1
Coyoacán	7	7
Cuajimalpa de Morelos	5	0
Cuauhtémoc	2	2
Gustavo A. Madero	9	6
Iztacalco	1	7
Iztapalapa	15	11
Magdalena Contreras	4	0
Miguel Hidalgo	5	0
Milpa Alta	12	0
Tláhuac	7	0
Tlalpan	11	7
Venustiano Carranza	2	0
Xochimilco	14	17
Total	139	58

El Consejo identificó 139 pueblos originarios y 58 barrios¹¹²; aunque las cifras presentadas por otros autores, dependencias e instituciones varían dependiendo los elementos constitutivos que se estén tomando en cuenta.

Por ejemplo, en el *Atlas Etnográfico* elaborado por Teresa Mora se mencionan cifras que identifican 117 pueblos y 174 barrios; en un artículo periodístico publicado por Grupo Milenio¹¹³ se argumenta que en la Ciudad de México sobreviven 144 pueblos originarios; el *Programa General de Preservación y Desarrollo de las Culturas y Tradiciones de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México*, 2017, coincide con el padrón presentado anteriormente en 139 Pueblos y 58 Barrios Originarios, con una población aproximada de 1, 509, 355 habitantes, *sin embargo, no contabiliza el total de barrios que tienen todos los pueblos. La SEDEREC, por su parte, consideraba un padrón conformado por 141 Pueblos Originarios distribuidos en las 16 alcaldías*¹¹⁴.

¹¹² A lo largo de la investigación se ha mencionado de manera conjunta a pueblos y barrios originarios; es preciso hacer aquí la distinción entre un grupo y otro. Es un tema complicado dado que, si es complejo definir a los pueblos originarios, los barrios no contaban con una tipificación clara. Desde el aspecto normativo por ejemplo, la Constitución Política de la Ciudad de México no diferencia entre unos y otros. En el artículo 58 de dicho instrumento se reconoce como titulares de derechos de los pueblos indígenas en la demarcación tanto a los pueblos originarios, los barrios y las comunidades indígenas residentes. La fracción A de dicho artículo (que ya se ha citado con anterioridad) menciona que los pueblos y barrios originarios...*Son unidades territoriales, sociales, económicas y culturales, que conservan y reproducen total o parcialmente sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, así como sus sistemas normativos, tradiciones, territorialidad, cosmovisión y cosmogonía. Descienden de poblaciones indígenas asentadas antes de la colonia y que se sitúan en el Valle de México.*

Hasta fecha reciente se definió, con la publicación del decreto que crea la *Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México* (diciembre de 2019) de manera explícita a un barrio originario en su artículo 3 –Glosario- fracción VII, entendiendo a estos como: *antiguas subdivisiones territoriales de pueblos originarios; pueden coexistir como parte de un pueblo originario, o bien, sobreviven a la extinción del pueblo originario al que pertenecían; conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas; cuentan con autoridades tradicionales históricamente electas de acuerdo con sistemas normativos propios; y tienen conciencia de su identidad colectiva como barrio originario.* Véase Gaceta Oficial de la Ciudad de México 20 de diciembre de 2019. Decreto por el que se expide la Ley de Derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. Documento disponible en: http://www.ssp.df.gob.mx/TransparenciaSSP/sitio_sspdf/LTAPRCCDMX2018/art_121/fraccion_i/VINCULOS/derechospueblosybarrioscomunidadesindigenas.pdf. P. 2.

¹¹³ Texto completo en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/sobreviven-en-cdmx-144-pueblos-originarios>

¹¹⁴ *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*. Vigésima Primera Época, No., 13, Tomo I, 18 de Enero de 2019. Documento completo disponible en: http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2019/secretarias/sepi/22secretariadepueblosybarriosorig_for_talecimientoyapoyoapueblosoriginarios.pdf

Esta última referencia extraída de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México menciona que el total de la población de los pueblos y barrios originarios es de 1 539 355 habitantes, cifra de vital importancia tomando en cuenta que en la actualidad, la población total de la Ciudad, en el segundo trimestre del año 2019, es de 8 767 071¹¹⁵.

El porcentaje de población originaria representa un total del 17% de los habitantes de la Ciudad de México. Es preciso mencionar que estas cifras presentadas por fuentes oficiales no hacen la escisión entre personas *originarias* y personas denominadas *avecindadas*, sino que el resultado refleja el total de personas asentadas en estos territorios, lo cual dificulta establecer indicadores claros sobre cuantos pobladores originarios existen realmente.

En la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* No. 48 del 17 de abril de 2017 se publicó un *Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación del Programa General de Preservación y Desarrollo de las culturas y tradiciones de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México* cuyo objetivo es proteger, preservar y fomentar el conocimiento del patrimonio cultural de la Ciudad de México fundamentalmente.

En este *Aviso*, el Gobierno de la Ciudad de México reconoce la existencia de 139 pueblos originarios y 58 barrios distribuidos en las 16 delegaciones de la demarcación; es decir, las cifras que mayor crédito tienen respecto a cuantos pueblos originarios existen en la Ciudad de México son las presentadas por el Consejo citado anteriormente y que son oficializadas en instrumentos jurídicos.

Aunque las cifras son diversas sobre cuantos pueblos originarios tienen presencia en la Ciudad de México, es evidente que la metodología respecto a la identificación empírica de estos grupos sociales tiene un gran reto: que se logre englobar y al mismo tiempo sintetizar los elementos centrales que caracterizan a los pueblos originarios.

Por ejemplo, la *Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal* (SEDEREC), identificó en su 6º Informe de Gobierno de 2018¹¹⁶ a 141

¹¹⁵ Cifra tomada de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en un documento publicado sobre la información laboral Agosto 2019. Documento disponible en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20distrito%20federal.pdf>

¹¹⁶ Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal (SEDEREC). 6º Informe de gobierno. 2018. p. 51. Documento disponible en: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5bd/88f/db6/5bd88fdb6da8c895044804.pdf>

pueblos originarios y 178 barrios distribuidos en las delegaciones de la Ciudad de México aunque no esclarece cuales son los elementos tomados en consideración para hablar de 141 pueblos -2 más que los presentados por el Consejo de los Pueblos- y mucho menos cuales son estos.

Esta última cifra coincide con la presentada por la *Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México*, la cual reconoce a estos junto a los 139 presentados en el Padrón aunque no menciona cuales son estos otros dos pueblos –al igual que la SEDEREC- y que elementos consideró la Secretaría para incluirlos como originarios.

En el siguiente cuadro¹¹⁷ se muestra la variación de cifras respecto a cuantos pueblos originarios existen en la Ciudad de México así como el año de publicación de dicha información con la finalidad de contrastar los resultados a continuación.

Investigación/Institución	No. de Pueblos Originarios Identificados	Año de publicación
XII Censo General de Población y Vivienda (2000)	139	2000
Teresa Mora Vázquez. Atlas Etnográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México,	117	2007
Padrón de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal. Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal	139	2007

¹¹⁷ Elaboración propia con base en las cifras presentadas por diversas instituciones y trabajos de investigación referentes a cuantos pueblos originarios tienen presencia en la Ciudad de México.

Gaceta Oficial de la Ciudad de México. No. 48, 17 de abril de 2017	139	2017
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal (SEDEREC). 6º informe de gobierno de 2018	141	2018
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.	141	2019

Las implicaciones que conlleva la variación de cifras sobre cuantos pueblos originarios existentes hay en la Ciudad de México son varias. Antes de desarrollarlas es necesario aclarar cuáles son los factores que considero no permiten tener un número preciso.

- Una problemática principal sobre los diferentes registros se debe a que es un asunto público de tiempo reciente dado que se empieza a hablar de pueblos originarios en la última década del siglo XX;
- El débil rigor metodológico que no está acompañado de una propuesta teórica pertinente que permita la identificación empírica de dichos grupos sociales;
- La falta de un enfoque multi, inter y transdisciplinario que amplíe el panorama sobre pueblos originarios;
- La dificultad que en algunos casos implica el no tener un territorio definido de manera clara lo cual vuelve difícil la identificación del espacio de análisis de los pueblos originarios;
- El reduccionismo que conlleva estudiar a los pueblos originarios principalmente desde dos aspectos centrales: el origen prehispánico y las prácticas comunitarias;

- La invisibilidad que se da en las diversas investigaciones respecto a la inevitable interacción que existe entre habitantes originarios y avecindados dentro del mismo territorio de los pueblos, y;
- La constante avidez presente tanto en las investigaciones, instituciones y dentro de los mismos pueblos originarios de considerarse como *sistemas cerrados y homogéneos* –es decir, de percibir a la comunidad como una unidad única, cerrada, tradicional y homogénea- lo cual dificulta el análisis de estos grupos como propensos y abiertos históricamente al cambio.

Ahora bien, las implicaciones de esta controversia de cifras y derivadas de las problemáticas mencionadas arriba, considero son las siguientes:

- Dificultad de conocer con certeza cuales son los sujetos titulares de derechos: desde la autonomía, autodeterminación hasta el resto de las disposiciones que están estipuladas en la Constitución Política de la Ciudad de México, de la Carta Magna y de los instrumentos jurídicos internacionales de los que el estado mexicano es parte;
- Se recae en una invisibilización, ya no solo sistemática, sino también por parte de instituciones académicas que a partir de los análisis propuestos dejan fuera a algunos grupos por no ser considerados, bajo su enfoque metodológico, originarios;
- El tomar por validos los resultados proporcionados por instituciones oficiales limita el estudio de los pueblos originarios dejando a otros, inclusive a un solo pueblo, al margen de la conceptualización y, en el cual, bien se pueden identificar elementos presentes en la dinámica del resto de los pueblos;
- Como menciono en la sección destinada a los problemas para el estudio de pueblos originarios, el enfoque dual de *origen prehispánico-aspectos comunitarios*, niega a los pueblos como sujetos políticos, y;
- Más allá de esta variación de cifras, los resultados perpetúan una constante en los pueblos originarios, a saber, que dentro de los pueblos habitan personas originarias y no hay cabida para personas avecindadas.

Es posible concluir hasta ahora que la presencia de pueblos y barrios originarios en la Ciudad de México es muy significativa en términos cuantitativos y que, quizá faltan aportes para tener cifras más precisas debido a la *juventud* que tiene el concepto de

originarios y a la falta de interés por varias décadas de estos y de las autoridades por entablar relaciones.

Estos elementos son imprescindibles para cualquier investigación orientada a la dinámica de los pueblos originarios, pero son insuficientes para un análisis de formas de asociación en el siglo XXI si no se toma en cuenta al grupo social que cohabita en el mismo territorio y que aparece en mencionados trabajos de manera más que secundaria -y hasta irrelevante- para los habitantes originarios en primer lugar.

Estas investigaciones han dado un gran paso sobre la importancia de los pueblos originarios en la dinámica actual de la Ciudad de México pero, por otro lado, no logran captar la particularidad que presentan en el siglo XXI dada la cohabitación, interacción y complementariedad con otro grupo social de los llamados *avecindados*.

Poner en el centro del debate y análisis a ambos grupos como actores sociales del mismo territorio que interactúan entre sí y que mantienen un contacto cotidiano, puede proporcionar a cualquier trabajo de investigación una mayor riqueza teórica; en primer lugar, por esta interacción y cohabitación; en segundo, el grupo denominado *avecindados*, también posee elementos que lo definen y configuran en la subjetividad de sus actores y como grupo; desde prácticas culturales propias así como una carga histórica y social que los dota de una particularidad única también.

En el último apartado de este capítulo se realiza una propuesta de un enfoque que pretende ser más integral para el estudio de los pueblos originarios de la Ciudad de México retomando los aportes de las instituciones referenciadas con anterioridad, de los trabajos de investigación citados y las ideas que se han venido desarrollando de manera complementaria a lo largo de esta tesis.

III.III. Propuesta de un enfoque integral para el estudio de pueblos originarios.

Además del origen prehispánico y las prácticas comunitarias, existen otros aspectos que deben ser tomados en cuenta para la definición de los pueblos; de manera puntual propongo una relación integral entre los siguientes elementos:

- Por un lado la configuración histórica mencionada la cual es el núcleo inicial que da forma a dichos grupos sociales;
- El sentido político-social-identitario que los coloca en la escena nacional y local con una clara irrupción en las cuestiones públicas;
- Los rasgos culturales que los diferencian de otros grupos dentro de los cuales es preciso englobar los aspectos simbólicos, comunitarios e ideológicos y;
- El aspecto jurídico que dota a los pueblos originarios de personalidad legal reconociéndolos de esta forma como sujetos de derechos y obligaciones garantizados constitucionalmente.

Con estos aspectos es posible identificar los siguientes ejes de análisis y sus respectivas características de los pueblos originarios en el siguiente cuadro de elaboración propia a partir de los trabajos de investigación antropológica que se retoman en este apartado, de los resultados presentados por instituciones gubernamentales, mis aportaciones para agruparlos en dichos ejes analíticos y de algunos elementos que se desarrollan en capítulos posteriores.

Pueblos Originarios¹¹⁸.	
Ejes Analíticos	Características Particulares
Jurídico	<ul style="list-style-type: none"> • Marco jurídico fruto de una larga lucha por el reconocimiento de la personalidad jurídica de los pueblos y por el reconocimiento, al mismo tiempo, como sujetos de derechos y obligaciones con voz y voto en la toma de decisiones públicas. • Reconocimiento como actores imprescindibles en el desarrollo de la Ciudad de México que la dota de un carácter histórico, pluriétnico, pluricultural y plurilingüe.
Histórico	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos descendientes de pueblos prehispánicos asentados originalmente en diversos sitios de la Cuenca de México, con ello han mantenido; • Una dinámica sociocultural vinculada a culturas mesoamericanas;

¹¹⁸ *Supra.*, referencia 101.

	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia y supervivencia histórica a través de diferentes etapas del desarrollo nacional; • Sentido de pertenencia surgido de un proceso histórico de exclusión, negación y marginación al que fueron sometidos sistemáticamente.
Cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios definidos de usos comunitarios y rituales cargados de un fuerte valor simbólico hacia el pueblo que generalmente coinciden con las iglesias; • Sentido de pertenencia al pueblo; • Fuerte idea y arraigo a la comunidad derivada de una particular cohesión social transmitida de generación en generación, entre otros medios, a partir de la oralidad de las personas mayores, de sus propias prácticas comunitarias como las fiestas patronales, del sentido de pertenencia a la territorialidad, de una cosmovisión particular; • Presencia de elementos identitarios propios plasmados en el imaginario colectivo del grupo que los diferencia de otros –desde el nombre del pueblo (aunque el santo patrono sea el mismo que el de otros pueblos); la estructura arquitectónica de los centros ceremoniales; las particularidades de su territorio; la producción de algún cultivo particular que no posee otro pueblo; etc., y; • Elementos simbólicos compartidos, transmitidos y reproducidos en la memoria colectiva del grupo: por ejemplo, la fuerte cohesión social surgida desde el interior y con referencia a otros grupos poblacionales, tanto del resto de la urbe, de los llamados avecindados así como de otros pueblos originarios e indígenas.
Político	<ul style="list-style-type: none"> • Configuración política como pueblos originarios a partir de la irrupción del neoliberalismo y la globalización a fines del siglo XX como fenómenos que trastocan la identidad, autodeterminación y autonomía de estos grupos; • Procesos socio-políticos derivados de estos fenómenos que favorecen un escenario apropiado para la aparición de estos grupos en el escenario político-social del país –por ejemplo las diversas manifestaciones sociales por toda América Latina contra las reformas estructurales de corte neoliberal; • Organización territorial definida a partir de sistemas de propiedad ejidal, comunitaria agropecuaria y privada; • Relaciones de parentesco con lo cual determinadas familias ejercen un poder simbólico dentro del pueblo;

	<ul style="list-style-type: none"> • Vínculos con otros pueblos originarios en diversos aspectos –religiosos, políticos, sociales- con <i>posible</i> sentido regional de pertenencia a una comunidad de pueblos originarios a través de diferentes mecanismos; • Sistemas de organización política a través de autoridades locales aceptadas comunitariamente.
Social	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas comunitarios abiertos a la influencia, cambio y adaptación derivados de diversos actores sociales; • Constante e inevitable relación e interdependencia con el grupo social al que denominan como <i>avecindados</i>; • Creación de vínculos con el otro grupo social arribado en <i>su</i> territorio a partir de la cohabitación de dos grupos sociales en apariencia antagónicos; • Sistemas de necesidades mutuas entre originarios y <i>avecindados</i> –de cooperación de carácter religioso, político, interrelación económica, etc., y; • Configuración clara de una nueva forma de asociación en el siglo XXI manteniendo y adaptando las nociones de comunidad, lo tradicional, lo contemporáneo y lo social dentro del mismo territorio.

Esta propuesta integral queda abierta a complementarse y no considero terminada debido a la complejidad de los pueblos y la constante dinámica con otros actores sociales puesto que es inevitable el cambio y la adaptación sin que ello signifique la pérdida de su identidad, de prácticas culturales y de elementos identitarios que los configuran como tales, siempre en constante interdependencia con otros grupos.

En el siguiente capítulo se aborda de manera descriptiva la configuración de San Miguel Ajusco como pueblo originario con la finalidad de delinear un puente analítico con la intención de centrar el análisis en las nociones de originarios y *avecindados* en el imaginario colectivo de los habitantes del pueblo para así brindar más y mejores argumentos que den sustento a mi propuesta de *comunidad-tradicional-contemporánea*.

Capítulo IV

Enfoque histórico y configuración actual de San Miguel Ajusco como pueblo originario a partir de una propuesta integral.

...Los habitantes de San Miguel, como la mayoría de los pueblos de Tlalpan, descienden del pueblo Tepaneca (siglo XVI), cultura que abarcaba una amplia zona que iba desde Tlacopan hasta Coyoacán.

Tania Mena Bañuelos.

El interés en centrar la investigación en el pueblo de San Miguel Ajusco y no en otro pueblo originario de la Ciudad de México obedece en lo fundamental a lo siguiente:

En primer lugar, son pocas las investigaciones que se han realizado sobre este pueblo más allá de los aspectos de originalidad y elementos comunitarios.

Además, la reciente orientación de la disciplina sociológica en estudiar de manera particular el pueblo desde diversos enfoques teóricos, evidencia la necesidad de abordar de manera científica a los pueblos originarios.

La incidencia que tiene el pueblo dentro de la Alcaldía de Tlalpan en términos de población, de casi 30 000 habitantes que representan un porcentaje significativo del total de habitantes, lo cual es un aspecto a considerar puesto que implica una problemática al momento de la ejecución de políticas públicas en el territorio.

En lo particular, la habitación que tiene el autor de esta tesis dentro de este pueblo por un periodo de más de 14 años, lo cual ha permeado mis intereses a estudiarlo desde una óptica científica derivada de argumentos, ideas y prejuicios que hay entre los habitantes del pueblo, la comunidad en general y sobre el pueblo en su conjunto.

Un último aspecto que ha centrado mi interés en el estudio de San Miguel Ajusco gira en torno a dos elementos que he venido mencionando, a saber: la constante mención y reconocimiento de los pueblos originarios de la Ciudad de México en general y, por otro lado, la Alcaldía de Tlalpan particularmente ha evidenciado la presencia histórica

del pueblo dentro de la demarcación junto a la importancia de sus prácticas comunitarias.

Este punto deriva en una pregunta que se ha pasado por alto en diversas investigaciones: si en los pueblos originarios existe una cantidad considerable de habitantes recién llegados en las últimas décadas y no comparten sus prácticas culturales como usos y costumbres ¿es posible que las tradiciones de los pueblos y los habitantes originarios de los mismos –en términos cuantitativos- se vean rebasados por los avecindados y, por ende, pongan en peligro la existencia de los pueblos como tales?

Dicha pregunta se responde en este apartado, aunque antes de proceder es necesario hacer mención de dos puntos indispensables que considero axiales para ubicar una respuesta precisa.

- Hay una problemática derivada de no saber cuántos habitantes originarios existen en San Miguel Ajusco y cuantos avecindados;
- La convivencia y cohabitación entre estos dos actores no pone en peligro la existencia del pueblo sino que configura una nueva forma de asociación que retoma elementos de ambos grupos insertándolos en un marco comunitario y social.

Respecto de la problemática sobre el número de pueblos originarios existentes en la Ciudad de México, la Alcaldía de Tlalpan presenta la misma cuestión. En esta circunscripción, de acuerdo al *Padrón de Pueblos...* se identifican 11 pueblos originarios; por otro lado, en información publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de agosto de 2016 se hace un reconocimiento de nueve pueblos originarios¹¹⁹; en ocasiones se mencionan 11 en donde se incluye a San Lorenzo Huipulco y Santa Úrsula Xitla¹²⁰.

¹¹⁹ ...probablemente después de la Conquista se formaron otras poblaciones, que hoy son parte de los 9 pueblos originarios reconocidos en Tlalpan: Parres el guarda, San Miguel Topilejo, Santo Tomas y San Miguel Ajusco, Magdalena Petlascalco, San Miguel Xicalco, San Andrés Totoltepec, San Pedro Mártir y Chimalcoyotl. Además, se reconocen también como pueblos (hoy colonias) Huipulco y Santa Úrsula Xitla Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Décima Novena Época. 4 de agosto de 2016, No. 130. p. 150. Documento disponible en: http://www.delegacionbenitojuarez.gob.mx/sites/default/files/transparencia/go_cdmx_130_4-08-2016.pdf

¹²⁰ Las cifras más recientes identifican a doce pueblos originarios dentro de Tlalpan. De acuerdo a información obtenida del *Primer Informe de Gobierno* de la SEPI, se reconocen como pueblos originarios de Tlalpan

En el antiguo escudo delegacional se reconocían de manera explícita a los ocho pueblos originarios como elementos constitutivos de dicha demarcación; con la reciente administración (2018-2021) se modificó el escudo de la Alcaldía y se ha plasmado en el centro del mismo y del discurso gubernamental como política la noción de *comunidad*.



En el primer escudo delegacional, el oficial antes de 2018, se visibilizan los ocho pueblos originarios que habitan la demarcación: Chimalcoyotl, Parres el guarda, San Miguel Ajusco, San Miguel Xicalco, San Miguel Topilejo, San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepec y La Magdalena Petlacalco respectivamente, representados cada uno mediante un círculo en los márgenes del escudo lo cual, en una lectura simbólica, considero representa dos aspectos; por un lado el reconocimiento de los pueblos dentro del territorio y, por otro, la periferia que ocupan no solo en términos geográficos, sino también en términos históricos, políticos y culturales; es decir, la presencia de los pueblos al margen del desarrollo histórico de la delegación pese a que estos han dado forma a la misma.

sumándose a la lista de los 9 principales Santa Úrsula Xitla, San Lorenzo Huipulco y San Agustín de las Cuevas. La imprecisión debido al reconocimiento por parte de las autoridades de la alcaldía sobre cuantos pueblos originarios hay en la demarcación sigue siendo un tema sumamente complejo. Por ejemplo, el mencionado informe reconoce a doce pueblos; la página web de la alcaldía de Tlalpan reconoce oficialmente a nueve. El caso de Santa Úrsula Xitla es ejemplar en este sentido ya que se logró su reconocimiento oficial a raíz del trabajo conjunto con todos los pueblos originarios de Tlalpan y el papel de la coordinación de los pueblos. Aunque ya desde 2001 se reconocía a dicho territorio junto con San Lorenzo Huipulco por el *Padrón de Pueblos y Barrios Originarios* elaborado por el Consejo de los Pueblos, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 17 de abril de 2017 se reconoce a Santa Úrsula Xitla como pueblo originario de Tlalpan. Véase documento completo en: http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/28ab41d066a241282dcef3296cbe616d.pdf. p. 28.

En el segundo escudo, característico de la administración actual (2018-2021) los círculos representativos de los pueblos originarios desaparecen para dar paso al concepto de *comunidad* que, con base en lo expuesto en el capítulo I, podemos entenderlo como un discurso político en el cual la noción de comunidad -carente de referentes teóricos para este caso- se coloca como eje rector de las autoridades alcaldesas.

Además, considero una pretensión arriesgada la de englobar en un todo homogéneo lo que a través de los años se ha configurado a partir de elementos heterogéneos y que ha dado forma a lo que hoy es Tlalpan que, desde mi perspectiva y bajo los supuestos teóricos retomados para esta investigación, no puede entenderse como *comunidad* de manera superflua.

Por ejemplo, en el *Informe de los primeros 100 días de gobierno* de la actual administración, se pondera en demasía el uso de la palabra comunidad. En dicho informe se puede leer lo siguiente:

El entorno, bajo el cual vivimos los Tlalpenses requiere de una ciudadanía vigilante y empoderada, requiriendo de la participación social de cada colonia, barrio y pueblo para lograr un espacio seguro para la convivencia de *nuestra comunidad* y entre todos *gobernar desde la comunidad* [...] El desarrollo e implementación de las tareas de la Alcaldía de Tlalpan se ejecutan *desde la comunidad*, existirán infinidad de razones de por qué trabajar, pero nunca una más importante que por la misma *comunidad* y que en conjunto avancemos, demostrando que las autoridades son *parte de esta comunidad* y que el interés de cultivarla es mutua [...] es por estas razones que *cultivar comunidad*, es un ejercicio de participación comunitaria, que favorece el fortalecimiento del tejido social de Tlalpan, mediante la solución a problemas de interés general y de una ciudadanía empoderada...¹²¹.

Un último enunciado referente al nuevo escudo delegacional con base en la referencia anterior: en él se hace de manera explícita una lectura de *cultivando comunidad*, es decir, la comunidad pretendida como un proceso en la cual pueden estar presentes diferentes actores sociales a través de procesos que derivan desde el poder político. Para la utilización del concepto *cultivando comunidad* se deben de tomar en cuenta la amplia pluralidad de actores que habitan en la demarcación, su presencia histórica,

¹²¹ *Alcaldía de Tlalpan. 100 días más de 100 acciones*. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana. p. 4. Texto disponible en: <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2019/05/Informe-de-los-100-dias-Alcaldia-Tlalpan.pdf>. *Cursivas mías*.

sus particulares características comunitarias, políticas, jurídicas y sociales – entendidas estas de manera compleja- y con ello, centrar un profundo análisis y diagnóstico sobre los mismos con respecto a la heterogeneidad que habita la demarcación de Tlalpan para no recaer en la utilización y abuso del concepto comunidad sin los fundamentos pertinentes.

Respecto a San Miguel, las investigaciones realizadas sobre el pueblo limitan el estudio al no analizar la interacción que se da entre dos grupos dentro del mismo espacio, por tanto, el punto característico de un pueblo originario respecto de la interacción, interdependencia y reciprocidad entre dos grupos, queda prácticamente sin elementos teóricos e investigaciones que puedan ser retomadas y brindar resultados fructíferos.

Para ello, la investigación que realizo de corte cualitativa pretende sustentar esta propuesta hipotética a partir del análisis de los resultados obtenidos en el trabajo de campo no sin antes hacer mención, por un lado, de la configuración de San Miguel como pueblo originario y de algunos referentes sociodemográficos del pueblo estudiado.

IV.I. Descripción histórica de San Miguel Ajusco y su presencia dentro del territorio de la Ciudad de México.

San Miguel Ajusco quiere decir “*Lugar de las Flores de Agua*”, Alfonso Reyes lo traducirá como “*Floresta en el Agua*”, nombre que deriva del náhuatl Axoch-co (Atl: agua, y Xóchitl: límite). Posteriormente, el pueblo adoptó el nombre de un santo patrono: San Miguel Arcángel, santo que comparte con otros dos pueblos de la Alcaldía de Tlalpan: San Miguel Xicalco y San Miguel Topilejo.

Aunque los orígenes del pueblo no son muy claros, la literatura al respecto coincide en que tiene sus raíces en tiempos prehispánicos con un marcado origen Tepaneca.

En el siglo XVI llegaron a la zona familias nahuas, pertenecientes a la tribu Acolhua quienes llamaron a su pueblo Axocho, que después derivó en "Ajusco"¹²².

A pesar de la presencia Tepaneca en lo que hoy es el territorio del pueblo, otras fuentes de información mencionan que los asentamientos humanos son previos a la erupción del volcán Xitle. Posterior a la erupción, tardó mucho tiempo para que se habitara el territorio por parte de pobladores de origen tlahuica y tepaneca, ambos de origen nahua¹²³.

La información sobre la presencia de grupos prehispánicos en el actual territorio de San Miguel Ajusco es el elemento fundamental para que el pueblo se considere y sea considerado como originario. Estos aspectos son demostrables gracias a la evidencia de restos arqueológicos que avalan dichos asentamientos y que en su conjunto son parte del patrimonio de San Miguel y de sus habitantes.

Al sureste del pueblo, en un lugar conocido como Las Calaveras, al pie del cerro Mesontepec, existe un sitio arqueológico en donde se halla la pirámide de Tequipa y los restos de la zona habitacional que la rodeaba. Según Patricia Velázquez, especialista del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), en el Ajusco es posible encontrar vestigios de la presencia de la población prehispánica, pues las zonas más elevadas de Tlalpan fueron empleadas en el posclásico (ca. 950 d. C.) para establecer construcciones y desarrollar actividades agrícolas¹²⁴.

Al igual que el resto de los pueblos originarios de la Ciudad de México y de las comunidades indígenas del país, el pueblo de San Miguel se vio subsumido ante la llegada de los conquistadores no solo en aspectos sociales, económicos, políticos y culturales sino también territorialmente hablando. Valentina Sarmiento explica que:

Durante la conquista, los españoles reconocieron y fijaron límites dentro de la propiedad comunal, en tanto esta les favorecía. La superficie de las tierras comunales fue disminuyendo en función de la utilidad u obstáculo que representaron para los conquistadores, mientras que las comunidades que habitaban la sierra procuraron mantener el control sobre estas. En 1531, a través de su último cacique, Tecpanecatli, los tepanecas fijaron sus propios límites y los

¹²² Mena Bañuelos, Tania. (Coordinadora). *Pueblos originarios de Tlalpan. Historias, tradiciones y costumbres. San Miguel Ajusco*. CONACULTA. México, 2016, p. 10-13. Texto disponible en: https://issuu.com/dianaluzreyes/docs/3-san_miguel_ajusco-tlalpan

¹²³ Percheron, Nicole. *Problemas agrarios del Ajusco. Siete comunidades agrarias de la periferia de México (siglos XVI-XX)*. Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Primera Edición en español, México, 2008. p. 19.

¹²⁴ Mena Bañuelos, Tania (Coordinadora). *Op. Cit.*, p. 13.

plasmaron en un código llamado *Techialoyan*, pero en 1542, bajo el virreinato de Antonio de Mendoza, se modificaron y confirmaron jurídicamente¹²⁵.

En esta perspectiva se ilustra la opresión a la que fue oprimido el pueblo del Ajusco en tres sentidos: reducción de sus tierras; separación del pueblo con el incipiente espacio urbano y frente a otro grupo social e imposición del cristianismo, que de manera conjunta, estos tres aspectos otorgan y configuran un imaginario colectivo y una conciencia propia dentro de los habitantes del pueblo surgidos de la exclusión a la que fueron sometidos.

Como se explica en capítulos anteriores, los tres momentos históricos que modifican la dinámica de los pueblos originarios respecto al uso y límites de la tierra –y con ello su propia identidad- después del periodo de colonialismo fueron: las Leyes de Reforma de 1857; de la Revolución (1910) hasta el reparto agrario bajo la administración de Cárdenas (1934-1940) y; las reformas realizadas la artículo 27 constitucional en la década de los 90's.

A pesar de que en la actualidad la propiedad agraria es de tipo comunal, San Miguel no queda exento de estos procesos; en estos tres periodos, las relaciones *habitantes-territorialidad-identidad* se ven modificadas en diferentes aspectos así como la evidencia del carácter imprescindiblemente político que hay en estos actores sociales.

Con las leyes de reforma de 1857 la propiedad comunal se vio trastocada por el proceso de desamortización dando como resultado los movimientos de oposición y resistencia de los pueblos hacia dichas disposiciones.

Durante el proceso revolucionario, el pueblo tuvo participación directa en el levantamiento dada su situación política y social y su cercanía con el Estado de Morelos, lugar del que emerge el movimiento campesino encabezado por E. Zapata y que encuentra empatía con las demandas campesinas del Ajusco al grado de contar con su propio líder revolucionario, Valentín Reyes.

En la actualidad es posible ubicar una estatua de dicho personaje muy cerca de la entrada del pueblo lo cual, más allá del reconocimiento de dicha figura como héroe

¹²⁵ Sarmiento Cruz, Valentina. *Las relaciones de arraigo en la periurbia. El caso de San Miguel Ajusco*. Tesis de Licenciatura, Ciudad Universitaria, México 2014, p. 58. *Cursivas de la autora*.

revolucionario para los habitantes del Ajusco, es un elemento simbólico que genera cohesión dentro del pueblo y evidencia el carácter político que tiene San Miguel dada la influencia que recibió durante el proceso revolucionario; la avidez de ser partícipes de las demandas campesinas y la necesaria participación de estos actores en los temas de interés público.

A pesar del reparto de tierras realizado durante el cardenismo, el pueblo del Ajusco no se vio beneficiado de dicha reforma debido a que aún existían haciendas, reminiscencias de una tradición colonial dentro del territorio del país.

...En el caso del Ajusco las solicitudes hechas particularmente a la hacienda "La Venta" fueron rechazadas, por lo que este y otros pueblos optaron por otra posibilidad planteada en la Reforma Agraria: la dotación de ejidos. Ángel Entrambasaguas, dueño de varias propiedades en la zona (incluyendo La Venta) fue protagonista de muchos conflictos y casos de corrupción que resultaron en que el Ajusco (San Miguel y Santo Tomás) fuera el único pueblo que no contó con alguna dotación de tierras durante el periodo de Cárdenas¹²⁶.

Además de esta inequidad en cuanto al reparto agrario, la restitución de tierras en el Ajusco presentó bastantes dificultades, sobre esta cuestión Nicole Percheron menciona que:

...el pueblo de Ajusco, que no había realizado ninguna demanda de restitución de tierras en el inicio de la Reforma Agraria, si bien le faltaban más de 5 000 hectáreas, se manifestó en los tiempos de Cárdenas. El 3 de febrero de 1937 elevó una primera demanda ante el Departamento Agrario. Ajusco reclamaba las tierras usurpadas por las haciendas de la Venta, el Arenal, el rancho El Fraile y los pueblos vecinos de Magdalena, Xicalco, San Andrés, Topilejo y Jalatlaco, cuyos ejidos o ampliaciones de ejidos estaban localizados en tierras que anteriormente le habían quitado las haciendas. En este momento intervino Ángel Entrambasaguas, dueño del rancho El Fraile: sobornó al representante del pueblo, Marcial Romero, quien postergó todo al entregar los documentos auténticos (traducción del código de 1531, merced del virrey Mendoza de 1545 y el lienzo de 1609) a dos cómplices que los escondieron, Modesto Martínez y Néstor Romero, de Santo Tomás Ajusco.

Pero el representante de San Miguel Ajusco, Benjamín Eslava, se hizo cargo del asunto. En 1939 emprendió una búsqueda en el Archivo General de la Nación de todos los documentos que pudieran estar relacionados con el Ajusco. Un paleógrafo del Departamento Agrario fue encargado de esta misión. Éste encontró copias antiguas de las mercedes de tierras de la época colonial y de varios juicios, y ordenó que se les sacase copias certificadas. Pero estas

¹²⁶ Sarmiento Cruz, Valentina. *Op. Cit.*, p. 61.

búsquedas tomaron demasiado tiempo, un tiempo demasiado precioso, pues ocupó todo el año de 1939, y después el Departamento Agrario arrastró el proceso durante todo 1940, a pesar de que se efectuaron varias marchas de protesta por parte de San Miguel Ajusco, la Liga de Comunidades Agrarias y la Confederación Nacional Campesina. En todo caso, ya era demasiado tarde, el presidente Cárdenas estaba de salida y la Reforma Agraria sería puesta a un lado. Ajusco fue el único pueblo que no obtuvo nada de la Reforma Agraria en los tiempos de Cárdenas¹²⁷.

Los conflictos por el uso de la tierra han estado presentes en la historia de los habitantes de San Miguel Ajusco. Como se ilustra en las referencias anteriores, el reparto agrario no fue del todo equitativo con la comunidad del Ajusco dados los intereses particulares y los casos de corrupción presentados dentro del territorio por parte de las autoridades locales del pueblo mismo e inclusive, no beneficio a todo el sector campesino como se ha pretendido demostrar en discursos oficiales¹²⁸.

De estos casos podemos rescatar un elemento más: las redes clientelares que hasta iniciado el siglo XXI existían en el Ajusco bien pueden encontrar su origen en estos acontecimientos dada la necesidad de incorporar a los pueblos originarios dentro de la lógica del desarrollo local y nacional, es necesario tomarlos en consideración como grupos electorales a través de un constante proceso de negociación entre autoridades-originarios.

Para el caso de San Miguel Ajusco, las reformas realizadas al artículo 27 constitucional bajo la administración de Carlos Salinas de Gortari, no modificaron la propiedad comunal dado que se permitió la venta de terrenos ejidales únicamente. Lo que si trastocó la esencia del pueblo en su carácter de originario y su noción de comunidad fue la apertura a un mundo globalizado y –ya décadas atrás (60’s, 70’s y

¹²⁷ Percheron, Nicole. *Op. Cit.*, p. 76.

¹²⁸ Sobre la crítica al reparto agrario bajo la administración cardenista que se manifestó desde la literatura de mediados del siglo XX puede verse la célebre obra de Juan Rulfo *El llano en llamas*, de manera particular el cuento inicial de dicha obra titulado *Nos han dado la tierra* en la cual el autor realiza una lectura analítica y crítica a este proceso de restitución de tierras a través de un lenguaje filosófico puesto en sus interlocutores, el sector campesino. En tal cuento se puede leer, por referenciar un breve extracto: *...Vuelvo hacia todos lados y miro el llano. Tanto y tamaño tierra para nada. Se le resbalan a uno los ojos al no encontrar cosa que los detenga. Solo unas cuantas lagartijas salen a asomar la cabeza por encima de sus agujeros, y luego que sienten la tatema del sol corren a esconderse en la sombría de una piedra. Pero nosotros, cuando tengamos que trabajar aquí, ¿Qué haremos para ocultarnos del sol, eh? Porque a nosotros nos dieron esta costra de tepetate para que la sembráramos. Nos dijeron: -del pueblo para acá es de ustedes. Nosotros preguntamos. -¿El llano? -Sí, el llano. Todo el llano grande...La tierra que nos han dado esta allá arriba.* Véase Juan Rulfo. *El llano en llamas*. pp. 9-11. Editorial RM S.A. de C. V. & Fundación Juan Rulfo, México, Marzo de 2015.

80's)- el crecimiento de la mancha urbana, con esto último el contacto del pueblo originario con la ciudad.

A partir de estos referentes históricos, en el presente siglo, el pueblo de San Miguel Ajusco tiene una importante presencia para la Alcaldía de Tlalpan y la Ciudad de México manteniéndose como uno de los pueblos originarios.

En esta descripción se demuestran al menos cinco aspectos que dotan a San Miguel Ajusco de originalidad, a saber: origen prehispánico; territorialidad; conciencia política; prácticas comunitarias y, constante influencia por parte de otros actores sociales que modifica en cierta medida la dinámica del pueblo mismo.

En adelante se identifican los otros puntos que se mencionan en el capítulo III sobre pueblos originarios no sin antes hacer una revisión de los aspectos demográficos de San Miguel en la actualidad (2020). A raíz de la poca información que existe respecto a dichos aspectos se retoman los datos expresados por fuentes oficiales, INEGI principalmente.

IV.I.I. Aproximación a los aspectos sociodemográficos de San Miguel Ajusco

San Miguel se encuentra ubicado al sur de la Ciudad de México en la Alcaldía de Tlalpan. El pueblo se encuentra a una altura de 2 900 metros sobre el nivel del mar y, de acuerdo al último censo de población y vivienda (2010), el número total de habitantes es de 25 649 personas; 12 635 son hombres y 13 014 son mujeres. Para el año 2015, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a partir de la información del Censo Intercensal 2015 llevado a cabo por INEGI, identificó un total de 29 781 habitantes (14 657 hombres y 15 124 mujeres respectivamente), es decir, en cinco años la población creció de manera significativa en un 20% aproximadamente. La misma Secretaría identificó un descenso del grado de marginación dentro del pueblo entre los años 2005 a 2015 lo cual se debe, en mayor medida, a la diversificación de las actividades económicas en la circunscripción¹²⁹. A raíz de este descenso del grado

¹²⁹ A raíz del incremento de la población dentro de San Miguel y la pluralidad de actores implicados en este crecimiento, es posible percatarse de esta diversidad de actividades económicas que se realizan dentro del pueblo, en gran medida, por la influencia de actores y medios externos. Por ejemplo, en el momento en que se camina por las avenidas principales de San Miguel, es fácil percatarse de la gran pluralidad de negocios de

de marginación y de los procesos de modernización que se han llevado en el pueblo desde mediados del siglo XX, en la actualidad, INEGI identifica al pueblo como un territorio urbano¹³⁰ como lo muestra la siguiente imagen satelital:



131

distintos bienes y servicios: desde tortillas hechas a mano hasta locales donde se reparan dispositivos móviles, equipos de cómputo y automóviles; hay presencia de diferentes instancias que tienen como objetivo facilitar formas de financiamiento alternativas para los habitantes del pueblo diferentes a las instituciones financieras que son más comunes dentro de los espacios urbanos; actividades diversas realizadas por la pluralidad de sus habitantes, tanto en el interior del pueblo como dentro del espacio urbano, etc.

¹³⁰ Otro aspecto a problematizar aquí es la categoría de *urbano* que comprende INEGI debido a que, el principal elemento de diferenciación entre un espacio urbano y aquellos que no lo son, depende del enfoque cuantitativo. En un estudio realizado de manera conjunta entre INEGI, SEDESOL y el CONAPO en 2004, cuyo objetivo consistió en proporcionar herramientas para la delimitación de zonas metropolitanas, se estableció una tipificación de los municipios a partir del impacto de estos en las mismas zonas; así, tenemos por un lado *municipios centrales*, *municipios exteriores definidos con base en criterios estadísticos y geográficos* y *municipios exteriores definidos con base en criterios de planeación y política urbana*. Véase SEDESOL, INEGI, CONAPO. *Delimitación de zonas metropolitanas de México*. Primera Edición, México, 2004. Por otro lado, *los espacios urbanos son considerados como aquellos que tienen más de 2500 habitantes y los que tienen menos de esta cifra como espacios rurales*. El elemento cuantitativo no es suficiente para explicar los fenómenos rurales y urbanos y la identificación de estos. Por tales razones, dado que no es el objetivo primordial de la tesis, considero indispensable un enfoque con mayores fundamentos teóricos para explicar y comprender ambos fenómenos a partir de otros elementos que no sea meramente el número de habitantes. Por ejemplo, en *Economía y Sociedad*, Max Weber explica y analiza el fenómeno urbano desde una perspectiva más abarcadora definiendo a la ciudad a partir de tres características fundamentales; a saber; I.- *Que los habitantes vivan del producto de la industria o del comercio y no de la agricultura*; II.- *Diversidad de las actividades industriales*, y; III.- *La existencia de un intercambio regular y no ocasional de mercancías como elemento esencial de la actividad lucrativa y del abastecimiento de sus habitantes*. Sobre este punto véase Max Weber. *Economía y sociedad*. FCE., Décimo octava reimpresión, México, 2012. pp. 938-939.

¹³¹ Imagen obtenida del portal del INEGI. Información disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/09/09012.pdf

El contar con una delimitación del territorio del pueblo de manera precisa auspicia el análisis del mismo pero derivado de esto, aparece una primera problemática de la cual derivan una serie de cuestiones más al respecto: la poca o casi nula certeza que se tiene respecto a cuantos habitantes originarios existen tanto en la Ciudad de México, en la Alcaldía de Tlalpan y en San Miguel Ajusco.

Más que identificar al pueblo como un territorio urbano por la cantidad de habitantes, es fundamental analizar el impacto que ha tenido el crecimiento de lo urbano dentro del pueblo y viceversa. Esta influencia se evidencia con el mencionado descenso del grado de marginación a raíz de la diversificación de actividades económicas.

En décadas anteriores, los habitantes del pueblo, al tener considerables extensiones de tierra se dedicaban en gran medida al cultivo de productos agrícolas de primera necesidad para el consumo local así como a la crianza de ganado. Al igual que en los demás pueblos de la demarcación, el avance de la ciudad ha trastocado las tradicionales formas de vida modificando el aspecto de los pueblos mismos: calles con demasiados automóviles, casas de material, mayor infraestructura y servicios, lo cual ha generado que el pueblo diversifique sus mismas actividades, su imagen y su propio modo de vida¹³².

Esta expansión de lo urbano merece un análisis especial para explicar el impacto que ha traído a los pueblos originarios, dado que este enfoque generalmente se orienta a medir las relaciones de lo urbano con lo rural y lo tradicional con lo moderno pasando a un plano de menor relevancia la interacción de las relaciones sociales. En otras ocasiones se da prioridad a alguno de los dos elementos que puede ser: apoyo al desarrollo urbano o fortalecimiento de los pueblos originarios, por ejemplo, en el *Programa de Desarrollo de la Delegación de Tlalpan 2015-2018* se estableció como uno de los ejes rectores de las políticas de la administración en turno, en el punto número 9 -*Rescate urbano y cultural de los pueblos originarios de Tlalpan*- lo siguiente:

Los pueblos originarios de Tlalpan representan origen e historia de nuestra delegación. Hasta hace algunas décadas, su principal actividad era la agropecuaria, sin embargo, en la medida que ha aumentado la población, así como la falta de apoyo al campo, han estado sujetos a un

¹³² Véase Mena Bañuelos, Tania. (Coordinadora). *Op. cit.*, p. 10-13. Texto disponible en: https://issuu.com/dianaluzreyes/docs/3-san_miguel_ajusco-tlalpan

crecimiento urbano desordenado que comienza a hacer crisis en su vida cotidiana, además de poner en riesgo la preservación de su historia y tradiciones¹³³.

Sumado a esto, los asentamientos irregulares generan otro problema dentro de San Miguel y, en general, dentro de la Alcaldía de Tlalpan. En el mismo *Programa de Desarrollo* se reconoce que, a pesar del reconocimiento jurídico de los pueblos originarios de Tlalpan, de los barrios y de las colonias,

...Sin embargo existen 206 asentamientos irregulares, de los cuales solo el 23% recibe el servicio de agua a través de la red de manera intermitente, el 7% cuenta con servicio de drenaje y el 24% carece de servicio de electricidad regularizado. Esta situación representa un grave problema desde diferentes puntos de vista. Algunos de los asentamientos tienen más de 40 o incluso 50 años de existencia, pero no han sido reconocidos, otros tienen menos de 5 años y han crecido producto de una falta de control de la autoridad o incluso promovidos o tolerados por la propia autoridad delegacional...Desde otra perspectiva, el crecimiento de los asentamientos disminuye considerablemente los servicios ambientales y aumenta la contaminación. Por esta razón, la atención a los llamados Asentamientos Humanos Irregulares requiere de una atención social que disminuya los enormes carencias de los hogares que ahí habitan; control de crecimiento sobre la mancha urbana e incluso reubicación en aquellos establecidos en áreas de alto riesgo o de alto valor ambiental¹³⁴.

El tema sobre los asentamientos humanos irregulares ha sido abordado principalmente bajo una perspectiva ambientalista, es decir, se estudia a estos grupos como la causa principal del deterioro del suelo de conservación y el impacto que han tenido en las áreas protegidas de la Alcaldía.

Con lo anterior es posible evidenciar que las cifras sociodemográficas representan un profundo análisis de manera individual y que, para el caso de San Miguel Ajusco, son diversas las problemáticas que devienen del crecimiento de la población dentro de su territorio, lo cual significa un rasgo más de la complejidad del pueblo.

Ahora bien, los aspectos demográficos implican una pluralidad de elementos cuantitativos a considerar¹³⁵. De cada uno de ellas se desprenden elementos para la

¹³³ *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*. Décima Novena Época. 4 de agosto de 2016, N. 130, p. 165. Documento disponible en: <http://tlalpan.cdmx.gob.mx/transparencia2/images/stories/TRANSPARENCIA.2016/121-I/NB/programa%20delegacional%202015-2018.pdf>. *Cursivas mías*.

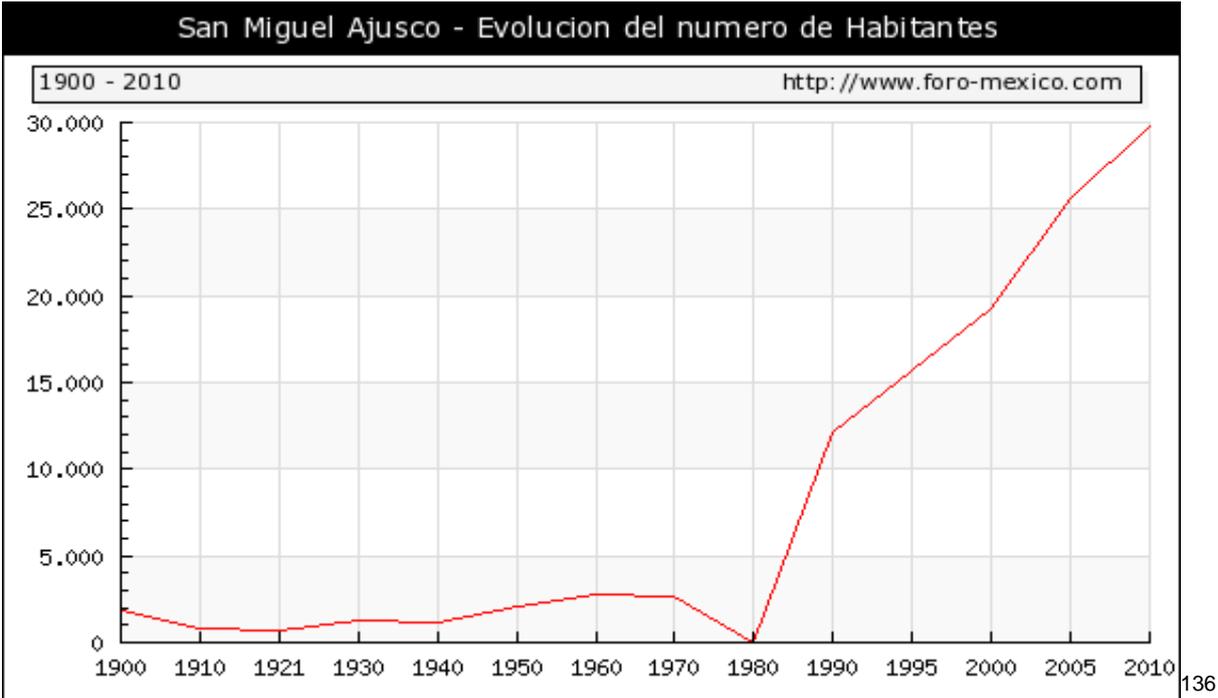
¹³⁴ *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*. *Op. cit.*, p. 154.

¹³⁵ Fundamentalmente se consideran cuatro variables para los estudios demográficos: la migración, fecundidad, mortalidad y la fuerza de trabajo. Véase Sobrino, Jaime. *Migración interna en México durante el siglo XX*. Consejo Nacional de Población, Primera Edición, México, 2010, p. 17-22.

explicación de las características estructurales de la población que implican desde el número total de habitantes a nivel federal hasta los niveles de estudio de la población, características de la casa habitación, lugares de trabajo, ingresos, etc., etc.

Como se menciona en las primeras líneas de este subcapítulo, la población de San Miguel Ajusco es de 29 781 habitantes. Consideración la población actual de la Alcaldía de Tlalpan –677 104 habitantes, la 4ª más habitada en la Ciudad de México de acuerdo al conteo intercensal 2015- San Miguel representa un 5% del total de la población. Ahora bien, de estos casi 30 000 habitantes que habitan en San Miguel Ajusco, el punto central sobre el que se debe de poner demasiada atención es saber con exactitud, cuantos habitantes son originarios y cuantos avecindados.

En la siguiente gráfica se muestra de manera general la evolución demográfica de San Miguel Ajusco a lo largo del siglo XX.



Dos aspectos a resaltar de este gráfico: por un lado el crecimiento de la población en San Miguel Ajusco se da de manera exorbitante a partir de la década de los 80's, debido a una pluralidad de factores ya mencionados; la otra cuestión tiene que ver con la pregunta planteada en el párrafo anterior, es decir, no se tiene información clara

¹³⁶ Imagen tomada de Foro-México.com. *San Miguel Ajusco. Evolución de la población 1900 hasta 2010.* Disponible en: <https://www.foro-mexico.com/distrito-federal/san-miguel-ajusco/mensaje-400918.html>

y precisa sobre cuantos habitantes originarios y avecindados existen, aunque, con base en la gráfica, se puede evidenciar que la población es mayormente avecindada por dos razones: a partir del crecimiento en la década mencionada y; tomando como referencia la presencia histórica del pueblo sin presentar un aumento poblacional significativo.

De acuerdo a la estructura de los cuestionarios de los censos de población y vivienda llevados a cabo por INEGI, las preguntas no hacen una escisión entre quién es habitante originario del pueblo y quien es avecindado; de lo que si se tiene un registro claro es acerca de la cantidad de personas que se consideran y son consideradas como indígenas, aunque dado lo expuesto, los pueblos originarios se diferencian de estas comunidades y del resto de las etnias del país—si bien es cierto que existe presencia indígena en los pueblos¹³⁷.

Por tal motivo considero que los cuestionarios realizados por dicha institución no deben de presentar la estructura de las mismas preguntas para todos los encuestados, esto, dada la heterogeneidad y pluriculturalidad del país. Por ejemplo, cuando se hace referencia al conocimiento sobre la población indígena del territorio, en la sección III del instrumento *—características de las personas—* dentro de las preguntas ocho y nueve del cuestionario del año 2010¹³⁸, se puede leer que si la persona habla algún dialecto o lengua indígena y se pregunta cuál es el mismo.

Otra de las preguntas que no arroja información precisa para conocer con cierto grado de certeza cuantos habitantes originarios y avecindados hay versa sobre el conocimiento de saber si los encuestados nacieron en este estado de la república — pregunta cuatro- y en la número 14 se puede leer que, si hace cinco años el encuestado vivía en este estado o en otro, lo cual solo sugiere un proceso migratorio de corto tiempo insuficiente para la implementación, por ejemplo, de políticas públicas que contengan un diagnostico sólido y resultados válidos.

¹³⁷ Según información presentada por INEGI a través del conteo de 2015, del total de la población de Tlalpan, el 11.8% de los habitantes se considera con alguna adscripción indígena.

¹³⁸ Cuestionario muestra del Censo de Población y Vivienda 2010. Cuestionario Básico. INEGI. Documento disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2010/doc/cpv2010_cuest_basico_d.pdf

En el cuestionario del conteo intercensal de 2015 tampoco se esclarece cuantos habitantes originarios y a vecindados hay, solo se menciona de la misma manera si el entrevistado tiene ascendencia indígena¹³⁹.

Una consideración que no aparece en el censo de 2010, pero si en el intercensal 2015, es sobre la población afromexicana, la pregunta siete dice: *de acuerdo con su cultura, historia y tradiciones ¿se considera negra(o), es decir, afromexicano o afrodescendiente?*¹⁴⁰ Esto último refleja la necesidad de adaptar el cuestionario para poseer información más precisa sobre ciertos grupos de población en particular, lo cual brindará más y mejores resultados en investigaciones futuras como sucede con la población afromexicana y, como deberá suceder con los habitantes originarios y a vecindados.

Si en los cuestionarios aplicados en los territorios de los pueblos originarios se incluyera una pregunta sobre si el encuestado es originario del pueblo o sobre si es a vecindado, se podrá arrojar varios frutos a las investigaciones de los pueblos, en gran medida porque tendríamos dos elementos centrales; saber con determinada certeza cuantos habitantes hay de cada grupo y, con base en ello, iniciar proyectos desde diferentes ámbitos –que incluyan a las autoridades, sociedad civil, sector privado, el ámbito académico, etc.,- y con diferentes objetivos que contengan diagnósticos claros y precisos.

Por ello, realicé una propuesta para que en el cuestionario aplicado en los censos de población y vivienda por INEGI, se incluya una pregunta que permita aclarar el número total de habitantes de cada grupo, no con fines de discernimiento social, sino con fines académicos, económicos, sociales y evidentemente políticos, para así tener un marco de referencia solido –claro está con cierto margen de error- que permita realizar investigaciones con mejores resultados para fines prospectivos y no quedar en el plano especulativo meramente.

Dicha propuesta fue formalizada al enviar a la dirección electrónica de INEGI encargada de proporcionar información estadística, así como de recibir comentarios y

¹³⁹ La pregunta 10 del instrumento menciona: *¿de acuerdo con su cultura, se considera indígena?* Y en la pregunta 11 se hace referencia al conocimiento del estado en que nació la persona. Cuestionario completo disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic2015_cuestionario.pdf

¹⁴⁰ *Idem.*

sugerencias, un documento breve que contiene los motivos, justificación y finalidad de tal propuesta de incluir una pregunta en los instrumentos de medición que logre especificar quien es originario y quien es denominado avecindado y, con ello, poseer la información necesaria sobre los habitantes de los pueblos originarios¹⁴¹.

La respuesta de INEGI, a través del portal de comentarios y sugerencias fue la siguiente:

De acuerdo a su amable requerimiento le comentamos que agradecemos su propuesta a la temática de los programas de población y vivienda, al respecto, para el Censo de Población y Vivienda 2020, la etapa de consulta pública para realizar las propuestas concluyó el 30 de noviembre de 2017, para futuro eventos, en su momento se publicará en nuestra página Web la consulta pública. Aun así, comunicaremos al área responsable del Censo de Población y Vivienda su propuesta¹⁴².

IV.II. Relación e identificación de los elementos propuestos para categorizar a los pueblos originarios en el caso de San Miguel Ajusco.

En este apartado se identifica el enfoque integral junto con los ejes analíticos que deben de tomarse en cuenta al momento de hablar de pueblos originarios con la finalidad de analizar si dichos elementos están presentes dentro de San Miguel Ajusco. Varios de los mismos ya han sido explicados en apartados anteriores y aquí solo se retoman para insertarlos en el eje de análisis correspondiente.

Los ejes analíticos propuestos son: jurídico, histórico, cultural, político y social. En la siguiente parte del capítulo se pone especial atención al eje analítico social, dada la propuesta realizada para esta investigación y los puntos mencionados en este eje se desarrollan de manera más completa, elaborada y sustentada por el trabajo de campo.

Está por demás decir que San Miguel Ajusco cuenta con la definición jurídica plasmada en la Carta Magna y en la Constitución Política de la Ciudad de México; es decir, uno de los aspectos centrales para identificar al pueblo como originario es un

¹⁴¹ El documento enviado a INEGI puede revisarse en el Anexo. Solicitud enviada el día 9 de enero de 2020. Ver Anexo pp. 185-187

¹⁴² La respuesta proporcionada por INEGI vía correo electrónico puede verse en el Anexo, p. 188. Respuesta recibida el día 15 de enero del 2020.

reconocimiento jurídico y de ahí se desprende una serie de elementos que van mostrando al pueblo en su complejidad.

IV.II.I. Eje Analítico Jurídico.

- *Marco jurídico fruto de una larga lucha por el reconocimiento de la personalidad jurídica de los pueblos y por el reconocimiento, al mismo tiempo, como sujetos de derechos y obligaciones con voz y voto en las toma de decisiones públicas.*

En las referencias normativas expuestas en el capítulo II se expuso la tipificación jurídica de pueblos originarios de la Ciudad de México la cual retoma elementos históricos, territoriales, cosmovisión propia entre otros.

Se ha expuesto en el presente capítulo que San Miguel Ajusco cuenta con las categorías explicitadas en la definición jurídica y la Alcaldía de Tlalpan lo ha reconocido como tal.

- *Reconocimiento como actores imprescindibles en el desarrollo de la Ciudad de México que la dota además de un carácter histórico, pluriétnico, pluricultural y plurilingüe.*

En las últimas décadas, el pueblo de San Miguel ha estado en la agenda pública como un actor imprescindible en el desarrollo de la alcaldía y de la ciudad misma, aunque no siempre de la manera más integradora posible sino que ha pasado a ocupar un papel secundario y poco protagónico.

Cabe mencionar que esto se debe en mayor medida al poco tiempo de existencia de la categoría de pueblos originarios –no de los pueblos como tal. Por ejemplo, en un documento publicado en 1989 titulado *Tlalpan: Cuaderno de Información Básica Delegacional*¹⁴³ elaborado por el entonces Departamento del Distrito Federal en

¹⁴³ Documento disponible en la dirección siguiente: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/920/702825920845/702825920845_2.pdf

conjunto con el INEGI, no se hace mención en ninguna de sus páginas al concepto de pueblos originarios.

IV.II.II. Eje Analítico Histórico.

- *Grupos descendientes de pueblos prehispánicos asentados originalmente en diversos sitios de la Cuenca de México:*

San Miguel tuvo sus orígenes en la cultura Tepaneca asentada en las serranías de su actual territorio. Un elemento fundamental para la comprensión del pasado prehispánico de los pueblos originarios del sur de la Ciudad de México son, por ejemplo, los “títulos primordiales”¹⁴⁴.

- *Dinámica sociocultural vinculada a culturas mesoamericanas.*

La herencia Tepaneca en los habitantes del pueblo ha sido clara a través de sus diferentes formas de organización social, política y económica que mantienen y mantuvieron su presencia en las diferentes generaciones que han habitado el pueblo; por ejemplo, el vínculo con la tierra, el intercambio comercial, la creencia en deidades naturales, etc.; un ejemplo de esta dinámica sociocultural se puede percibir en el respeto que existe por parte de los habitantes del pueblo hacia las personas de la tercera edad, las cuales son significadas como portadoras de experiencia, al igual que sucedía en determinadas culturas prehispánicas¹⁴⁵.

- *Presencia y supervivencia histórica a través de diferentes etapas del desarrollo nacional.*

Se ha ilustrado en este capítulo no solo la presencia del pueblo en diferentes etapas del desarrollo nacional sino que también se analizó el papel que tuvo en las mismas,

¹⁴⁴ Véase Megged, Amos. *El “relato de memoria” de los Axoxpanecas (posclásico tardío a 1610 d.C.)*. Revista Relaciones 122, primavera 2010, Vol. XXXI. p. 114. Texto disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13715892004>

¹⁴⁵ Por ejemplo, en algunos pueblos prehispánicos, los ancianos ejercían un poder relacionado a cuestiones políticas y religiosas establecido como forma de gobierno que, estudios desde la antropología, la han catalogado como formas de gobierno gerontocráticas; ...*Bajo esta figura, el viejo está investido de sabiduría, prestigio, poder y liderazgo; rasgos de alto estatus social que homogeneiza a toda la población envejecida, haciendo creer que alcanzar edades avanzadas era ingresar de manera automática a un paraíso gerontocrático*. Véase Reyes Gómez, Laureano. *et. al. La gerontocracia y el consejo de ancianos*. Península, vol. VIII, núm. 1, enero-junio, 2003, pp. 7-24. Universidad Nacional Autónoma de México, Mérida, México. Texto disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=358333212001>

siempre al margen de los intereses políticos de las autoridades correspondientes y, subsumidos en algunos casos por hacendados ubicados en el territorio del pueblo, así como la larga lucha por la defensa de sus tierras, procesos mediante los cuales el pueblo de San Miguel adquiere ciertos niveles de participación dentro de la vida pública.

- *Sentido de pertenencia surgido de un proceso histórico de exclusión, negación y marginación al que fueron sometidos sistemáticamente.*

De este punto se desprende la configuración, en el imaginario colectivo de los habitantes del pueblo, de una imagen de desconfianza hacia los que vienen de fuera dada la explotación a la que fueron sometidos por los españoles durante la conquista y la época colonial, *por aquellos que venían de fuera*, y por las mismas autoridades de diferentes niveles de gobierno de manera sistemática. Esto ha generado altos niveles de cohesión social dentro de los habitantes de San Miguel Ajusco y del resto de los pueblos originarios.

IV.II.III. Eje Analítico Cultural.

- *Espacios definidos de usos comunitarios y rituales cargados de un fuerte valor simbólico hacia el pueblo que generalmente coinciden con las iglesias.*

Se pueden identificar varios sitios y eventos de este tipo. Los más representativos en San Miguel Ajusco son las fiestas patronales que se llevan a cabo dos veces por año (en mayo y en septiembre debido a que son las fechas en que apareció el arcángel Miguel en el territorio del pueblo) y que tienen concurrencia en los lugares más significativos del lugar –teniendo como punto central la iglesia como una *comunidad moral*¹⁴⁶; los espacios deportivos para la realización de bailes y conciertos, así como la escuela primaria y la oficina subdelegacional; otro espacio común es la avenida

¹⁴⁶ El concepto de *comunidad moral* es retomado de la propuesta sociológica de Durkheim planteado en *Las Formas Elementales de la vida religiosa* en la cual define a la iglesia como una *comunidad moral* debido a que una religión va más allá del conjunto de creencias, *siempre entraña también unas prácticas rituales prescritas y una determinada forma institucional. No hay religión que no tenga una Iglesia institucional...El concepto de "Iglesia", tal como lo emplea Durkheim se refiere a la existencia de una organización ceremonial regularizada perteneciente a un grupo determinado de fieles; no implica necesariamente que haya un sacerdocio especializado. Así llega Durkheim a su famosa definición de la religión como un sistema solidario de creencias y prácticas relativas a las cosas sagradas...creencias y prácticas que unen en una misma comunidad moral, llamada Iglesia, a todos los que se adhieren a ellas.* Véase Durkheim, Émile. *Las formas elementales de la vida religiosa*. Editorial Colofón S.A. 3ª reimpresión. México, 2007.

principal del pueblo al grado de que durante los festejos de la feria se cierra de manera total. El señor Eduardo Mireles, habitante originario de San Miguel menciona que: *...estas fiestas tradicionales pues tiene que ver con que se para la cuestión, digamos, actividades en una comunidad, y todo se enfoca al santo patrono, me refiero a danzas tradicionales, mariachi, banda, mañanitas, todo ese tipo de cosas*¹⁴⁷.

- *Sentido de pertenencia al pueblo.*

Este elemento es complicado de cuantificar pero, con base en los fundamentos teóricos expuestos en el capítulo I, los habitantes del pueblo, al menos los habitantes originarios sienten seguridad y tranquilidad al estar en el pueblo a tal grado que muchas de las personas que se consideran originarios rara vez visitan otros sitios de la Ciudad de México.

Es posible interpretar esto último como un sentimiento de pertenencia que se fragmenta en cuanto abandonan el pueblo mismo ya sea por poco tiempo. Por ello varios habitantes originarios tiene sus negocios dentro del pueblo, sus hijos o hijas estudian dentro del pueblo, tiene acceso a servicios de salud básicos y consideran incluso innecesario salir del lugar.

- *Fuerte idea y arraigo*¹⁴⁸ *a la comunidad derivada de una particular cohesión social transmitida de generación en generación, entre otros medios, a partir de la oralidad de las personas mayores, de sus propias prácticas comunitarias como las fiestas patronales, del sentido de pertenencia a la territorialidad, de una cosmovisión particular.*

¹⁴⁷ Entrevista realizada a Eduardo Mireles. Véase Anexo, p. 203.

¹⁴⁸ La idea de arraigo tiene varias dimensiones analíticas, por ejemplo, Enrique del Acebo explica que esta es un fenómeno total que, sin embargo, presenta una tridimensionalidad. Así, podemos hablar de arraigo espacial, arraigo social y arraigo cultural. Cada una de estas dimensiones de arraigo merece una mención y espacio más completo, aquí solo menciono que, para el caso del pueblo estudiado, están presentes las tres dimensiones del arraigo pero identificables en ambos grupos estudiados; por ejemplo: el arraigo espacial que se refiere a ese imperativo territorial que hace que el hombre tienda a fijarse localmente en un espacio que lo conforma en su uniformidad. Conformación que continua vigente aun en los momentos en los que el sujeto no está físicamente en él. Puede no ocupar ese espacio pero lo lleva dentro... es decir, el grupo denominado vecindado también tiene su propia construcción y significación del espacio aunque este refiere a sus lugares de origen y no necesariamente al pueblo de San Miguel. Véase Acebo Ibáñez. Enrique del. *Sociología del arraigo. Una lectura crítica de la teoría de la ciudad*. Editorial Claridad S.A., Buenos Aires, Argentina, 1996. p. 17.

Las historias contadas por personas mayores a los habitantes del pueblo son significadas como elementos fundamentales que le dan identidad al territorio; en la entrevista realizada a la señora María Elena Arenas, menciona que: *...en este caso yo conocí a mis abuelitos, mis abuelitos me comentaban cosas, entonces a raíz de eso es como sabemos que personas son nativos y que personas son las que vienen, como se les llama avecindados, que no se les debería llamar así realmente...*¹⁴⁹.

- *Presencia de elementos identitarios plasmados en el imaginario colectivo del grupo que los diferencia de otros: la estructura arquitectónica de los centros ceremoniales; las particularidades de su territorio; la producción de algún cultivo particular que no posee otro pueblo; etc.*

En décadas anteriores San Miguel se caracterizaba por dedicarse a actividades agrícolas las cuales, a través de los años se han ido perdiendo debido a los cambios que ha sufrido el territorio del pueblo. Este aspecto otorga cierto matiz particular al pueblo pues, aunque no se practique la agricultura y crianza de ganado, éstas generaron un sentido identitario a los habitantes originarios presentes en la memoria histórica de los mismos como elemento que diferencia a San Miguel de otros pueblos.

- *Elementos simbólicos compartidos, transmitidos y reproducidos en la memoria colectiva del grupo que los diferencia de otros grupos...*

En el capítulo II se hace mención de la posición de los pueblos originarios respecto al resto de las etnias del país y de grupos indígenas así como de la urbe; cabe añadir la diferencia que los habitantes originarios consideran existente entre ellos y los avecindados.

IV.II.IV. Eje Analítico Político.

- *Configuración como pueblos originarios a partir de la irrupción del neoliberalismo y la globalización a fines del siglo XX como fenómenos que trastocan la identidad, autodeterminación y autonomía de estos grupos.*

Dada esta coyuntura, San Miguel Ajusco se ha sumado a las demandas del resto de los grupos reconocidos como pueblos originarios permitiendo su irrupción en el plano

¹⁴⁹ Entrevista realizada a María Elena Arenas Reyes. 1 de abril de 2020. 10:15 a.m. Véase Anexo, p. 195-196.

público y local. La autodeterminación y autonomía de estos actores también se vio trastocada por el crecimiento de la mancha urbana de la Ciudad de México y con ello, la presencia en el territorio de grupos ajenos al pueblo.

- *Procesos socio-políticos derivados de estos fenómenos que favorecen un escenario apropiado para la aparición de estos grupos en el escenario político-social del país.*

Un fenómeno que permitió la aparición en la vida pública del pueblo fue el marco contextual en el que emerge el movimiento zapatista en el sureste mexicano dado que marca la pauta para la lucha de pueblos y comunidades indígenas y con ello, la presencia pública de los pueblos originarios.

- *Organización territorial definida a partir de sistemas de propiedad ejidal, comunitaria, agropecuaria y privada.*

A raíz de las modificaciones jurídicas mencionadas, las formas de organización territorial redujeron en gran parte el núcleo del número de hectáreas del pueblo.

San Miguel es un núcleo agrario comunal –junto con San Miguel Topilejo- con fecha de reconocimiento y titulación de los Bienes Comunales o Donación que datan de los años 1975 y 1976, respectivamente. El núcleo de San Miguel Ajusco contaba con 14 100 hectáreas en el momento de su reconocimiento, mientras que en el momento de su consideración para el contenido de la Gaceta Oficial de 2010 ya solo eran 7456. 16 ha¹⁵⁰.

Eduardo Mireles menciona a este respecto lo siguiente:

...en San Miguel Ajusco tenemos...dos autoridades tradicionales: uno sería el comisariado que no es una persona si no un grupo colegiado que emana directamente de nuestro territorio que está reconocido en términos de bienes comunales y que obviamente representa una comunidad de, por decreto presidencial de 1975, de 7 619 hectáreas y son 604 comuneros¹⁵¹.

- *Relaciones de parentesco con lo cual determinadas familias ejercen un poder simbólico dentro del pueblo.*

Al ser una serie de habitantes originarios los que detentan un poder simbólico dentro del pueblo, es una consecuencia que sean sus descendientes quienes se hagan cargo

¹⁵⁰ Sarmiento Cruz, Valentina. *Op. Cit.*, p. 92.

¹⁵¹ Entrevista realizada a Eduardo Mireles. Véase Anexo, p. 204.

de ciertos puestos de importancia política y social; como la posición de subdelegado por ejemplo, o el acceso a tener un espacio dentro del panteón del pueblo que es casi de uso exclusivo para los habitantes originarios; la señora María Elena, al preguntarle cómo es posible identificar a un habitante originario en San Miguel Ajusco, nos explica que:

Pues más que nada sería, yo creo que el apellido por el que conocemos a la gente, *los apellidos que aquí llevamos*. Como le digo, aquí abundan mucho los Camachos, en este caso habemos muchas familias Arenas...que a lo mejor eso es lo que más nos identifica, los apellidos, y que hemos ido conociendo a la familia, pues le digo, en este caso yo conocí a mis abuelitos, mis abuelitos me comentaban cosas, entonces a raíz de eso es como sabemos que personas son nativos y que personas son las que vienen, como se les llama avecindados, que no se les debería llamar así realmente¹⁵².

La entrevista realizada a José Luis Pineda y Flora Trujillo ilustra lo siguiente:

...Gerardo: Hablamos de familias grandes entonces. Cuando mencionan familias, ¿hay algún apellido que suene más?

Flora: Ándale, otra es por los apellidos, hay muchos que dicen: “no pues yo soy de los Camacho, yo soy de los Romero, de los Arenas, esa es mi familia, y tú ¿de qué familia vienes?”, “no, pues es que yo no soy de aquí, soy de otra población”.

Gerardo: Ciertos apellidos que marcan, que se conocen en todo el pueblo.

Flora: Pues sí, unos por los apellidos y por sus frases que dice, “mi familia me respalda”¹⁵³.

- *Vínculos con otros pueblos originarios en diversos aspectos –religiosos, políticos, sociales- con posible sentido regional de pertenencia a una comunidad de pueblos originarios a través de diferentes mecanismos.*

La relación más cercana y estrecha que mantiene San Miguel Ajusco es con Santo Tomás Ajusco y con la Magdalena Petlacalco dada la contigüidad con estos. Ello no lo exime de tener relación con el resto de los pueblos a través de diversas actividades y mecanismos, por ejemplo: la participación en el Consejo de los Pueblos; la participación de los grupos de danza o de músicos en fiestas patronales de otros pueblos originarios incluso de otras alcaldías; María Elena Arenas menciona que:

¹⁵² Entrevista a María Elena Arenas Reyes. Véase Anexo, p, 195-196.

¹⁵³ Entrevista realizada a José Luis Pineda y Flora Trujillo. 25 de marzo de 2020. 22:00 p.m. Véase Anexo, p. 185.

...si hay relación, le digo, tan solo en las fiestas patronales, un ejemplo nada más, y no es namás con la Magdalena, con Santo Tomas; en las fiestas patronales viene gente de fuera: de San Francisco, de San Andrés, de otros pueblos, *pero ellos vienen a la fiesta como a ofrecer algo hacia la iglesia, hacia el santo patrón*. Incluso, igual hasta para lo del agua, que en este tiempo se escasea y que ha habido la necesidad tanto de algunos pueblos de que antes hay que cerrar las calles para que nos haga caso la alcaldía, la alcaldesa o quien este en representación, pues apoyo, en que los apoyemos para que nos den una buena solución al problema que tengamos. Hacen la invitación¹⁵⁴.

- *Sistemas de organización política a través de autoridades locales aceptadas comunitariamente.*

La organización política local se estructura a partir de los siguientes aspectos: el ejercicio del poder político y la figura que funge como el representante del pueblo ante las autoridades de la alcaldía recae en el subdelegado del pueblo, el cual es elegido por el pueblo mismo cada determinado periodo de tiempo a través de procesos electorales. Cabe mencionar que la figura del subdelegado es legitimada por los habitantes del pueblo, al menos, por los habitantes originarios. La entrevista realizada a Anastasio Hernández ejemplifica lo anterior al mencionar que:

Anastasio: Ahí no conozco mucho, es más ni conozco al nuevo subdelegado, *pero hasta donde yo veo, pues a lo mejor les ayuda más a los originarios que a los avecindados*, porque ya había muchos subdelegados ,ya los fui a ver por la barranca que está, les fui a decir que limpien la barranca porque toda la basura se estanca ahí y si no lo limpian ya no se va a poder ir el agua, por eso yo, mi pedazo que me toca siempre lo estoy limpiando y muchas veces los fui a ver y me dicen que “no hay personal, no hemos podido ir”, nunca vienen, se cambian, viene otro y es lo mismo entonces así como que ayuda ayuda en lo personal, no.

Gerardo: ¿No hay un apoyo?

Anastasio; *No, supuestamente de la barranca para allá, pueblos originarios, de la barranca para acá son puros avecindados, entonces, a lo mejor es por eso que no lo quieren hacer porque han de decir que pues allá son puros avecindados ¿para qué limpiamos?*¹⁵⁵.

¹⁵⁴ Entrevista a María Elena Arenas Reyes. Véase Anexo, p. 200-201.

¹⁵⁵ Entrevista realizada a Anastasio Hernández Montiel. Véase Anexo, p. 178.

IV.II.V. Eje Analítico Social.

- *Sistemas comunitarios abiertos al cambio, influencia y adaptación derivados de diversos actores sociales.*

Al pueblo de San Miguel Ajusco se le debe entender en el contexto actual y dada la coyuntura particular – al igual que el resto de los pueblos originarios- como un *sistema abierto* o como una *comunidad abierta*; los pueblos originarios no son espacios cerrados sino que se configuran y reconfiguran a partir de diversos elementos externos que devienen del ámbito político, económico, social y cultural.

En esta investigación se pone atención en la influencia que reciben de otro grupo al que diversos actores han llamado *avecindados*. Este grupo que arribó al territorio de San Miguel Ajusco ha permeado la dinámica sociocultural del pueblo sin que ello haya significado la pérdida de originalidad del mismo, ni mucho menos su existencia, por el contrario, es posible identificar la formación de un nuevo grupo social que posee elementos distintivos surgidos de la interacción y asociación entre los grupos.

- *Constante e inevitable relación e interdependencia con el grupo social al que denominan como *avecindados*.*

Esta relación e interdependencia se manifiesta a través de diferentes formas. Por ejemplo: la cohabitación de los grupos en el mismo territorio pese al posible escepticismo que pueda surgir entre ambos; uso de los mismos espacios públicos – iglesias, escuelas, avenidas principales, deportivos, centros de eventos sociales (auditorio ejidal del pueblo)- así como de lugares de comercio –mercados, tiendas, farmacias, centros de salud, etc.

- *Creación de vínculos con el otro grupo arribado a su territorio.*

A partir de este momento de contacto social entre la comunidad y la sociedad se van creando vínculos que generan cohesión e interdependencia entre ambos grupos.

- *Sistemas de necesidades mutuas entre originarios y *avecindados*.*

Estas derivan de aspectos en común que hay entre los grupos y que funcionan a manera de cadenas de necesidades y satisfacciones con la interrelación de ambos

actores. Por ejemplo: en las fiestas patronales hay participación de los habitantes originarios y avecindados, estos últimos, generalmente participan a través de una cooperación económica necesaria para el desarrollo de la feria¹⁵⁶.

- *Configuración de una nueva forma de asociación en el siglo XXI manteniendo y adaptando las nociones propias de la comunidad-lo tradicional-lo contemporáneo y lo social dentro del mismo territorio.*

Al ser el pueblo de San Miguel Ajusco una *comunidad abierta* esto la vuelve susceptible de dos aspectos: mantener y reforzar los rasgos de comunidad y por otra parte, facilitar la entrada e incorporación de lo contemporáneo dentro de lo tradicional-moderno al *permitir* la llegada a otros actores sociales.

Debido a que a lo largo de la investigación se ha hecho mención en una cantidad significativa al grupo denominado avecindados (término que retomo por la carencia de otro concepto para identificar a este grupo) por la importancia que tienen en la configuración de esta nueva forma de asociación, es necesario describir, de manera general, cuáles son las características de este grupo social con la finalidad de proponer otro concepto para su identificación, dada la carga negativa y despectiva que tiene el mismo. El señor Anastasio Montiel comenta lo siguiente:

...Para empezar, lo que no me agrada mucho eso que nos tomen como avecindados porque ellos mismos están vendiendo los terrenos, si no vendieran pues entonces no llegaríamos. Ni llegaría más gente, por lo que sigue llegando la gente, porque los mismos originarios o los mismos ejidatarios, no sé cómo se les llama, ellos siguen vendiendo...

...Hay personas que simplemente se sienten muy prepotentes, que "porque yo soy originario de aquí, tu eres avecindado y no tienes derecho a nada", ahí es donde uno se da cuenta y ellos mismos lo dicen "yo soy originario de aquí" y le preguntan a uno que de donde viene, "yo vengo de tal parte, lo compré", "a, entonces tu eres avecindado, yo soy originario de aquí", ellos mismos, ellos solos se dicen que son originarios...¹⁵⁷.

¹⁵⁶ Derivado de ello, los habitantes avecindados que cooperan con el pueblo comienzan a ser reconocidos por los originarios y se empiezan a otorgar ciertas concesiones, tales como un permiso para vender algún producto en el mercado del pueblo; después de ello, estos productos que se venden en el mercado son consumidos por los mismos originarios; posteriormente, si la persona que logro conseguir el permiso para poner un negocio en el mercado del pueblo es propietaria de camionetas, estas le son solicitadas con anticipación por los y las líderes del mercado para que las presten en eventos del pueblo o para trasladar material y personas al ojo de agua cuando se llevan a cabo faenas. En fin, esta cadena no termina y en todos los momentos está presente la participación de los dos grupos sociales que se van influenciando mutuamente sin que se perciba.

¹⁵⁷ Entrevista a Anastasio Hernández Montiel. Véase Anexo, 175.

Flora Trujillo menciona que ha recibido comentarios por parte de los habitantes originarios de este tipo:

Siento que nos están despreciando, se siente el desprecio, el “tú no eres de aquí”, “nosotros trabajamos antes de llegar a donde estamos ahorita a un mercado”. Nos decía la señora, la líder del mercado, “¡a no!, los arrimados van hasta atrás porque primero son los nativos y después los avecindados”...¹⁵⁸

Eduardo Mireles, habitante originario del pueblo, reconoce el sentido despectivo del término al afirmar que: *El concepto de avecindado la gente lo ha manejado en un término despectivo, no es así, no debería de ser así, debería de manejarse primero que nada como vecino...*¹⁵⁹.

IV.III. Aproximación analítica a la noción de avecindados.

La información que se tiene respecto a los pueblos originarios y a los habitantes originarios es sumamente extensa si se compara con la existente sobre los llamados avecindados. El primer referente para aproximarnos a lo que se entiende por dicho grupo social es la información que deriva de la concepción comunitaria en la memoria colectiva de los habitantes originarios hacia este sector; ésta última se puede entender como: *...una construcción psicológica de los grupos sociales ante la necesidad de cohesionar a sus miembros y darles un sentido de identidad y pertenencia. Esta memoria constantemente es actualizada para hacer frente a los conflictos que viven*¹⁶⁰.

Esta definición de *memoria colectiva* puede entenderse mejor con la citada *conciencia colectiva* propuesta por Durkheim, la cual considero más integral al incluir elementos de carácter social por encima de aspectos psicológicos, está es definida como:

El conjunto de las creencias y de los sentimientos comunes al término medio de los miembros de una misma sociedad, constituye un sistema determinado que tiene su vida propia...es independiente de las condiciones particulares en que los individuos se encuentran colocados;

¹⁵⁸ Entrevista realizada a José Luis Pineda y Flora Trujillo. Anexo, p. 183.

¹⁵⁹ Entrevista realizada a Eduardo Mireles. Véase Anexo, p. 204.

¹⁶⁰ Martínez Guzmán, Rocío. *Nativos y avecindados: Confrontación en un pueblo de Tlalpan*. Escuela Nacional de Antropología e Historia, ENAH., p. 38. Texto disponible en: <https://www.enah.edu.mx/publicaciones/documentos/43.pdf>

ellos pasan y ella permanece...no cambia con cada generación sino que, por el contrario, liga unas con otras las generaciones sucesivas¹⁶¹.

Aunado a esto, cuando se realizan investigaciones sobre los pueblos originarios, se llevan a cabo desde la perspectiva de los habitantes originarios, por ejemplo, en un trabajo de carácter etnográfico realizado por Rocío Martínez Guzmán se puede leer que:

La mayor parte de las investigaciones que abordan el estudio de los pueblos de Tlalpan lo hace desde la perspectiva de lo "nativo" u "originario". Si bien estas categorías nos hablan de la diferencia y el conflicto entre los actuales habitantes de los pueblos, implícitamente se ha concedido cierta primacía a la posición de los nativos. Estos estudios analizan aspectos económicos, políticos, sociales y culturales tomando en cuenta solo el punto de vista de los nativos y como ellos perciben a los avecindados. Por ello, para una comprensión más amplia de la dinámica de estas localidades, resulta pertinente conocer la otra cara de la moneda, es decir, ampliar el enfoque y analizar como los avecindados construyen la idea de nativo¹⁶².

La autora refiere la orientación que han presentado diversos estudios sobre pueblos originarios, lo cual es un aporte esencial para entender la escisión entre los diferentes grupos que habitan el territorio, justificada en diferentes investigaciones. Por otra parte, la investigación que realiza se orienta a estudiar a la comunidad bajo la visión de los avecindados, lo cual genera un punto de vista de los pueblos desde otra perspectiva sin que se pueda encauzar una investigación que logre englobar a los dos grupos en un solo estudio y, como consecuencia, se recae en la misma metodología y propuesta que critica la autora pero desde el enfoque del otro sector.

En un trabajo de investigación realizado en el pueblo de San Miguel Xicalco –ubicado a 4 kilómetros de San Miguel Ajusco en la misma *región*- por parte de Claudia Álvarez Pérez se señala que:

En San Miguel Xicalco, pueblo en la Ciudad de México, los nativos han construido desde la memoria colectiva hegemónica, la concepción del "fuereño", del que llega, de ese otro, del "avecindado", del que no tiene lazos parentales y no hereda la tierra, pero que por motivos distintos se asienta en territorio xicalquense [...] la diferencia entre el *nosotros*, los pueblos, y *ellos*, los que vienen de la ciudad, llamados fuereños, los que no pertenecen, los "avecindados"; esta distinción es digna de explicarse, sobre todo en el contexto de la igualdad de los derechos

¹⁶¹ Durkheim, Émile. *Op. cit.*, p. 89.

¹⁶² Martínez Guzmán, Rocío. *Op. Cit.*, p. 28. *Cursivas más.* Disponible en: <https://www.enah.edu.mx/publicaciones/documentos/43.pdf>.

de los ciudadanos en la Ciudad de México que pareciera ir en otro sentido, pues entran en conflicto la *colectividad del nosotros*, la *comunidad* y los *ciudadanos*, pensados como entes individuales¹⁶³.

Estas construcciones en el imaginario colectivo respecto a los grupos arribados posteriormente y viceversa –por parte de los recién llegados hacia los grupos ya establecidos-, surgen de la incertidumbre que se tiene hacia los otros; se construye la identidad a partir de la negación del *otro*¹⁶⁴ expresada a través de la exclusión.

Nicole Percheron ya había identificado esa hostilidad que se menciona por parte de los originarios hacia los de afuera, en sus palabras... *esto demuestra, una vez más, la fuerza de las comunidades rurales del Ajusco, hostiles a toda penetración extranjera*¹⁶⁵. Es decir, el concepto de *avecindados* deriva de las concepciones que se formaron los habitantes de diferentes pueblos originarios sobre las personas que comenzaron a habitar en *su* territorio.

Este concepto creado a partir de la desconfianza, incertidumbre, desconocimiento, menosprecio y hostilidad hacia el recién llegado, fue elevado a rango de legitimidad por parte de las diferentes investigaciones que han hecho mención del concepto avalándolo como efectivo, aceptándolo desde el ámbito académico sin poner en tela de juicio y problematizar la discriminación que implica el mismo y con esto, la discriminación a la que son sometidas las personas que son insertadas bajo esta noción.

Es difícil concebir que el concepto *avecindado* no permite, por un lado, llevarlo a debate de manera más abierta e integral y, por otro, comprender que este grupo es imprescindible para la explicación de los pueblos originarios en la actualidad. Por tal

¹⁶³ Álvarez Pérez, Claudia. *Nativos y avecindados. ¿ciudadanos distintos?* Escuela Nacional de Antropología e Historia, ENAH., p. 13-14. *Comillas de la autora. Cursivas mías*. Texto disponible en: <https://www.enah.edu.mx/publicaciones/documentos/42.pdf>.

¹⁶⁴ Sobre la noción del *otro* es importante hacer mención que ha sido un tema debatido en diferentes disciplinas sociales y, en mayor medida desde la filosofía, dada la complejidad y riqueza teórica que proporciona es necesario realizar una investigación por separado y conformarnos aquí con hacer mención de ello en estas líneas. Autores como E. Husserl, M. Heidegger y J. Derrida han analizado la categoría del *otro* como elemento imprescindible para la explicación de la discriminación hacia ese “otro”. La obra filosófica de E. Levinas *Totalidad e infinito* nos ayuda de manera extraordinaria a construir, bajo una mirada diferente, la noción del *otro*, como un actor que debe de ser incorporado a determinada dinámica, y es precisamente esa incorporación que el autor la denomina como un *desotramiento del otro*. Véase E. Levinas. *Totalidad e Infinito*. Editorial Sígueme, Salamanca, España, 2012.

¹⁶⁵ Percheron, Nicole. *Op. Cit.*, p. 39.

motivo he decidido hacer una descripción de lo que se considera avecindados y posterior a ello, modificar este concepto, al menos en el ámbito académico, a otro que carezca de una connotación negativa y despectiva y de una violencia simbólica implícita en el lenguaje.

La palabra avecindado es una palabra derivada del latín compuesta por dos elementos: *vicintas* que significa *cualidad de los que viven en la misma aldea*; le antecede la preposición *a* que por lo general, como palabra compuesta de carácter asintáctico, otorga el matiz de una separación o alejamiento del significado de la palabra que precede; la preposición *a* en este caso es privativo del segundo elemento¹⁶⁶. De esta manera la palabra a-vecindado, gramaticalmente hablando, significa *alguien que no pertenece a la misma aldea*.

Claudia Álvarez ofrece una posible explicación del concepto de avecindados haciendo referencia al uso de las tierras en posesión de este grupo.

El término “avecindado” solo se utiliza en territorios donde existen pueblos, principalmente las zonas del sur del Distrito Federal reconocidas como rurales: Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, Magdalena Contreras y Tlalpan. *Esto ha generado una especie de ciudadanos de segunda, excluidos social y políticamente...Esta diferencia no existe en otras delegaciones. Se puede ser vecino, residente, habitante, o ciudadano pero no avecindado*. Quizá la situación se hizo más compleja cuando en 1987 el Departamento del Distrito Federal a tales asentamientos o colonias los denominó “irregulares” por estar en las zonas de reserva ecológica, según el Plan de Desarrollo Urbano, dejando a sus habitantes en una situación de tenencia de la tierra ilegal. A su turno, también los nativos han utilizado este argumento como arma para desconocer la posesión, una vez vendidas sus propiedades, aun cuando se sabe que en la mayoría de los casos se trata de una compra de buena fe. A fin de cuentas, tanto la propiedad comunal como la privada carecen de reconocimiento y regularización¹⁶⁷.

Este grupo arribado obtuvo su porción de terreno a partir de la venta de los propios habitantes originarios de sus tierras -a raíz de la poca rentabilidad que significó el trabajo agrícola en una ciudad orientada a la urbanización. Rocío Martínez menciona que:

¹⁶⁶ Para el significado y la composición de las palabras mencionadas puede verse a Santiago Rodríguez Castro. *Diccionario Etimológico Griego-Latín del Español*. Editorial Esfinge, S. de R.L. de C. V., Estado de México, México, 2006.

¹⁶⁷ Álvarez Pérez, Claudia. *Op. Cit.*, p. 13. *Comillas de la autora. Cursivas mías*.

Estos nuevos pobladores también son conocidos como *avecindados*. En su mayoría son migrantes que, provienen del interior del país, en un primer momento arribaron a la Ciudad de México en busca de mejores empleos y mejores condiciones de vida [...] Los nuevos pobladores no habitan en el centro del pueblo sino en la zona periférica, en general no tienen relación de parentesco con los nativos o ejidatarios, pero sí al interior del grupo *avecindado*...[En cuanto a los cargos de poder político dentro del pueblo] Los *avecindados* conciben a los nativos como aquellos individuos que son parte del pueblo y buscan acaparar los espacios de poder y la toma de decisiones¹⁶⁸.

Una de las características de los pueblos originarios ha sido la *presencia de núcleos de familias troncales*, es decir, el predominio de las relaciones de parentesco, aunque proporciona indicios de la fusión de los dos grupos a través de las relaciones maritales. Sobre las características de este punto, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se puede leer lo siguiente:

...Son aquellas familias con mayor influencia en la vida social y religiosa del pueblo consideradas como las más viejas, con tradición, abolengo y prestigio entre los habitantes. Es común que en los pueblos predominen unos cuantos apellidos en cada barrio. El pertenecer a un apellido que es concurrente define si la persona es nativa del lugar. Los pueblos originarios practican comúnmente la endogamia, puesto que las relaciones matrimoniales se dan al interior del barrio, entre los barrios de los pueblos o con pueblos aledaños en una misma región, se dan en menor medida las relaciones con gente fuera de la delegación, de otro estado o país.

La creación de unidades habitacionales y colonias habitadas por *avecindados*, han diversificado los apellidos, al generarse intercambio a través del matrimonio...¹⁶⁹.

En esta referencia se menciona de manera muy discreta a los *avecindados*, sin profundizar demasiado sobre esta categoría; es decir, hay un consenso que ha sobrepasado incluso los niveles académicos y se eleva a un discurso oficial.

María Teresa Romero hace una breve mención del concepto del *avecindado*, orientando la perspectiva de la investigación de los pueblos únicamente desde la concepción de los habitantes originarios.

...Las actividades comunitarias funcionan como detonadores del sentido de pertenencia y por consiguiente de identidad común frente a los del otro pueblo o frente a los habitantes "*no originarios*" o "*avecindados*". Estas actividades se realizan tanto en los espacios públicos como

¹⁶⁸ Martínez Guzmán, Rocío. *Op. Cit.*, p.13-26.

¹⁶⁹ *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*. *Op. Cit.*, p. 458. *Cursivas mías*. Documento disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetitas/e548c9db46689a94f321498f5e15ec8b.pdf.

en los privados. Ya sea que el trabajo comunitario se realice en el atrio de la iglesia o en el predio de alguna de las familias principales del pueblo, lo mismo sucede con la comida y con los bailes¹⁷⁰.

Se reafirma la idea de la *memoria colectiva*, como la única referencia sólida para explicar la dinámica dentro de los pueblos al concebir a la comunidad de los mismos como cerradas; por otro lado, las actividades que menciona la autora realizadas en espacios públicos tienen también injerencia de los habitantes avecindados.

Empero, la información que se tiene sobre los habitantes no originarios es escasa. A pesar de estas limitaciones, es posible identificar una serie de características generales del grupo avecindado a partir de la información expuesta y de los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas; a saber podemos enumerar las siguientes:

- Pobladores que arribaron al pueblo en las últimas décadas del siglo XX provenientes de diferentes estados de la república y del interior del Distrito Federal;
- Obtención de sus terrenos a través de una venta por parte de los originarios de manera legítima;
- Habitación, en su mayoría, en las zonas periféricas del pueblo;
- Un inexistente o casi nulo vínculo de parentesco con los habitantes originarios;
- *Título exclusivo* de avecindados al habitar dentro de un pueblo originario;
- Formación en su propia conciencia colectiva de las características de los originarios;
- Esto último; a raíz de esta exclusión, también comienzan a formar vínculos sólidos derivados de la marginación creando su propia conciencia colectiva;
- Perspectivas de superación familiar en el ámbito económico y académico principalmente;
- Escepticismo hacia los habitantes originarios a raíz de la posición social en que estos últimos los han colocado;
- Desvinculación de los asuntos políticos del pueblo al sentir mayor representación a través de la Alcaldía directamente o de los diputados locales;

¹⁷⁰ Romero Tovar, María Teresa. *Op. Cit.*, p. 50. *Cursivas mías*. Texto disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59511412002>

- Participación colectiva entre habitantes de este grupo en asuntos de interés general manifestado a través de faenas;
- Participación directa con los habitantes originarios en cuestiones de cooperación que puede ser de dos tipos: económica o material;
- Limitado o incluso nulo sentido de pertenencia al pueblo de San Miguel Ajusco manifestado en frases como “yo no soy del Ajusco; yo vivo en el Ajusco”.
- Mayoría en términos cuantitativos respecto a los habitantes originarios;
- Construcción de casas con una mayor infraestructura respecto a las casas de los habitantes originarios, y;
- En su mayoría comparten la misma religión católica que los habitantes originarios.

Con lo expuesto, considero preciso que el término *avecindados* debe pasar a ser concebido como *habitantes del pueblo de San Miguel Ajusco*, o en otros términos, *habitantes contemporáneos*, manteniendo así una escisión lingüística entre ambos sin que ello genere connotaciones despectivas pues al proceder de esta forma –por los medios que sea, y el lenguaje es uno de ellos-, considero, es el germen de una futura violación sistemática a los derechos humanos de cualquier persona o grupo.

En este esquema¹⁷¹ se ilustra a los dos grupos que habitan en San Miguel Ajusco, evidenciando la interacción y reciprocidad que hay entre los mismos.



En el siguiente apartado se desarrolla de manera puntual cuales son los elementos que permiten explicar la interdependencia e interacción que configuran una nueva forma de asociación entre estos grupos.

¹⁷¹ Esquema de elaboración propia.

Capítulo V

Configuración de una nueva forma de asociación surgida de la relación entre habitantes originarios y contemporáneos: *comunidad-tradicional-contemporánea*.

Una comunidad-tradicional-contemporánea es aquella forma de asociación que se configura a partir de la interacción e interdependencia entre dos grupos colectivos con características contradictorias dentro de un territorio particular y que, en el proceso de dicha configuración, se incorporan elementos constitutivos de ambos grupos retomando aspectos de una comunidad y de una sociedad, fusionando con ello lo tradicional y lo moderno dentro de un marco de contemporaneidad y complejidad.

Gerardo Guerrero.

La interdependencia e interacción presentes entre los habitantes originarios y contemporáneos asentados en el territorio de San Miguel Ajusco se manifiestan a través de diferentes mecanismos de unificación. Estos elementos son los que configuran una *comunidad-tradicional-contemporánea* y están interrelacionados por lo que no pueden entenderse sin los constantes e inevitables vínculos que hay entre los mismos.

Dichos indicadores son de diferente naturaleza pero en el proceso de identificar un enfoque alternativo que explique las nuevas formas de asociación en el siglo XXI es posible rastrear su complejidad y su inevitable relación.

Se pueden mencionar los siguientes elementos principales característicos que otorgan una estructura particular a la nueva forma de asociación presente en San Miguel Ajusco y que dan sustento a la hipótesis planteada en esta tesis: I. Prácticas religiosas; II. Elección de autoridades locales; III. Cooperación ciudadana entre grupos; IV. Matrimonios entre habitantes originarios y contemporáneos; V. Venta de terrenos a los habitantes contemporáneos; VI. Conflictos entre habitantes originarios y contemporáneos y; VII. Disparidad en cuanto al número de pobladores de cada grupo.

A continuación se desarrolla cada uno de los mismos a partir de la investigación teórica realizada junto con el trabajo de campo que se llevó a cabo para la consecución de los objetivos planteados en la presente tesis.

V.I. Prácticas religiosas.

Con base en datos presentados por el INEGI en 2010, la religión que más se profesa en la Alcaldía de Tlalpan es la católica con el 84.3% del total la población; *el 7.3% es no católica, entre las que destacan protestantes, pentecostales, neopentecostales, Iglesia del Dios Vivo, La luz del mundo, cristianas, evangélicas y bíblicas; el 6.4 no especificó el tipo de religión y el 1.8% dijo no tener alguna religión*¹⁷².

No es difícil percatarse de que la religión con más predominio en San Miguel Ajusco es la católica dado que en los eventos realizados en la iglesia principal del pueblo generalmente se presenta una afluencia significativa, a diferencia de las reuniones llevadas a cabo en iglesias de diferentes religiones.

Hay varios ejemplos de ello: el primero es la fiesta patronal celebrada el 29 de septiembre en honor a San Miguel Arcángel, fiesta en la que las actividades del pueblo se detienen para centrar su atención a la planeación, organización y desarrollo de la fiesta; en mayo, el día ocho, se lleva a cabo la otra celebración, en la cual, de acuerdo a lo que relatan los propios pobladores, es el día en que se apareció el santo¹⁷³.

Antes de las fiestas en honor al santo patrono del pueblo, aproximadamente dos meses antes se realiza una colecta económica por parte de habitantes originarios hacia el resto del pueblo. Esta cooperación se utiliza para los gastos de las fiestas que incluyen desde comida para las personas que realizan danzas, el pago de los músicos, hasta la pirotecnia que es un elemento característico en las fiestas patronales.

¹⁷² *Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México. Actualización de los mapas de riesgo.* Secretaría de Protección Civil. Tlalpan, Ciudad de México, 2014. p. 59. Documento disponible en: http://www.atlas.cdmx.gob.mx/mapas/MR_Tlalpan.pdf

¹⁷³ Mena Bañuelos, Tania (Coordinadora). *Op. Cit.*, p. 19. Texto disponible en: https://issuu.com/dianaluzreyes/docs/3-san_miguel_ajusco-tlalpan

La recolecta de la cooperación económica es llevada a cabo por grupos de personas originarias conocidos como *colectadores*. Dicha cooperación proviene en gran medida de los habitantes contemporáneos –al ser mayoría en el pueblo- y tiene una doble función: por un lado la recaudación de fondos económicos para el desarrollo de la fiesta patronal y; por otra parte, genera un reconocimiento personal que genera ligeramente un sentido de inclusión por parte de los habitantes originarios hacia los contemporáneos. Flora Trujillo explica lo siguiente:

Flora: Dentro de los usos y costumbres yo he visto algo así que es bien macizo y fuerte aquí, es que hay grupos formados, hay grupos que se dedican a recolectar, tienen un *colector* se llama el personaje, una persona que sale en la semana, o todos los domingos, a pedir cooperación: la cooperación para la banda, para los toros, pero hay uno de la banda y hay uno de los toros, hay uno del grupo que va a venir, hay uno del castillo, hay así con todos los grupos que se vayan formando el ruido para la fiesta. Nuestro patrón de aquí del pueblo es San Miguel Arcángel, entonces hay muchos colectadores que cada quien pide dinero para las fiestas patronales. Son dos fiestas patronales: es una en septiembre, el 29 de septiembre, 9 y 10 de mayo es la otra. Y la fiesta que esta también es una fiesta que es así como grande, son las fiestas patrias que, entonces se forma una junta, un grupo de personas que se les llama o se les denomina la *junta h. patriótica*, que es la que se dedica a recolectar para el gasto del quince de septiembre o del 16.

Gerardo: ¿Las personas que hacen esas colectas son originarios?

Flora: Sí, son nativos de la comunidad, tienen que ser nativos de la comunidad para poder manejar el dinero pero es parte de usos y costumbres de aquí de la comunidad.

Gerardo: No asisten a las fiestas patronales por cuestiones de seguridad, pero participan en la organización de la misma.

Flora: Sí porque eso nos hace valer el lugar para trabajar y para pelear nuestro derecho por el agua, para contar con una toma aquí en la calle donde vivimos.

Gerardo: ¿Esa cooperación es económica o también puede ser en especie?

Flora: Para las fiesta patrias son a ciertos grupos con dinero y cobraban material, pues, en ciertas ocasiones. A, se me olvidaba, otra festividad muy importante que es la del tres de mayo, día de la santa cruz, que se va a festejar al ojo del agua, entonces ahí se hace una comida, la misa del sacerdote, y es otra parte donde también nos piden cooperación para festejar ese día de la santa cruz ahí en el ojo del agua. Se le hace misa católica allá al ojo del agua y se da de comer.

Gerardo: Esa cooperación que me menciona, ¿se les da una forma de comprobarla, se les entrega al final de la fiesta un recibo en el que se avalan los gastos en los que usted cooperó?

Flora: Sí.

Gerardo: Son transparentes, “se gastó tanto en esto”.

Flora: A, no, nos dan un recibo de cuanto cooperamos pero no nos dan información de en qué se gastó el dinero. En algunos grupos si pero así como las fiestas chiquitas de septiembre y del 3 de mayo no. Nada más de cuanto aportamos pero no nos dan el recibo de en qué se gastó¹⁷⁴.

Además de la doble función que tiene la cooperación económica, a partir de lo explicado por la señora Flora Trujillo, es posible identificar una tercera función de esta cooperación: facilita a los habitantes contemporáneos en determinada medida el acceso a algunos recursos, principalmente el agua. Por ejemplo, el señor Anastasio Montiel menciona que:

Anastasio: Está bien, está bien que ellos digan “pues tienes que ir a las faenas, o tienes que dar tanto” pero si nos tienen que tomar en cuenta ya como parte del pueblo porque ya después de 18 años, pues como que dice uno, bueno, ya tengo tantos años aquí y más cuando uno está cooperando, porque si uno no coopera de plano no le dan agua ni lo toman en cuenta ni nada de nada, eso es lo que yo no estoy de acuerdo.

Gerardo: Esa cooperación que usted menciona es en dos sentidos, puede ser económica o en apoyos de trabajo comunitarios.

Anastasio: Son dos cosas; son de trabajos cuando hacen faenas allá en el cerro que pues he ido muchas veces y, también económicamente que, por aquí pasa a cobrar el *grupo de castillo*. Yo les doy dinero y ellos me pasan a dejar mi recibo cuando ya paso las fiestas patronales¹⁷⁵.

Estas palabras evidencian el beneficio que acarrea cooperar de manera constante. Por su parte, la señora María Elena Arenas, en su calidad de habitante originaria del pueblo explica dos puntos interesantes sobre las cooperaciones para las fiestas patronales: su opinión sobre lo que en ocasiones pasa con el dinero recolectado y; que los habitantes recién llegados deben de cooperar porque *ya están* en el pueblo y viven ahí:

María Elena: Pues usos y costumbres como usted bien lo dice, la fiesta patronal de San Miguelito, San Miguel Arcángel, efectivamente se da dos veces al año, pero se ha ido perdiendo, creo yo, por comentarios que he escuchado y realmente porque, la verdad, la gente, hay mucha gente que ya no lo toma pues como nuestra religión, como de que “vamos a festejarlo”, “a pues es que aquí hay dinero y yo de aquí soy”, para no trabajar, así yo veo, así yo lo entiendo. Se han ido perdiendo esas costumbres porque anteriormente, le vuelvo a repetir,

¹⁷⁴ Entrevista a Flora Trujillo. Anexo, p. 190-191.

¹⁷⁵ Entrevista a Anastasio Montiel. Anexo, p. 175.

en los 80's que era en la edad que más o menos era yo señorita, joven, pues este, le digo, todo esto se ha ido perdiendo. Antes se hacían ¡que bonitas fiestas!, la gente participaba en las danzas, tan solo en lo que se festeja aquí, ¡cómo se festeja!, castillos, bandas, todo eso, ahora se ha ido perdiendo todo eso, precisamente tantito porque gente que se va porque dice "a pues aquí recolectamos dinero" y dice "de aquí somos y aquí vamos a mantenernos", esa es una; otra porque *se han ido vendiendo a gente que no está acostumbrada y que como habitante del pueblo a veces si nos molesta, ¿porque no van a cooperar si están viviendo aquí?*, traen otras costumbres, es por eso que se va perdiendo.

(...)

Gerardo: En las fiestas patronales, hablando un poquito del catolicismo, que a veces muchos habitantes lo comparten, ¿participan ellos en la realización de la fiesta, en cualquier sentido, económico, presencial?

María Elena: La mayoría de la gente sí, yo creo que la gente, le vuelvo a decir, las personas que han llegado a vivir porque ha comprado pues muchas de ellas, ciertamente porque si son católicos los que nos apoyan también, tanto en la realización como en la economía, personas que pues realmente pues sí, porque están escasos de recursos, se oponen a esta realización de dar una cooperación o simplemente no les gusta la convivencia de estas fiestas y por eso no se conlleva muy bien¹⁷⁶.

Un punto que considero fundamental explicar en este apartado referente a los vínculos religiosos que se dan entre los dos grupos sociales estudiados versa sobre las consecuencias que en ocasiones conlleva la fiesta patronal, en términos de violencia, durante los eventos. El señor Anastasio opina lo siguiente:

Gerardo:... ¿Qué opinión le merece que además de la celebración al santo patrono, que eso es algo rescatable, que la otra cara de esta fiesta sea el exceso de violencia?

Anastasio: Pues yo considero, está bien que tomen, como ellos dicen "aquí es pueblo, hacemos lo que queremos", el problema que yo veo que no me gusta es que ya cuando están tomados, vuelvo a repetir, ellos mismos lo dicen: "yo soy originario de aquí y aquí mando yo", entonces ya empiezan los problemas y si ven a un chavo que es vecindado pues van sobre de él, eso es lo que no me gusta. Tienen derecho de hacerlo, tomar y todo eso, pero que no agarren a una persona vecindado a golpes porque no nos merecemos que nos traten así, pero ellos se sienten de esa manera, se sienten muy prepotentes nomás por ser originarios, eso no me gusta¹⁷⁷.

Al respecto de la violencia presente dentro de estas celebraciones, José Luis menciona que:

¹⁷⁶ Entrevista a María Elena Arenas. Anexo, p. 197.

¹⁷⁷ Entrevista a Anastasio Montiel. Anexo, p. 178.

...A veces ya no salimos, realmente a veces no vamos al jaripeo, vamos y nos comemos una pizza, o vamos que suban a un juego mis niñas y vámonos a la casa, pues realmente eso es lo que procuramos evitar. Que procuramos no estar mucho tiempo en las fiestas. Últimamente ya realmente quedarse al final de una fiesta es quedarse a la bendición y a la voluntad, no de dios, de que nos vaya bien de la suerte, entonces ya no. Aparte de que ya estamos grandes, ya no estamos tan jóvenes como para quedarnos más noche, para divertirnos, y otra, la gente se pone pesadita, el alcohol, pues te transforma...¹⁷⁸.

María Elena comenta:

María Elena: Pues realmente creo que violencia siempre ha ubido, porque le vuelvo a repetir, en aquellos años, pues en las que yo también salía a las fiestas y eso, si había violencia pero no al grado de que, antes era a golpes, la gente se agarraba a golpes, por equis motivo que ellos tuvieran se agarraban pero a golpes y no pasaba de ahí, de que se golpearan. A hoy no, hoy en día, ya te sacan un arma de fuego, o arma punzocortante como le llaman y por eso es que ahora se le llama que ya hay saldo rojo, ¿porque? porque hay gente muy malherida y gente que si ha muerto realmente en esa cuestión. A veces no tan solo porque diga se confrontan, pues ha ubido muertos pero por balas perdidas, que gente que no debería de traer esa clase de armas porque no las sabe uno utilizar¹⁷⁹.

Las fiestas patronales dentro de los pueblos originarios tienen diversas funciones. Entre las más notables están: la identidad que otorga a los habitantes y a los pueblos mismos; la cohesión social que genera entre todos los pobladores al necesitar la participación de ambos grupos colectivos; el reforzamiento de los aspectos históricos del pueblo que lo diferencia de otros dadas las particularidades que presenta la fiesta patronal y; un aspecto importante –no el ultimo- que es consecuencia de estos eventos es la violencia que se presenta, el lado que siempre está latente pero que no se menciona cuando se realizan investigaciones sobre las fiestas patronales dentro de los pueblos originarios.

Las fuerzas públicas generalmente no tienen participación en el orden de las ferias, la seguridad la gestionan los habitantes del pueblo mismo, pero no se toma en cuenta un factor importante: también en las ferias hay presencia de habitantes contemporáneos; podríamos decir que la seguridad está en manos de actores que

¹⁷⁸ Entrevista a José Luis Pineda. Anexo, p. 189.

¹⁷⁹ Entrevista a María Elena Arenas. Anexo, p. 197.

también son parte de los actos de violencia en los pueblos; es decir, hay un sistema de justicia en manos de los mismos actores que también trastocan la misma.

Este sistema de administración del orden dentro de los pueblos está bajo cargo de habitantes originarios. Es preciso mencionarlo para ver cuáles son sus principales funciones y la relación que tiene con el pueblo y de qué manera se elige a los llamados subdelegados.

V.II. Elección de autoridades locales.

Dentro de los pueblos originarios es significativo y particular la existencia de un *sistema de cargos*. Existen figuras que funcionan como autoridades locales quienes ocupan el cargo de subdelegados –en los demás pueblos puede tener otro nombre, ya sea comisarios, coordinadores u otros. Estas figuras de autoridad son elegidas a través de procesos electorales en los que participa todo el pueblo (tanto habitantes originarios como contemporáneos) –al menos en teoría, al igual que en una *democracia imperfecta*¹⁸⁰- pero con el particular detalle de que solo los habitantes originarios pueden contender por el cargo.

En San Miguel Ajusco existen dos niveles de autoridades tradicionales las cuales, en palabras de Eduardo Mireles son las siguientes:

¹⁸⁰ El concepto de *democracia imperfecta* deviene de los resultados propuestos por la unidad de The Economist, *The Intelligence Unit*, la cual año con año mide la calidad de la democracia en varios países del mundo a partir de diferentes indicadores (los más comunes son I.- Estado de derecho; II.- Ejercicio pleno y respeto de los derechos humanos; III.- Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública; IV.- Cultura política, y; V.- Sufragio universal) y, a partir de ello, realiza un tipificación de la calidad de la democracia en el mundo según se cumplan en mayor o menor medida estos puntos. De esta clasificación derivan entonces: I.- Democracias perfectas; II.- Democracias imperfectas (que de acuerdo a los resultados del año -2017- México se encuentra en esta clasificación pero tendiente a ir para abajo y lejos de alcanzar de manera prospectiva una democracia perfecta.); III.- Híbridos y; IV.- Dictaduras. El mencionar que el sistema de elección de cargos dentro de los pueblos originarios es una especie de *democracia imperfecta* es un reflejo del modelo democrático a nivel federal que se reproduce en microespacios a partir del poco interés por algunos ciudadanos –que es explicado por una multiplicidad de factores- de no inmiscuirse en la vida pública y por tanto no participar en los procesos electorales por pequeños que estos sean. Sobre la categoría de calidad democrática véase Leonardo Morlino, Manuel Alcántara Sáez. *Calidad democrática entre líderes y partidos, y; la calidad del liderazgo político en los países andinos*. Colección Temas de la Democracia, Conferencias magistrales, Instituto Federal Electoral, IFE., Primera reimpresión, México, 2013.

...en San Miguel Ajusco tenemos de alguna forma *dos autoridades tradicionales*. Uno sería el *comisariado* que no es una persona si no un grupo colegiado que emana directamente de nuestro territorio que está reconocido en términos de bienes comunales y que obviamente representa una comunidad de, por decreto presidencial de 1975, de 7 619 hectáreas y son 604 comuneros, tendría que ser en ese aspecto. En el otro aspecto, por donde existe la otra autoridad tradicional, es el *subdelegado*, este es un personaje que se lleva a cabo bajo una elección y de alguna forma pues en tiempos anteriores al subdelegado se le daba algo así como regir o como gobernar el casco urbano y al comisariado todo lo demás. Hoy día ya está un poco coordinado entre ambos para, pues dirigir los horizontes de una comunidad en términos generales¹⁸¹.

La cuestión de la legitimidad se pone en evidente duda a partir de que es una minoría la que puede postularse para el cargo, sumado a que los habitantes contemporáneos no consideran la figura del subdelegado como un actor de gran importancia para las cuestiones públicas ya que se cuenta con un Alcalde y un diputado que los representa acorde al distrito electoral en que se encuentra el pueblo (Sección Distrital 19).

Por ejemplo, a nivel alcaldía se conformó un *Consejo General de los Pueblos de Tlalpan*¹⁸² que sería elegido democráticamente. En la convocatoria de tal asamblea pública se puede leer en las bases que:

Primera: *Podrán participar todos los habitantes que residan en los pueblos...* [Todos los pueblos originarios de Tlalpan] que cuenten con credencial de elector vigente con domicilio en el pueblo correspondiente.

Segunda: *Podrán ser parte del "Consejo General de los Pueblos de Tlalpan" los habitantes originarios* (padre y/o madre), que residan en alguno de los diez pueblos de Tlalpan y que cumplan con los siguientes requisitos: [...] 2.- *Ser originario* (padre y/o madre) y residir en el pueblo respectivo (presentar acta de nacimiento certificada)¹⁸³.

La anterior referencia sobre el proceso de elección de las personas que integrarán el *Consejo* es muy claro en los dos aspectos mencionados evidenciando una doble

¹⁸¹ Entrevista realizada a Eduardo Mireles. Véase Anexo, p. 204.

¹⁸² *Convocatoria para la elección del "Consejo General de los Pueblos de Tlalpan"*. En la convocatoria se pueden leer de manera muy explícita la fundamentación jurídica de la misma. *Con fundamento en lo dispuesto por artículos 2 y 39 de la Constitución Federal, Convenio 169 de la OIT, 57, 58 y 59 A, B y C de la Constitución de la Ciudad de México, 215, 216, 217, 218, 220, y 227 de la ley de Alcaldías, que reconoce el derecho de los pueblos originarios a decidir su forma de organización política...* 16 de julio de 2019. Documento disponible en: http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2019/07/convocatoria-coordinador-2019_compressed.pdf

¹⁸³ *Idem*.

naturaleza: primero: la base primera es incluyente al considerar la participación de *todos* los habitantes sin distinción alguna de ser originario o contemporáneo durante los procesos electorales; segundo: es *excluyente y restrictiva* al plantear que solo los habitantes del pueblo que sean originarios podrán postularse para los cargos.

Bajo un esquema con fundamentación jurídica mencionada anteriormente se puede comprender el porqué del carácter restrictivo de los cargos de autoridades locales dentro de los pueblos; por otro lado, bajo un modelo de protección de derechos humanos, la base segunda me parece que vulnera los derechos políticos del grupo de habitantes contemporáneos al negarles el acceso a los cargos.

Las dos perspectivas tienen argumentos sólidos para ser defendidas aunque, dada la coyuntura actual y a raíz de mi propuesta, es fundamental que los habitantes contemporáneos no solo tengan voto sino también voz dentro de las decisiones públicas que afectan al pueblo, dado que son cohabitantes del mismo territorio y no se puede concebir que las decisiones de los pueblos recaigan solo en manos de un grupo minoritario. Anastasio Montiel comenta respecto a la figura del subdelegado en San Miguel lo siguiente:

Anastasio: Ahí no conozco mucho, es más ni conozco al nuevo subdelegado, *pero hasta donde yo veo, pues a lo mejor les ayuda más a los originarios que a los avecindados*, porque ya había muchos subdelegados, ya los fui a ver por la barranca que está, les fui a decir que limpien la barranca porque toda la basura se estanca ahí y si no lo limpian ya no se va a poder ir el agua, por eso yo, mi pedazo que me toca siempre lo estoy limpiando y muchas veces los fui a ver y me dicen que “no hay personal, no hemos podido ir”, nunca vienen, se cambian viene otro y es lo mismo entonces así como que ayuda ayuda en lo personal, no¹⁸⁴.

Desde su perspectiva, los subdelegados apoyan más a los habitantes originarios manteniendo la escisión entre grupos de población. En este sentido, la figura de autoridad local es conocida por los habitantes contemporáneos del pueblo aunque consideran que el apoyo se inclina más hacia el grupo establecido, por ejemplo, José Luis comenta:

¹⁸⁴ Entrevista a Anastasio Montiel. Anexo, p. 178.

Gerardo: Aquí hay una figura de autoridad local, el subdelegado, recientemente hubo un proceso de elección para nuevo subdelegado (...). Es evidente que para el cargo de subdelegado, los avecindados no pueden participar en la toma de posesión ni competir por la candidatura a subdelegado, pero, ¿en algún otro proceso ustedes han participado para elegir a un subdelegado; se hacen campañas, se ha acercado esa figura con ustedes?

José Luis: Sí, este último no, pero realmente si se han acercado, “que soy el subdelegado, yo pienso trabajar de esta manera”. Si ha habido subdelegados que dicen “yo pienso ayudarles a las personas que no son nativas a darle su derecho”, entonces, *hay unos que no, que dicen no, yo vengo a trabajar con los nativos*. Si se ha votado pero este último no fue votado, por nosotros no, entonces pues así es la situación, pero si hemos votado en situaciones de aquí del pueblo, en situaciones que nos conciernen a todos.

Gerardo: Digamos que tienen voto pero no voz.

José Luis: Así es, exactamente¹⁸⁵.

La exclusividad que tiene el cargo de subdelegado de estar abierto a habitantes originarios únicamente conlleva que se manifieste una débil relación que hay entre la figura de autoridad local del pueblo con los habitantes contemporáneos. El señor Eduardo Mireles comenta que, al ser un cargo exclusivo para habitantes originarios, pueden contender por el cargo personas que sean de padre o madre originario.

...le voy a dar un ejemplo: si una mujer originaria del pueblo se casa con un hombre que no es de la comunidad, el esposo no puede ser pero el hijo si ya que viene del origen de la mamá y la mamá es originaria del pueblo. Entonces tendría que pasar la primera generación para que pudiera ser candidato el hijo de esta familia o sino, hasta una tercera que puede ser el nieto. Yo podría comentar el caso de dos subdelegados que tuvimos aquí; uno de ellos, de apellido Sánchez Fuentes, su papá era de Magdalena y su mamá era de San Miguel y sin embargo él fue subdelegado por las raíces de su mamá. Otro caso, el subdelegado de apellidos Fuentes Vara, su apellido Fuentes es originario por parte de su mamá de Ajusco y el Vara era de Morelos, sin embargo fue subdelegado por parte de su mamá. Entonces es lo que siempre se busca, buscar la raíz del papá, de la mamá o de los abuelos o de alguien con quien haya tenido parentesco para poder ser un candidato.

Gerardo. Puede ser hijo de padre o madre originario, no necesariamente de padre y madre.

Eduardo. O nieto o nieta, esa es la característica que debería tener un nieto o una nieta¹⁸⁶.

¹⁸⁵ Entrevista a José Luis Pineda. Anexo, p. 191.

¹⁸⁶ Entrevista realizada a Eduardo Mireles. Anexo, p. 206.

A raíz de esto, el grupo de habitantes contemporáneos se ha orientado a sentirse más representados por la alcaldesa directamente o por el diputado local del distrito electoral al que está inserto San Miguel Ajusco.

Por otra parte, si añadimos la poca transparencia presente en los procesos de elección de subdelegados (esto último de acuerdo a lo comentado por habitantes contemporáneos) ha favorecido que algunos habitantes originarios no reconozcan a dicha figura y que se orienten un poco más hacia otras figuras de autoridad de la Alcaldía. La señora María Elena considera a este respecto lo siguiente:

Gerardo: Le haré unas preguntas sobre la organización política del pueblo. Usted sabe que aquí existe una figura que se llama subdelegado, ¿cómo se elige?

María Elena: Pues mire usted, realmente años atrás se elegía por medio de varios candidatos, se le llaman planillas, y cada planilla tiene un candidato y lo proponen, se lleva a votación precisamente de este caso pues le vuelvo a decir, *casi la mayoría, no nada más los nativos, los comuneros, y no querían que la gente que ha llegado a vivir participara. A últimos años, si se ha permitido pero le soy sincera, en este último año donde ahorita tenemos a un subdelegado que si no es porque me dicen "ahora es fulano de tal", yo no me entero, no hubo elecciones, no sé porque.*

Gerardo: No fue muy transparente.

María Elena: Exactamente no fue transparente. Exactamente. Yo cuando me dijeron que ya habían cambiado de subdelegado era porque pues ya lo habían cambiado.

Gerardo: ¿Qué funciones tiene el subdelegado, las conoce?

María Elena: Bueno, no todas pero la primordial es el poder apoyarnos en cuestiones precisamente del pueblo como le vuelvo a repetir, el abastecimiento de agua, el de nuestros drenajes, todo eso, todo lo que lleva para poder vivir bien que le vuelvo a decir, drenaje, agua, luz, todo eso ¿no?, el que nuestras calles estén bien y sobre todo en conflicto de, digamos de, con algún, por ejemplo, que yo tuviera algún conflicto con mi vecino que no ha hecho su contra barda o que algo a él le molesta es para llevar la paz, para llevar un buen entendimiento y como dicen no llegar a la agresión, a otros extremos

Gerardo: Exceptuando esta última elección de subdelegado, las anteriores usted supongo ha tenido participación, ¿se siente más representada por el subdelegado del pueblo que por el propio alcalde de Tlalpan, en su momento delegado, o incluso por algún diputado local?

María Elena: Pues muchas veces creo que ha habido más el apoyo por parte de diputados que precisamente por parte de la delegación, a nivel delegacional, bueno ahora son alcaldías, a nivel alcaldía, y precisamente, ahora como no sé cómo le llamen ahorita a la subdelegación, ahorita no sé cómo se le llame, a veces hemos tenido más apoyo tanto en agua, todo lo

relacionado para poder llevar una vida bien, pues se ha llevado más por medio de diputados de distrito electoral¹⁸⁷.

La señora María Elena, en su condición de originaria, siente mayor representación a través de las autoridades de la alcaldía mencionadas, fenómeno que es más común dentro de los habitantes contemporáneos por las razones expresadas en párrafos anteriores. Por ejemplo, las entrevistas realizadas a los habitantes de reciente arribo al pueblo ilustran lo siguiente:

Gerardo: Usted ha participado en los procesos electorales en la Alcaldía de Tlalpan, ¿se siente usted más seguro y más representado por nuestra alcaldesa directamente de Tlalpan o por el subdelegado del pueblo?

Anastasio: Por la alcaldesa de Tlalpan porque me imagino que la orden viene desde allá y el subdelegado a lo mejor allá le ayudan económicamente para que de la ayuda al pueblo pues, parece que no hace las cosas como deberían de ser.

Gerardo: Y en ese caso usted considera que mejor es preferible participar en los procesos electorales para los alcaldes.

Anastasio: Sí.

Gerardo: Se siente más representado incluso por los diputados locales.

Anastasio: Sí¹⁸⁸.

Un aspecto de suma importancia que se presenta en San Miguel Ajusco referente a los subdelegados es que existe un modelo cercano a la revocación de mandato. Si los habitantes del pueblo, principalmente los originarios, consideran que el subdelegado no está cumpliendo con sus labores o está realizando un mal desempeño de su cargo, se reúne una asamblea y se decide la destitución del cargo del mismo. Eduardo Mireles explica esto de la siguiente manera:

Gerardo. Esta figura del subdelegado que tiene un cargo por tres años en el puesto, ¿Cómo se elige?

Eduardo. Es también un tema, no sé si similar a los otros pueblos, pero aquí en San Miguel Ajusco los primeros subdelegados no fueron electos, fueron puestos, digámoslo así, propuestos por un grupo que tenía el mando en la comunidad y que ese grupo decidía a quien ponía, ellos decidían. Para el año de 1997 cuando hacemos la primera elección de subdelegado en San Miguel Ajusco es cuando decidimos nosotros votar por alguien y proponer un candidato y decirle que solo va a tener un tiempo definido, anterior a esa fecha los últimos subdelegados,

¹⁸⁷ Entrevista a María Elena Arenas. Anexo, p. 199-200.

¹⁸⁸ Entrevista a Anastasio Montiel. Anexo, p. 179.

anterior a ese que se llamó Pigmenio Fuentes, ese señor duro muchos años y anterior a él también hubo otros que duraban muchos años.

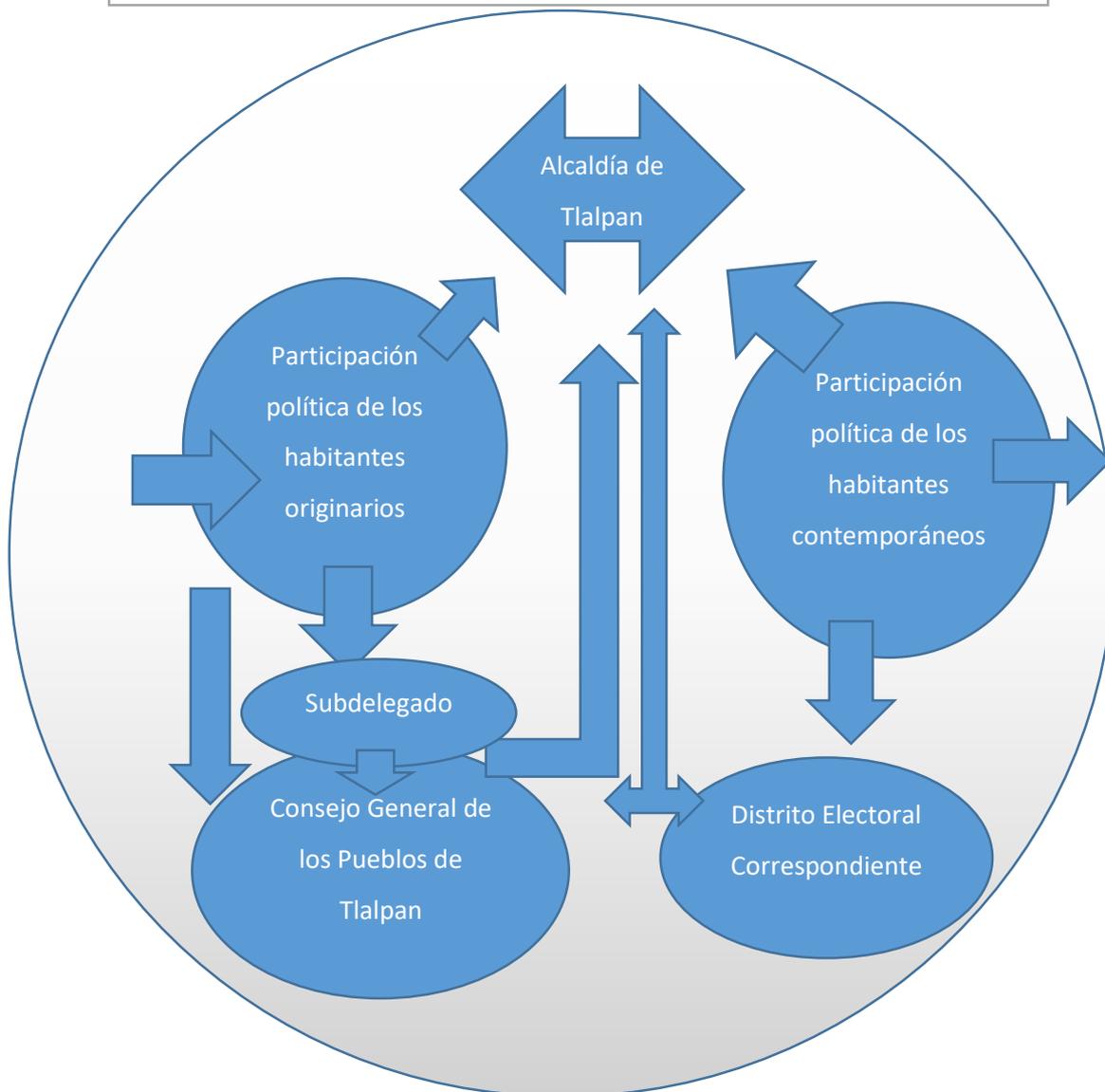
El termino de los tres años no fue de siempre, fue de apenas y aun así, o sea, aunque ha habido subdelegados que no han durado sus tres años. Obviamente por cuestiones malas o malos manejos dentro de la comunidad, es un término que se dio por una junta cívica o por un consejo del pueblo y que se fue acatando pero no es como una regla. Pudiera haber subdelegados buenos que pueden durar más tiempo o puede haber subdelegados malos que no duren los tres años. Que pasa lo mismo con el comisariado, va por una elección igual de tres años pero se han destituido comisariados al año.

Gerardo. Digamos que puede haber revocación de mandato aquí en San Miguel Ajusco
Eduardo. Efectivamente¹⁸⁹.

A partir de las citadas palabras de habitantes del pueblo y dado lo expuesto en este apartado planteo el siguiente modelo de participación política predominante en San Miguel Ajusco –y muy posiblemente en el resto de los pueblos- en el cual se evidencia la presencia de ambos grupos sociales que en apariencia están orientados a diferentes direcciones pero en el fondo, las decisiones afectan al pueblo en su conjunto.

¹⁸⁹ Entrevista a Eduardo Mireles. Anexo, p. 205.

Modelo de participación política dentro del Pueblo de San Miguel Ajusco



190

Ambos sectores están insertados dentro del mismo pueblo pero al prevalecer una escisión entre los dos grupos sociales, los habitantes originarios tienen participación hacia adentro del pueblo mismo manifestada en la figura del subdelegado; los habitantes contemporáneos, al no sentir un apoyo por parte de la autoridad local del pueblo, tienden a orientar su participación política hacia afuera, representada en la figura de las diputaciones locales del distrito electoral correspondiente y de la Alcaldía.

¹⁹⁰ Esquema de elaboración propia.

Por su parte, algunos habitantes originarios comienzan a participar en los procesos electorales que afectan a la Alcaldía en general y en algún punto, las decisiones confluyen y afectan a todo el pueblo por igual sin distinción alguna de a qué grupo se pertenezca.

Por ello, los niveles de participación política deben de expresarse hacia todas las direcciones posibles, es decir, se debe de mantener un modelo incluyente en cualquier instancia de representación ciudadana sin distinción de a qué grupo social se pertenezca, con la finalidad de crear una mayor cultura política en la ciudadanía. Un aspecto fundamental que puede potencializar esta cultura política entre los habitantes de los pueblos -y de cualquier otro grupo colectivo- es la cooperación ciudadana entre los diversos actores sociales afectados directa o indirectamente insertos dentro de determinados territorios.

V.III. Cooperación ciudadana entre grupos.

Dada la interdependencia de ambos grupos, la participación en actividades colectivas con fines públicos que afectan a todo el pueblo incluye a habitantes originarios y contemporáneos aunque en diferentes niveles de participación.

Los ejemplos de esta participación ciudadana se manifiestan en obras de interés público las cuales están orientadas a la mejora de servicios para el pueblo. Por ejemplo el abasto de agua: generalmente se dota del servicio a los habitantes una vez cada quince días dependiendo cual caudaloso este el llamado *ojo de agua*; en tiempos de lluvias se proporciona más a menudo que en tiempos de secas. Cuando la hierba es muy basta en el ojo de agua y a raíz de las fuertes lluvias en el lugar se acumula demasiado lodo, los habitantes del pueblo se organizan para realizar faenas en dicho lugar, esta participación es tomada en cuenta por el subdelegado del pueblo quien por lo general hace acto de presencia para comprobar la asistencia de los habitantes al lugar y tener así un registro de quienes participan y quienes no, es decir, el derecho al agua es un derecho que se gana a partir de la participación y cooperación con el pueblo.

Las entrevistas realizadas evidencian que los habitantes contemporáneos tienen acceso al agua a través de un proceso de cooperación constante con el pueblo. Dada la naturaleza de las cooperaciones en dos sentidos –económica y con trabajos- el señor Anastasio explica lo siguiente:

Anastasio: Son dos cosas, son de trabajos cuando hacen faenas allá en el cerro que pues he ido muchas veces y, también económicamente que por aquí pasa a cobrar el *grupo de castillo*. Yo les doy dinero y ellos me pasan a dejar mi recibo cuando ya pasó las fiestas patronales. [...] cuando uno llega pues primero le prometen muchas cosas, “no pues que vas a tener agua, vas a tener servicios, no hay ningún problema”, pero ya después, con el tiempo, cuando uno acaba de pagar, pues ellos se deslindan, se desaparecen y ahí quedas con tu terreno pero pues el terreno se queda pero no tiene ningún servicio. Va uno a solicitar a la subdelegación y uno le dice que pues no tiene ningún derecho porque usted no coopera para las fiestas – Gerardo: del santo patrono- ándele, del santo patrono, “tienes que cooperar, tienes que ir a las faenas y tienes que pagar tanto para que puedas tener al menos el agua” que es lo más importante. Pero no a cualquiera persona se la dan así tan fácil o llegando pues ya tengo todo, tengo agua, eso no es cierto¹⁹¹.

Flora Trujillo comenta que si no hay formas de avalar dichas cooperaciones, es complicado tener acceso a un espacio de trabajo en el mercado además de ser la única manera posible de tener derecho al agua...*porque eso nos hace valer el lugar para trabajar y para pelear nuestro derecho por el agua para contar con una toma aquí en la calle donde vivimos*¹⁹². Aunque desde la perspectiva de los habitantes originarios, esta cooperación debe de ser para todas las personas dentro de San Miguel; María Elena comenta:

Pues mire, precisamente es lo que le decía, hay personas que ni para fainas, porque son fainas, faenas son de animales, estas son fainas, de trabajo. Mucha gente se le invita, por ejemplo a la faina de ir a limpiar el panteón, de ir a limpiar por ejemplo, en este tiempo que estamos en tiempo de secas, que no hay agua, que nuestros ojitos de agua se ensucian y todo, mucha gente no quiere participar en eso...¹⁹³

Otro ejemplo de cooperación entre ambos grupos es la reparación de baches en las calles o de la calle completa por parte de los vecinos afectados por el mal estado de

¹⁹¹ Entrevista a Anastasio Montiel. Anexo, p. 175.

¹⁹² Entrevista a Flora Trujillo. Anexo, p. 190.

¹⁹³ Entrevista a María Elena Arenas. Anexo, p. 199.

las mismas, por lo general, son los habitantes contemporáneos quienes demandan estas mejoras. José Luis y Flora mencionan lo siguiente:

José Luis: (...) ¿qué crees?, que en realidad, la gente que viene de fuera con todo respeto, digo no denigro a la gente nativa, pero es más luchona, fíjate que por ejemplo, nos hacía falta agua, ¿qué hicimos? pues buscamos a las personas que nos vendieron la toma, nos vendieron la toma la gente nativa y que después ya nos la querían quitar, pero bueno, nos vendieron la toma de agua, perfecto, la necesitábamos, necesitamos el servicio de agua; necesitamos la calle, nos cerraron la calle pero buscamos otra opción, abrimos otra calle, entonces, yo lo he visto en las colonias que se han abierto aquí en la periferia, que *la gente vecindada, llamada vecindada, viene de pueblos donde también hay usos y costumbres, por ejemplo, en Oaxaca. Nos ayudamos mutuamente, aquí se llama, faena.*

Flora: Allá se llama la *faina* entre vecinos. La *guez*a es cuando hay reuniones y cooperas con tu comunidad para preparar comida y de más.

José Luis: Una faena, entonces los vecindados tenemos esa costumbre, siempre hay uno, alguien, hay una persona que dice “¿saben qué? vamos a hacer esto”, y las demás personas dicen “a pues si se necesita”, que vamos a limpiar la calle, y órale todos a limpiar la calle, vamos a echarle concreto a la calle, vamos a poner y pedir la luz, más que la gente nativa. *La gente nativa como que, “a, sí”, como que “yo ya me acostumbre a vivir así sin luz”, a vivir precariamente, más sin en cambio, la gente que viene, que venimos, digamos yo vengo de otro pueblo, que no está muy lejos pero pues, tengo esa necesidad, yo quiero progresar, ¿no?*¹⁹⁴.

Las perspectivas de progreso son muy dispares entre ambos grupos sociales. Por ejemplo, los habitantes contemporáneos consideran las mejoras en cuestiones de infraestructura como algo de suma importancia y como un reflejo de progreso, esto, heredado de su contacto directo con el espacio urbano de la Ciudad de México.

Es clara la existencia de cooperación ciudadana manifestada en trabajos colectivos para mejoras de diferente tipo. Muy a pesar de que algunos habitantes participen más a diferencia de otros¹⁹⁵, se manifiesta un vínculo de contacto e interacción entre ambos grupos sociales.

¹⁹⁴ Entrevista a Flora Trujillo y José Luis. Anexo, p. 185.

¹⁹⁵ José Luis comenta que: ...la mayoría de la gente de afuera, es la que viene y lucha por los servicios, y ya de esos servicios pues se cuelgan las personas nativas, ¿no? O sea, si hay gente nativa que llega y dice no pues yo también le entro porque yo también necesito pero hay gente nativa que se queda cruzada de brazos a ver que hacen los demás y ya cuando vieron que se avanzó, que ya está el servicio, al final, “yo soy nativo, yo tengo derechos también”, y pues no se le menosprecia, ándele pues, ahí está, ¿no?, o sea, eso es lo que tienen, que dicen bueno pues ahí está, así es. Entrevista a José Luis. Anexo, p. 185.

Una de las formas más directas de establecer vínculos entre ambos grupos es a través de matrimonios entre personas originarias y contemporáneas los cuales generan integración e interacción constantes y como consecuencia, una notable diversificación en los apellidos predominantes en San Miguel.

V.IV. Matrimonios entre habitantes originarios y contemporáneos.

En San Miguel Ajusco, al igual que en el resto de los pueblos originarios, predominan las relaciones de parentesco en donde determinadas familias detentan un poder más allá de lo económico representado en lo político, social, cultural y simbólico principalmente. Eduardo Mireles menciona que,

...una familia originaria de San Miguel Ajusco, podría yo comentar que es la familia Arenas, la familia Flores, la familia Mireles, la familia Camacho. Y algún nativo puede ser un no sé, un Manríquez o un Betancourt o un González, equis apellido que no tendría nada que ver con el origen.

Si tú vas a otras comunidades, imaginemos Topilejo, imaginemos San Andrés, y te hablan de un Mireles o de un Arenas pues notarás que es originario de San Miguel, o te hablan de un Eslava o de un Romero o de un Camacho pensarás que es alguien de Santo Tomas, y así en cada uno de los pueblo que obviamente ahorita están reconocidos mucho en la alcaldía Tlalpan y en la ciudad de México, de esa forma se van definiendo.

Gerardo. Así es. Estos apellidos que usted me menciona, digamos que son conocidos no solamente dentro de San Miguel sino incluso en otros pueblos, se reconocen los mismos como particulares de cada pueblo originario de la alcaldía.

Eduardo. Así es, efectivamente, yo podría reconocer en algunos otros poblados cual es el origen de esas familias, en otros y así rapidito puedo remarcar que, por ejemplo en San Pedro Mártir la familia Velázquez, en San Andrés los Torres, o los Osnaya; en Topilejo, los Betancourt, los Olmos, los Mercado, en Xicalco los Galicia, los Maguellán, ¿no?, en Magdalena pues obviamente los Mendoza, los Ortiz, Osorio.

Gerardo. Hay una gran pluralidad de apellidos

Eduardo. Y que esos apellidos si tú los encuentras en otros pueblos no son de ese pueblo, sería de los que acabo de mencionar¹⁹⁶.

¹⁹⁶ Entrevista a Eduardo Mireles. Anexo, p. 202-203.

A pesar de ello se han manifestado eventos de unión entre familias originarias y contemporáneas a través de matrimonios. Esto ha implicado que los habitantes contemporáneos y originarios se adapten a las diferentes formas de organización familiar con las que contraen vínculos a partir del matrimonio. Aunque es posible afirmar que por lo general hay una influencia de ambos grupos, predomina más la tradición originaria. Por ejemplo, cuando una mujer se casa con un hombre nativo del pueblo, ella –a veces su familia también- se adapta a las costumbres de la familia originaria. El señor Mireles menciona a este respecto que,

Se ha dado el caso, no sé si existan otros pueblos, pero bueno, aquí se daba el caso de que normalmente la mujer se iba a vivir con la familia del hombre, o sea si el hombre era de Ajusco y la mujer de Magdalena la mujer se tenía que ir a vivir a Ajusco, si el hombre era de Magdalena y la mujer de Ajusco la mujer se va a vivir a la Magdalena, *predominaba el patriarcado*. De esa forma se daba, y también el asunto en términos de quien llevaba los pantalones, por así decirlo, era la cuestión del hombre, ¿no?, siempre fue de esa forma y eso en los pueblos creo que todavía sigue predominando, para algunos es malo, para muchos es bueno y cada quien tendrá su propio punto de vista¹⁹⁷.

Este argumento se fundamenta a partir del machismo existente dentro de los pueblos originarios con el cual, es la mujer la que se va a vivir a casa del hombre, este tiene que trabajar y la mujer estar en casa, como menciona Eduardo Mireles, en los pueblos sigue predominando el patriarcado. Las entrevistas realizadas evidencian dicho machismo prevaleciente en el pueblo de San Miguel. Por ejemplo, se cuestionó si ha habido una mujer que haya ocupado el cargo de la subdelegación en el pueblo o si se ha postulado alguna de ellas para el puesto. Las respuestas fueron negativas argumentando que no se ha dado por el simple hecho de que la o las candidatas sean mujeres solamente; no tiene nada que ver con sus propuestas de organización para el pueblo, de su plan de trabajo, de sus vínculos con determinados partidos políticos, sus propios apellidos incluso, etc. Flora, María Elena y Eduardo comentan a este respecto, lo siguiente:

Flora: (...) Hace como 10 años ganó Aurora la subdelegación y no la dejaron trabajar. Y hace como, no sé, como 6 años, también ganó Irma Camacho y ya está reconocida por Tlalpan pero igual no la dejaron trabajar, luego la quitaron y pusieron alguien más.

¹⁹⁷ Entrevista a Eduardo Mireles. Anexo, p. 205.

Gerardo: ¿Usted considera que no la dejaron trabajar por sus ideas políticas o por ser mujer?

Flora: *Pues yo creo que por el hecho de ser mujer. Aquí dicen "Uy jijos, ahora es una vieja". Son machistas.*

[En la entrevista realizada a María Elena Arenas se ilustra este mismo argumento]

Gerardo: Anteriormente ¿ha sabido de algún caso de una mujer subdelegada en el pueblo?

María Elena: No recuerdo en que año fue, pero fue del 2000 para acá si no mal recuerdo, si hubo una mujer y precisamente la quitaron porque este, que dijeron, eso fue lo que se comentó aquí en el pueblo que la habían puesto, o sea que dijeron, "nos la pusieron, aquí está la subdelegada, que supuestamente no hubo elecciones ni nada" y la misma gente no estuvo de acuerdo, y ha sido la única ocasión que ha habido una subdelegada. Ha habido participación de mujeres, como le digo, anteriormente se hacía por votación y si ha habido, pero *desgraciadamente aquí en el pueblo hay mucha gente machista que no quiere que las mujeres participemos en eso*, y desgraciadamente me tocó ver en alguna ocasión a una mujer que a mi claramente me lo dijo, "yo prefiero que este un hombre de subdelegado porque este puede arreglar más las cosas que con una mujer, con una mujer me puedo agarrar hasta del chongo", dije "bueno, son tus pensamientos y la verdad como mujer estas mal, porque las mujeres valemos mucho y podemos hacer también muchas cosas".

[Eduardo Mireles, referente a la pregunta sobre si considera que prevalece el machismo en San Miguel, explica que si]

Gerardo. ¿Usted considera que en estos procesos se evidencia el machismo que se dice que hay en San Miguel?

Eduardo. Creo que sí, todavía existe un gran porcentaje de ello, obviamente se ha erradicado un poco pero hay un alto porcentaje de machismo en la comunidad del Ajusco, obviamente pudiera decir que no hemos tenido representante mujer, ha habido subdelegados, la mayoría son hombres, el caso del presidente del comisariado la mayoría ha sido hombres entonces si predomina esa parte del machismo en el pueblo. En algunos casos pues ya se va igualando la situación pero pues es un proceso largo todavía¹⁹⁸.

Respecto a las relaciones maritales entre personas de grupos opuestos, María Elena menciona a este respecto lo siguiente:

Gerardo: (...) ¿qué pasa cuando un habitante originario tiene relaciones maritales con una muchacha vecindada?

María Elena: Pues no tiene ninguna consecuencia, *simplemente se acepta*, pues ora sí que, creo yo, yo soy de ese pensar, por ejemplo yo con mi hijo no le puedo decir yo quiero a fulana de tal para mi nuera, para que pertenezca a mi familia, es a la persona a que mi hijo quiera y que se lleve bien.

Gerardo: ¿No tiene nada que ver de qué grupo sea?

¹⁹⁸ Véase el apartado de entrevistas en el Anexo, pp. 192, 200, 204.

María Elena: No tiene nada que ver¹⁹⁹.

En efecto, aquí se evidencia que no se ejerce una presión para que los habitantes originarios se casen con mujeres originarias pero el argumento de *simplemente se acepta* connota un proceso de integración y asimilación de la otra parte hacia las costumbres y modo de vida de la familia originaria. En un documento citado anteriormente se expresa ese intercambio surgido a partir de las relaciones maritales entre personas de diferentes grupos: *La creación de unidades habitacionales y colonias habitadas por vecindados, han diversificado los apellidos, al generarse intercambio a través del matrimonio...* (*Supra.*, referencia169).

Estos vínculos directos de interacción entre habitantes de ambos grupos también se manifiestan a través de compadrazgos en donde se expresa la unión formal de ambos grupos sociales²⁰⁰.

Cuantificar de manera precisa las relaciones maritales entre los diferentes grupos sociales asentados en el pueblo es complicado. Con la finalidad de identificar los elementos que generan vínculos entre originarios y contemporáneos mencionados en la hipótesis es necesario rastrear un vínculo importante en el proceso de venta de terrenos por parte de los originarios a los habitantes recién llegados.

V.V. Venta de terrenos a los habitantes contemporáneos.

Uno de los vínculos más sólidos y el primero en manifestarse entre habitantes originarios y contemporáneos es el que se da a través de la venta de terrenos. Una de las principales causas del crecimiento demográfico de San Miguel Ajusco a fines del siglo XX ha sido la venta de lotes de los habitantes originarios a personas que comienzan a llegar al pueblo. Este proceso de venta de terrenos ha sido sostenido a través de las décadas manteniéndose con números significativos en el siglo XXI.

¹⁹⁹ Entrevista a María Elena Arenas. Anexo, p. 199.

²⁰⁰ Por ejemplo, algunas personas se relacionan entre sí a partir de los compadrazgos que se dan en eventos sociales como bautizos, quince años y bodas evidentemente, aunque estos fenómenos merecen un estudio aparte con otra serie de fundamentaciones teóricas probablemente.

El señor Anastasio Montiel referencia que: *Para empezar lo que no me agrada mucho eso que nos tomen como avecindados porque ellos mismos están vendiendo los terrenos, si no vendieran pues entonces no llegaríamos. Ni llegaría más gente, por lo que sigue llegando la gente, porque los mismos originarios o los mismos ejidatarios, no sé cómo se les llama, ellos siguen vendiendo...*²⁰¹.

A partir de este proceso el pueblo ha crecido exponencialmente lo cual ha originado una mayor demanda de recursos por parte de los recién llegados, cambios en las actividades económicas predominantes entre los habitantes originarios antes de modificar la cantidad de terrenos en su posesión, disminución de las actividades agrícolas y ganaderas, etc. María Elena Arenas comenta lo siguiente:

Gerardo: (...) Esta cuestión de que ya no se dedican tanto a la agricultura o a la crianza de ganado, usted cómo ve esta parte de que ya no sea así, que ya no exista ni cultivo ni ganadería.

María Elena: Pues creo que ya no existe más que nada porque los habitantes, los comuneros, nativos como yo, que soy hija de comunero, mis abuelos, todos mis tíos eran comuneros, y pues gente que pues sí, así se le llama, los comuneros, han ido vendiendo, o *hemos ido vendiendo nuestras tierras, si, nuestras tierras*, ese es el gran motivo del cual se ha ido perdiendo todo esto de la agricultura, de la ganadería aquí en el pueblo...²⁰².

La perspectiva de las personas entrevistadas refleja dos aspectos: por un lado, los procesos de venta de terrenos por parte de los habitantes originarios se han dado de manera legítima, a diferencia de como se suele afirmar en algunos estudios²⁰³ y; el comprar un terreno por parte de los habitantes contemporáneos no es garantía de

²⁰¹ Entrevista a Anastasio Montiel. Anexo, p. 175.

²⁰² Entrevista a María Elena Arenas. Anexo, p. 195.

²⁰³ En un texto de vital importancia para la temática mencionada se puede leer que: *Para los pueblos que han logrado conservar sus bienes ejidales o comunales, los asentamientos irregulares en su territorio constituyen un gran problema que tienden a agravarse*. Véase: Sánchez, Consuelo; Díaz Polanco, Héctor. *Pueblos, comunidades y ejidos en la dinámica ambiental de la Ciudad de México*. Revista Cuicuilco, vol. 18, núm. 52, septiembre-diciembre, 2011, pp. 191-224. Escuela Nacional de Antropología e Historia. Distrito Federal, México. p 198. Texto disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/cuicui/v18n52/v18n52a12.pdf>

Por otra parte, en la entrevista realizada a María Elena Arenas se puede identificar la negativa de *paracaidismo* en el pueblo. Gerardo: ...hay investigaciones que han dicho que hay mucho *paracaidismo* aquí, que ocupan zonas ecológicas, que solamente llegan se plantan y se quedan, ¿usted conoce algún caso así o hay casos así dentro del pueblo?

María Elena: Pues yo creo que no; ha sido la venta, la venta, porque le digo, existen los llamados comuneros pues son los que han venido vendiendo las tierras, y no permitirían ellos esa situación de que llagar alguien a posesionarse del terreno, sabiendo que quien es el dueño, ¿sí?, sabiendo que quien es el dueño.

poseer todos los demás servicios que ello pueda acarrear, es decir, si no hay un proceso constante de cooperación, se restringe el acceso al agua.

Por su parte, los habitantes originarios gastan los ingresos que reciben por la venta de terrenos en grandes fiestas, en la compra de autos, de camionetas y no figura como prioridad la mejora en la infraestructura de sus viviendas; la percepción de ahorro e inversión difiere de la de los habitantes de recién arribo. Las casas de los habitantes originarios están abiertas, no tienen bardas, e inclusive ni zaguán como las de los contemporáneos porque, a diferencia de estos últimos, los originarios *son del pueblo*, sienten seguridad y saben que no es necesario construir una barda de gran tamaño para cerrar su predio y sentirse seguros. Sobre la venta de terrenos y el uso que se le da a los ingresos recibidos, José Luis comenta que:

Gerardo: Se quejan del crecimiento de la mancha urbana pero ellos son parte de la problemática (los habitantes originarios).

José Luis: Exactamente, ellos mismos se ahorcan, ellos mismos ponen la cuerda y ellos mismos se cuelgan.

Gerardo: Digamos que les parece fácil vender ahorita y después ya veremos.

José Luis: No, y ¿sabes que hacen? fiestas, ¿no?, o sea, XV años para sus hijas, y ya, boda para ellos, una borrachera y se acabó el dinero y hay que buscar otra manera de donde sacar. En la leña, bueno dicen aquí, que *se dedican a bajar leñita*, así dicen, “yo me dedico a la leñita” ¿qué es la leñita? pues tirar árboles²⁰⁴.

María Elena, como nativa del pueblo, considera que la venta de terrenos no ha cambiado la situación económica de los habitantes que han vendido parte de sus terrenos:

Gerardo: ¿usted considera que es más rentable vender propiedades que dedicarse al cultivo?

María Elena: Pues yo digo que no porque gente que tenía grandes extensiones de terreno ha acabado con esas cantidades de terreno y pues realmente sigue en las mismas, pobre, seguimos pobres²⁰⁵.

²⁰⁴ Entrevista a José Luis Pineda. Anexo, p. 188-189.

²⁰⁵ Entrevista a María Elena Arenas. Anexo, p. 195.

El proceso de venta de terrenos por parte de los habitantes establecidos a los recién llegados ha venido a permear la dinámica sociocultural del pueblo de San Miguel creando así un proceso de interdependencia constante entre los dos grupos del pueblo: por un lado la necesidad de vender de unos y la de comprar por parte de otros.

La consecuencia inmediata es que el comprar el terreno en San Miguel no es garantía de tener acceso a los servicios básicos sino que se obtienen a partir de un complejo proceso de participación y cooperación ciudadana entre grupos, donde los dos sectores se ven beneficiados. Esta última es una de las características que evidencian aún más la reciprocidad que hay entre ambos dentro del mismo territorio creando una nueva forma de asociación al mantener relaciones de interdependencia.

Ahora bien, es preciso mencionar que las relaciones de interdependencia también surgen de los conflictos que puedan estar presentes entre los habitantes del pueblo.

V.VI. Conflictos entre originarios y contemporáneos.

Cuando me refiero a conflictos entre habitantes originarios y habitantes contemporáneos no hago alusión a un enfrentamiento abierto físicamente, sino a una serie de tensiones que derivan de la conciencia colectiva y de cómo ésta se ha formado una idea sobre el otro grupo fundamentada en una serie de prejuicios generalmente despectivos.

A partir de las concepciones despectivas que se tienen en el imaginario colectivo de cada grupo, se significan desde diferentes ópticas; los originarios, en ese matiz de herederos de la tradición prehispánica y la importancia de la temporalidad que presentan en el pueblo, perciben como una irrupción de la modernidad y la urbanización a los habitantes contemporáneos; por su parte, los habitantes contemporáneos, consideran a los originarios como un grupo social cerrado y escéptico a los cambios propios de la modernización y lo urbano; bajo su perspectiva, como un grupo que rechaza la idea de progreso.

Es importante hacer un par de comentarios respecto a la noción de progreso dadas las problemáticas que acarrea. Cuando se alude a la misma como un discurso civilizador, de forma inmediata se cataloga a los pueblos originarios como un grupo reacio a dicha idea y como tal cerrado al progreso y arraigado a la tradición, por consecuencia, grupos sociales prestos a ser civilizados²⁰⁶. Bajo esta perspectiva, en *Las relaciones de arraigo en la periurbe: el caso de San Miguel Ajusco*, Sarmiento Cruz menciona dos ejemplos claros sobre esto:

Un ejemplo de esto son dos casos en que la renuencia que tienen los comuneros (originarios siempre) frente al ámbito de uso de suelo o venta de grandes terrenos, obstaculizó la construcción de dos proyectos que beneficiarían a toda la comunidad. Ambos casos representaron, en las palabras de los entrevistados, un *obstáculo al progreso*, ignorancia, una pérdida de oportunidades valiosas y rechazo a quienes vienen de fuera ya que ambos fueron proyectos de índole educativa. Se trata de la instalación de una preparatoria pública y de la edificación de una sede privada del Centro Universitario Mexicano (CUM). En el primer caso, estaba por decidirse cuál predio sería cedido para la construcción de la preparatoria cuando el Comisariado de Bienes Comunales empezó a dudar de los beneficios de la escuela y a reconsiderar las consecuencias. El debate fue tal que el proyecto de la preparatoria se trasladó a Topilejo. Por otro lado, el CUM ya contaba con un terreno comprado y con la construcción iniciada cuando los comuneros se retractaron y solicitaron que se frenara la obra.

...Mientras que unos abogan por el progreso y mayor cercanía de ciertos servicios, otros rechazan la urbanización...²⁰⁷.

Atendemos a dos concepciones diferentes sobre el desarrollo comunitario, ambas presentes en el mismo territorio, lo cual genera conflicto al ser antagónicos los argumentos de un grupo y de otro, reforzando con ello aún más las connotaciones

²⁰⁶ Sobre las nociones de progreso y civilización cito dos ejemplos que, históricamente han sido el reflejo de la avidez de civilizar a grupos que no comparten la idea de potencias extranjeras dominantes: Por un lado, el proyecto de civilización que se llevó a cabo en África a fines del siglo XIX por parte de las potencias occidentales con la Conferencia de Berlín en donde se determinó de manera arbitraria y bajo los intereses de potencias imperialistas el reparto del continente africano bajo el discurso de civilizar a todo el territorio; Por otro lado, la idea de progreso ha tenido varios usos en la historia: desde la noción de progreso como vocación de *ir hacia adelante* heredada de la tradición iluminista del siglo XVIII hasta la propuesta progresiva de Comte con la idea de los tres estadios (teológico, metafísico y positivo). A principios del siglo XX y a raíz de las consecuencias humanas que dejó la Primera Guerra Mundial, Walter Benjamin pone en tela de juicio de manera magistral la noción de progreso; en las *Tesis de Filosofía de la Historia*, la número 9, tomando como referencia un cuadro de Paul Klee titulado *Angelus Novus*, critica la concepción del progreso como un cumulo de ruina sobre ruina...*este huracán le empuja irremediablemente hacia el futuro, al cual da la espalda, mientras que los montones de ruinas crecen ante el hasta el cielo. Este huracán es lo que nosotros llamamos progreso...*

²⁰⁷ Sarmiento Cruz, Valentina. *Op. Cit.*, p. 86.

negativas que se tienen entre sí mismos. A este respecto, Anastasio y María Elena consideran que, en efecto, si hay conflictos.

Gerardo: Sobre esta cuestión entendemos que la relación no es muy amable entre originarios y avecindados. ¿Usted cree que hay conflictos entre estos grupos?

Anastasio: Yo creo que sí.

Gerardo: ¿Por ejemplo?

Anastasio: Compra uno, viene y llega y ya llegando aquí llegan y dicen “tienes que cooperar, tienes que ir a las faenas, no tienes derecho a nada o de plano no te tómanos en cuenta y no tienes nada, no te podemos ayudar”, y al final de cuentas, aunque uno coopera y va a las faenas no le ayudan a uno²⁰⁸.

Gerardo: (...) ¿Considera usted que hay conflictos entre originarios y avecindados, del tipo que sea?

María Elena: Si, si hay conflictos porque pues yo digo, como lo vuelvo a repetir, ellos, al ya comprar, pertenecen también al pueblo y tienen derecho a los servicios que hay, a todos los servicios que todos debemos tener, como es: drenaje luz, agua, todo ese tipo de cosas, que realmente hay gente que dice: “ellos no”, bueno ¿porque no?, *si también es persona y tiene la misma necesidad* que nosotros como originarios, como comuneros, como todos, tenemos la misma necesidad²⁰⁹.

Esta noción de conflicto deriva en un elemento de unificación negativa entre los habitantes originarios y contemporáneos: a partir de estas tensiones se fortalecen las percepciones que se tiene por parte de los dos grupos sociales favoreciendo con ello la solidificación entre ambos sin que esta unidad implique aspectos únicamente positivos a raíz de la importancia que hay entre ambos grupos de población.

V.VII. Disparidad en cuanto al número de pobladores de cada grupo.

A raíz de lo expuesto en párrafos anteriores, es posible afirmar que la mayoría de las personas que habitan el pueblo de San Miguel Ajusco son personas llegadas a partir de la década de los 70's y 80's aproximadamente hasta la fecha. Esto se ha demostrado con base en la información sobre el crecimiento demográfico del pueblo

²⁰⁸ Entrevista a Anastasio Montiel. Anexo, p. 177.

²⁰⁹ Entrevista a María Elena Arenas. Anexo, p. 198.

a partir del periodo referido. Un punto que sin duda ayudará a tener información precisa es la materialización de la propuesta enviada a INEGI sobre los cuestionarios de población y vivienda. En palabras de las personas entrevistadas sobre quien consideran que es mayoría en San Miguel, refieren lo siguiente:

José Luis: No consideramos, *hay más vecindados*, de hecho en las juntas que a veces se hacen, es garrafal, hay más vecindados, de hecho la gente nativa ha terminado muchas juntas y ha dicho “no no no, vámonos a otro lado porque aquí no se puede”, porque hay más gente que es de afuera...²¹⁰

Anastasio, María Elena y Eduardo, a la misma interrogante, responden de la siguiente manera.

Anastasio: Pues tal vez eran más o menos igual, me imagino, hace 5 años (2015). *Pero ahorita yo considero que hay más vecindados que originarios...*²¹¹.

María Elena: Pues yo creo que ya rebasamos, *ya hay más vecindados* que, te vuelvo a repetir, siento que no, que no deberían *llevar ese nombre, no sé qué nombre se les pondría pero siento que no*, pero si, *ya hay más de afuera que de nativos*²¹².

Eduardo. Bueno, haciendo ese análisis, *afortunadamente o desafortunadamente la gente que ha venido de afuera ya es mayoría (...)* las personas que vienen a radicar o digamos a comprar un lote un predio que ya viven aquí pues también ya comienzan a ser parte de estos festejos y de estos usos y costumbres de una comunidad. Se suman²¹³.

A pesar de que los habitantes contemporáneos son mayoría dentro del pueblo, es el grupo de personas originarias quienes detentan un poder que ha emanado de la temporalidad dentro del territorio.

²¹⁰ Entrevista a José Luis Pineda. Anexo, p. 194.

²¹¹ Entrevista a Anastasio Montiel. Anexo, p. 177.

²¹² Entrevista a María Elena Arenas. Anexo, p. 197.

²¹³ Entrevista a Eduardo Mireles. Anexo, p. 203.

V.VIII. Configuración de una nueva forma de asociación denominada comunidad-tradicional-contemporánea.

Los elementos mencionados en los apartados anteriores -las prácticas religiosas; elección de autoridades locales; cooperación ciudadana entre grupos; etc.- son una serie de procesos que evidencian la interdependencia, reciprocidad y complementariedad entre los dos grupos colectivos analizados. Ello ofrece como resultado una nueva forma de asociación propia, no sólo de los pueblos originarios de la Ciudad de México sino de diferentes formas de asociación, las cuales pueden manifestar diversos elementos presentes en este objeto de estudio, sin que necesariamente las formas de asociación y socialización se manifiesten en términos positivos. Esto último, expresado en palabras de Simmel, se traduce como esa...

...importancia que los otros tienen para nosotros se encuentra en función de sus contribuciones a la naturaleza objetiva de la sociedad. Por ello [...] el individuo desarrolla la idea de sentirse autosuficiente e individualmente sin ataduras y de aquí nace también el aislamiento propio del hombre de la gran metrópoli, no como una actitud positiva, sino como *socialización negativa*. Su sentimiento de dependencia no se elimina, pero al mismo tiempo se apodera de él una necesidad de libertad y a esta solo accede mediante el desarrollo de su individualidad, *distanciándose al máximo de los demás y vinculándose con ellos solo en su calidad de relación objetiva, desde el ámbito de la necesidad y no desde el de la libertad*²¹⁴.

Las palabras de Simmel para comprender esas formas de socialización negativa evidencian la necesidad de estudiar formas de asociación a partir de procesos complejos que no necesariamente se insertan en un marco de perspectivas tradicionales²¹⁵.

Para la explicación y posterior identificación de esta nueva forma de asociación se pueden retomar otros elementos, no necesariamente los que se analizan aquí, esto, dependiendo de las diferentes realidades contextuales estudiadas en las cuales deben de expresarse elementos mínimos para hablar de esta forma de asociación, a saber:

²¹⁴ Lezama, José Luis. *Op. Cit.*, pp. 151-152. *Cursivas mías*.

²¹⁵ Por ejemplo, la tradición contractualista, cuya premisa esencial es la suposición de un estado de naturaleza hipotético delineado acorde los intereses y objetivos de cada autor, en el cual los hombres se unen para pactar dicho contrato social con la finalidad de preservar, en algunos casos, su seguridad y vida, en otros, su propiedad, en otros incluso corrompe ese estado civil al estado natural.

Que los elementos comunitarios estén presentes dentro de un territorio determinado; que la tradición y lo moderno se inserten dentro de esos dos elementos: lo territorial y lo comunitario y; que la sociedad se manifieste a través de las particularidades presentadas por otro grupo colectivo presente dentro de dicha territorialidad retomando e implementando las características propias de lo contemporáneo.

Que la forma de asociación se explique a partir de tres palabras unidas con guiones evidencia la relación recíproca e interminable que hay entre los dos grupos en donde lo contemporáneo lleva implícito el papel de la sociedad como realidad objetiva y no solo abstracta dentro de la configuración de dicha forma.

Es importante añadir un aspecto más. Empero, lo que pretende evidenciar esta nueva forma de asociación es la avidez imperativa de estudiar a grupos sociales a partir de las interacciones derivadas entre diversos actores sociales sin la necesaria intervención de factores como la jerarquía económica, las relaciones sociales entre un grupo, los particulares rasgos culturales, las diferencias cuantitativas en términos de población, las diferencias temporales de prevalencia dentro de determinado territorio, etc., sino comprendiendo la necesidad de estudiar esas interacciones y analizar, en la medida de lo posible, si atendemos a nuevas formas de asociación y en qué se diferencian de otras anteriores.

Expuesto lo anterior, se puede definir a una *comunidad-tradicional-contemporánea* como aquella nueva forma de asociación que se configura a partir de la interacción e interdependencia entre dos grupos colectivos con características contradictorias dentro de un territorio particular y, en el proceso de dicha configuración, se incorporan elementos constitutivos de ambos grupos interrelacionando aspectos de una comunidad y de una sociedad, fusionando con ello lo tradicional y lo moderno dentro de un marco de contemporaneidad y complejidad.

San Miguel Ajusco es un pueblo originario de la Ciudad de México pero, dadas las complejas redes de relaciones comunitarias y sociales, sumado a la particularidad de la presencia de dos grupos colectivos, atendemos a una nueva forma de asociación la cual es viable definir como una *comunidad-tradicional-contemporánea*.

Conclusiones.

A lo largo de la presente tesis ha sido posible cumplir con los objetivos planteados para el desarrollo de la misma, los cuales han tenido la finalidad de comprobar la hipótesis propuesta en donde se afirmaba que dentro del pueblo de San Miguel Ajusco, Tlalpan, es posible identificar dos tipos de grupos sociales: un grupo establecido y un grupo que ha llegado a ocupar el mismo espacio siglos después, *los de afuera*, los llamados *avecindados*. Estos dos grupos que cohabitan en el mismo territorio, contrariamente como suele afirmarse, no se excluyen de manera absoluta, sino que se permean de manera recíproca incorporando elementos constitutivos de ambos al grado de formar un nuevo tipo de agrupación social que presenta rasgos de continuidad, complementariedad, interdependencia, discontinuidad y convergencia que la constituyen formando una *comunidad-tradicional-contemporánea*.

A partir de la investigación, descripción y análisis de una serie de elementos que considero son constitutivos de dicha forma de asociación ha sido factible llegar a las conclusiones aquí presentadas.

Primera: A partir del análisis de las corrientes teóricas del pensamiento sociológico de Ferdinand de Tönnies y de Norbert Elias fundamentalmente, ha sido factible retomar en gran medida los alcances que tienen así como comprender que hay marcados límites de las mismas que resultan insuficientes de manera independiente para explicar el fenómeno estudiado.

La complementariedad que hago entre ambas propuestas teóricas se debió a que el pueblo de San Miguel Ajusco permite identificar las categorías dicotómicas de comunidad-sociedad y de establecidos-marginados pero, a raíz del estudio realizado en dicho territorio, ha sido posible presentar que hay cabida para una nueva forma de asociación la cual quebranta estas relaciones dicotómicas sintetizando a los dos grupos estudiados en uno solo.

Segunda: A pesar de que las propuestas teóricas de F. Tönnies y de N. Elias han sido la materia prima de esta investigación, concluyo que la revisión y análisis de diferentes tradiciones sociológicas ha brindado mayor estabilidad a la categoría que he propuesto. Retomar los puntos más sólidos de cada una de estas propuestas tuvo la

finalidad de presentar elementos contundentes que avalen la propuesta de la tesis debido a que en cada una de estas teorías analizadas se fue evidenciando que San Miguel Ajusco es casi inexplicable dada su complejidad desde una sola.

La multiplicidad de variantes teóricas permite una mayor comprensión y explicación de la sociedad contemporánea en la que hoy estamos inmersos, entendiendo que el análisis de cualquier fenómeno social basado en una sola teoría no logra captar la totalidad de factores que complejizan dichos fenómenos y por lo tanto, su estudio se presta a ser muy limitado.

Tercera: La importancia de precisar cuántos pobladores hay de cada grupo que habita San Miguel Ajusco permitirá conocer la complejidad del pueblo mismo y dará paso a que los diferentes actores interesados en el análisis de dicho lugar, así como de los demás pueblos originarios, poseamos información fidedigna sobre estos territorios.

Considero fundamental dicha información debido a la constante avidez de las actuales administraciones de la Ciudad de México en trabajar con los pueblos originarios; en reconocerlos como actores imprescindibles para el desarrollo social; que cuentan además con una presencia importante como sujetos de derechos y obligaciones plasmados en la Constitución Política de la Ciudad de México dotando a esta demarcación de un carácter pluriétnico, plurilingüe y pluricultural.

Los futuros diagnósticos sobre pueblos originarios, la elaboración, ejecución y evaluación de cualquier política pública, programa o proyecto tendrán mejores dividendos una vez conociendo con precisión cuantos habitantes son originarios y que en los pueblos habitan no solo personas originarias sino un gran número de pobladores que han permeado y han sido permeados por la dinámica del pueblo establecido construyendo y configurado una nueva forma de asociación.

Cuarta: La importancia de presentar un enfoque integral para el estudio y análisis de los pueblos originarios permitirá captar a estos actores sociales en su amplia complejidad con la finalidad de que sean percibidos más allá de los aspectos históricos y culturales insertados en un ámbito comunitario y con mayor precisión contextual.

Este enfoque integral propuesto de cinco ejes analíticos no pretende llevar a cabo una escisión entre los diversos pueblos que habitan en el territorio de la Ciudad de México

sino por el contrario, develar y mostrar a dichos grupos colectivos en su multiplicidad de facetas que versan evidentemente desde lo histórico, pasando por lo jurídico, como actores políticos con un considerable impacto en la vida pública, lo cultural y lo social.

Estos elementos tomados en su conjunto visibilizarán que los pueblos originarios no son meros actores comunitarios al margen de la Ciudad sino que son influenciados, al mismo tiempo que influyen, en la dinámica de la vida pública y que además, al estar insertos en un marco globalizador, las decisiones locales, nacionales, regionales y mundiales tienen un efecto abrumador sobre los mismos, de ahí que la explicación a partir del eje histórico y comunitario sea insuficiente para la correcta interpretación de estos grupos.

Quinta: La necesidad de cambiar el concepto de *avecindados* por otro es de suma importancia dada la carga valorativa despectiva que presenta dicho termino. El problema es que no se ha puesto la suficiente atención en dicho calificativo y pareciera que se ha aceptado y generalizado en tres ámbitos esenciales: el académico; entre los habitantes de San Miguel y; de manera incipiente, en algunos documentos de carácter oficial que manejan dicho termino.

Por ello, la propuesta de cambiar la palabra *avecindados* por *habitantes contemporáneos* para referirnos a los pobladores que han llegado a habitar San Miguel – y a la mayoría de los pueblos originarios- en las últimas décadas, al menos en el ámbito académico que es dentro del cual aparece esta investigación, reducirá la diferenciación entre grupos colectivos potencializada a partir del concepto *avecindados*, dada la carga despectiva mencionada presente además en la raíz etimológica de dicha palabra. Esto con la finalidad de reducir en la medida de lo posible cualquier forma de discriminación considerando que el lenguaje es una de ellas.

Sexta: Captar dentro del enfoque analítico a los dos grupos sociales establecidos en el territorio de los pueblos originarios permitirá que las futuras investigaciones presenten mejores resultados elevando los niveles de objetividad de las mismas.

Estudiar a los pueblos desde la perspectiva de los habitantes originarios –que es lo que más comúnmente se hace- arroja solo una visión de la realidad de los pueblos;

estudiarlos desde la perspectiva de los habitantes contemporáneos genera exactamente lo mismo creando grandes sesgos en las investigaciones.

El marco ideal es estudiar la interdependencia e interacción de los diferentes grupos sociales presentes dentro del territorio para tener resultados de mayor calidad académica y con mayores aportes a la disciplina sociológica.

Séptima: La propuesta de una categoría analítica que comprenda una nueva forma de asociación derivada de diversos análisis teóricos y de una realidad empírica clara ha sido posible a través del trabajo de campo llevado a cabo en el pueblo.

Dado que considero imprescindible que cualquier aspecto teórico debe ser fundamentado en la realidad, la propuesta que desarrollo a partir de la investigación tiene su complemento dentro de San Miguel Ajusco y muy probablemente dentro de los demás pueblos originarios.

Octava: El uso práctico que puede llegar a tener esta categoría denominada comunidad-tradicional-contemporánea puede prestarse para la explicación, como menciono antes, de la complejidad de otros pueblos originarios de la Ciudad de México. No es excluyente para con otras realidades empíricas ya que puede emplearse para la explicación de diferentes asociaciones que presenten un aparente antagonismo entre grupos sociales y que incluso abarque territorios más extensos.

Estas son las conclusiones que derivo de la tesis aquí presentada y con las que pongo tres puntos suspensivos a mi investigación no sin antes advertir que cualquiera de estas puede ser complementada o incluso refutada ya que no considero el trabajo como único y total, cerrado al posible cambio; todo lo contrario, un trabajo que pudiese ser pionero para estos temas a partir del enfoque alternativo presentado como punto e inicio de futuros debates académicos, abierto siempre –como la realidad empírica aquí analizada- a la crítica constructiva.

Referencias.

Libros

- Álvarez Enríquez, Lucía (coordinadora). *Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México*. Miguel Ángel Porrúa, México, 2011.
- Bassols, Mario. Donoso, Roberto. Massolo, Alejandra. Méndez, Alejandro (Compiladores). *Antología de Sociología urbana*. UNAM, México, 1998.
- Bauman, Zygmunt. *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Siglo XXI Editores. México, 2008.
- Bonfil Batalla, Guillermo. *México Profundo. Una civilización negada*. Editorial Grijalbo S.A., Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Primera Edición, México, 1987.
- Carmagnani, Marcelo. (Coordinador). *México. La búsqueda de la democracia*. Tomo 5: 1960-2000. Editorial Taurus. España, 2012.
- Cohen, Jean y Arato, Andrew. *Sociedad civil y teoría política*. FCE. 3ª reimpresión. México, 2012.
- Del Acebo Ibáñez, Enrique. *Sociología del arraigo. Una lectura crítica de la teoría de la ciudad*. Editorial Claridad S.A. Buenos Aires, Argentina, 1996.
- Delegación Tlalpan. *Historias, tradiciones y costumbres, San Miguel Ajusco*. CONACULTA, México 2012.
- Durkheim, Émile. *La división del trabajo social*. Editorial Colofón S.A. 6ª edición. México, 2007.
- Durkheim, Émile. *Las formas elementales de la vida religiosa*. Editorial Colofón S.A. 3ª reimpresión. México, 2007.
- Esposito, R. *Communitas. Origen y destino de la comunidad*. Amorrortu editores, Buenos Aires, Argentina. 2009.
- Fernández Pérez del Castillo, German. *Los límites de la política en la globalización*. Miguel Ángel Porrúa. 1ª Edición. México 2009.
- Flores Oléa, V. *La crisis de las Utopías*. Editorial Anthropos. Primera Edición. México 2010.
- Galeano, Eduardo. *Las venas abiertas de América Latina*. Siglo XXI editores. 7ª reimpresión 2012. México, D.F.

- Gamio, Manuel. *Forjando Patria*. Editorial Porrúa, México, 1998.
- Giddens, Anthony. *El capitalismo y la moderna teoría social*. Ed. Antropos. México, 1996.
- Gobierno del Distrito Federal, SEDF, CCCM. Ciudad de México. *Crónica de sus Delegaciones*. 1ª Ed. México, 2007.
- González Casanova, P. *La Democracia en México*. Ediciones Era. México, 1965.
- Habermas, J. *Teoría de la acción comunicativa. Tomo II*. Editorial Taurus, España, 2010.
- Harvey, D. *Breve Historia del Neoliberalismo*. Ediciones Akal. Traducción realizada por acuerdo con Oxford University Press 2007.
- Lezama, José Luis. *Teoría social, espacio y ciudad*. El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano. Primera reimpresión 2005. México 2005.
- Luhmann, Niklas. *Introducción a la teoría de sistemas*. Universidad Iberoamericana, Colección Teoría Social. Tercera reimpresión, México, 2009. Lecciones publicadas por Javier Torres Nafarrete.
- Marx, K, Engels, F. *Manifiesto del Partido Comunista*. Editorial Colofón S.A. 4ª reimpresión. México 2016.
- Molina Enríquez, Andrés. *Los grandes problemas nacionales*. FCE, 2ª edición.
- Montemayor, Carlos. *Los pueblos indios de América hoy*. Editorial Planeta Mexicana S. A. de C. V. Primera reimpresión, abril, 2001. México.
- Mora Vázquez, Teresa (coordinadora). *Los pueblos originarios de la Ciudad de México. Atlas Etnográfico*. Gobierno del Distrito Federal. Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH. Editorial Divulgación. Primera Edición, México 2007.
- Morlino, Leonardo. Alcántara Sáez, Manuel. *Calidad democrática entre líderes y partidos, y; la calidad del liderazgo político en los países andinos*. Colección Temas de la Democracia, Conferencias magistrales, Instituto Federal Electoral, IFE., Primera reimpresión, México, 2013.
- Norbert Elias, John L. Scotson. *Establecidos y marginados. Una investigación sociológica sobre problemas comunitarios*. FCE, 1ª edición en español. México 2016.
- Parsons, Talcot. *El sistema social*. Alianza Editorial, segunda reimpresión en español. España, 1999.

- Percheron, Nicole. *Problemas agrarios del Ajusco. Siete comunidades agrarias de la periferia de México (siglos XVI-XX)*. Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. Primera Edición en español, México.
- Rodríguez Castro, Santiago. *Diccionario Etimológico Griego-Latín del Español*. Editorial Esfinge, S. de R.L. de C. V., Estado de México, México, 2006.
- Rulfo, Juan. *El llano en llamas*. Editorial RM S.A. de C. V. & Fundación Juan Rulfo, México, Marzo de 2015.
- Sobrino, Jaime. *Migración interna en México durante el siglo XX*. Consejo Nacional de Población. Primera Edición. México, 2010.
- Timasheff, Nicolas. *Teoría sociológica*. FCE, 23ª reimpresión. México, 2000.
- Tönnies, Ferdinand de. *Comunidad y Sociedad*. FCE, 2ª ed. México, 2001.
- Tönnies, Ferdinand de. *Principios de sociología*. FCE, México, 1976.
- Weber, Max. *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. FCE. 18ª reimpresión. México, 2012.
- Zabludovsky, G. *Norbert Elías y los problemas actuales de la sociología*. FCE. 1ª Edición en español. México, 2007.

Documentos

- Aceves Pastrana, Patricia Elena. *Alcaldía de Tlalpan. 100 días más de 100 acciones*. Texto disponible en: <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2019/05/Informe-de-los-100-dias-Alcaldia-Tlalpan.pdf>
- Constitución Política de la Ciudad de México. Documento disponible en: http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial Tirant lo Blanch, 67ª Edición. Estudio introductorio de Miguel Carbonell. IJ, UNAM, México, 2017.
- *Convenio 107 de la OIT: Protección e Integración de las Poblaciones Indígenas y de otras Poblaciones Tribales y Semitribales en los Países Independientes*. Documento disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/afrodescendientes_instrumentos_internacionales_convenio_107.pdf.
- *Convocatoria para la elección del “Concejo General de los Pueblos de Tlalpan”*. 16 de julio de 2019. Documento disponible en: http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2019/07/convocatoria-coordinador-2019_compressed.pdf

- *Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*. 1989. Documento disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---rolima/documents/publication/wcms_345065.pdf

- *Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, 2007. Documento disponible en: https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf.

- *Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Tomo 5. Grupos de Población*. Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. 2016. Documento disponible en: <https://pdh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/tomo-5-grupos-de-poblacion.pdf>

- *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*. Décima Novena Época. 4 de agosto de 2016, No. 130. Documento disponible en: http://www.delegacionbenitojuarez.gob.mx/sites/default/files/transparencia/gaceta_cdmx_130_4-08-2016.pdf

- *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*. Vigésima Época. No. 13. Tomo I. 18 de enero de 2019. Documento disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/e548c9db46689a94f321498f5e15ec8b.pdf

- *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*. 20 de diciembre de 2019. Decreto por el que se expide la Ley de Derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. Documento disponible en: http://www.ssp.df.gob.mx/TransparenciaSSP/sitio_sspdf/LTAPRCCDMX2018/art_121/fraccion_i/VINCULOS/derechospueblosybarrioscomunidadesindigenas.pdf

- *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. 21 de Marzo del 2007, Núm. 46. Documento disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/marzo07_21_46.pdf

- Instituto de Investigaciones Parlamentarias. *Investigación. Pueblos Originarios y Población indígena en la Ciudad de México*. México, 2016. Disponible en: <http://www.aldf.gob.mx/investigaciones-904-8.html>

- *Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*. Documento disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lcndpi/LCNDPI_abro.pdf

- *Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas*. Documento disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LINPI_041218.pdf
- *Programa De Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018*. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional. Documento disponible en: http://www.tlalpan.gob.mx/docs/Programa_Delegacional.pdf
- SEDESOL, INEGI, CONAPO. *Delimitación de zonas metropolitanas de México*. Primera Edición, México, 2004.

Tesis

- Castillo Medina, José Antonio. *Distrito Federal: Propuestas para un nuevo modelo político administrativo*. Tesis de grado para obtener el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. México D.F. Abril de 1993.
- Ruíz Torres, Andrea Carolina. *Participación y compromiso comunitario en el cuidado del ojo de agua de los pueblos originarios de San Miguel y Santo Tomás Ajusco*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Psicología, UNAM. México, 2014.
- Sarmiento Cruz, Valentina. *Las relaciones de arraigo en la periurbia. El caso de San Miguel Ajusco*. Tesis de Licenciatura. Ciudad Universitaria, México 2014.

Artículos de Revistas

- Álvarez Pérez, Claudia. *Nativos y vecindados. ¿Ciudadanos distintos?* Escuela Nacional de Antropología e Historia ENAH. Texto disponible en: <https://www.enah.edu.mx/publicaciones/documentos/42.pdf>.
- Basso Monteverde, Leticia. *Las formas del origen en la comunidad de Esposito*. Año III, núm. 6, invierno de 2012. Texto completo en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4806154>.
- Bialakowsky, A. *Representar la comunidad: La teoría sociológica contemporánea en la intersección de dos conceptos fundantes*. VI Jornadas de Sociología de la UNLP, 9 y 10 de Diciembre de 2010, La Plata, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5072/ev.5072.pdf
- Bojórquez-Luque, Jesús. *Importancia de la tierra de propiedad social en la expansión de las ciudades en México*. Revista Ra Ximhai, vol. 7, Núm. 2, mayo-agosto, 2011, pp. 297-311. Universidad Autónoma Indígena de México, El Fuerte,

México. Texto disponible en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46119239012>

- Cárdenas García, Nicolás. *Georg Simmel y los mandarines alemanes. Un forastero en la academia*. Revista Reencuentro, núm. 65, diciembre 2012 Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Xochimilco. México D.F. Texto disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/25657236.pdf>
- Daniel Álvaro. *Los conceptos de “comunidad” y “sociedad” de Ferdinand de Tönnies*. Papeles del CEIC #52, marzo 2010. Disponible en: <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/52.pdf>
- Giménez, Gilberto. *Modernización, Cultura e Identidad Social*. Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad. Vol. I. No. 2. Enero-Abril de 1995. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13810203>
- Honorio Martínez, José. *Causas e interpretaciones del Caracazo*. Historia Actual On Line HAOL, núm. 16, 2008, pp. 85-92. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2008. Texto disponible en: <https://www.historia-actual.org/Publicaciones/index.php/hao/article/view/253>
- Inoue, Yukitaka. *Aspectos históricos de los pueblos originarios de la ciudad de México*. Cuadernos CANELA. Revista anual de Literatura, Pensamiento e Historia, Metodología de la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y Lingüística de la Confederación Académica Nipona, Española y Latinoamericana, ISSN 1344-9109, No. 25, 2014. Texto disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5278169>
- Marinis, Pablo de. *Comunidad: derivas de un concepto a través de la historia de la teoría sociológica*. Papeles del CEIC, núm. 1, marzo, 2010, pp. 1-13. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea Vizcaya, España. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76512779002>
- Martínez Guzmán, Rocío. *Nativos y avecindados: Confrontación en un pueblo de Tlalpan*. Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). Texto disponible en: <https://www.enah.edu.mx/publicaciones/documentos/43.pdf>
- Medina Hernández, Andrés. *La memoria negada de la Ciudad de México: sus pueblos originarios*. México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México. Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México, 2007
- Medina Hernández, Andrés. *Pueblos antiguos, ciudad diversa. Una definición etnográfica de los pueblos originarios de la Ciudad de México*. Instituto de Investigaciones Antropológica UNAM. México 2009. Texto disponible en línea en: http://www.revistas.unam.mx/index.php/antropologia/article/view/15042/pdf_507

- Megged, Amos. *El "relato de memoria" de los Axoxpanecas (posclásico tardío a 1610 d.C.)*. Revista Relaciones 122, primavera 2010, Vol. XXXI. Texto disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13715892004>
- Mena Bañuelos, Tania (Coordinadora). *Pueblos originarios de Tlalpan. Historias, tradiciones y costumbres*. San Miguel Ajusco. CONACULTA. Primera Edición, México 2016. p. 10-13. Texto disponible en: https://issuu.com/dianaluzreyes/docs/3-san_miguel_ajusco-tlalpan
- Mollá Ruiz-Gómez, Manuel. *El crecimiento de los asentamientos irregulares en áreas protegidas. La delegación Tlalpan*. Investigaciones geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM, núm. 60, 2006. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/igeo/n60/n60a6.pdf>
- Montesinos, Rafael; Martínez, Griselda. *Los usos sociológicos de Norbert Elías*. Revista Estudios Sociológicos XIX: 57, 2001. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/598/59805711.pdf>
- Murillo de la Rocha, Javier. *La disolución del imperio soviético y los desafíos del mundo actual*. Ciencia y Cultura, núm. 17, agosto, 2005, pp. 91-105, Universidad Católica Boliviana San Pablo, La Paz, Bolivia. Texto disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425839832013>.
- Ortega Olivares, Mario. *Pueblos originarios, Autoridades locales y autonomía al sur del Distrito Federal*. Nueva Antropología, vol. XXIII, núm. 73, julio-diciembre, 2010. Asociación Nueva Antropología A.C. Distrito Federal, México. Texto disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15921049005>
- Portal, María Ana. *El desarrollo urbano y su impacto en los pueblos originarios en la Ciudad de México*. Alteridades, vol. 23, núm. 46, julio-diciembre, 2013. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. Distrito Federal, México. Texto disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74730577005>
- Reyes Gómez, Laureano. et al. *La gerontocracia y el consejo de ancianos*. Península, vol. VIII, núm. 1, enero-junio, 2003, pp. 7-24. Universidad Nacional Autónoma de México, Mérida, México. Texto disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=358333212001>
- Rionda Ramírez, J. I. *Distribución de la población y crecimiento urbano en México*. Análisis Económico, vol. XXIII, núm. 52, 2008. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. Distrito Federal, México. Texto disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41311484012>
- Romero Tovar, María Teresa. *Antropología y pueblos originarios de la Ciudad de México. Las primeras reflexiones*. Argumentos, Vol. 22, núm. 59, enero-abril, 2009, pp. 45-65. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

Distrito Federal, México. Texto disponible en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59511412002>

- Sánchez, Consuelo; Díaz-Polanco, Héctor. *Pueblos, comunidades y ejidos en la dinámica ambiental de la Ciudad de México*. Cuicuilco, vol. 18, núm. 52, septiembre-diciembre, 2011, ENAH, México, Distrito Federal. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/351/35124304012.pdf>
- Sasín, Mariano. *¿Por qué le habrá puesto comunidad? Una aproximación al lugar de la comunidad societal en la teoría de Talcot Parsons*. Revista Sociológica, año 27, número 77, septiembre-diciembre de 2012, pp. 71-108. Fecha de recepción: 01/07/12. Fecha de aceptación: 03/12/12. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-01732012000300003&script=sci_abstract
- Schluchter, Wolfgang. *Ferdinand Tönnies: Comunidad y Sociedad*. Revista Signos Filosóficos, vol. XIII, núm. 26, julio-diciembre, 2011, pp. 43-62. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Distrito Federal, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34321462002>
- Teresa, Ana Paula de. Reformas al artículo 27 constitucional y la modernización rural, vol. 1, núm. 2, 1991, pp. 104-115. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Distrito Federal, México. Texto disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74745539013>
- UNAM, Instituto de Geografía. *Urbanización periférica y deterioro ambiental en la Ciudad de México: El caso de la Delegación Tlalpan en el Distrito Federal*. México, Octubre 2006. Disponible en: http://www.inecc.gob.mx/descargas/ord_ecol/proy_urba_tlalpan.pdf
- Ventura Patiño, María del Carmen. *Nueva reforma agraria neoliberal y multiculturalismo*. Territorios indígenas, un derecho vuelto a negar. Revista Pueblos y Fronteras Digital, núm. 5, junio-noviembre, 2008, p. 0 Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal, México. Texto disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90600507>

Sitios Web

- Foro-México.com. San Miguel Ajusco. Evolución de la población 1900 hasta 2010. Disponible en: <https://www.foro-mexico.com/distrito-federal/san-miguel-ajusco/mensaje-400918.html>
- INEGI. *Cuéntame de México*. Información por entidad federativa. Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/dinamica.aspx?tema=me>

- INEGI. Cuestionario muestra del Censo de Población y Vivienda 2010. Cuestionario Básico. INEGI. Documento disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2010/doc/cpv2010_cuest_basico_d.pdf
- INEGI. Cuestionario Intercensal 2015. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic2015_cuestionario.pdf
- INEGI. Zona Urbana de San Miguel Ajusco. Información disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/09/09012.pdf
- Declaraciones de la Selva Lacandona. Disponibles en: https://radiozapatista.org/?page_id=20278
- *Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal (SEDEREC). 6º Informe de gobierno. 2018. p. 51. Documento disponible en: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5bd/88f/db6/5bd88fdb6da8c895044804.pdf>*
- *Secretaría de Protección Civil. Tlalpan. Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México. Actualización de los mapas de riesgo. Ciudad de México, 2014. Documento disponible en: http://www.atlas.cdmx.gob.mx/mapas/MR_Tlalpan.pdf*
- *Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y de Comunidades Indígenas Residentes. Disponible en: <https://www.sepi.cdmx.gob.mx/>*
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Información laboral en la Ciudad de México. Agosto 2019. Documento disponible en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20distrito%20federal.pdf>

Libros electrónicos

- Aguirre Beltrán, Gonzalo. *Teoría de los centros coordinadores*. Disponible en: https://www.ciesas.edu.mx/publicaciones/clasicos/00_CCA/Articulos_CCA/CCA_PDF/028_AGUIRRE_Teoria_de_los_centros.pdf
- Benjamin, Walter. *Tesis de Filosofía de la Historia*. Disponible en: <http://www.anticapitalistas.org/IMG/pdf/Benjamin-TesisDeFilosofiaDeLaHistoria.pdf>

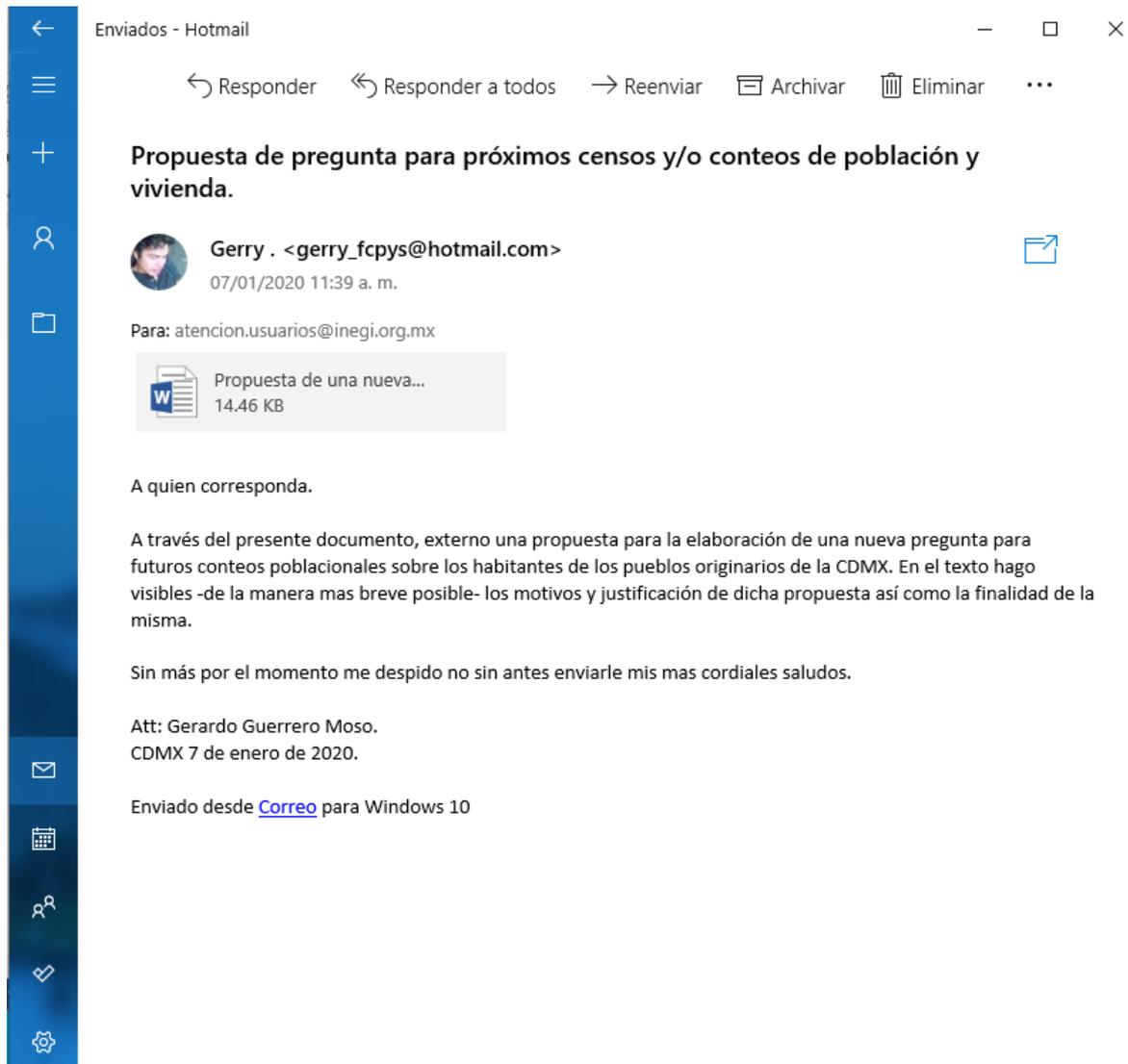
Entrevistas

- Entrevista realizada a Anastasio Montiel Hernández. San Miguel Ajusco, CDMX, 27 de marzo del 2020.
- Entrevista realizada a Eduardo Mireles Martínez. San Miguel Ajusco, CDMX, 22 de mayo del 2020.
- Entrevista realizada a José Luis Pineda Morales y Flora Trujillo López. San Miguel Ajusco, CDMX, 25 de marzo del 2020.
- Entrevista realizada a María Elena Arenas. San Miguel Ajusco, CDMX, 1 de abril del 2020.

ANEXO

Anexo 1.

Captura de pantalla que evidencia la propuesta de una nueva pregunta a INEGI para los cuestionarios de los censos de población y vivienda que verse sobre el saber cuántos habitantes originarios y contemporáneos hay en los pueblos originarios de la Ciudad de México.



Anexo 2.

Texto completo sobre la propuesta de la inclusión de una nueva pregunta al cuestionario realizado por INEGI para el Censo de Población y Vivienda del año 2020 referente a habitantes de los pueblos originarios de la Ciudad de México.

Estimada (o) destinataria (o).

Me permito expresar por el presente documento una pequeña sugerencia para los cuestionarios del censo de población y vivienda 2020.

Soy egresado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM de la licenciatura de sociología. En la actualidad, estoy realizando una tesis para obtener el grado de licenciado en dicha carrera. El tema central de mi investigación versa sobre pueblos originarios de la Ciudad de México, sus habitantes y la relación con los llamados *avecindados*, término que ha sido utilizado por los habitantes originarios de los pueblos y por diversas investigaciones académicas para denominar a los pobladores que han llegado a vivir al pueblo en las últimas décadas, a raíz de la demanda de vivienda en él, antes denominado, Distrito Federal.

El problema, además de la estigmatización con la que cargan los denominados *avecindados*, es que no se tiene una cifra clara y precisa sobre cuantos habitantes hay de cada grupo dentro de los pueblos, lo cual, bajo mis argumentos, menciono que los habitantes *avecindados* son amplia mayoría de acuerdo a los niveles de crecimiento de los pueblos –y en particular de mi unidad de análisis (San Miguel Ajusco, Tlalpan, CDMX)- en las últimas décadas, lo cual es paralelo a los niveles de migración hacia el D.F.

A lo largo de mi tesis propongo modificar, al menos en el ámbito académico e institucional, que ya no se continúe utilizando el concepto de *avecindados* debido a la carga negativa que este genera y, planteo que se sustituya por el de *habitantes contemporáneos*, para así diferenciar entre *originarios* y estos últimos sin que las categorías incluyan un lenguaje violento y discriminatorio.

Aunado a ello, un aspecto importante que no aparece en el censo de 2010, pero si en el conteo de 2015 realizado por INEGI, es sobre la población afromexicana. La pregunta siete de dicho instrumento dice: *de acuerdo con su cultura, historia y tradiciones ¿se considera negra(o), es decir, afromexicano o afrodescendiente?* Esto último refleja la necesidad de adaptar el cuestionario para poseer información más precisa sobre ciertos grupos de población en particular, lo cual, considero, brindará más y mejores resultados en investigaciones futuras como sucede con la población afromexicana y, como deberá suceder con los habitantes originarios y contemporáneos.

Por las razones expuestas, sugiero de la manera más respetuosa que, de manera ideal, se incluyera una pregunta a los cuestionarios aplicados durante el próximo censo de población y vivienda –o en algún otro instrumento de conteo- que evidencie cuantos habitantes hay de cada grupo dentro de los pueblos originarios. Por ejemplo: *A partir del tiempo que tienen poblando el territorio las diversas generaciones de su familia, ¿usted se considera habitante originario del pueblo o habitante contemporáneo?*

Esto con el fin de saber con determinada claridad cuantos habitantes hay dentro de cada grupo, para con ello realizar investigaciones más fructíferas que contengan bases estadísticas sólidas, así como para la implementación de determinados programas, proyectos o políticas dentro del territorio de los pueblos originarios.

Sin más por el momento, agradezco de antemano el tiempo que se ha tomado en leer mi modesta propuesta así como su pronta respuesta.

Att: Gerardo Guerrero Moso.

Correo electrónico: gerry_fcpys@hotmail.com

Teléfono móvil: 55 34 13 46 73

Asesor de tesis: Dr. José Antonio Castillo Medina.

Correo electrónico: jacmsan@hotmail.com

Teléfono móvil: 55 13 40 79 84

Anexo 3.

Captura de pantalla de la respuesta a la solicitud enviada a INEGI.

Bandeja de entrada - Hotmail

← Responder ↶ Responder a todos → Reenviar 📁 Archivar 🗑 Eliminar ⋮

Respuesta de la solicitud: CAS-85696-C7H8B9 CRM:0048862

 **Atencion a Usuarios <Atencion.Usuarios@inegi.org.mx>** 
15/01/2020 09:54 a. m.

Para: GERARDO GUERRERO MOSO



Estimado: GERARDO GUERRERO MOSO.

Fecha de la solicitud de información: 09/01/2020 04:17 p. m.

De acuerdo a su amable requerimiento le comentamos que agradecemos su propuesta a la temática de los programas de población y vivienda, al respecto, para el Censo de Población y Vivienda 2020, la etapa de consulta pública para realizar las propuestas concluyó el 30 de noviembre de 2017, para futuro eventos, en su momento se publicará en nuestra página Web la consulta pública.

Aun así, comunicaremos al área responsable del Censo de Población y Vivienda su propuesta.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad.

Si requiere mayor asesoría, ponemos a su disposición el servicio telefónico gratuito 01 800 111 46 34, con horario de atención de lunes a domingo de 8:00 a 23:00 hrs., o por nuestros medios de contacto.

Reciba un cordial saludo.

Anexo 4.

Cuerpo de entrevista para habitantes originarios.

Nombre.
Edad.
Ocupación.

Información breve sobre el pueblo en general.

¿Qué opina usted sobre el pueblo de San Miguel Ajusco?

Información general del entrevistado respecto a su posición como habitante originario.

¿Se considera usted un habitante originario del pueblo de San Miguel Ajusco? ¿Porque?

¿Cuáles son las características de los habitantes originarios, además de las mencionadas por usted, que posee este grupo de personas?

¿Es posible identificar a un habitante originario a partir de observarlo?

Debido a su posición de habitante originario, podría contarme un poco sobre la historia del pueblo, por ejemplo, como lo recuerda usted en su infancia, las historias que le cuentan sus padres, abuelos u otras personas mayores sobre el lugar, como era su relación con los demás pobladores.

Organización comunitaria

Usted sabe que San Miguel Ajusco es considerado un pueblo originario de la Alcaldía de Tlalpan, conoce o podría platicarnos algunas de las características que lo definen como tal ¿Considera usted que San Miguel Ajusco es una comunidad?

En caso de que en la respuesta se haga mención a lo que son usos y costumbres preguntar que entendemos por esto.

Usted menciona que en el pueblo prevalece y se rigen por usos y costumbres ¿podría platicarme un poco más acerca de lo que son los usos y costumbres? –Esto se comenta debido a que en ocasiones se relaciona usos y costumbres con las fiestas patronales solamente.

¿Existe algún elemento, algún símbolo, algún lugar en especial que diferencie a San Miguel de otros pueblos; considera que hay algo propio del pueblo que le otorgue una identidad?

¿Conoce aproximadamente cuantos habitantes del pueblo son de este grupo? Le comento debido a que, de acuerdo al censo de población y vivienda del año 2010 y el cuestionario intercensal del año 2015 que llevo a cabo INEGI menciona que existen cerca de 30 000 habitantes dentro de San Miguel pero no esclarece cuantos son originarios?

Como usted sabe, en las últimas décadas han llegado a vivir personas de diferentes partes de la Ciudad de México y de otros estados de la república –por los medios que haya sido- y que por ello mismo se les conoce como avecindados. Podría usted contarme un poco acerca de estas personas.

¿Considera que la mayoría de ellos llegó al pueblo a través de la compra legítima de los terrenos? ¿O usted considera que no fue de esta manera?

¿Existe relación entre originarios y vecindados?

¿Qué opinión le merece dicho concepto?

¿Usted considera que hay conflictos entre originarios y vecindados? De la índole que sea.

Aspectos religiosos

Desde su perspectiva, ¿Cuál es la religión que más predomina en el pueblo?

¿Qué pasa con las otras religiones?

En las fiestas patronales ¿Qué importancia tiene la asistencia y, en ocasiones la participación de los vecindados?

Hemos visto que en algunos eventos especiales realizados en la iglesia –por ejemplo XV años, bodas e incluso funerales principalmente- hay una gran concurrencia de personas. A este respecto quisiera profundizar en un par de cuestiones ¿solo los habitantes originarios tienen acceso a realizar los eventos en la iglesia, de no ser así, existen ciertos requisitos? y ¿los matrimonios realizados en la iglesia son entre habitantes originarios o usted conoce casos que sean de originario-vecindado? ¿Esto que representa para el pueblo, para la persona que contrae nupcias con un habitante originario? ¿Se integra a la dinámica del pueblo y la reproduce?

Organización política del pueblo.

¿Cómo se eligen a las autoridades locales?

¿Quién puede presentarse como candidato a dicho cargo?

¿Ha habido mujeres en el cargo de subdelegadas? Si la respuesta es que no, preguntar porque ¿Porque considera usted que no ha habido mujeres como subdelegadas? ¿Si se postulara una mujer como candidata, qué opinión le merecería?

¿Cuáles son sus principales funciones y que relación mantienen con el gobierno de la Alcaldía de Tlalpan?

¿Funciona como una especie de puente entre el pueblo y la delegación?

¿Tiene preferencia por algún partido político en especial, me refiero al pueblo en general?

¿Durante los procesos de elección de subdelegado, hay participación de habitantes vecindados? ¿Por qué razón considera usted que no la hay –en caso de que afirme que no existe-?

¿Cuándo se presentan determinadas problemáticas que deben ser atendidas por el pueblo en general, por ejemplo, falta de agua, problemas de seguridad, reparación de alguna avenida, limpieza de las barrancas- hay participación de ambos grupos, es decir, vecindados y originarios, y, de ser así, de qué manera se da esta participación?

Ahora, ya mencionamos a los grupos denominados vecindados y que usted me comenta que posiblemente son mayoría/minoría. ¿Conoce más o menos como fue el proceso de la llegada de estos habitantes al pueblo, es decir, si realizaron compras de terrenos de manera legítima o lo ocuparon solamente?

Relación del pueblo con otros pueblos.

¿Existe alguna relación de San Miguel Ajusco con otros pueblos?

Por ejemplo ¿en las fiestas patronales participan o son invitados otros pueblos?

¿Sabe usted si se realizan actividades entre los diferentes pueblos de Tlalpan, o de la región, que tengan como fin preservar la idea de pueblos originarios?

¿Hay algo que diferencie a San Miguel de otros pueblos originarios? Puede ser su iglesia, alguna costumbre particular.

Anexo 5

Cuerpo de entrevista para habitantes contemporáneos.

Nombre.
Edad.
Ocupación.

Información breve sobre el pueblo en general.

¿Qué opina usted sobre el pueblo de San Miguel Ajusco?

Información general del entrevistado respecto a su posición como habitante contemporáneo.

¿Cómo se considera usted dada su posición en el pueblo como habitante que no es originario?

Seguramente ha escuchado el concepto de *avecindado*, término con el que los habitantes originarios designan a los habitantes que llegaron en la últimas décadas a San Miguel ¿Qué opinión le merece dicho concepto?

¿Cuáles son las características de los habitantes llamados *avecindados*, además de las mencionadas por usted, que posee este grupo de personas?

¿Usted considera que podemos diferenciar a un habitante originario de un *avecindado*? ¿Cómo podemos llevar a cabo esto, es decir, que características considera usted son propias de los habitantes originarios y de los habitantes *avecindados*?

Debido a su posición de habitante *avecindado*, ¿podría contarme un poco sobre como fue el proceso de llegada al pueblo, por ejemplo, como lo recuerda usted, considera que ha cambiado desde que usted llegó a vivir aquí, como era y es su relación con los vecinos –independientemente de que sean originarios o contemporáneos?

___ En caso de que no se haga mención sobre si compro o no compro el terreno preguntar ___ ¿usted compro este terreno a un habitante originario de San Miguel, de otro pueblo, algún familiar?

Usted sabe que San Miguel Ajusco es considerado un pueblo originario de la Alcaldía de Tlalpan; conoce o podría platicarnos algunas de las características que lo definen como tal ¿Considera usted que San Miguel Ajusco es una comunidad?

En caso de que en la respuesta se haga mención a lo que son usos y costumbres preguntar que entendemos por esto.

Usted menciona que en el pueblo prevalece y se rigen por usos y costumbres ¿podría platicarme un poco más acerca de lo que son los usos y costumbres? –le comento esto debido a que en ocasiones se relaciona usos y costumbres con las fiestas patronales solamente.

¿Existe algún elemento, algún símbolo, algún lugar en especial que diferencie a San Miguel de otros pueblos; considera que hay algo propio del pueblo que le otorgue una identidad?

¿Conoce aproximadamente cuantos habitantes del pueblo son de este grupo (habitantes contemporáneos)? Le comento debido a que, de acuerdo al censo de población y vivienda del año 2010

y el cuestionario intercensal del año 2015 que llevo a cabo INEGI menciona que existen cerca de 30 000 habitantes dentro de San Miguel pero no esclarece cuantos son de cada grupo?

¿Existe relación entre originarios y avecindados, me refiero a procesos de participación ciudadana de cualquier índole?

¿Qué opinión le merece dicho concepto –avecindados-?

¿Usted considera que hay conflictos entre originarios y avecindados? De la índole que sea.

Aspectos religiosos

Desde su perspectiva, ¿Cuál es la religión que más predomina en el pueblo?

¿Qué pasa con las otras religiones?

¿Usted participa y asiste a las fiestas patronales?

Hemos visto que en algunos eventos especiales realizados en la iglesia –por ejemplo XV años, bodas e incluso funerales principalmente- hay una gran concurrencia de personas. A este respecto quiero preguntarle un par de cuestiones ¿solo los habitantes originarios tienen acceso a realizar los eventos en la iglesia, de no ser así, existen ciertos requisitos? y ¿los matrimonios realizados en la iglesia son entre habitantes originarios o usted conoce casos que sean de originario-avecindado? ¿Esto que representa para el pueblo, para la persona que contrae nupcias con un habitante originario? ¿Se integra a la dinámica del pueblo y la reproduce?

Organización política del pueblo.

Usted sabe que aquí en San Miguel existe una autoridad que se llama subdelegado ¿podría platicarme un poco acerca de esta autoridad, me refiero a sus funciones principalmente?

¿Cómo se eligen a las autoridades locales?

¿Quién puede presentarse como candidato a dicho cargo?

¿Cuáles son sus principales funciones y que relación mantienen con el gobierno de la Alcaldía de Tlalpan?

¿Funciona como una especie de puente entre el pueblo y la delegación?

¿Usted ha participado en los procesos de elección del subdelegado? Independientemente de la respuesta, preguntar porque.

¿Ha habido una subdelegada?

Relación del pueblo con otros pueblos.

¿Existe alguna relación de San Miguel Ajusco con otros pueblos?

Por ejemplo ¿en las fiestas patronales participan o son invitados otros pueblos?

¿Tiene preferencia por algún partido político en especial, me refiero al pueblo en general?

¿Sabe usted si se realizan actividades entre los diferentes pueblos de Tlalpan, o de la región, que tengan como fin preservar la idea de pueblos originarios?

¿Cuándo se presentan determinadas problemáticas que deben ser atendidas por el pueblo en general, por ejemplo, falta de agua, problemas de seguridad, reparación de alguna avenida, limpieza de las barrancas- hay participación de ambos grupos, es decir, avecindados y originarios?

Una última pregunta, ¿usted se siente parte del pueblo, se siente identificado con San Miguel Ajusco?

¿Alguna otra cosa que usted quisiera agregar de manera general con respecto a las preguntas realizadas?

Anexo 6

Entrevistas realizadas a habitantes originarios y contemporáneos de San Miguel Ajusco.

Entrevista realizada al señor Anastasio Montiel Hernández. 27 de marzo del 2020 8:46 am.

Habitante contemporáneo de San Miguel Ajusco.

Gerardo: Continuamos con esta sesión de entrevistas para fundamentar mi tesis titulada *Pueblos originarios de la Ciudad de México. Enfoque alternativo de las relaciones entre establecidos y marginados para el análisis de la cohabitación y nuevas formas de asociación. El caso de San Miguel Ajusco, Tlalpan, CDMX.*

El día de hoy cuento con la presencia del señor Anastasio Montiel Hernández de 51 años de edad. Son las 8:46 de la mañana del 27 de marzo del 2020. Bueno, antes que nada agradecerle al señor Anastasio por su valioso tiempo, ya interrumpimos un poco sus labores en casa y de trabajo. Muchísimas gracias por el tiempo que nos brinda.

Si le parece vamos a dar inicio a esta entrevista que, como le comentaba, consiste básicamente en conocer un poquito su perspectiva sobre el pueblo de San Miguel Ajusco y su relación que tiene usted con el resto de los habitantes, ¿le parece?.

Anastasio: Si.

Gerardo: Para empezar esta entrevistas, ¿qué opinión le merece, de manera general, el pueblo de San Miguel Ajusco, que piensa usted del pueblo?

Anastasio: Pues el pueblo está bien, pero hay ciertas personas que lo que no me gusta es que porque uno le dice que uno es vecindado, que no tiene derecho a ciertas cosas: el agua, como el panteón, por ejemplo, lo que dicen “usted no tiene ningún derecho aquí, si se queda tiene que pagar una cierta cantidad de dinero”, al final de cuentas no lo hacen valer. No nos toman en cuenta, eso sí que no me gusta.

Gerardo: Así es, tal cual. Bueno, de esto que usted me comenta deducimos dos cosas: una que usted es un habitante de los llamados vecindados aquí en el Ajusco. Antes de profundizar un poco en esta cuestión de los vecindados, ¿cómo llegó usted a San Miguel; compró, usted renta, algún familiar le heredo el terreno?

Anastasio: No. Yo compre el terreno hace 18 años.

Gerardo: ¿A un habitante nativo?

Anastasio: El que me vendió supuestamente pues es originario de aquí.

Gerardo: Entendiendo esto que comenta el señor Anastasio, él es un habitante vecindado de San Miguel Ajusco, ya nos dijo dos pequeñas ideas sobre los vecindados, primero la parte de la negación de derechos, como el acceso al agua, incluso sobre la negación a ser sepultado en el panteón del pueblo; ¿qué piensa usted sobre esta idea de los vecindados? le comento porque no solamente los habitantes nativos de San Miguel llaman vecindados a este grupo de personas que llegaron recientemente, digamos en los 80s, 90s, actualmente, sino que de manera general cualquier trabajo de investigación que se ha hecho en distintas universidades, cuando se habla de pueblos originarios está clarísimo el concepto de vecindados, o sea, ya se toma tal cual, no se pone en tela de juicio y no se trabaja con estas personas, a usted como habitante en esta categoría, aquí en San Miguel Ajusco, ¿qué opinión le merece esta noción de vecindados, como la siente valla?

Anastasio: Para empezar, lo que no me agrada mucho eso que nos tomen como avecindados porque ellos mismos están vendiendo los terrenos, si no vendieran pues entonces no llegaríamos. Ni llegaría más gente, por lo que siguen llegando la gente, porque los mismos originarios o los mismos ejidatarios, no sé cómo se les llama, ellos siguen vendiendo y cuando uno llega pues primero le prometen muchas cosas, “no pues que vas a tener agua, vas a tener servicios, no hay ningún problema”, pero ya después con el tiempo cuando uno acaba de pagar pues ellos se deslindan, se desaparecen y ahí quedas con tu terreno pero pues el terreno se queda, pero no tiene ningún servicio. Va uno a solicitar a la subdelegación y uno le dice que pues no tiene ningún derecho porque usted no coopera para las fiestas –Gerardo: del santo patrono- ándele, del santo patrono, tienes que cooperar, tienes que ir a las faenas y tienes que pagar tanto para que puedas tener al menos el agua, que es lo más importante. Pero no a cualquiera persona se la dan así tan fácil o llegando pues “ya tengo todo, tengo agua”, eso no es cierto.

Gerardo: Digamos que son derechos que uno se va ganando poco a poco, a través de cooperaciones.

Anastasio: Ajá, sí, a través de las cooperaciones pero pues siempre nos toman como avecindados y ellos sienten más –como te diré- mas, como que con más derechos, porque son originarios de aquí. Pero yo a veces me pregunto pues si no van a dar los servicios que nos prometen no lo deberían de vender entonces ahí yo siento como que nos están engañando y siento pues que el agua todos tenemos el derecho al agua.

Gerardo: Tal cual.

Anastasio: Está bien, está bien que ellos digan “pues tienes que ir a las faenas”, o “tienes que dar tanto” pero si nos tienen que tomar en cuenta ya como parte del pueblo porque ya después de 18 años pues como que dice uno bueno, ya tengo tantos años aquí y más cuando uno está cooperando, porque si uno no coopera de plano no le dan agua ni lo toman en cuenta ni nada de nada. Eso es lo que yo no estoy de acuerdo.

Gerardo: Esa cooperación que usted menciona es en dos sentidos. Puede ser económica o en apoyos de trabajo comunitarios.

Anastasio: Son dos cosas, son de trabajos cuando hacen faenas allá en el cerro que pues he ido muchas veces y, también económicamente, que por aquí pasa a cobrar el *grupo de castillo*. Yo les doy dinero y ellos me pasan a dejar mi recibo cuando ya pasó las fiestas patronales.

Gerardo: Esa cooperación económica es entonces para el desarrollo de la fiesta patronal, da una cooperación económica, pero al final hay un comprobante de que usted está participando en este proceso.

Usted me cuenta, y varias personas que conozco me han comentado, que el terreno lo compraron de manera legítima a los habitantes nativos pueblo. Le comento esto porque hay varias investigaciones que hablan de que hay muchísimo, no sé si usted lo sepa, yo la verdad lo desconozco, muchas cuestiones de los llamados *paracaidistas* aquí en San Miguel. Han dicho que llegan a ocupar terrenos, que no los compran y que solo se los adueñan, en un plano personal yo no conozco a alguien en la zona que este en esta situación, no sé si usted.

Anastasio: No, que yo sepa no hay nadie, no lo sé, no conozco a nadie, hasta donde yo sé pues si todos compraron –Gerardo: son ventas legítimas- Ajá, y no conozco a alguien en esta situación. Todos los vecinos, que yo sepa, todos lo compraron, nadie llegó así, se metió y ahí se quede, hasta ahorita nadie.

Gerardo: Perfecto. Usted me cuenta, lleva 18 años viviendo aquí, la verdad es que es un tiempo considerable, ¿usted cree que ha cambiado el pueblo en estos 18 años, su percepción de cuando recién llegó, cómo lo siente y, actualmente, en este transcurso de 18 años, si ha cambiado un poco o mucho el pueblo?

Anastasio: Bueno, ha cambiado respecto de que pues ya se pobló más, ya hay más gente, cuando llegamos aquí todo esto era terreno baldío, ahora hay muchas casas, hay mucha gente, son nuevos, cuando yo llegué aquí no había nada, más que tres casas, a ese lado, a ese aspecto si ha cambiado.

Gerardo: Si ha cambiado en cuestiones demográficas, ha cambiado en cuanto al número de habitantes. Hay una cosita sobre el pueblo en particular. Usted sabe que San Miguel Ajusco, así como otros pueblos, Santo Tomas Ajusco, la Magdalena Petlascalco, San Miguel Topilejo, son considerados como pueblos originarios, son reconocidos como tal. ¿Usted sabe un poquito lo que es un pueblo originario?

Anastasio: No.

Gerardo: Le comento rápidamente, el matiz de los pueblos originarios es que están aquí antes de la llegada de los españoles y quizá, lo que usted me comenta sobre que los habitantes nativos sienten más derechos precisamente radica en esa parte. Ellos llevan aquí, no generaciones, sino siglos enteros y es, a partir de esa temporalidad, que han abarcado el territorio que se sienten con más derecho aunque no estén estipulados jurídicamente, pero sienten ese derecho simple y sencillamente porque llevan muchos años aquí.

¿Usted ya vivía en la Ciudad de México o viene de alguna otra parte de la república?

Anastasio: Yo vengo del estado de Veracruz, llegué aquí en el 86 pero yo andaba rentando y ya hasta que encontré pues este pedazo y lo compré y después de ahí ya hace 18 años compré y aquí seguimos.

Gerardo: Ya es un tiempo muy considerable. En esos 18 años, hay personas que también son llamadas vecindadas y que llevan un tiempo mucho menor que usted ya viviendo aquí, que puede ser un año, dos años, cinco años. ¿Usted ha considerado o pensado en tratar de manera diferente a las personas que apenas empiezan a llegar al pueblo?. Como que hacerlos tipo relación nativo-vecindado, “como ya llevo más años, ustedes no tienen derecho”, ¿no ha sentido la necesidad de hacer eso con las personas que recién llegan al pueblo?

Anastasio: No. Bueno a mi es lo mismo, ya sea que tengan 18, 20 años, 2 años, un año, pues para mi es lo mismo al final de cuentas también vienen llegando.

Gerardo: La misma situación. ¿Usted llegó aquí a la ciudad en busca de mejoras laborales, económicas para su familia?

Anastasio: Si.

Gerardo: ¿Sus hijos nacieron aquí en San Miguel?

Anastasio; No, ya cuando llegamos aquí mi hija llegó de la primaria, después a la secundaria y después a la preparatoria, aquí en Ajusco no, nacieron en la ciudad.

Gerardo: Hay algo de lo que se habla mucho aquí del pueblo y seguramente ha escuchado, que el pueblo se rige por usos y costumbres, ¿usted que entiende que el pueblo se rige por usos y costumbres?

Anastasio: Yo no lo entiendo muy bien pero aquí lo manejan de esa manera, que el pueblo tiene sus costumbres y hay que adaptarnos a las costumbres del pueblo y pues no queda de otra, yo de dónde vengo no se hacen así las cosas.

Gerardo: Algún ejemplo de esas costumbres a las cuales hay que adaptarse.

Anastasio: Pues en las fiestas patronales y en las faenas se hacen, pues a lo mejor si es necesario de ir hacer las faenas porque lavan allá. Y a pesar de todo aunque vaya uno, uno hace lo posible de ir a las faenas y todo eso, de todas maneras no nos dan agua, se tardan dos meses, a veces hasta más.

Gerardo: Muy limitada. ¿Usted considera que está un poquito mejor o peor el servicio del agua aquí en San Miguel que en otras alcaldías, por ejemplo en Iztapalapa?

Anastasio: Pues no sé cómo estén las cosas en Iztapalapa, aquí nos castigan mucho con el agua.

Gerardo: Cada dos meses es demasiado tiempo. En ese periodo, ¿cómo le hace usted para obtener el recurso del agua, la compra de manera independiente, se prestan entre vecinos?

Anastasio: Hay que comprarla el agua porque sí, no alcanza, y a un vecino pues, a quién le pido, si todos estamos iguales.

Gerardo: Entre este grupo de habitantes avecindados ¿cómo se relaciona con ellos, se lleva bien, cooperan entre vecinos para arreglar su calle, la luz, incluso del servicio del agua, como es su relación con los llamados avecindados?

Anastasio: Eh, yo no llevo mucha amistad con los originarios, son muy pocos que conozco, hay personas que son amables, hay ciertas personas que son originarios, se sienten muy prepotente, “yo soy originario aquí y hago lo que quiero” y eso es lo que no me gusta, porque la final de cuentas ellos son originarios y uno es avecindado, pero al final de cuentas venimos siendo igual, somos seres humanos y tenemos que respetarnos uno al otro, para mí no tiene nada que ver que sea uno avecindado, uno originario, o porque tiene dinero y uno pobre, al final de cuentas somos iguales.

Gerardo: Totalmente de acuerdo. Me comenta que no conoce a muchos originarios pero ¿cómo identifica uno a un habitante que es nativo del pueblo, hay algo que los caracteriza?

Anastasio: En cierta forma sí. Hay personas que simplemente se sienten muy prepotentes, que porque “yo soy originario de aquí, tu eres avecindado y no tienes derecho a nada”, ahí es donde uno se da cuenta y ellos mismos lo dicen “yo soy originario de aquí” y le preguntan a uno que de donde viene, “yo vengo de tal parte lo compre”, “ha entonces tu eres avecindado, yo soy originario de aquí”, ellos mismos, ellos solos se dicen que son originarios, y uno como es avecindado pues esa es la verdad, para que dice uno que es originario cuando en realidad no lo soy.

Gerardo: ¿Hay algunas familias que suenen más en el pueblo, ciertos apellidos; conoce algunos de esos apellidos?

Anastasio: Yo hasta donde tengo entendido son la familia de los Camacho, dicen que son los más, no sé, me imagino, ha de ser muy grande la familia, y nomás por ser Camacho, por todos lados se escuchan los camachos.

Gerardo: El simple apellido los posiciona en un lugar más arriba que el resto del pueblo.

Anastasio: Así es.

Gerardo: Le comento brevemente una pequeña información. En el último conteo de población y vivienda que llevo a cabo INEGI en 2015, el conteo intercensal, menciona que en San Miguel Ajusco habitan 30 000 personas. ¿Usted considera que de esas 30 000, son mayoría los originarios, los avecindados, son los mismos?

Anastasio: ¿Hace cuánto?

Gerardo: 5 años.

Anastasio: Pues tal vez eran más o menos igual, me imagino, hace 5 años. Pero ahorita yo considero que hay más avecindados que originarios.

Gerardo: Sobre esta cuestión entendemos que la relación no es muy amable entre originarios y avecindados. ¿Usted cree que hay conflictos entre estos grupos?

Anastasio: Yo creo que sí.

Gerardo: ¿Por ejemplo?

Anastasio: Compra uno, viene y llega, y ya llegando aquí llegan y dicen “tienes que cooperar, tienes que ir a las faenas, no tienes derecho a nada o de plano no te tómanos en cuenta y no tienes nada, no te podemos ayudar”, y al final de cuentas, aunque uno coopera y va a las faenas no le ayudan a uno.

Gerardo: Digamos que el comprar el terreno no es garantía de vivir en el pueblo, hay que cooperar continuamente en lo económico y en la faena.

Me comenta que ha participado en las fiestas patronales que son dos veces por año, una en mayo y una en septiembre. ¿Usted es católico?

Anastasio: Si

Gerardo: ¿Asiste a las fiestas patronales?

Anastasio: Cuando se puede si, cuando no, por parte del trabajo que a veces no hay tiempo pues no pero si soy católico.

Gerardo: Hacer rato le preguntaba sobre usos y costumbres, entre ellas está esta celebración al santo patrono San Miguel Arcángel, de ahí el nombre del pueblo San Miguel Ajusco. Usted ha visto que en las fiestas, el consumo de alcohol es muy excesivo y cuando un policía les dice que no pueden tomar en vía pública la respuesta de las personas es que “aquí nos regimos por usos y costumbres”, fundamentando que tomen en espacios públicos. Bueno, hasta ahí, creo que no debería haber ningún problema, si quieren tomar no pasa nada pero usted se ha enterado o ha visto incluso que muchas veces estas fiestas patronales se tornan un poco violentas.

Anastasio: Si.

Gerardo: ¿Ha conocido casos? ¿Qué opinión le merece que además de la celebración al santo patrono, que eso es algo rescatable, que la otra cara de esta fiesta sea el exceso de violencia?

Anastasio: Pues yo considero, está bien que tomen, como ellos dicen “aquí es pueblo, hacemos lo que queremos”, el problema que yo veo que no me gusta es que ya cuando están tomados, vuelvo a repetir, ellos mismos lo dicen: “yo soy originario de aquí y aquí mando yo”, entonces ya empiezan los problemas y si ven a un chavo que es vecindado pues van sobre de él, eso es lo que no me gusta. Tienen derecho de hacerlo, tomar y todo eso, pero que no agarren a una persona vecindado a golpes porque no nos merecemos que nos traten así, pero ellos se sienten de esa manera, se sienten muy prepotentes nomás por ser originarios, eso no me gusta.

Gerardo: Es la razón que les basta y sobra para abusar un poco de cierta autoridad. La iglesia de San Miguel Ajusco se encuentra en el centro del pueblo y ahí se llevan a cabo bodas, xv años, hace rato usted me comentaba que al panteón no tienen acceso los vecindados, que es exclusivo de los originarios. Para usar la iglesia, para hacer una fiesta, ¿todo mundo tiene acceso a la iglesia, cualquier habitante tiene derecho, cualquier habitante tiene derecho, hay que pagar la misa, pero cualquiera tiene acceso a la iglesia, ahí no hay restricciones ya sea de tal o de tal grupo, la iglesia es un casa abierta a toda la población?

Anastasio: Así es. Cualquiera tiene el acceso.

Gerardo: Para dar un giro a estas preguntas vamos a platicar sobre la organización política de San Miguel, le comento que aquí en los pueblos originarios hay una figura que funge como el poder de la comunidad, aquí se llama subdelegado, ¿podría hablarme un poquito acerca de que es lo que hace un subdelegado aquí en San Miguel, que funciones tiene, cuál es su papel dentro del pueblo?

Anastasio: Ahí no conozco mucho, es más ni conozco al nuevo subdelegado, pero hasta donde yo veo, pues a lo mejor les ayuda más a los originarios que a los vecindados, porque ya había muchos subdelegados ,ya los fui a ver por la barranca que está, les fui a decir que limpien la barranca porque toda la basura se estanca ahí y si no lo limpian ya no se va a poder ir el agua, por eso yo, mi pedazo que me toca siempre lo estoy limpiando y muchas veces los fui a ver y me dicen que “no hay personal, no hemos podido ir”, nunca vienen, se cambian, viene otro y es lo mismo, entonces así como que ayuda ayuda en lo personal, no.

Gerardo: No hay un apoyo.

Anastasio; No, supuestamente de la barranca para allá pueblos originarios, de la barranca para acá son puros vecindados, entonces, a lo mejor es por eso que no lo quieren hacer porque han de decir que pues allá son puros vecindados para que limpiamos.

Gerardo: Tal cual. ¿En estos 18 años, ha conocido o ha sabido que haya una subdelegada aquí en San Miguel?

Anastasio: Que yo sepa no.

Gerardo: ¿Porque cree que no haya mujeres, porque no les interesan las cuestiones políticas o por el hecho de que son mujeres?

Anastasio: Ahí si no sé por qué no ha habido una mujer porque hay muchas que si se han apuntado y no han quedado, pero pues yo me imagino que igual tiene apoyo de otras personas o les ayuda a muchas personas para que quede lo que ellos quieren me imagino, porque una mujer no se ha quedado, y si estaría bien que se quedara una mujer para ver qué cambio haiga entre una mujer y un hombre, probablemente una mujer a lo mejor hace mejor las cosas.

Gerardo: Seguramente, seguramente, pudiera ser en uno de esos casos. En esos procesos de elección del subdelegado, ¿usted ha participado? Le comento una cosa, el subdelegado tiene que ser originario del pueblo, digamos que usted y sus vecinos, me incluyo, es algo a lo que no podemos aspirar, hay que ser nativo del pueblo, pero en los procesos de elección de estos subdelegados ¿ha visto que se hagan campañas, que se promocionen con los vecinos, ha ido a votar para elegir a un subdelegado?

Anastasio: Si.

Gerardo: ¿Vota de manera legal y legítima con su credencial de elector?

Anastasio: Si, con la credencial de elector.

Gerardo: Perfecto. Usted ha participado en los procesos electorales en la Alcaldía de Tlalpan, ¿se siente usted más seguro y más representado por nuestro delegado o alcaldesa directamente de Tlalpan o por el subdelegado del pueblo?

Anastasio: Por la alcaldesa de Tlalpan porque me imagino que la orden viene desde allá y el subdelegado a lo mejor haya le ayudan económicamente para que de la ayuda al pueblo pues parece que no hace las cosas como deberían de ser.

Gerardo: Y en ese caso usted considera que mejor es preferible participar en los procesos electorales para los alcaldes.

Anastasio: Si.

Gerardo: Se siente más representado incluso por los diputados locales.

Anastasio: Si.

Gerardo: ¿Tiene alguna filiación por algún partido político en específico?

Anastasio: No.

Gerardo: El que tenga mejores propuestas, con eso basta sin importar los colores.

Anastasio: Si.

Gerardo: Perfecto, tal cual, así debería de ser pero bueno, a veces no pasa.

Usted considera que San Miguel tiene relación con algunos otros pueblos originarios, digamos como en cuestiones de participación entre pueblo-pueblo, o incluso conflictos con otros pueblos, puede ser, puede ser que tengan relación tal vez con Santo Tomas en aspectos negativos o positivos ¿usted sabe algo de esto?

Anastasio: No.

Gerardo: Un poquito independiente San Miguel.

Anastasio: Bueno yo quiero pensar que si porque en realidad no, no estoy enterado de que haya algún conflicto entre San Miguel y Santo Tomas.

Gerardo: Hace rato le preguntaba sobre las faenas; son trabajos comunitarios para arreglar ciertas cuestiones aquí en el pueblo, en esas faenas usted me comenta que ha ido varias ocasiones al ojo de agua, aquí en su calle, aquí en la barranca junto, ¿usted ha visto que participen también habitantes nativos en las faenas o solo avecindados?

Gerardo: No casi no hay, más los avecindados, son los que más jalan y más van al pendiente.

Gerardo: ¿Aquí en su calle hay algún habitante nativo?

Anastasio: Solamente como dos personas que yo conozco que son nativos de aquí, todos los demás ora sí que somos avecindados.

Gerardo: ¿Y para esas faenas aquí en su calle estas dos personas no suelen tener participación en las faenas?

Anastasio: No, ni se acercan, puros avecindados.

Gerardo: ¿Aunque el beneficio sean en general para la calle?

Anastasio: Exactamente

Gerardo: ¿Pero si tienen el goce del beneficio?

Anastasio: A, sí.

Gerardo: Perfecto. Bueno señor Anastasio, estamos por terminar esta pequeña entrevista. Un par de cuestiones, ¿actualmente usted se siente parte del pueblo, se siente identificado con San Miguel Ajusco?

Anastasio: No. En realidad no. No, volvemos a lo mismo, yo no tengo amistades con los originarios porque luego empiezan a hablar de muchas cosas pero a favor de ellos y yo no, pues no como que nos van haciendo a un lado entonces, la verdad no. De hecho a veces hasta me arrepiento de haber comprado aquí.

Gerardo: ¿De plano?

Anastasio: De plano.

Gerardo: Poquito complicado el asunto.

Anastasio: Si

Gerardo: Bueno, estas han sido todas las preguntas fuimos. No sé si quiera agregar otra cosita sobre el pueblo, o incluso si desea hacerme una pregunta esta en todo su derecho, si no podemos dar por concluida esta entrevista, algo que agregar, alguna cuestión que quiera matizar, adelante.

Anastasio: No.

Gerardo: Excelente. Bueno, damos por concluida esta entrevista que se le realizó al señor Anastasio Montiel, no sin antes reiterarle mis más cordiales agradecimientos por su valiosísimo tiempo. Muchas gracias por compartir su tiempo y espacio.

Anastasio: Gracias a ti.

Entrevista realizada a José Luis Pineda Morales y Flora Trujillo López.

25 de marzo del 2020. 22:00 pm.

Habitantes contemporáneos de San Miguel Ajusco.

Gerardo: Estamos en esta serie de entrevistas realizadas a habitantes del pueblo de San Miguel Ajusco ubicado en la alcaldía de Tlalpan, CDMX, para fundamentar mi tesis titulada *Pueblos originarios de la Ciudad de México. Enfoque alternativo de las relaciones entre establecidos y marginados para el análisis de la cohabitación y nuevas formas de asociación. El caso de San Miguel Ajusco, Tlalpan, CDMX.*

El día de hoy, 25 de marzo, me acompaña el señor José Luis y la señora Flora Trujillo López. Un gusto y muchísimas gracias por su tiempo, es un verdadero honor que me estén atendiendo en este momento.

José Luis: Buenas noches, pues da gusto que nos hayas tomado en cuenta para este estudio y pues ojala te podamos servir de algo y de mucho.

Gerardo: Muchísimas gracias, el gusto es mío tenerlos aquí.

Flora: Soy Flora Trujillo López, soy originaria del estado de Oaxaca, llevo viviendo 20 años en el pueblo de San Miguel Ajusco, tengo 43 años.

José Luis: Mi nombre es José Luis Pineda Morales, llevamos 20 años viviendo aquí en el Ajusco, aquí vivimos y aquí trabajamos. Afortunadamente tenemos la dicha de que nos hayan dado un espacio en un mercado, bueno no es realmente un mercado, tenemos un negocio de verduras el cual atendemos aquí en el centro del pueblo, no hay mercado en sí por políticas de que unos sí quieren, otros no quieren.

Gerardo: Un mercado sobre ruedas.

José Luis: Digamos que sí, es un puesto semifijo, lo quitamos en las tardes, lo ponemos en las mañanas, entonces en esa modalidad trabajamos.

Gerardo: De manera general, José Luis, Flora, quien guste, ¿que opinión les merece el pueblo de San Miguel Ajusco?

Flora: A mí me parecía un pueblo muy bonito, muy hermoso, cuando llegamos a comprar, cuando llegamos a vivir, porque había mucha agua, el cerro estaba lleno de árboles, el cerro que es donde está el ojo del agua. Pero actualmente ya le saquearon mucha madera, está ya muy pobre el cerro del agua, últimamente se escasea muchísimo el agua, entonces me parecía muy rico, pero me va pareciendo que se va volviendo muy pobre porque los talamontes pues están acabando con los arboles del cerro y entonces nos estamos quedando sin agua.

Entonces, pues es triste porque no quieren cuidar algo que es su patrimonio, de su comunidad, porque eso es algo de los nativos que con mucho orgullo lo dicen ellos, somos nativos, somos originarios, pero no pueden, no tienen el valor ni la cultura de proteger ese cerro de agua, ese cerro de árboles, que hoy pues se ve feo. No tiene a los mismos árboles que tenía hace 20 años, hace 20 años era hermoso cuando llegamos y hoy es un cerro con muy pocos árboles, entonces, no sé cuál sea su orgullo de los nativos hoy en día porque pues no defienden lo más importante que deberían de defender que es su patrimonio de su pueblo. Que es pueblo de usos y costumbres, entonces, aunque hay muchas fiestas y todo cada dos veces por año, pero yo siento que es más importante el qué le van a dejar a sus hijos, y pues si se lo van a dejar, pero pobre.

Gerardo: Descuidan la parte de recursos naturales de manera general.

Flora: Si, están descuidando los recursos naturales, entonces, pues a mí sí me parece pues triste que no le den el gran valor a algo tan importante.

Gerardo: Usted José Luis, ¿alguna opinión sobre el pueblo?

José Luis: Bueno pues realmente nosotros venimos por mi esposa que le gustaba mucho el pueblo. En realidad es muy bonito aún, todavía. Desafortunadamente si tiene razón, nosotros pues también llegamos a vivir y ocupamos una zona que hace muchos años se consideraba casco del pueblo, entonces también llegamos a utilizar una zona que pues hasta ese momento no era reconocida como si fuera del pueblo. Todavía se sigue reconociendo aquí como si fuera zona comunal, me parece algo absurdo ¿no? pues, porque ya tenemos todos los servicios, agua, luz, drenaje, pero se sigue conservando eso de zona comunal y zona ecológica. Aún dicen que es zona ecológica, ya no es zona ecológica porque esa está más lejos, mucho más lejos, esta hasta camino viejo, nosotros estamos antes de camino viejo, pero desafortunadamente ya están habitando el pedregal, o sea que el casco urbano está creciendo demasiado y eso, pues lo está dejando también la delegación, no debería de ser así.

Se están talando los arboles indiscriminadamente, pues esa es mi perspectiva, que no están cuidando, no todos, aunque levantemos la voz nos dicen: “¿sabes qué? tú no eres del pueblo, tú no tienes ni voz ni voto, y se acabó, tú tienes derechos, sí, derecho de estar aquí en el pueblo entonces tienes que cooperar” como dicen aquí. Entonces, bueno, pues por esa parte nosotros estamos de acuerdo, tenemos que cooperar, preservar los usos y costumbres, pero hay cosas que debemos de cambiar, el hecho de que no porque sean nativos, las personas pueden hacer lo que quieran.

Las áreas verdes, yo digo que son del país, son de todos, se las entregan a esas personas con un acta de comunero que al final de cuentas es realmente, no sé porque, pero talan los árboles, no toman en cuenta a sus nietos, a sus hijos, a las personas que vienen detrás de nosotros. Ya pues nosotros no somos tan grandes pero por lo menos podemos vivir ya no mucho tiempo, pero más sin en cambio sus nietos, sus hijos, entonces es la percepción, de que la gente de aquí está arraigada y dicen “no, hay muchísimos árboles”, pero si no es cierto, ya está todo talado, ya se ve horrible, estando ahí en la y (i griega) hay una base de policías que no sirven para nada porque pues al final de cuentas pasan ahí cerca las camionetas con madera y todo y aún siguen y siguen bajando en el día, en la noche, nosotros los hemos visto, la gente pues ya tiene miedo de denunciar, bueno no miedo, denuncias pero de nada sirve.

Entonces es esta nuestra percepción del pueblo, que es casi un pueblo sin ley, que realmente los comuneros dicen “somos 604 comuneros, nosotros no somos del Ajusco, el Ajusco es nuestro”, esa es una palabra que utilizan ellos, y es una frase muy dicha por todos los ajusqueños, nativos, “nosotros no somos del Ajusco, el Ajusco es nuestro”. Y de hecho algunas veces nos llegaron a amenazar con quitarnos el terreno que porque como son comuneros, ellos tienen el título de propiedad digamos, ¿no? Entonces, cruzados de manos nos pueden quitar el lugar, pues estamos en desacuerdo, ya les pagamos, tenemos pagares y yo creo que ejercemos derechos. Entonces yo digo que pues ya debería de cambiarse el uso del suelo y todo, tenemos que pagar el agua, tenemos que pagar la luz, pero pues hay cosas que no nos gustan que no nos satisfacen. Los servicios los hemos obtenido, trabajando todos haciendo faenas, ¿no? Aquí con los vecinos, realmente el pueblo que nos haya ayudado mucho, pues no, en realidad ha sido trabajo entre vecinos el querer estar mejor, entonces, pues esa es la situación, esa es nuestra percepción, así como que es un pueblo que le falta ley y que realmente si deberían de, el gobierno debería de tomar cartas en el asunto, ya no dejar crecer más el casco urbano, ya no en el pedregal, están destruyendo todos los árboles, la fauna, o sea, nos estamos acabando, nos vamos a matar, se supone que el Ajusco son los pulmones de la ciudad, pero ps los estamos minando pues el cerro, estamos destruyéndolo también nosotros con nuestra inacción ¿no?, pero te digo, ¿para que denunciemos si realmente no ejerce el gobierno la ley?, esa es nuestra percepción.

Gerardo: Tal cual, me han dado varias ideas que a lo largo de la entrevista vamos a retomar: por ejemplo esta cuestión sobre el ser o no ser originario, sobre los recursos naturales, sobre trabajo colectivo, cuestiones de cooperación entre vecinos, me gusta esa parte, ahorita la vamos a tratar de retomar un poco.

Por lo que ustedes me comentan, no son habitantes originarios del pueblo. Me cuenta Flor que llegaron a vivir aquí hace 20 años aproximadamente. Aquí se maneja mucho, además ésta idea que menciona José Luis sobre el Ajusco, “no somos del Ajusco, el Ajusco es de nosotros”, se escucha todo el tiempo. Pero hay otra que manejan entre los habitantes que son originarios que es este concepto de los vecindados, que se maneja para referirse a aquel grupo de población que llevo a vivir a San Miguel

Ajusco muchísimos años después, cuando el pueblo ya estaba establecido como tal. Este concepto de avecindados, ¿que opinión les merece a ustedes, cómo lo perciben, lo perciben como algo positivo, algo negativo, algo despectivo, como se sienten ustedes con ese término?

Flora: Siento que nos están despreciando, se siente el desprecio, el “tú no eres de aquí”, nosotros trabajamos antes de llegar a donde estamos ahorita a un mercado, nos decía la señora, la líder del mercado “¡a no!, los arrimados, van hasta atrás porque primero son los nativos y después los avecindados”.

Gerardo: Para sacar un puesto primero los nativos.

Flora. Aquí no se puede ocupar, haga de cuenta, como las autoridades, uno que no nació aquí, que es de fuera, uno no puede ocupar aquí ningún cargo, que tenga que ver con la comunidad.

Gerardo: Así es.

Flora: Entonces, así como que igual en el mercado era “tú no eres del pueblo, tu eres arrimado y estas pa rellenar y vas hasta atrás. Namas pa hacer más grande mi mercado” por eso opté por irme de ese mercado y ya no trabajé más que unos meses.

Gerardo: Usted José Luis, el concepto de avecindado ¿qué le provoca?

José Luis: A mí me da risa porque la gente pues, una vecindad yo lo tengo entendido llegas y rentas, ¿no? es un multifamiliar, algo más pequeño donde rentas un cuartito y a lado tienes otro vecino y a lado otro vecino. A mí me da mucha risa pues en realidad pues no me afecta, a mí realmente no me afecta. Lo que si me afecta es las acciones de las personas, que como dice mi esposa, es primero los comuneros, después hijo de comunero, y después personas que no son comuneras pero son nativas del pueblo, familiares de comuneros entonces así es como se rige aquí el pueblo, y bueno, hay mucha gente muy arraigada con esa idea, una de esas es una líder de mercados. Pero bueno al final de cuentas pues estamos aquí. Estamos aquí, aquí hemos trabajado, realmente pues yo siento que pues como nos digan, pues si nos lo dicen en una forma despectiva pues si se siente feo, y causa risa, yo no aceptaría nada de entrada ya que realmente ya pague por el predio, ya pague por mis derechos y el predio es mío, aquí nadie no, no soy avecindado, pero en realidad no me afecta a gran escala, no, se me hace más bien risible, se me hace como que están en otra, no están en la idea realmente de lo que hicieron, es como niños que no saben que hicieron, o sea venden y después te lo quieren quitar como si fuera tan fácil. No lo sé cómo si uno se fuese a dejar, pero entonces así es una de las leyes de aquí, como unos te venden dos o tres veces el mismo terreno, esa es otra cuestión, y si se ve aquí, y bueno pero pues eso ya es otro tema.

Entonces, pues no está bien que nos digan avecindados porque al final de cuentas yo creo que con el tiempo va ir cambiando, ya mucha gente que es nativa está de acuerdo en que se tiene que cambiar la perspectiva del pueblo, o sea mucha gente, si es cierto, pero mucha gente no, porque yo creo que les dejan aquí hay una cosas que les dicen incentivos, ¿de dónde sacan los incentivos?, y ellos hablan así, la cuestión de los dineros, o sea de la cuestión del dinero, ¿de dónde lo sacan? una es de los negocios del mercado, o sea los negocios van y piden, “sabes que me tienes que dar tanto para esta fiesta sino te clausuro tu negocio”, son amenazas que sí que no está bien, pero pues uno por no tener problemas, pues uno dice pues sí, ahí está, ahí te lo doy, por seguir vendiendo uno tiene la necesidad de estar trabajando, hasta los negocios grandes, cuando no sacan para lo de las fiestas patrias, para septiembre, van y piden a los negocios, a todas las tiendas, los negocios, que no son nativos que no son de gente que es del pueblo van y le dicen “sabes qué, que tienes que ponerte la del puebla, tienes que entrarle con una lana para que sigas vendiendo, sino te cerramos aquí”.

Gerardo: Una cooperación casi obligatoria.

José Luis: Así es. Te digo que estos pues son usos y costumbres de nuestro país también. Entonces no debería ser así digo, todo mundo podemos cooperar, pero de una forma pues sana, un poco todos y todas, todos cooperamos, sale, aunque poquito, esa es la situación. Más bien vamos con los derechos, no es tanto la palabra de avecindados, sino la forma en que se dirigen las personas nativas hacia nosotros que venimos después que ellos, pues ellos tampoco eran de aquí, vamos a ser sinceros, no nacieron de una semilla, pero bueno.

La cuestión es que para los servicios pues sí, no nos dan agua, o dicen, “pues tú no tienes ni voz ni voto”, pero que tal para cuando hay subdelegado, para cuando hay, no pues tienen que apoyarnos ¿no? Entonces, cuando ha habido problemas allá arriba en el ojo de agua por la cuestión del agua, pues hemos ido a dejar refrescos, nos los han pedido, hemos ido a dejar tortas, a dejar varias cosas para comer, porque dicen que se necesita el apoyo del pueblo, y entonces ahí si somos un pueblo unido.

Gerardo: Homogéneo.

José Luis: Exactamente, esa es la cuestión de que a veces no se les entiende, es como la doble moral que tienen.

Gerardo: En unas cuestiones los consideran, en otras los hacen a un lado.

José Luis: Cuando hay problemas así es.

Gerardo: Totalmente de acuerdo. Este concepto de vecindados, profundizo un poquito más en él porque es lo que hace mucho ruido en trabajos de investigación, en estudios etnográficos, antropológicos, históricos, siempre se habla del vecindado pero se invisibiliza. Yo identifico las características de este grupo vecindado de manera general, dos o tres fundamentales: Una que son gente que llego, como dice José Luis, mucho después de que el pueblo estaba ya establecido como tal, como originario; ese mucho tiempo me refiero a partir de la década de los 70's, 80's, 90's a la fecha. Otra característica que yo encuentro en este grupo es que, como dice Flor, son originarios pero de alguna otra parte de la república, en este pueblo se concentra gente que viene de Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, San Luis. ¿Hay alguna otra característica que ustedes consideren que tiene el grupo de los vecindados? No sé, situación económica, escolar, cualquier otra que ustedes consideren que tiene este grupo aparte de estas.

Flora: Sí, la gente que viene de fuera, viene buscando su superación familiar, la económica, y la escolaridad de sus hijos, por lo regular la gente vecindada, los que venimos de fuera estamos aquí por el trabajo, estamos aquí por darle educación escolar a las hijas, a los hijos, por lo regular yo he visto que la gente que venimos de fuera somos los papas de los hijos que van a la prepa, que van a la universidad, esa es la mayoría de personas que estudia aquí en la comunidad.

Por lo regular los nativos pues casi no van a la universidad, porque pues tienen como que también iguales costumbres que los familiares les van a heredar, se van a quedar en el pueblo, sin embargo nosotros venimos pues, nosotros me refiero a mi familia y a otras personas que conocemos que están aquí porque le están dando estudio a sus hijos, la prepa, la universidad. Y pues de aquí se puede ir, bajar a la ciudad, trabajar, los que tenemos pequeños negocios, trabajar para darles el gasto y para sus pasajes a los jóvenes y pues es como estamos aquí, con los que estamos trabajando nosotros en la comunidad, dos veces por año o más damos aportaciones a grupos para las fiestas patronales, entonces, es como tenemos igual un espacio en el mercado que está en el centro del pueblo para, presentando nuestros recibos como es que cooperamos. Y como es que trabajamos, llevamos aquí cooperando desde hace 20 años, antes de entrar a trabajar en el mercado, nosotros ya teníamos un colector, y hasta hoy seguimos cooperando hoy cooperamos con los arrieros, los chineros, e igual con grupo toritos y con las autoridades del pueblo, cuando nos piden ayudas pues estamos ahí dando nuestra aportación, con el fin de seguir manteniendo nuestros gastos económicos para nuestra familia y mandar a las niñas a la universidad.

Gerardo: Con el fin de preservar ese espacio de trabajo, 20 años cooperando y contando.

Flora: Si.

Gerardo: ¿Otra característica que usted considere sobre los habitantes vecindados, José Luis?

José Luis: Mira la verdad es que como venimos de lugares, bueno yo vivo, crecí en un pueblo más abajo, en San Andrés Totoltepec, también es de usos y costumbres, pero ¿qué crees?, que en realidad, la gente que viene de fuera con todo respeto, digo no denigro a la gente nativa, pero es más luchona, fíjate que por ejemplo, nos hacía falta agua, ¿qué hicimos? pues buscamos a las personas que nos vendieron la toma, nos vendieron la toma la gente nativa y que después ya nos la querían quitar, pero

bueno, nos vendieron la toma de agua, perfecto, la necesitábamos, necesitamos el servicio de agua, necesitamos la calle, nos cerraron la calle pero buscamos otra opción, abrimos otra calle, entonces, yo lo he visto en las colonias que se han abierto aquí en la periferia, que la gente vecindada, llamada vecindada, viene de pueblos donde también hay usos y costumbres, por ejemplo, en Oaxaca. Nos ayudamos mutuamente, aquí se llama, faena.

Flora: Allá se llama la *faina* entre vecinos. La guezza es cuando hay reuniones y cooperas con tu comunidad para preparar comida y de más.

José Luis: Una faena, entonces los vecindados tenemos esa costumbre, siempre hay uno, alguien, hay una persona que dice “saben que vamos a hacer esto”, y las demás personas dicen a pues si se necesita, que vamos a limpiar la calle, y órale todos a limpiar la calle, vamos a echarle concreto a la calle, vamos a poner y pedir la luz, más que la gente nativa. La gente nativa como que, a si, como que “yo ya me acostumbre a vivir así sin luz”, a vivir precariamente, más sin en cambio, la gente que viene, que venimos, digamos yo vengo de otro pueblo, que no está muy lejos pero pues, tengo esa necesidad, yo quiero progresar, ¿no?

Pero también tenemos que estar presentes en que, pues ya necesitamos pararle a esto del crecimiento urbano y pues eso es lo que trae la gente que viene de afuera, la mayoría de la gente de afuera, es la que viene y lucha por los servicios, y ya de esos servicios pues se cuelgan las personas nativas, ¿no? O sea, si hay gente nativa que llega y dice no pues yo también le entro porque yo también necesito pero hay gente nativa que se queda cruzada de brazos a ver que hacen los demás y ya cuando vieron que se avanzó, que ya está el servicio, al final, “yo soy nativo, yo tengo derechos también”, y pues no se le menosprecia, “ándeles pues, ahí está”, ¿no?, o sea, eso es lo que tienen, que dicen bueno pues ahí está, así es.

Gerardo: Para evitar conflictos, ahí está el servicio, la calle, cualquier cosa, entonces agregarían: el trabajo colectivo entre habitantes vecindados, la superación escolar, la estabilidad laboral, ¿no? Brillante. Me han comentado sobre estos habitantes originarios, con lo cual me surge una pequeña duda, a mí personalmente se me complica, ¿cómo identifican a un habitante de San Miguel Ajusco sin conocerlo? porque entre vecinos uno se conoce, bueno el lleva aquí años, tus abuelos, bisabuelos, todo ¿no?, toda la vida viviendo aquí, son originarios pero cuando alguien no los conoce, ¿es fácil identificar a una persona que es nativa de San Miguel Ajusco?

Flora: Sí.

José Luis: Pues cuando hay problemas si, dicen “yo soy de aquí, voy a traer a mi familia. Yo tengo apoyo de mi familia”, a veces es tonto no, porque dicen “si tú eres nativo y te vas a quedar aquí, tú te vas a enterrar aquí” hay gente que dice, “si tu mueres tú no tienes derecho al panteón”, “yo sí porque soy nativa, pero mucha gente no lo toma en cuenta, se crece y se siente dueña de, llegamos de nuevo a la frase, “yo no soy del Ajusco, el Ajusco es mío”, cuando escuches una persona diciendo así, definitivamente es nativo. Es risible, yo te pago algo y me voy ni quien me encuentre, es una gente absurda que no piensa, que solo piensa que se bastonea gracias a su familia, piensa que su familia lo va a defender de todo, ¿no?, entonces ese es una persona nativa. Claro siempre van a decir, “mi familia me defiende, mi familia me respalda”.

Gerardo: Hablamos de familias grandes, ¿hay algún apellido por ahí que suene más?

Flora: Ándale, otra es por los apellidos, hay muchos que dicen “no pues yo soy de los Camacho, yo soy de los Romero, de los Arenas, esa es mi familia, y tú ¿de qué familia vienes?”, “no pues es que yo no soy de aquí, soy de otra población”.

Gerardo: Ciertos apellidos que marcan, que se conocen en todo el pueblo.

Flora: Pues sí, unos por los apellidos y por sus frases que dice, “mi familia me respalda”.

Gerardo: ¿Alguna otra peculiaridad que ustedes identifiquen en estos habitantes, puede versar desde la forma de vestir, de hablar, no sé si la vestimenta los pueda diferenciar, en las ferias si se les nota mucho, digamos es parte de su vestuario no, pero en la vida cotidiana, si se identifican fácilmente estas personas?

Flora: Pues sí, la mayoría son de botas y sombrero.

José Luis: Si, sombrero, pantalones de mezclilla ajustados y camisa a cuadros, pues la vestimenta de un vaquero, de un leñador dicen por ahí, es la vestimenta casual y deportiva y del diario.

Gerardo: ¿Usted siente la necesidad de vestirse de esta manera?

Flor: No.

José Luis: No, qué crees que no, nos gusta el jaripeo, si voy al jaripeo con mezclilla y botas pero playeras blancas, de color, pero así normal; uso a veces sombrero, a veces gorra, pero para el calorcito nada mas pero por necesidad de identificarme con personas del pueblo, no, no tenemos esa necesidad, la gente de aquí, qué crees, que como llevamos mucho tiempo en el mercado piensan que somos nativos, mucha gente de repente dice, “¿oye eres de aquí verdad, de que familia eres?” no, no soy de aquí, aquí vivo y aquí trabajo, bueno “¿porque tienes un lugar aquí?” pues porque coopero, dicen aquí, “le palpo”, entonces le palpamos ¿no?, pues por necesidad, estas en el comercio y si no sacas lana pues no es comercio, entonces sacamos cierto ganancia, por eso si le palpamos, por esa situación.

Gerardo: Tiene que ser rentable el negocio no, si no, no es negocio, exactamente.

Llevaron aquí 20 años, ¿cómo fue esa llegada al pueblo? me comenta Flor que el pueblo ha cambiado mucho desde que llegaron, en cuestión del crecimiento, por el agotamiento de recursos, pero en esos 20 años, cuando ustedes llegaron a vivir aquí en su calle, ¿estaba muy poblada, había muchas casas, cómo fue el recibimiento por parte de los que ya vivían aquí?

José Luis: La persona que nos vendió aquí al principio fue muy amable, nos había dicho que teníamos una calle extra, el gandalla después nos la quito precisamente por eso, de que es nativo “soy de aquí”, bueno. Pero hay una gente nativa, que ahora es nuestra madrina, que no nos hemos casado, fíjate, esto es algo chistoso, iban a ser padrinos de casamiento, no nos hemos casado por la iglesia solo por el civil, ellos dijeron que iban a ser nuestros padrinos de boda, en realidad estas personas no les hablábamos muy bien, yo siempre he saludado ¿no?, hasta mi compadre, es uno de sus hijos dice que parecía yo loco, porque siempre saludaba, “no pues este wey está loco ¿no?” Y la gente no estaba acostumbrada, pero nosotros tenemos esa costumbre, y empezamos a trabajar, a construir la casa, como nos cerraron la calle, les pedimos a estas personas que si nos dejaban entrar por su predio con el material para construir, entonces pues nos vieron trabajando en chinga, entonces pues agradecidos ¿no?, es lo que te decía, son dos de cal por una de arena, o sea, ellos me dejaban pasar por su predio y nosotros pues un refresco, unas galletas, un pan, gracias por el favor, y se fue haciendo la plática.

Entonces, el recibimiento fue bueno, para empezar por la persona que nos vendió, pues fue buena al principio, después fue muy grosera, altanera y todavía lo sigue siendo y pues todo su respeto, a lo mejor esta amargada porque tiene problemas, pensémoslo así, entonces necesitaba mucho el dinero y nos vendió aquí, no tenemos la culpa, nos vendió, tenemos papeles y todo, entonces pues bueno. No teníamos vecinos fíjate, solo estaba Cesar que también es mariachi y es nativo, pero pues en realidad el no, como casi no estaba nunca pues no había, de hecho pues casi ni nos conocíamos en realidad, ¿no?, entonces luego sus perros se venían a cuidar la casa, ¿no?, algo chistoso, él tenía sus perros, los alimentaba y se venían a dormir aquí a la casa.

Digamos que el 50% nos aceptó bien y el otro 50 pues si nos decían “na! eres avecindado”, pensaban que, no sé porque tienen un mal concepto, que llegamos a vandalizar, y todavía fíjate, tienen ese concepto “nos estamos haciendo ricos en su pueblo”, estamos trabajando. “Es que te estás haciendo rico en mi pueblo, a costillas de mi gente” Pero pues yo les estoy brindando un servicio, me pagan por mi servicio, yo lo doy, aquí en la vida tu solucionas el problema de alguien, pues es negocio, tu cobras, por eso es negocio, nuestro negocio es que no hay alimentos aquí y nosotros traemos la verdura, nos la compran.

Gerardo: Se hacen ricos en mi pueblo, muy interesante esta idea.

Flora: Y otra cosa, que hay ocasiones que esta la primaria *Leyes de Reforma* que la gente originaria no quiere echar un viaje con un coche, camioneta o camión por los propios libros o útiles escolares, los libros de texto. Para los propios niños del pueblo.

Gerardo: ¿No consideran los nativos que la educación sea algo muy fundamental para sus hijos?

Flora: No, no. Lo veíamos al principio con un director de que buscaban una persona que pudiera hacer flete para los libros de texto, después ya se fue el director y quedó una directora, y pues con nosotros, porque no había nadie de la comunidad que quisiera echar un flete y por ahí las madres de familia decían, “pues a lo mejor los señores del mercado hacen el viaje porque también tienen niñas en la escuela”, entonces iba mi niña mayor a la primaria, entonces pues los 6 años que estuvo mi niña en la primaria estuvimos haciendo el viaje repartiendo los libros de texto gratuitos, y luego los padres de familia pues ni un peso para la gasolina ni nada, ni un pago, ¿cómo le hacíamos?, “¿sabe que directora?, pues ta bien, le voy a hacer el viaje pero deme a cambio un recibo que diga que el viaje fue gratuito”. Fue una cooperación la que dimos por traer los libros, dos o tres viajes de libros, porque a veces andábamos cargando los libros que llegaban a la Magdalena Petlalcalco porque es pues donde dan los libros y de ahí los reparten a las escuelas, y nos echábamos los viajes de la dirección 5 a la Magdalena Petlalcalco.

Gerardo: Una especie de comprobante que justifique que cooperaron, y un argumento fue que sus niñas estudia ahí.

Flora: A cambio de la escuela teníamos que acarrear los libros y si lo hicimos por varios años, tiene dos años que alguien más ya entró a hacer los fletes pero anteriormente los hicimos nosotros porque pues ahí estaban nuestras niñas, ahí en la primaria, y salió la primera que hoy tiene 20 años y después la otra que tiene 15 y aunque ya no estaban en la primaria seguíamos acarreamos los libros

Gerardo: Por costumbre ya.

Flora: Si.

Gerardo: Me comenta José Luis que esta calle es privada, que hay 10 u 11 casa aproximadamente y que ustedes fueron los primeros en llegar aquí como avecindados con dos vecinos originarios; ¿Nunca sintieron la necesidad de, o nunca han demostrado, de hacer menos a las personas que actualmente habitan en su calles, por ejemplo, decir “es que yo llevo 20 años y ustedes 10”, nunca han jugado ese rol de “pues ora yo me siento nativo”?

Flora: No.

José Luis: No, por el contrario, en realidad nosotros hemos querido jalar a la gente, es lo que te digo, siempre hay una persona que trata de jalar, nosotros por la necesidad de la calle que nos cerraron la calle que nos habían dado, hicimos el puente, lo empezamos a organizar, me decían incluso que se iba a caer ese puente, que estaba tonto, alguien que ya lo había querido hacer que era nativo y no lo hizo, que yo cómo lo iba a hacer, en ese entonces yo tenía 20 años, ahorita yo tengo 40, y dije “no, porque no se va a poder, si se puede, a ver vamos a cooperar, ¿a ver vecinos quien le entra conmigo?” ya traje estas varillas, se un poco de albañilería, “vamos a hacerlo todos juntos, ¿se puede o no se puede? vamos a hacer faenas”, entonces, una gente, que ahora es mi padrino, dijo si Él es nativo, su esposa es nativa, me dijo “yo te apoyo José Luis, yo si te apoyo”, entonces dije “bueno pues a todo dar ¿no?, pues ya hay uno”, y los demás vecinos empezaron “no, pues yo también”.

Pero jamás hemos hecho menos a la gente, nosotros no. Por el contrario, tratamos de llevarnos bien con la gente porque yo creo que todo mundo merece respeto, merecemos respeto, somos personas iguales; que tengamos diferentes versiones o diferente mentalidad, hasta diferente partido, diferente equipo de futbol, eso no nos hace distintos, ni extraterrestres ni mucho menos, y aunque así fuéramos extraterrestres, pero si nos llevamos muy bien pues no, o sea que yo creo que no debe de ser así.

Aquí llegamos en acuerdo, o sea, nadie se le hace menos, en que pues todo mundo iba a meter sus carros, que nadie iba a dejar carros afuera a menos que si haya necesidad. Yo creo que hemos sido respetuosos con todos, tal vez tu papa te lo cuente, pues tú también te diste cuenta, nos echábamos una cerveza entre todos los vecinos, hacíamos fiesta, era muy padre, digo, aun borrachos y todo, ¿no? pues cada quien a su casa, cuando terminábamos de trabajar, nos echábamos una cervecita, “nos vemos el día de mañana” y jamás hubo un pleito, porque dijéramos es que yo hice más, yo hice menos, ¿no?, la gente que no asistía a sus faenas, no era multa, pero mandaba su dinero o mandaba los

refrescos, o para un pollo o algo así, porque en si era que no podía. A mí me tocó una vez, “ora yo no puedo, aquí están los refrescos, aquí está para completar para el pollo”.

Por eso la calle aquí digamos, no está súper hermosa, no es una calle así de primer mundo pero por lo menos es una calle que no hay mugre, tierra, que debería de ser tierra, está muy bonita la tierra pero digamos, hay adoquín Se ve bien la calle pero gracias al trabajo de todos, yo no voy a decir que yo lo hice solo, que el vecino lo hizo solo, no no no, todos los vecinos trabajamos y le echamos ganas para la calle, entonces gracias a dios tenemos una calle bonita pero fue por todos, y jamás hemos tenido que menospreciar a nadie, y en el mercado hemos tenido que luchar y pelear nuestro lugar eso sí, pero decir, “es que tenemos muchísimo tiempo”, yo creo que hemos creado un derecho. Nunca tampoco menospreciamos a otra gente que llega, al contrario, si llega y vende lo mismo pues adelante échale ánimo, y pues cada quien y quien tenga más saliva que coma más pinole pero así nada más, así nada más, pero sí que no pasen sobre nosotros ni nosotros pasar sobre ellos, su derecho empieza donde termina el mío, así es, yo creo, así debería de ser, yo creo que si nos reunimos aquí los vecinos estoy seguro que se haría de la misma manera.

Gerardo: Convivencia sana, pacífica y en un marco total de respeto, tal cual. Me han comentado un poquito que aquí en el pueblo se rigen por usos y costumbres, no sé si ustedes puedan explicarme, o darme otras ideas sobre lo que son usos y costumbres debido a que es un argumento que utiliza la gente del pueblo, “aquí se rige por usos y costumbres”.

José Luis: Aquí lo que se acostumbra y que ya es una ley aquí en el Ajusco, que el Ajusco es de ellos, no ellos son del Ajusco, eso es un uso y costumbre, para nosotros, desde mi perspectiva, porque es una ley ya realmente. Es lo que usan, a la usanza de cómo lo hacia el quijote, es a su usanza, así se ejercen ellos, así se rigen ellos, que primero son los 604 comuneros, después sus hijos, después los demás que no son comuneros pero que también son nativos.

Esa es una de las cuestiones, se supone que ya las fiestas patronales entran también ahí entre esas costumbres, de esas que se hacen leyes, pues la usanza es lo que realmente como se gobiernan, como se rigen aquí y aquí se rigen de esa manera, este último subdelegado, ¿quién lo eligió? los comuneros, jamás se metió a votación, este último subdelegado, ya nosotros no supimos ni qué onda, lo que supimos es que ya había subdelegado, a toda madre, no votamos, se supone que para eso tenemos una credencial de elector pero el gobierno también es complicado, es complicada la ley, se supone que hay una ley agraria, se tiene que respetar, y el gobierno de López Obrador ha dicho que se va a respetar los derechos de los pueblos originarios entonces, pues bueno entonces si se va a respetar tenemos que regirnos pues ni modo, son las ideas del presidente, que si quisiéramos que se cambiaran muchas leyes porque vamos, aquí se supone que es un pueblo agrario, pero ¿dónde está la agricultura? ya no hay agricultura, se están agarrando, volvemos a lo mismo, ya están agarrando terrenos que se supone que son el pulmón de la ciudad. ¡Ya!, ya el gobierno que haga algo, entonces, perdón me desvió del tema pero es la verdad, o sea es eso es lo que, digo yo llegue a vivir aquí también y no menosprecio a la gente que viene a vivir, la gente nueva, pero yo digo que ya, hasta ahí, ya no cabemos, ya estuvo, necesitamos áreas verdes, necesitamos agua.

Eso es otra costumbre que pueden vender ellos terrenos, porque son comuneros los pueden vender, ahí está esta otra costumbre, ¿sí?, hacer lo que quieren con lo que tienen. Se unen y dicen: “este terreno no tiene dueño, pues presta, vamos a venderlo” de ahí sacan los incentivos de los que hablaba yo hace un momento, esos incentivos es el dinero que se reparten los comuneros y se supone que el gobierno les da también dinero para que no destruyan el bosque, pero les vale madres, y lo vende entonces de qué sirve el dinero que les da el gobierno ,para que no vendan, para que no se acaben el bosque y se lo están acabando, aparte del dinero que les da el gobierno, incentivos que sacan al vender esos terrenos.

Gerardo: Se quejan en demasía del crecimiento de la mancha urbana pero ellos son parte de la problemática

José Luis: Exactamente, ellos mismos se ahorcan, ellos mismos ponen la cuerda y ellos mismos se cuelgan.

Gerardo: Digamos que les parece fácil vender ahorita y después ya veremos.

José Luis: No, y ¿sabes que hacen? fiestas, no, o sea, XV años para sus hijas, y ya, boda para ellos, una borrachera y se acabó el dinero y hay que buscar otra manera de donde sacar, en la leña, bueno dicen aquí, que se dedican a bajar leñita, así dicen, “yo me dedico a la leñita” ¿qué es la leñita? pues tirar árboles.

Gerardo: Tala inmoderada, leñita para ellos.

José Luis: Y además, tu sube, y un chingo de árboles, ¿pero cuáles árboles?, ya no hay, lo peor es que cortan ni saben, yo creo que nadie les explico que arboles tirar y que arboles no, tiran como si fueran podadoras de pasto, parejo, parejo parejo pero bueno. Ya debería hacer algo el gobierno, ya lo saben ahí está en el internet varios videos, están grabando a las talamontes. Subió la guardia nacional pero nada más se llevó a dos tres y otra vez están afuera, de que sirve, eso de la denuncia pues ya para que denuncias si de todos modos no van a hacer nada, ya es denunciar en balde.

Gerardo: Así es, totalmente de acuerdo. Me comenta José Luis sobre las fiestas, a veces de los quince años, de las bodas de las hijas de los nativos; ¿son diferentes las bodas de los nativos a las bodas de los habitantes avecindados, por ejemplo unos xv años de un avecindado a los de un nativo?

José Luis: Hay algunas que sí, hay algunas que no. En realidad tenemos esa costumbre, los mexicanos somos fiesteros por naturaleza yo creo. Desde muy atrás. Entonces la mayoría de los nativos si hacen fiestas más grandes; no importa que la casa sea de madera, que la casa sea de lámina prefieren hacer una fiestona a construir una casa.

La diferencia entre el avecindado y el nativo: el avecindado viene y construye una casa de concreto, de tabique, de block, la aplana, le echa ganas, y muchos nativos, no niego que muchos tienen un caserón porque han sabido invertir el dinero del cual saca, o sus negocios, pero la mayoría de nativos su casita es de lámina. O ahora, últimamente ya están rentando, gente nativa está rentándole a gente que le vendió, que es irónico, de verdad, porque prefieren hacer una fiesta grandota a crecer, o sea, prefieren quedarse estancados, una fiesta, total, nos vamos a morir no nos vamos a llevar nada, ¿no?, les falta un poquito de educación o de educarnos a todos, educarnos a todos. Entonces pues es eso, y muchas veces no cambia, somos fiesteros por naturaleza, que si se ven más la gente, o sea, si se ve más gente nativa en las fiestas de gente nativa, se ven más los balazos, la verdad, o sea si hay la banda y se alocan y empiezan los narcocorridos y ¡pa pa pa!, ahí está, si se ve un poco diferente en ese sentido, no varía mucho, la verdad es que también los avecindados tenemos lo nuestro.

Gerardo: Sus mañitas.

José Luis: Nuestra diversión pero es parte de la fiesta.

Gerardo: Por ejemplo en las ferias, ustedes lo han visto la verdad es que hay alcohol en vía pública, me ha tocado ver varias ocasiones que llega la policía y les dicen “no pueden tomar”, y su respuesta es “aquí son usos y costumbres”. Bueno, el problema es cuando ese exceso de alcohol a veces degenera en violencia y yo creo que si algo caracteriza las ferias de San Miguel Ajusco y de cualquier otro pueblo, pues es la violencia exacerbada que conlleva esa misma fiesta. Está bien rescatar esta parte de lo tradicional, las costumbres, pero esa parte de la violencia, es el lado *b* de las fiestas. ¿Qué opinión les merece?

José Luis: A veces ya no salimos, realmente a veces no vamos al jaripeo, vamos y nos comemos una pizza o vamos que suban a un juego mis niñas y vámonos a la casa, pues realmente eso es lo que procuramos evitar. Que procuramos no estar mucho tiempo en las fiestas. Últimamente ya realmente quedarse al final de una fiesta es quedarse a la bendición y a la voluntad, no de dios, de que nos valla bien de la suerte, entonces ya no. Aparte de que ya estamos grandes, ya no estamos tan jóvenes como para quedarnos más noche, para divertirnos, y otra, la gente se pone pesadita, el alcohol, pues te transforma y bueno es una cosa que nos trajeron los españoles, la parte mala de los españoles, que nos trajeron el alcohol, pues para someternos, es parte del sometimiento, y bueno entonces ya viene de mucho, mucho muy atrás entonces no podemos decir que solamente es aquí en el Ajusco, es en todo México, en todo el país, es un problema grave que también esta difícil tratar ¿no?.

Gerardo: Tal cual, estas fiestas patronales tiene carácter religioso evidentemente. Es mayormente católico el pueblo, según estadísticas de INEGI. ¿Hay otras religiones en el pueblo, ustedes conocen otras religiones en su calle, vecinos? y ¿qué pasa con estas otras religiones?

José Luis: Los testigos de Jehová. Que son los más, católicos y testigos, son los que más, de otra religión así los hermanos, no sé cómo se les diga, pero en...

Flora: Los cristianos. Hay unos que dicen son cristianos pero sí. Pero son los que más; hay otros templos. Pero al final de cuentas pues son cristianos, cristianos no sé, pues.

Gerardo: Ellos no hacen fiesta patronales anualmente y cierran la calle ni nada, dentro sus prácticas, más al margen, más discretos.

Flora: Sí.

Gerardo: ¿Y son minoría?

Flora: Sí.

José Luis: Sí, aunque no te creas, mira, hay bastante gente de esas sectas, de esos hermanos, yo los he visto en fiestas patronales y en fiestas de católicos o sea que como que la doble moral. Sí, vamos a donde nos conviene para acá, para allá.

Flora: Dentro de los usos y costumbres yo he visto algo así que es bien macizo y fuerte aquí es que hay grupos formados, hay grupos que se dedica a recolectar, tienen un *colector* se llama el personaje, una persona que sale en la semana o todos los domingos a pedir cooperación: la cooperación para la banda, para los toros, pero hay uno de la banda y hay uno de los toros, hay uno del grupo que va a venir, hay uno del castillo, hay así con todos los grupos que se vayan formando el ruido para la fiesta, nuestro patrón de aquí del pueblo es San Miguel Arcángel, entonces hay muchos colectores que cada quien pide dinero para las fiestas patronales, son dos fiestas patronales, es una en septiembre, el 29 de septiembre, 9 y 10 de mayo es la otra. Y la fiesta que esta también es una fiesta que es así como grande son las fiestas patrias que entonces se forma una junta un grupo de personas que se les llama o se les denomina las *junta h. patriótica* que es la que se dedica a recolectar para el gasto del quince de septiembre o del 16.

Gerardo: ¿Las personas que hacen esas colectas son nativos?

Flora: Sí, son nativos de la comunidad, tienen que ser nativos de la comunidad para poder manejar el dinero pero es parte de usos y costumbres de aquí de la comunidad.

Gerardo: No asisten a las fiestas patronales por cuestiones de seguridad, de edad dice José Luis, pero participan en la organización de la misma.

Flora: Sí porque eso nos hace valer el lugar para trabajar y para pelear nuestro derecho por el agua para contar con una toma aquí en la calle donde vivimos.

Gerardo: ¿Esa cooperación es económica o también puede ser en especie?

Flora: Para las fiesta patrias son a ciertos grupos con dinero y cobran material en ciertas ocasiones. ¡A! se me olvidaba, otra festividad muy importante que es la del tres de mayo, día de la santa cruz, que se va a festejar al ojo del agua, entonces ahí se hace una comida, la misa del sacerdote y es otra parte donde también nos piden cooperación para festejar ese día de la santa cruz ahí en el ojo del agua. Se le hace misa católica allá al ojo del agua y se da de comer.

Gerardo: Esa cooperación que me menciona, ¿se les da una forma de comprobarla, se les entrega al final de la fiesta un recibo en el que se avalan los gastos en los que usted cooperó?

Flora: Sí.

Gerardo: Son transparentes, se gastó tanto en esto.

Flora: A, no; nos dan un recibo de cuanto cooperamos pero no nos dan información de en qué se gastó el dinero, en algunos grupos si pero así como las fiestas chiquitas de septiembre y del 3 de mayo no. Nada más de cuanto aportamos pero no nos dan el recibo de en qué se gastó.

Gerardo: Los nativos dicen “bueno si me muero aquí me entierran en mi panteón”, los vecindados no tienen ese derecho. Para hacer fiestas en la iglesia, ¿cualquiera tiene el derecho? Para el panteón no, pero en la iglesia cualquiera puede ir y hacer su trámite.

José Luis: Tienes que pagar alrededor de \$30 000, mas sin en cambio la diferencia son \$3 000 al nativo, 3 000 a 5 000. También si no cooperan ¿qué crees?, que también le están aplicando la ley, le entras o le entras, si es nativo y no tienes cooperaciones tienes que pagar alrededor de 5 a 10 mil pesos, ya también están diferenciando en que si le entras o no le entras.

Por esa parte está bien, se supone que si somos vecindados y estamos cooperando también disminuye el costo, ya no es de \$30 000, si no eres nativo pero le estas entrando y tu colector o tus colectores llegan y sabe, hablan por ti, entonces se te reduce muchísimo el costo, puede llegar al costo de un nativo. Entonces dependiendo de cuantos años hayas cooperado, con que grupo hayas cooperado, si influye, políticamente, porque digamos, si son compadres los del grupo que está en el panteón con los que son tus colectores pues obvio ¿no?, pero si son enemigos ya valió, también aquí hay disputas –Gerardo: intereses-, exactamente intereses, ¿cuánto me quiero llevar yo a la bolsa? pero no lo sé, pues más o menos todo mundo sabe aquí, “yo te hago cuentas aquí porque cuando yo estuve ahí...”, así lo dicen, “a mí no me pidas cuentas, si yo no te pide cuentas cuando estuviste en el poder o cuando tu estuviste de encargado del panteón, de los inmuebles, o que más, ¿porque me pides cuentas tú?. Entonces primero te hago cuentas a ti que ya estuviste y luego a mí, ¿qué te parece?” Ese es un problema que vemos ahí en la calle y pues lo vemos ¿no?, la gente se pone a platicar con nosotros “no pues este se robó tanto, y este tanto”, bueno pues, pues cada quien.

Gerardo: ¿Ese que administra estas cuestiones eclesiásticas y del panteón, es alguien en específico o es el subdelegado?

José Luis: No, no. El subdelegado administra ahí la subdelegación y una que otra cosilla por ahí. Hay grupos para el panteón, -Gerardo: Los grupos que me comenta flor- así. Ellos se van turnado la administración, depende mira, aquí, los comuneros se supone que se eligen cada tres años, cada tres años se hace un grupito de comuneros que son los que van al frente y se van rolando, los que están en turno, en tres años traen a su gente para los inmuebles, para el panteón, para vialidad, aquí le llaman hasta para vialidad, para construcción, quien está construyendo y si no cooperas te denuncia a Tlalpan que estas construyendo en zona que no es, ellos te venden en zonas que no puedes construir pero si tú te mochas, tú te pones con la lana puedes construir. Y aparte la delegación se queda también de que no hace nada, ya es una cuestión extra.

Gerardo: Aquí hay una figura de autoridad local, el subdelegado, recientemente hubo un proceso de elección para nuevo subdelegado, pero no se enteraron del proceso. Es evidente que para el cargo de subdelegado, los vecindados no pueden participar en la toma de posesión ni competir por la candidatura a subdelegado, pero, ¿en algún otro proceso ustedes han participado para elegir a un subdelegado; se hacen campañas, se ha acercado esa figura con ustedes?

José Luis: Sí, este último no, pero realmente si se han acercado, “que soy el subdelegado, yo pienso trabajar de esta manera”, si ha habido subdelegados que dicen “yo pienso ayudarles a las personas que no son nativas a darle su derecho”, entonces, hay unos que no, que dicen no, “yo vengo a trabajar con los nativos”. Si se ha votado pero este último no fue votado, por nosotros no, entonces pues bueno, así es la situación. Pero si hemos botado en situaciones de aquí del pueblo, en situaciones que nos conciernen a todos.

Gerardo: Digamos que tienen voto pero no voz.

José Luis: Así es, exactamente.

Gerardo: ¿En estos procesos se tiene que presentar algo formal, con credencial de elector en mano, o solamente a mano alzada?

José Luis: Sí, con INE, de hecho viene gente del IFE a cerciorarse.

Gerardo: ¿Que funciones tiene el subdelego?

José Luis: Se supone que es de enlace territorial, que enlaza por las necesidades del pueblo con la alcaldía, directamente, es un enlace nada más, es el enlace de lo que se necesita aquí, él lo lleva directamente a la alcaldesa, al alcalde en turno, esos son las funciones. Otra función pues, por ejemplo si no tienes como comprobar que vives o que eres del Ajusco, te ayudan con un comprobante de domicilio. Para eso, para algún problemilla que tengas con algún vecino de repente, así como que vas ahí.

Gerardo: ¿El subdelegado es como un puente entre el pueblo de San Miguel con la alcaldía?

José Luis: Eso es lo que nosotros entendemos y si, es hasta donde nosotros sabemos, que hacen otros roles a veces aquí en el pueblo pues eso ya es otra onda pero se supone que ese es su trabajo, ser el puente de comunicación.

Gerardo: ¿Ha habido una subdelegada?

José Luis: No, no. ¿Qué crees? que si hay mujeres bravas y mujeres que merecen todo el respeto, que son luchadoras, nativas, pero pues se dejan cambiar por la política al final de cuentas. Tu sabes que la política tiene dos caras; para mí, es que la política en un momento te dan la mano, te abrazan y te están apuñalando, ese es un político, ser político es ser cínico para mí, desde mi punto de vista porque voy con el mejor postor, así de simple, el chiste es ganarse el voto para tener poder porque así somos los humanos, el hambre y poder, y poder mandar, poder hacer cosas que si no tuvieras poder no lo harías.

Pero si hay gente que mis respetos, hay una persona que yo no sé si se porte bien o mal pero la admiro, es una persona que se ha dedicado al agua, una mujer que ha trabajado mucho, y que si nos daba agua aquí a la cuadra porque también ayudamos ¿no? y a otros lugares veíamos que repartía el agua y últimamente no, yo creo que si hay gente que sí. Hubo una persona también que compitió, pero no se si no la dejaron o no ganó o que paso.

Gerardo: ¿Para el puesto de subdelegada?

Flora: De apellido Camacho. Hace como 10 años gano Aurora la subdelegación y no la dejaron trabajar. Y hace como, no sé, como 6 años, también gano Irma Camacho y ya está reconocida por Tlalpan pero igual no la dejaron trabajar, luego la quitaron y pusieron a alguien más.

Gerardo: ¿Usted considera que no la dejaron trabajar por sus ideas políticas o por ser mujer?

Flora: Pues yo creo que por el hecho de ser mujer. Aquí dicen "Uy jijos, ahora es una vieja". Son machistas.

José Luis: Son machos gay porque hay una festividad que aquí les dicen los *huenhuenchones*, que se visten de mujer y andan por ahí emborrachándose, son machos gay. Primero andan bien machotes acá hasta se cuadran caminando y dice un nativo de aquí, "no, pinches jotos mis paisanos, ¿no?, primero andan bien cuadradotes con botas y sus bigotes y ese día de los huenhuenchones se andan hasta besando ahí en la esquina", la doble moral que siempre se trabaja.

Flora: Bailan el sábado de gloria.

José Luis: Se supone que debería ser una festividad santa, pero santa festividad lo que es.

Gerardo: ¿Hay una relación de San Miguel con otros pueblos en cuestiones de cooperación?

José Luis: No, solo si les conviene cooperan con Topilejo, con algún otro. Si les conviene, si no, no. Cuestión de política

Gerardo: ¿En este pueblo hay alguna preferencia por algún partido político?

José Luis: Hay varios partidos políticos en realidad pues hay personas que...

Flora: Ahorita quien manda es Morena.

José Luis: Si hay personas del PRD, del PRI, del PAN, hay políticos, la verdad es que pues preferencia pues ahorita están decepcionados con el presidente pero bueno. Pero si hay, como ahorita ganó Morena pues si hay preferencia pero antes había preferencia por el PRD, entonces sí, hay. Había mucha disputa con el PRI que si también tienen mucha fuerza.

Gerardo: Actualmente la alcaldía de Tlalpan se rige por un partido de izquierda que es precisamente Morena, ¿se sienten más representados ustedes directamente por la alcaldía que por el subdelegado?, ¿Participan más en los procesos electorales a nivel digamos externo en cuestiones de diputaciones locales, de alcaldía, que en la subdelegación?

Flora: Si.

José Luis: Si, pero votamos y después nos olvidan.

Gerardo: No debería ser así pero, por lo general, pasa mucho esto.

Para cerrar. José Luis, Flor. Ustedes llevan 20 años viviendo aquí en el Ajusco, ya es un tiempo considerable. ¿Se sienten parte del pueblo? ¿O solamente lo ven como el lugar en el que viven y ya?

José Luis: Nosotros le tenemos mucho cariño al pueblo, no a su gente, si no a la tierra, sentimos mucho cariño y mucha tristeza pero nosotros venimos y si es cierto se veía muy bonito el Ajusco, mucha naturaleza, mucho árbol, y últimamente pues no, no. Se ha ido acabando ese asunto y estamos tristes. Realmente no nos sentimos de aquí, de hecho decía mi esposa "pues hay que irnos de aquí porque realmente no estamos, no me siento, no me siento tan a gusto porque ya no veo naturaleza", ya todo es pues, ya todo es asfalto, ya la mayoría, ya no veo jardín bonito, no veo arboles enormes, en la calle pues si todavía no, gracias a dios tenemos la dicha pero ya empezaron a tirar los arboles también los vecinos, por miedo a que se nos va a caer, ya se va, la rama nos va a matar, el aire, pero bueno es el humano, así somos, somos destructivos de nosotros mismos, pero entonces te digo, nosotros vivimos por mi parte, quiero mucho al pueblo, al patrono, también soy católico y si tengo fe, entonces le tengo fe al patrono del pueblo que es San Miguel, y pues a dios, a mucha gente le tengo aprecio, mucha gente que es nativa y gente que no es nativa, pero así que yo diga que ya me sienta con raíces aquí no, realmente yo sí podría dejar el pueblo y fácilmente. Desapegado al pueblo, desapegado al pueblo y a la comunidad, puedo trabajar aquí pero, dirían, puedo trabajar aquí como puedo trabajar en otro lado, y yo solamente vivo aquí pero también apporto aquí, también trabajo aquí porque es parte de lo que me enseñaron también, vengo de un pueblo de usos y costumbres y me enseñaron que a donde vas éntrale y coopera, éntrale y coopera porque así es la vida, solamente así te vas a, decía mi mamá: "granjéate con la gente" decía mi mama, esa es una de las situaciones, si es trabajar en el momento en el que se tiene que aportar, nada más, así es.

Flora: Por mí, yo estoy contenta porque tengo un empleo aquí en la comunidad, entonces tengo compromiso con la comunidad, tengo de aportar con la comunidad, estoy contenta porque de ahí se genera el gasto para mis hijas que son estudiantes, y también mi descontento es que últimamente hay mucha inseguridad, hay asaltos, hay pues sí, eso, el robo. Mucho joven drogadicto que últimamente mucho aquí en la comunidad de San Miguel, entonces es mi tristeza de que pues ya no hay seguridad, tiene uno que estar muy al pendiente en la noche, hay que ir a encontrar a las niñas, hay que ir a dejar en las mañanas porque no son libres de salir solas por la inseguridad que se vive, ahí cerca del pueblo muy seguido asaltan a la gente, esa es la desconfianza y la inseguridad que hoy en día hay en la comunidad de San Miguel Ajusco.

Gerardo: ¿No hay alguna especie de policía comunitaria?

Flora: Si hay pero por lo regular a esa hora que ocurren las cosas no están.

Gerardo. Bueno, vamos a dar por terminada esta entrevista, si quieren agregar algo más, un punto en particular, adelante.

José Luis: Todo está bien, te digo, no nos sentimos ofendidos lo de vecindados, nos da risa, a mí me da risa que me digan vecindado, no te estoy pagando renta, a lo mejor si a la hora de dar cooperaciones pero eso no, eso es parte del vivir en una comunidad, es como si vives en una casa pues obvio que tienes que aportar para el agua, para la luz, aportar para la tenencia, el pago, al gobierno

para que haya recursos precisamente para las calles, para, pues para los servicios ¿no? entonces pues es normal no se me hace que sea una renta pero bueno, pues ahí le dejamos, ahí pues ojala y cambie ¿no?, ojala cambie. San Andrés también era así como muy, la gente, se cerraba mucho y ya cambió mucho, el pueblo ya es parte de la ciudad, el Ajusco ya pronto va a ser parte de la ciudad con estas tanta gente que nos venimos a vivir aquí, porque ya falta de espacio, está creciendo la ciudad cada día más.

Gerardo: Tal cual.

José Luis: Así es gera.

Gerardo: ¿Brevemente, ustedes consideran que hay más habitantes avecindados que originarios aquí en San Miguel?

José Luis: No consideramos, hay más avecindados, de hecho en las juntas que a veces se hacen, es garrafal, hay más avecindados, de hecho la gente nativa ha terminado muchas juntas y ha dicho “no no no, vámonos a otro lado porque aquí no se puede”, porque más gente que es de afuera y volvemos, pedimos más los servicios y estamos más sobre los servicios queremos progresar, mucha gente quiere hacer las cosas bien pero muchos no, quieren hacerlo por debajo del agua, usos y costumbres de la gente nativa.

Gerardo: Bueno pues, José Luis y Flor, damos por terminada esta entrevista.

Reitero mis más cordiales agradecimientos a Flor y a José Luis, muchísimas gracias.

José Luis: Gracias a ti gera por tomarnos en cuenta.

Flor: Igualmente por tomarnos en cuenta, muchas gracias.

Habitante originaria de San Miguel Ajusco.

Gerardo: Continuamos con esta sesión de entrevistas para fundamentar mi tesis titulada *Pueblos originarios de la Ciudad de México. Enfoque alternativo de las relaciones entre establecidos y marginados para el análisis de la cohabitación y nuevas formas de asociación. El caso de San Miguel Ajusco, Tlalpan, CDMX.*

El día de hoy tenemos la presencia de la señora María Elena Arenas Reyes quien nos ha dado la oportunidad de entrevistarla aquí en su domicilio. Ella es una habitante nativa de aquí del pueblo entonces yo creo que las respuestas de la señora María Elena nos van ayudar en demasía para fundamentar lo que vengo trabajando a lo largo de la tesis.

Señora María Elena antes que nada le reitero mi agradecimiento por este espacio que me brinda. Antes de iniciar la entrevista, de manera general ¿qué piensa usted, qué opinión le merece el pueblo de San Miguel Ajusco en la actualidad?

María Elena: Pues realmente qué pienso de él, que su gente ha cambiado mucho, su gente, sus actividades, antes era un pueblo, se podría decir, agrícola, donde podíamos criar animalitos, podíamos sembrar, ahora en día, incluso la misma gente nativa de aquí ya le molesta el que haya alguna familia, algún no sé, que tengamos algún animalito. Antes era agropecuario, agricultura, a hoy en día, se ha acabado todo eso.

Gerardo: Hay una diversidad de actividades económicas que ya ha rebasado mucho la cuestión agrícola.

María Elena: Exactamente.

Gerardo: Como usted me dice, antes era un pueblo más agrícola y efectivamente así lo era, ese antes ¿a qué década más o menos se refiere usted?

María Elena: Pues yo me refiero a la época donde considero yo tener un poquito más de capacidad para captar las cosas porque siempre, si yo le digo los 70's, yo nací en el año 70, entonces podría ser más o menos en los 80's donde yo ya tuve más capacidad de ver que es lo que pasaba alrededor.

Gerardo: La capacidad de percibir que era un pueblo dedicado a la ganadería y al cultivo. Esta cuestión de que ya no se dedican tanto a la agricultura o a la crianza de ganado, usted cómo ve esta parte de que ya no sea así, que ya no exista ni cultivo ni ganadería.

María Elena: Pues creo que ya no existe más que nada porque los habitantes, los comuneros, nativos como yo, que soy hija de comunero, mis abuelos, todos mis tíos eran comuneros, y pues gente que pues sí, así se le llama, los comuneros, han ido vendiendo, o hemos ido vendiendo nuestras tierras, sí, nuestras tierras, ese es el gran motivo del cual se ha ido perdiendo todo esto de la agricultura, de la ganadería aquí en el pueblo, exactamente, eso es a lo que yo más me refiero.

Gerardo: Tal cual, ¿usted considera que es más rentable vender propiedades que dedicarse al cultivo?

María Elena: Pues yo digo que no porque gente que tenía grandes extensiones de terreno ha acabado con esas cantidades de terreno y pues realmente sigue en las mismas, pobre, seguimos pobres

Gerardo: No ha habido un cambio. Usted me cuenta que es habitante originaria, que sus padres sus abuelos, toda su familia es habitante originaria, podría usted comentarme un poquito como se identifica a un habitante que es originario de aquí de San Miguel, si tiene unos rasgos que los puedan diferenciar de los llamados vecindados.

María Elena: Pues más que nada sería, yo creo que el apellido por el que conocemos a la gente, los apellidos que aquí llevamos, como le digo aquí abundan mucho los camachos, en este caso tenemos muchas familias Arenas, pues si no, este, que a lo mejor eso es lo que más nos identifica, los apellidos y que hemos ido conociendo a la familia, pues le digo, en este caso yo conocí a mis abuelitos, mis

abuelitos me comentaban cosas, entonces a raíz de eso es como sabemos que personas son nativos y que personas son las que vienen como se les llama avecindados, que no se les debería llamar así realmente.

Gerardo: Totalmente de acuerdo. Estos apellidos que usted me menciona, los Camacho, muy mencionados en otras entrevistas realizadas, apellido que suena mucho en el pueblo, en su caso los Arenas, ¿hay una relación entre familias, del tipo que sea, hay una relación o solo se conocen por el apellido?

María Elena: No, porque somos que los primos, porque fulanito fue el primo de la abuelita, o sea, parentesco más que nada si lo hay.

Gerardo: Hay una línea de parentesco muy clara y marcada. Ahorita hablando un poquito de los habitantes de aquí del pueblo, usted sabe que San Miguel Ajusco así como otros pueblos de Tlalpan como la Magdalena Petlacalco, San Miguel Xicalco, San Pedro Mártir, se consideran como pueblos originarios de la alcaldía, ¿usted sabe porque se los denomina con esta característica de pueblos originarios?

María Elena: Pues porque, creo yo, no estoy muy segura, se les llama pueblos originarios, porque son de años atrás, muchísimos años atrás se han ido identificando de esa manera, las delimitaciones que hay entre un pueblo y otro, por eso se les llama pueblos originarios, porque lo que yo tengo entendido se empieza a formar una colonia precisamente porque, le vuelvo a repetir, se han vendido terrenos, se van formado colonias, que a eso ya se le llama colonia, que está dentro del pueblo originario, por ejemplo le podría dar la explicación de San Juan, lo conozco como San Juan, antes le llamaban *la aldea*, esa es una parte donde pues gente del pueblo vendió y que realmente es gente de ciudad que se ha venido a vivir para acá y ahora está adentro de la demarcación de lo que es San Miguel Ajusco.

Gerardo: ¿Se refiere usted a Jardines de San Juan?

María Elena: Ándale.

Gerardo: Digamos que es una colonia dentro de San Miguel pero muy delimitada, tal cual.

María Elena: Exactamente.

Gerardo: Perfecto. Usted ha escuchado que una característica de los pueblos originarios es que se rigen por usos y costumbres, seguramente lo ha escuchado,

María Elena: Si.

Gerardo: Le comento esto porque la mayoría de la gente de la ciudad relacionan usos y costumbres con las fiestas patronales que se llevan acabo aquí dos veces al año, estas costumbres, yo creo y considero, y usted los sabe, que van un poquito más allá de la fiesta. Podría explicarme un poco que entiende por usos y costumbres.

María Elena: Pues usos y costumbres como usted bien lo dice, la fiesta patronal de San Miguelito, San Miguel Arcángel, efectivamente se da dos veces al año, pero se ha ido perdiendo, creo yo, por comentarios que he escuchado y realmente porque, la verdad, la gente, hay mucha gente que ya no lo toma pues como nuestra religión, como de que "vamos a festejarlo", "a pues es que aquí hay dinero y yo de aquí soy", para no trabajar, así yo veo, así yo lo entiendo. Se han ido perdiendo esas costumbres porque anteriormente, le vuelvo a repetir, en los 80's que era en la edad que más o menos era yo señorita, joven, pues este le digo, todo esto se ha ido perdiendo. Antes se hacían que bonitas fiestas, la gente participaba en las danzas, tan solo en lo que se festeja aquí, como se festeja, castillos, bandas, todo eso, ahora se ha ido perdiendo todo eso, precisamente tantito porque gente que se va porque dice "a pues aquí recolectamos dinero" y dice "de aquí somos y aquí vamos a mantenernos", esa es una, otra porque se han ido vendiendo a gente que no está acostumbrada y que como habitante del pueblo a veces si nos molesta, ¿porque no van a cooperar si están viviendo aquí?, traen otras costumbres, es por eso que se va perdiendo.

Gerardo: Esta gente, que dice usted que no quiere cooperar son los llamados *avecindados*. Mas adelante hablamos un poco de ellos. La mayoría de ellos también son católicos pero a pesar de eso no comparten la fiesta patronal.

María Elena: Exactamente.

Gerardo: Hablando un poquito sobre las fiestas patronales usted sabe o ha escuchado que en algunas ocasiones hay conatos de violencia, a veces presenta *saldos rojos*, ¿qué opinión le merece esta parte?

María Elena: Pues realmente creo que violencia siempre ha *ubido* (sic), porque le vuelvo a repetir, en aquellos años, pues en las que yo también salía a las fiestas y eso, si había violencia pero no al grado de que, antes era a golpes, la gente se agarraba a golpes, por equis motivo que ellos tuvieran se agarraban pero a golpes y no pasaba de ahí, de que se golpearan, a hoy no, hoy en día, ya te sacan un arma de fuego, o arma punzocortante como le llaman y por eso es que ahora se le llama que ya hay *saldo rojo* ¿porque? porque hay gente muy malherida y gente que si ha muerto realmente en esa cuestión. A veces no tan solo porque diga se confrontan si no porque a gente pues ha *ubido* muertos pero por balas perdidas, que gente que no debería de traer esa clase de armas porque no las sabe uno utilizar.

Gerardo: Y eso mezclado con el abusos no alcohol como que no termina bien la cosa.

María Elena: Exactamente.

Gerardo: Tal cual. Mire un símbolo importante de San Miguel es la iglesia en el centro del pueblo, ¿conoce otro lugar representativo de los habitantes de San Miguel aparte de la iglesia, como muy representativo? ¿Que los haga sentir como parte del pueblo, más allá de la iglesia?

María Elena: Pues yo creo que sería, me imagino que sería parte de los de la escuela donde nos podemos reunir, donde pues nos tienen que dar alguna información, por ejemplo a lo mejor si alguna autoridad pues es una parte muy representativa donde podemos estar, donde se llevan a cabo también las fiestas patrias, todo lo relacionado a eso de las fiestas patrias.

Gerardo: Los espacios públicos como la primaria y la subdelegación.

María Elena: Que esta toda junta aquí en el pueblo.

Gerardo: Señora Elena, le comento brevemente, según el censo de población y vivienda de 2010 que realizo INEGI y para el intercensal de 2015 se arrojó una cifra de aproximadamente 30 000 habitantes aquí en San Miguel Ajusco pero no se especificó cuantos son originarios y cuantos *avecindados*, ¿usted considera que de estos 30 000 habitantes hay mayor presencia de originarios o *avecindados*, o equiparable?

María Elena: Pues yo creo que ya rebasamos, ya hay más *avecindados* que, te vuelvo a repetir, siento que no, que no deberían *llevar ese nombre*, no sé qué nombre se les pondría pero siento que no, pero si ya hay más de afuera que de nativos.

Gerardo: Se ha visto a partir del crecimiento que ha tenido el pueblo, como usted me comenta, a través de venta de terrenos, de ahí es donde obtienen su terreno los habitantes, vamos a manejarlo como mal llamados *avecindados*.

María Elena: Exactamente.

Gerardo: Le comento rápidamente y efectivamente, por lo que estamos viendo, pues son mayoría los habitantes *avecindados* y usted me comenta que muchos compraron su terreno a habitantes originarios de manera legítima; hay unas investigaciones que han dicho que hay mucho *paracaidismo* aquí, que ocupan zonas ecológicas, que solamente llegan se plantan y se quedan, ¿usted conoce algún caso así o hay casos así dentro del pueblo?

María Elena: Pues yo creo que no, ha sido la venta, la venta, porque le digo, existen los llamados *comuneros* pues son los que han venido vendiendo las tierras, y no permitirían ellos esa situación de que *llagar* alguien a posesionarse del terreno, sabiendo que quien es el dueño, si, sabiendo que quien

es el dueño. Eso es con respecto a que dicen paracaidistas, a hoy en día, se ha escuchado, yo no estoy 100% segura porque son comentarios, pues de que sí, precisamente aquí en el pueblo ha habido gente que aunque sepan pero que son de aquí del pueblo que saben que el terreno es de fulano de tal y aun así como lo ven solo, no lo han trabajado, la gente que es dueña, si, sabrá sus motivos de porque no le hacen caso a su terrenito pero hay gente que dice “a no pues yo me lo posesiono”, y eso también está muy mal dentro del aquí de lo que es el pueblo.

Gerardo: Entre los mismos originarios se pueden poner el pie en ese sentido.

María Elena: Exactamente.

Gerardo: Regresando al concepto de los avecindados, que es un concepto muy muy sonado, que usted conoce, ¿qué opinión le merece esta palabra, usted nos venía comentando que no deberían de llamarse así, qué opinión le merece este concepto de avecindados?

María Elena: No pues es que le digo que los deberíamos considerar ya parte del pueblo porque pues le vuelvo a repetir, la gente que ha vendido o que hemos vendido porque no me excluyo, yo lo quiero llamar así pues muchas veces si lo hacemos por necesidad, y le vuelvo a repetir, este, y lo hacemos por necesidad y la gente que lo compra pues también es por su necesidad, es por su necesidad, porque hubo el gusto a lo mejor si habrá quien lo haga pero sigue en las mismas no, no progresa, por lo menos su ganancia que tiene de eso pues lo deberían de aprovechar en algo para ellos mismos, para su familia, cuando la verdad hay veces que nada más lo hacen por vender.

Gerardo: Dinero rápido y fácil.

María Elena: Exactamente. Pues ya no trabajo uno o dos meses por lo menos.

Gerardo: De aquí sale, la tierra da porque da, de una u otra forma pero da, es rentable. Considera usted que hay conflictos entre originarios y avecindados, del tipo que sea.

María Elena: Si, si hay conflictos porque pues yo digo, como lo vuelvo a repetir, ellos, al ya comprar, pertenecen también al pueblo y tienen derecho a los servicios que hay, a todos los servicios que todos debemos tener, como es: drenaje luz, agua, todo ese tipo de cosas que realmente hay gente que dice: “ellos no”, bueno porque no, si también es persona y tiene la misma necesidad que nosotros como originarios, como comuneros, como todos, tenemos la misma necesidad.

Gerardo: Tal cual, totalmente de acuerdo. Dando un giro a estas preguntas, brevemente, sobre el aspecto religioso del pueblo. Usted sabe que la mayoría son católicos; ¿conoce algunas otras religiones que tengan presencia en San Miguel Ajusco?

María Elena: Si. Realmente si esto como le digo, probablemente entre dentro de una tradición sí, yo así lo quiero tomar que probablemente entre dentro de una tradición pero precisamente porque le decía yo un momento sobre esto, la gente va perdiendo credibilidad en estas cuestiones precisamente porque le digo, porque ya hay violencia, porque ya hay esto, una serie de cosas, entonces pues si se han venido, como se llama, se han venido metiendo varias, otro tipo de religión, el cual le digo pues mucha gente de aquí del pueblo si se ha cambiado, ya no es católica creyente, porque eso es lo que somos nosotros, católicos creyentes, que no tampoco somos de estar mucho ahí en la iglesia, digo, yo me considero dentro del católico creyente, y si mucha gente, pues ha cambiado precisamente porque de nuevo, ya hay mucha violencia, incluso por parte de la iglesia, ha habido también alguna serie de cosas que los mismos sacerdotes a veces no, pues dicen “ay, pues si él es así porque yo no”, y por eso precisamente la gente va cambiando, ya no tienen tanta credibilidad en los sacerdotes.

Gerardo: Como testigos de Jehová son un poco más, no si usted conozca otra.

María Elena: Yo creo que va al parejo entre los testigos de Jehová y los cristianos.

Gerardo: Tiene razón, hay varias iglesias cristianas por aquí.

En las fiestas patronales, hablando un poquito del catolicismo, que a veces, muchos habitantes lo comparten, ¿participan ellos en la realización de la fiesta, en cualquier sentido, económico, presencial?

María Elena: La mayoría de la gente sí, yo creo que la gente, le vuelvo a decir, las personas que han llegado a vivir porque ha comprado pues muchas de ellas, ciertamente porque si son católicos los que nos apoyan también, tanto en la realización como en la economía, personas que pues realmente pues sí, porque están escasos de recursos, se oponen a esta realización de dar una cooperación o simplemente no les gusta la convivencia de estas fiestas y por eso no se conlleva muy bien.

Gerardo: En este caso de los usos de la iglesia usted ha visto que se realizan diversas celebraciones, ¿cualquier persona tiene acceso a este espacio, del grupo que sea?

María Elena: Si.

Gerardo: Me han contado algunas personas que para el uso del cementerio es exclusivo para habitantes del pueblo, para originarios, ¿esto es cierto?

María Elena: Pues mire, precisamente es lo que le decía, hay personas que ni para fainas, porque son fainas, faenas son de animales, estas son fainas, de trabajo, mucha gente se le invita, por ejemplo a la faina de ir a limpiar el panteón, de ir a limpiar por ejemplo, en este tiempo que estamos en tiempo de secas, que no hay agua, que nuestros ojitos de agua se ensucian, y todo, mucha gente no quiere participar en eso, por eso es que los comuneros, gente que no. Pero casi más más, joven, es hacia la gente que es de otra religión, casi mas es a esa gente que no sé, yo he escuchado, no lo he visto en realidad que no se les da la posibilidad porque es de otra religión, gente por eso, “es que no eres de aquí pero bueno si cooperas”, entonces si usted presenta si recibito que ha cooperado en fiestas patronales o cualquier otro tipo de eventos y que le dan su recibo y usted participa pues si le dan la autorización, no es exclusivo de ello, sería más llegado a lo que es la religión.

Gerardo: Esa cooperación tiene que ser constante supongo, no solamente una vez o dos veces, haya que ser constantes.

María Elena: Pues como esto es por año, ora sí que hay que tener los dos recibitos anuales.

Gerardo: Perfecto. Casi siempre estas cuestiones de las relaciones troncales de familias que predominan aquí en San Miguel Ajusco, que pasa cuando un habitante originario tiene relaciones maritales con una muchacha avecindada.

María Elena: Pues no tiene ninguna consecuencia, *simplemente se acepta*, pues ora sí que, creo yo, yo soy de ese pensar, por ejemplo yo con mi hijo no le puedo decir yo quiero a fulana de tal para mi nuera, para que pertenezca a mi familia, es a la persona a que mi hijo quiera y que se lleve bien.

Gerardo: No tiene nada que ver de qué grupo sea.

María Elena: No tiene nada que ver.

Gerardo: Perfecto. Le haré unas preguntas sobre la organización política del pueblo. Usted sabe que aquí existe una figura que se llama subdelegado, ¿cómo se elige?

María Elena: Pues mire usted, realmente años atrás se elegía por medio de varios candidatos, se le llaman planillas, y cada planilla tiene un candidato y lo proponen, se lleva a votación precisamente del este caso pues le vuelvo a decir, casi la mayoría, no nada más los nativos, los comuneros, y no querían que la gente que ha llegado a vivir participara, a últimos años, si se ha permitido pero le soy sincera, en este último año donde ahorita tenemos a un subdelegado que si no es porque me dicen “ahora es fulano de tal”, yo no me entero, no hubo elecciones, no sé porque.

Gerardo: No fue muy transparente.

María Elena: Exactamente no fue transparente. Exactamente. Yo cuando me dijeron que ya habían cambiado de subdelegado era porque pues ya lo habían cambiado.

Gerardo: No pues buenas noches a qué hora fue. ¿Qué funciones tiene el subdelegado, las conoce?

María Elena: Bueno, no todas pero la primordial es el poder apoyarnos en cuestiones precisamente del pueblo como le vuelvo a repetir, el abastecimiento de agua, el de nuestros drenajes, todo eso, todo lo que lleva para poder vivir bien que le vuelvo a decir, drenaje, agua, luz, todo eso no, el que nuestras

calles estén bien y sobre todo en conflicto de, digamos de, con algún por ejemplo que yo tuviera algún conflicto con mi vecino que no ha hecho su contra barda o que algo a él le molesta es para llevar la paz, para llevar un buen entendimiento y como dicen no llegar a la agresión, a otros extremos.

Gerardo: Exceptuando esta última elección de subdelegado, las anteriores usted supongo ha tenido participación, ¿se siente más representada por el subdelegado del pueblo que por el propio alcalde de Tlalpan, en su momento delegado o incluso por algún diputado local?

María Elena: Pues muchas veces creo que ha habido más el apoyo por parte de diputados que precisamente por parte de la delegación, a nivel delegacional, bueno ahora son alcaldías, a nivel alcaldía, y precisamente, ahora como no sé cómo le llamen ahorita a la subdelegación, ahorita no sé cómo se le llame, a veces hemos tenido más apoyo tanto en agua, todo lo relacionado para poder llevar una vida bien, pues a se ha llevado más por medio de diputados de distrito electoral.

Gerardo: Anteriormente ¿ha sabido de algún caso de una mujer subdelegada en el pueblo?

María Elena: No recuerdo en que año fue, pero fue del 2000 para acá si no mal recuerdo, si hubo una mujer y precisamente la quitaron porque este, que dijeron, eso fue lo que se comentó aquí en el pueblo que la habían puesto, o sea que dijeron, “nos la pusieron, aquí está la subdelegada, que supuestamente no hubo elecciones ni nada” y la misma gente no estuvo de acuerdo, y ha sido la única ocasión que ha habido una subdelegada. Ha habido participación de mujeres, como le digo, anteriormente se hacía por votación y si ha habido pero *desgraciadamente aquí en el pueblo hay mucha gente machista que no quiere que las mujeres participemos en eso*, y desgraciadamente me tocó ver en alguna ocasión a una mujer que a mi claramente me lo dijo, “yo prefiero que este un hombre de subdelegado porque este puede arreglar más las cosas que con una mujer, con una mujer me puede agarrar hasta del chongo”, dije bueno, son tus pensamientos y la verdad como mujer estas mal, porque las mujeres valemos mucho y podemos hacer también muchas cosas.

Gerardo: Digamos que entonces eso fue simplemente el hecho de ser mujer.

María Elena: Exactamente.

Gerardo: Digamos, ya que le hayan puesto un par de cosillas pero en el fondo fue por ser mujer.

María Elena: Por ser mujer, exactamente.

Gerardo: Es lo que me han comentado, que nunca ha habido una mujer subdelegada y las que ha llegado por una u otra razón las quitan, van para atrás.

En esos procesos electorales ¿son a mano alzada, para elegir a un subdelegado, o con credencial en mano?

María Elena: Yo la verdad casi no había participado, tengo un niño especial, anteriormente me iba yo a terapias con él, cuando sabía yo ya se llevaban a cabo las elecciones, pero sabía yo que era por medio de elecciones, la vez que yo participe precisamente fue a mano alzada nada más.

Gerardo: ¿Y en esos procesos de elección de subdelegados también participan los vecindados?

María Elena: Le vuelvo a decir que *creo que no les dan mucha prioridad*, también les dan pues casi casi lo condicionan de que pues sean más los originarios. Le vuelvo a decir eso también pues *ya pertenecen a nuestra comunidad*.

Gerardo: Tal cual. El pueblo de San Miguel Ajusco usted sabe que tiene contigüidad física con Santo Tomas y con la Magdalena. ¿Sabe si hay alguna relación del tipo que sea entre estos pueblos, de San Miguel con otro pueblo de cualquier índole?

María Elena: De cualquier tipo de relación, pues yo creo que si hay relación, le digo, tan solo en las fiestas patronales, un ejemplo nada más, y no es namas con la Magdalena con Santo Tomas, en las fiestas patronales viene gente de fuera: de San Francisco, de San Andrés, de otros pueblos, *pero ellos vienen a la fiesta como a ofrecer algo hacia la iglesia, hacia el santo patrón*, incluso, igual hasta para lo del agua que en este tiempo se escasea y que ha habido la necesidad tanto de algunos pueblos de

que antes hay que cerrar las calles para que nos haga caso la alcaldía, la alcaldesa o quien este en representación, pues apoyo, en que los apoyemos para que nos den una buena solución al problema que tengamos. Hacen la invitación.

Gerardo: Señora Elena, me parece que son todas las preguntas que tenía programas para usted. Antes de concluir no sé si usted quiera agregar un poquito sobre algunas cuestiones o algo que quiera comentar, lo que desee.

María Elena: Pues que le puedo decir joven, *a mí me da tristeza que mi pueblo en lugar de que vaya subiendo vaya cayendo, me da mucha tristeza, a mí me ha gustado participar, últimamente yo me he alejado de todo esto porque me enferme, pero en realidad si yo, en lo personal, pudiera apoyar en algo para que mi pueblo sobresalga y no tengamos tanto problema como le digo ahora de violencia, en estos tiempos de sequías, y que pues yo con mucho gusto apoyaría yo.*

Gerardo: Excelente, esa mentalidad deberíamos compartirla todos aquí en el pueblo, bueno pues señora Elena, le agradezco mucho por su valioso tiempo, ya venimos a interrumpir un poquito sus actividades, le reitero las gracias, y bueno damos por cerrada la entrevista.

María Elena: Gracias a usted joven, gracias.

Habitante originario de San Miguel Ajusco.

Gerardo: Continuamos con esta sesión de entrevistas para fundamentar mi tesis titulada *Pueblos originarios de la Ciudad de México. Enfoque alternativo de las relaciones entre establecidos y marginados para el análisis de la cohabitación y nuevas formas de asociación. El caso de San Miguel Ajusco, Tlalpan, CDMX.*

El día de hoy 22 de mayo nos acompaña el señor Eduardo Mireles Martínez de 49 años de edad.

Señor Eduardo, antes que nada muchas gracias por su tiempo. Si le parece vamos a dar inicio a esta pequeña entrevista. De manera general ¿Qué opina usted sobre San Miguel Ajusco actualmente, que percepción le merece el pueblo?

Eduardo. Pues básicamente que es un pueblo originario de la cuenca del valle de México, que obviamente sus orígenes son de los tiempos prehispánicos, 1529, 1531. De ahí obviamente el origen principal es de la tribu de los tepanecas, obviamente aquí se viene a asentar esos grupos y bueno, existe una historia muy grande que nos llevaría un poco de tiempo contarla pero pues ha ido evolucionando mucho a través del tiempo. En aquel origen prehispánico como lo comenté es origen de los tepanecas, el nombre real de San Miguel Ajusco tendría que ser Axoxco Xaltepac que ese es el origen de la comunidad. Para mala fortuna después de la conquista bueno, se hacen dos barrios o dos centros de barrio, bueno, para mala fortuna unos se queda Santo Tomas y el otro se queda san miguel pero ambos provienen de una solo comunidad llamada Axoxco o Ajusco que tradicionalmente se debería de conocer.

Gerardo. Así es, es como el elemento fundamental de un pueblo originario, es su raíz, el origen prehispánico, antes de la conquista.

Usted es un habitante originario de aquí del pueblo, le quisiera preguntar ¿qué características tienen los habitantes nativos de San Miguel?

Eduardo. Primero quiero aclarar que hay una diferencia entre nativo y originario, primero el originario viene de la palabra oriundo, oriundo quiere decir aquellas familias que dan origen a una comunidad o a unas comunidades y nativo simplemente es aquel que nace en el lugar. O sea hoy un nativo puede ser el que nació el día de ayer y ya es nativo pero el originario es aquel que da origen a las primeras poblaciones, por eso existe esa diferencia que es importante remarcar porque muchos no la entienden, digámoslo así, una familia originaria de San Miguel Ajusco podría yo comentar que es la familia Arenas, la familia Flores, la familia Mireles, la familia Camacho. Y algún nativo puede ser un no sé, un Manríquez o un Betancourt o un González, equis apellido que no tendría nada que ver con el origen.

Si tú vas a otras comunidades imaginemos Topilejo, imaginemos San Andrés y te hablan de un Mireles o de un Arenas pues notarás que es originario de San Miguel, o te hablan de un Eslava o de un Romero o de un Camacho pensarás que es alguien de Santo Tomas, y así en cada uno de los pueblo que obviamente ahorita están reconocidos mucho en la alcaldía Tlalpan y en la ciudad de México, de esa forma se van definiendo.

Gerardo. Así es. Estos apellidos que usted me menciona digamos que son conocidos no solamente dentro de San Miguel sino incluso en otros pueblos, se reconocen los mismos como particulares de cada pueblo originario de la alcaldía.

Eduardo. Así es, efectivamente, yo podría reconocer en algunos otros poblados cual es el origen de esas familias, en otros y así rapidito puedo remarcar que por ejemplo en San Pedro Mártir la familia Velázquez, en San Andrés los Torres, o los Osnaya; en Topilejo, los Betancourt, los Olmos, los Mercado, en Xicalco los Galicia, los Maguellán, no, en Magdalena pues obviamente los Mendoza, los Ortiz, Osorio.

Gerardo. Hay una gran pluralidad de apellidos

Eduardo. Y que esos apellidos si tú los encuentras en otros pueblos no son de ese pueblo, sería de los que acabo de mencionar.

Gerardo. Le comento rápidamente aquí en San Miguel Ajusco y en el resto de los pueblos de la alcaldía de Tlalpan y de la ciudad de México hemos escuchado que se rigen por usos y costumbres, generalmente las personas que no conocemos esta cuestión relacionamos usos y costumbres con prácticas religiosas y con fiestas patronales, pero esto va más allá de la misma fiesta patronal y hay otras cuestiones que se manifiestan más en lo cotidiano, ¿podría usted explicarme un poco acerca de que entiende por usos y costumbres aquí en el pueblo?

Eduardo. El tema de los usos y costumbres es un tema importante de analizar puesto que viene de una tradición o de un uso que se vuelve tradición y costumbre. Las tradiciones son aquellas que son implementadas desde los abuelos y desde los antepasados, basados muchas veces en la cuestión religiosa, o sea que tiene que ver con el honor al santo patrón del poblado y el santo patrón pues es respetado y reconocido y obviamente se le da una fiesta anual, en este caso en San Miguel Ajusco son dos fiestas anuales, una es en mayo y una es en septiembre, en esos días de fiesta patronal el pueblo en general vuelca su, cómo le diré, su dinero, sus comidas, sus bailes, sus festejos en honor al santo patrono.

Y obviamente pues es visitado por otras comunidades, por otros pueblos, por otras personas pero básicamente todo depende de quién da el origen a estas festividades que son los originarios del pueblo y estas fiestas tradicionales pues tiene que ver con que se para la cuestión digamos, actividades en una comunidad y todo se enfoca al santo patrono, me refiero a danzas tradicionales, mariachi, banda, mañanitas, todo ese tipo de cosas. En San Miguel Ajusco pues tiende a durar entre ocho y quince días más o menos nuestra fiesta.

Gerardo. El santo patrono aquí en San Miguel es San Miguel Arcángel, santo patrono que comparten con otros dos pueblos de la alcaldía que es San Miguel Xicalco y San Miguel Topilejo; además del santo patrono ¿hay algo que diferencie a San Miguel Ajusco de otros pueblos, hay algún lugar o algún símbolo que los diferencie de estos otros pueblos, algo que sea propio de San Miguel?

Eduardo. Lo que pasa es que en un inicio los pueblos adoptaban algo propio de cada pueblo pero desafortunada o afortunadamente los mismos pueblos se fueron contagiando de esa situación. En algunos pueblos no había un recorrido de la imagen previo a su cumpleaños a su festejo por toda la comunidad, entonces los demás pueblos lo van adaptando. En algunos pueblos la pirotecnia solo era de un día, o sea el castillo y ese tipo de situaciones pero en otros había salva, las salvas son cuetes que duran como cuarenta minutos seguidos, o sea son millares y millares de cuetes por segundo, entonces, en algunos pueblos lo hacen periódicamente cada media hora, cada veinte minutos, cada diez minutos, por ejemplo aquí en San Miguel Ajusco a las doce de la noche de ese día del santo patrono pues se se avienta la salva, se truena la salva y esta tiene una duración como de cuarenta minutos, o sea seguido. Es más prolongado es ininterrumpido, bueno es lo que yo he visto a diferencia de otras comunidades.

Gerardo: En las últimas décadas, de los 70's a la fecha el pueblo ha crecido demográficamente, usted lo ha visto como habitante originario del pueblo. Le comento brevemente, el conteo intercensal de 2015 menciona según INEGI que aquí en San Miguel Ajusco habitan casi 30 000 personas, ¿considera usted que esos 30 000 son habitantes mayormente originarios o de los que llegaron a vivir tiempo después?

Eduardo. Bueno, haciendo ese análisis, afortunadamente o desafortunadamente la gente que ha venido de afuera ya es mayoría porque ha habido también una relación entre casarse originarios con originarios y todavía hoy hay esa, cómo se dice, esa unión entre ambas personas. Tu puedes hoy día ver a una persona que tiene un apellido de un originario y un apellido de no originario y sin embargo pues sus raíces tienen ser originarios y obviamente las personas que vienen a radicar o digamos a comprar un lote un predio que ya viven aquí pues también ya comienzan a ser parte de estos festejos y de estos usos y costumbres de una comunidad. Se suman.

Gerardo. A raíz de estas relaciones matrimoniales ha habido una diversificación de apellidos entre personas originarias y que vienen de afuera. Estas personas que vienen de afuera se les han llamado avecindados.

Eduardo. Así es.

Gerardo. ¿Qué opinión le merece ese concepto?

Eduardo. El concepto de vecindado la gente lo ha manejado en un término despectivo, no es así, no debería de ser así, debería de manejarse primero que nada como vecino y después entender el término vecindado que ese ya es un asunto más en el caso de Ajusco tiene que ver más con lo agrario, con lo comunal, en donde se le tendría que dar un reconocimiento a nivel asamblea a los vecinos que llegan para tomar ese término de vecindado y mientras creo que solamente se les dice así pero no está definido, simplemente son vecinos.

Gerardo. No hay una escisión tal cual entre quien es originario y quien es vecindado, se reconocen por los apellidos troncales los que se conocen mucho en el pueblo y en otros pueblos. ¿Usted considera que hay conflictos entre estos dos grupos?

Eduardo. Los hay pero por falta de información. Por falta de un interés más así de entender cuál es la situación de usos y costumbres porque cuando hay gente que sí lo ha entendido ellos dicen "bueno yo me sumo a donde me digan, soy parte de la comunidad, entiendo que no soy originario pero soy vecino, y adelante, participo en los usos costumbres y tradiciones, ora sí que vengo a sumar al pueblo, no ha dividir" y aquellos que obviamente por ignorancia o desconocimiento tienden a no entender este concepto y piensan que un pueblo es igual que una colonia o que un barrio o que otro lugar, entonces eso es lo que creo yo que puede generar cierto conflicto.

Gerardo. ¿Hay participación de este grupo que ha llegado a vivir décadas después, que pueden estar orientadas a cooperaciones económicas para la fiesta patronal? ¿Usted conoce un poco como son los procesos de participación de los llamados vecindados? Puede ser en términos económicos o participaciones comunitarias como en faenas por ejemplo, podría explicarme un poco sobre esto.

Eduardo. Si en San Miguel Ajusco tenemos de alguna forma dos autoridades tradicionales. Uno sería el comisariado que no es una persona si no un grupo colegiado que emana directamente de nuestro territorio que está reconocido en términos de bienes comunales y que obviamente representa una comunidad de, por decreto presidencial de 1975, de 7 619 hectáreas y son 604 comuneros, tendría que ser en ese aspecto. En el otro aspecto, por donde existe la otra autoridad tradicional es el subdelegado, este es un personaje que se lleva a cabo bajo una elección y de alguna forma pues el en tiempos anteriores al subdelegado se le daba algo así como regir o como gobernar el casco urbano y al comisariado todo lo demás hoy día ya está un poco coordinado entre ambos para pues dirigir los horizontes de una comunidad en términos generales.

Gerardo. Muchas personas son incluso originarias de aquí, la diferencia entre el comisariado y el subdelegado no la conocen muy bien. Las funciones no se conocen del todo entre habitantes originarios.

Sobre los aspectos religiosos que tiene que ver con las fiestas patronales del pueblo. ¿Conoce usted otro tipo de religiones que permeen aquí en San Miguel Ajusco?

Eduardo. Pues la gente les ha llamado los hermanos separados. Creo que tiene que ver con que solamente creen en Cristo, los llamados cristianos, hay algunos grupos o sectas, no sé cómo le llaman, pero pues son todavía, no tienen mucho digamos, mucho mucho peso, todavía sigue teniendo mucha más presencia el asunto del patrono de la comunidad, en este caso San Miguel Arcángel. Y bueno, creo que hasta este momento ese tipo de sectas o grupos han respetado los usos y costumbres dentro de la comunidad, ellos se han dedicado a sus actividades de su secta o de su religión y permiten que también la comunidad lo haga, hasta el momento ha sido así

Gerardo. Hay un respeto mutuo entre esas religiones y la religión que predomina en el pueblo que es la católica. Hace un momento usted me comentaba que hay una diversificación de apellidos por los matrimonios entre originarios y personas que vienen de afuera. ¿Usted conoce algún caso particular, cuando esto sucede, que pasa con la persona que contrae nupcias con un originario, se queda en el pueblo, se va a otro, adopta sus costumbres, las reproduce?

Eduardo. Ese tema es muy importante, muy bueno. Se ha dado el caso no sé si existan otros pueblos, pero bueno aquí se daba el caso de que normalmente la mujer se iba a vivir con la familia del hombre, o sea si el hombre era de Ajusco y la mujer de Magdalena la mujer se tenía que ir a vivir a Ajusco, si el hombre era de Magdalena y la mujer de Ajusco la mujer se va a vivir a la Magdalena, predominaba el patriarcado. De esa forma se daba, y también el asunto en términos de quien llevaba los pantalones por así decirlo era la cuestión del hombre, no, siempre fue de esa forma y eso en los pueblos creo que todavía sigue predominado, para algunos es malo, para muchos es bueno y cada quien tendrá su propio punto de vista.

Gerardo. ¿Usted considera que en estos procesos se evidencia el machismo que se dice que hay en San Miguel?

Eduardo. Creo que sí, todavía existe un gran porcentaje de ello, obviamente se ha erradicado un poco pero hay un alto porcentaje de machismo en la comunidad del Ajusco, obviamente pudiera decir que no hemos tenido representante mujer, ha habido subdelegados, la mayoría son parte hombres, el caso del presidente del comisariado la mayoría ha sido hombres entonces si predomina es aparte del machismo en el pueblo. En algunos casos pues ya se va igualando la situación pero pues un proceso largo todavía.

Gerardo. Hay personas que han comentado sobre la organización política del pueblo que se han postulado mujeres para la candidatura de la subdelegación pero no se quedan con el cargo. ¿Considera que es por sus filiaciones políticas o por el hecho de ser mujer?

Eduardo. En el caso de la única persona que fue candidata a subdelegada si tuvo que ver con cuestiones políticas. La junta cívica electoral le pudo comprobar que estaba trabajando para un partido político directamente por eso ella no avanzó en su candidatura. Creo yo que es tiempo de que se pudiera ver una mujer representante pero insisto, tiene que ver con no tener ningún afín político ni con ningún color ni partido ni nada de ese tipo de cosas sino con los intereses hacia la comunidad exclusivamente.

Gerardo. Esta figura del subdelegado que tiene un cargo por tres años en el puesto, ¿Cómo se elige?

Eduardo. Es también un tema no sé si similar a los otros pueblos, pero aquí en San Miguel Ajusco los primeros subdelegados no fueron electos, fueron puestos, digámoslo así, propuestos por un grupo que tenía el mando en la comunidad y que ese grupo decidía a quien ponía, ellos decidían. Para el año de 1997 cuando hacemos la primera elección de subdelegado en San Miguel Ajusco es cuando decidimos nosotros votar por alguien y proponer un candidato y decirle que solo va a tener un tiempo definido anterior a esa fecha los últimos subdelegados, anterior a ese que se llamó Pigmenio Fuentes, ese señor duro muchos años y anterior a él también hubo otros que duraban muchos años.

El término de los tres años no fue de siempre, fue de apenas y aun así, o sea, aunque ha habido subdelegados que no han durado sus tres años. Obviamente por cuestiones malas o malos manejos dentro de la comunidad, es un término que se dio por una junta cívica o por un consejo del pueblo y que se fue acatando pero no es como una regla. Pudiera haber subdelegados buenos que pueden durar más tiempo o puede haber subdelegados malos que no duren los tres años. Que pasa lo mismo con el comisariado, va por una elección igual de tres años pero se han destituido comisariados al año.

Gerardo. Digamos que puede haber revocación de mandato aquí en San Miguel Ajusco

Eduardo. Efectivamente

Gerardo. Dependiendo sus funciones el pueblo es el que considera que lo está haciendo bien o no y el pueblo decide si continuo o ya no. ¿Qué funciones tiene el subdelegado?

Eduardo. Últimamente el subdelegado ha perdido un poco de autoridad porque anteriormente el subdelegado lo era todo: era juez, era el consejero, era el maestro, era el asesor, era el jurídico, era todo, era todo el subdelegado y ya el comisariado solo se le daban las actividades del campo. Del campo del monte, de los programas de que se referían precisamente al campo y al monte, pero hoy en día debido a la influencia del gobierno, el gobierno le ha ido quitando fuerza, digámoslo así, al subdelegado por querer entrar en los usos y costumbres de una comunidad diciéndole al subdelegado

“no puedes hacer esto porque no estas facultado, no puedes hacer esto porque no está regulado” o sea muchas cosas que en su momento el pueblo se lo facultó, el pueblo le facultaba hacer muchas cosas, pero hoy día con esta situación que vivimos con nuestro gobierno en lugar de avanzar como pueblo originarios hemos ido retrocediendo.

Gerardo. ¿Hay alguna relación del subdelegado con el gobierno central en este caso la alcaldía de Tlalpan?

Eduardo. Desafortunadamente sí. No debería pero existe porque el subdelegado es una autoridad tradicional electa por el pueblo, no está puesta por la alcaldía ni por el gobierno pero como el pueblo no tiene el formato para pagarle, el subdelegado tiene que acudir a relacionarse con el gobierno para obtener un sueldo, entonces el gobierno le da un puesto, le da un cargo digámoslo así, que se llama *enlace*, lo pone como enlace, le paga un sueldo y ahora lo hace depender de la alcaldía o del gobierno, que no debería, insisto porque fue electo por el pueblo pero como el pueblo no tiene como pagarle esas actividades que realiza entonces sucede esta rara combinación.

Gerardo. Lo que se llama un *enlace territorial* entre el subdelegado con la alcaldía directamente. ¿Usted como habitante originario se siente más representado por la figura del subdelegado de San Miguel o por la alcaldía o por los diputados locales?

Eduardo. La historia ha ido evolucionando en la comunidad de San Miguel Ajusco, ha ido evolucionando porque anteriormente la figura del subdelegado tenía muchísima representación, o sea, el definía pavimentaciones, banquetas, obra pública, cuestiones sociales, cuestiones de seguridad ciudadana, cuestiones de litigios, jurídicas, y eso lo fue perdiendo, lo fue perdiendo porque el mismo gobierno no respetaba a los subdelegados y ellos hacían cosas sin la anuencia de subdelegados o sin la anuencia de la comunidad. Ellos decían donde ponían alumbrados o banquetas, entonces hay una falta de respeto hacia las autoridades tradicionales. Actualmente hoy se le ha dado más autoridad al comisariado que al mismo subdelegado ¿por qué? porque el comisariado de alguna forma tiene en San Miguel Ajusco pues una representación a través de comuneros porque San Miguel Ajusco todavía es un territorio de régimen comunal, no existe la propiedad privada en todo el Ajusco, entonces como tal por eso es más importante en este momento el comisariado.

Gerardo. En los procesos de elección de subdelegado usted sabe que tiene que ser una persona originaria del pueblo, ¿en estos procesos los vecindados también participan en los procesos de elección?

Gerardo. No. No, solamente, más bien, le voy a dar un ejemplo: si una mujer originaria del pueblo se casa con un hombre que no es de la comunidad, el esposo no puede ser pero el hijo si ya que viene del origen de la mamá y la mamá es originaria del pueblo. Entonces tendría que pasar la primera generación para que pudiera ser candidato el hijo de esta familia o sino hasta una tercera que puede ser el nieto. Yo podría comentar el caso de dos subdelegados que tuvimos aquí; uno de ellos de apellido Sánchez Fuentes su papa era de Magdalena y su mamá era de San Miguel y sin embargo él fue subdelegado por las raíces de su mamá. Otro caso el subdelegado de apellidos Fuentes Vara, su apellido Fuentes es originario por parte de su mamá de Ajusco y el Vara era de Morelos, sin embargo fue subdelegado por parte de su mamá. Entonces es lo que siempre se busca, buscar la raíz del papa de la mamá o de los abuelos o de alguien con quien haya tenido parentesco para poder ser un candidato.

Gerardo. Puede ser hijo de padre o madre originario, no necesariamente de padre y madre.

Eduardo. O nieto o nieta, esa es la característica que debería tener un nieto o una nieta.

Gerardo. ¿Usted conoce o sabe que existan relaciones de San Miguel Ajusco con otros pueblos en cualquier tipo de eventos, que San Miguel tenga relaciones directamente con Santo Tomás o con la Magdalena, con otros, con San Andrés, San Pedro; hay relaciones entre San Miguel y otros pueblos?

Eduardo. De hecho las relaciones entre todos los pueblos existen. La gente de San Miguel tiene familia en Santo Tomás, la gente de San Miguel tiene familia con Magdalena, con Xicalco, con San Andrés, con San Pedro, entonces en esa relación familiar obviamente entendemos que nosotros vamos a sus fiestas, ellos vienen a las nuestras. En el caso de Santo Tomás como es la vía para que ellos lleguen

a su pueblo saben que deben de buscar alternativas puesto que viene la fiesta patronal y se cierran las principales vialidades, en el caso de San Miguel Ajusco con Magdalena sabemos cuándo es su fiesta patronal tenemos que buscar alternativas para entrar al pueblo, es también esa parte que no nos cierran los accesos.

Gerardo. Hay una cooperación continua y recíproca entre pueblos

Eduardo. Así es

Gerardo. Señor Mireles son todas las preguntas programadas para la entrevista, ¿usted quisiera comentar algo más sobre el pueblo? lo que desee.

Eduardo. Comentarle que su servidor en lo personal yo he estado en el comisariado y he sido subdelegado de aquí del pueblo y actualmente participo en los grupos de fiesta patronales, hay más de 47 grupos de fiestas patronales por ahí de 50 que son los que organizan todo el asunto de la fiesta patronal en el pueblo. Si hay una organización, no es tan fácil de que pues vamos a hacer la fiesta y ya estuvo, trae un origen, una organización, se reúnen los grupos, los comités, subdelegado, todo quien tenga que participar para que las fiestas se hagan de la mejor forma y obviamente la relación con los gobiernos porque se utilizan pirotecnias, traslado animales de los estados para los jaripeos, se utilizan los grupos musicales, que traen tráileres, que traen cosas, entonces tiene que haber una relación con el gobierno y tiene que haber una relación con los otros pueblos para que las fiestas se den de la mejor manera posible.

Y finalmente quiero comentar, si me lo permites –adelante- que se entienda, insisto, mucho en eso no es lo mismo nativo que originario y quiero dar un ejemplo muy burdo: si viene nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador con su esposa a comer quesadillas y su esposa viene embarazada y no alcanza a llegar al hospital y su hijo nace en Ajusco su hijo va a ser nativo de Ajusco pero nunca va a ser originario. Espero que se entienda de esa forma ¿por qué? porque la constitución de la Ciudad de México en un artículo dicen que el originario es el que nace y no es cierto, o sea está mal ese artículo que tendría checar muy bien. No lo tengo en la memoria pero ya leí ese artículo y está mal. Y en los otros artículos 57, 58, 59, están muy pobres los artículos para toda la gama de que tiene los pueblos originarios, no solo a nivel Ciudad de México sino a nivel nacional.

Gerardo. Totalmente de acuerdo, bueno señor Mireles le agradezco mucho su tiempo y damos por concluida esta entrevista. Nada, muchísimas gracias por brindarnos su tiempo ya interrumpimos aquí un poco sus labores.

Eduardo. Gracias igualmente hasta luego.